

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones  
Internacionales**



**TESIS DOCTORAL**

**La transformación del escenario de seguridad bilateral  
chileno-peruano. Desde el conflicto a la cooperación**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

**Mario Patricio Arteaga Velásquez**

Director

José Ángel Sotillo Lorenzo

**Madrid, 2015**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**  
**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones**  
**Internacionales**



**LA TRANSFORMACIÓN DEL ESCENARIO DE  
SEGURIDAD BILATERAL CHILENO - PERUANO.  
DESDE EL CONFLICTO A LA COOPERACIÓN**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR**

**Mario Patricio Arteaga Velásquez**

Bajo la dirección del Doctor  
José Ángel Sotillo Lorenzo

**Madrid, 2015**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**  
**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

**LA TRANSFORMACIÓN DEL ESCENARIO DE SEGURIDAD  
BILATERAL CHILENO - PERUANO. DESDE EL  
CONFLICTO A LA COOPERACIÓN**

**Mario Patricio Arteaga Velásquez**

**TESIS DOCTORAL**

**DIRECTOR: Doctor José Ángel Sotillo Lorenzo**

**Madrid, junio de 2015**







*A mi esposa Germaine por su amor,  
desvelos y paciencia.*

*A mi hija Marie por sus besos y  
caricias.*

*A mis padres por transmitirme el  
valor del conocimiento.*

*A mis amigos y a quienes me  
ayudaron por sus acciones y palabras  
de apoyo.*

*A mi director de tesis por sus sabios  
consejos, enseñanzas y por  
obsequiarme su confianza.*

*A Dios por darme fortaleza y  
persistencia.*

*Mil gracias.*



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Abstract en Inglés</b>	<b>XI</b>
<b>Abstract en Español</b>	<b>XXIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
Capítulo I	
<b>LA CONFLICTIVA RELACIÓN BILATERAL CHILENO - PERUANA. 39</b>	
1. El origen de la relación de conflicto.	40
1.1 La Historia Común y la Guerra.	40
1.2 El Tratado de Ancón – 20 de octubre de 1883.	43
1.3 El Tratado de Lima de 1929 – 3 de junio de 1929.	45
1.4 Efectos del Tratado de Ancón y del Tratado de Lima.	48
2. Intereses nacionales contrapuestos - Impacto en la relación bilateral.	50
3. El asunto sociológico.	59
4. Acciones bilaterales para la solución.	64
4.1 El Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 más 2).	64
4.2 Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE).	66
4.3 Otras iniciativas en el ámbito bilateral.	67
4.4 Comentarios referidos a las iniciativas en el ámbito bilateral.	68
5. Acciones multilaterales para la solución.	69
5.1 Organizaciones y sus aportes.	69
5.2 La Corte internacional de Justicia de La Haya y su fallo del 27 de enero de 2014.	73
5.3 Comentarios referidos a las iniciativas multilaterales o de organismos internacionales.	75
6. La situación actual.	77

6.1 El cumplimiento del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 27 de enero de 2014.	77
6.2 Perú y su reclamo por el “Triángulo Terrestre”.	79
6.3 Perú y su acusación de espionaje chileno.	81
6.4 Bolivia y las tensiones bilaterales chileno - peruanas.	82
7. Consideraciones finales del capítulo.	85

## Capítulo II

### **CHILE Y PERÚ EN LA INTERACCIÓN ESTATAL** **93**

1. La cooperación como modelo fundamental de interacción.	95
1.1 La cooperación interestatal.	97
1.2 La integración interestatal.	103
1.3 La influencia del Poder y del dilema de seguridad en la interacción entre Estados.	109
1.3.1 Los efectos en la Cooperación.	115
1.3.2 Los efectos en la Integración.	117
2. La Cooperación y el problema chileno - peruano.	119
3. La Integración y el problema chileno – peruano.	125
4. El dilema de seguridad y la interacción estatal chileno - peruana.	129
5. Consideraciones finales del capítulo.	133

## Capítulo III

### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CHILE Y PERÚ PARA LA INTERACCIÓN ESTATAL.** **139**

1. La situación política de Chile y Perú.	141
1.1 Gobernabilidad.	141
1.2 Estabilidad democrática.	142
1.3 Desarrollo humano.	145
2. Situación económica y social.	147
2.1 Producto interno bruto.	147
2.2 Las reservas internacionales.	148

	<b>Página</b>
2.3 Gasto público social.	149
2.4 Infraestructura.	151
2.5 Pobreza.	152
2.6 Inversiones extranjeras.	153
2.7 Deuda externa.	153
2.8 Apertura comercial.	154
2.9 Industrialización.	154
2.10 Gasto militar.	156
3. Situación estratégica.	157
4. La consolidación de Chile y Perú como Estados.	164
5. La Seguridad del Estado y la Seguridad bilateral chileno – peruana.	166
5.1 La Seguridad del Estado.	167
5.2 La Seguridad Bilateral y las Relaciones Bilaterales.	169
6. Las amenazas a la Seguridad del Estado	172
6.1 Las amenazas transnacionales.	172
6.2 El impacto de las amenazas transnacionales en la seguridad de los Estados.	173
7. Consideraciones finales del capítulo.	180
<b>Capítulo IV</b>	
<b>LOS INTERESES COMUNES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL CHILENO PERUANA.</b>	<b>185</b>
1. Los intereses comunes de Chile y Perú.	188
2. La cooperación y la seguridad bilateral chileno - peruana.	200
3. La cooperación bilateral chileno - peruano y la Alianza del Pacífico.	206
4. Mercosur y un acuerdo de cooperación bilateral chileno - peruano.	209
5. Consideraciones finales del capítulo.	211
<b>Capítulo V</b>	
<b>LA COOPERACIÓN BILATERAL CHILENO – PERUANA Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESCENARIO DE SEGURIDAD BILATERAL.</b>	<b>217</b>
1. Fortalezas y oportunidades de Chile y Perú.	219

	<b>Página</b>
2. Algunas condiciones para que la cooperación bilateral chileno – peruana progrese.	225
3. Configurando la cooperación bilateral: algunas decisiones previas que Chile y Perú deberían adoptar.	233
4. La seguridad bilateral chileno – peruana y la seguridad en América del Sur.	236
5. La hipótesis principal. Comprobación o refutación.	240
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>245</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b>	<b>269</b>
<b>SIGLAS</b>	<b>281</b>
<b>LISTADO DE GRÁFICOS Y TABLAS</b>	<b>283</b>

## ABSTRACT

As argued by Celestino del Arenal, international relations, as a scientific discipline and theory, help men to understand themselves and also they help to solve problems that impact the international society, for that reason it is stated that they explain how the world works **[Introduction]**. Meanwhile, the world continues to be subject to changes in the political, social, economic and geographical system; conflicts remain unsolved, territorial disputes are not settled and, further, the situation is complicated by risks and transnational threats and other phenomena that complicate the task of international relations to help men understand each other better, regulate their actions and find solutions to the international problems that affect them.

In South America the situation described is experienced, something that is not only of the present time, because in 1826, Simon Bolivar warned traits of what is happening today, a concern that led to him to express, during the First Congress of the **American States** held in Panama, that **"There is no good faith in the Continent nor among men or among nations. Treaties are just paper, constitutions are books, elections are battles, freedom is an anarchy, and life is a torment"**.

In the field of international relations, with the motivation to help men understand themselves, finding rational solutions to problems and, with the firm intention of obtaining the doctorate in the program "International Relations, the European Union and Globalization " the researcher, led by Dr. Jose Angel Sotillo Lorenzo aims to develop a research project entitled: **" The transformation of the Chilean-Peruvian bilateral security scenario. From conflict to cooperation."** to show that **Chile and Peru may move their bilateral relations to a scenario of bilateral**

**cooperation where there are common interests and their inter-relationships, alienating them from the conflict and engaging them in an effort to increase their bilateral security**, following the approach of Celestino del Arenal, who argues that "man has the ability to learn, to change, to control his behavior" for the "political settlement of conflicts".

The bilateral relations between Chile and Peru **[Chapter I]** have developed in an environment of conflict that date back to the colonial period. This has been a constant feature and at the time people thought that the Treaty of Lima of 1929, in which the end of the Pacific War (1879-1884) was sealed, put an end to the conflict, but it did not occur as it was desired. Most troubling issue it that is that it was neither achieved with the signing of other subsequent agreements and proceedings signed years later, not even with the ruling of the International Court of Justice in The Hague on January 27, 2014, which terminated the dispute over the delimitation of the maritime space between Chile and Peru, because that decision did not end the territorial discussions and this is how, shortly after new claims were raised by Peru, but of land territory, which have put again the Peruvian - Chilean bilateral relations under stress.

Bilateral disagreements between Chile and Peru generated stress conditions that affect both countries and, therefore, there is a need to find ways to find new ways of interaction that may lead to reduce these tensions and disputes, moving them to a second place and replacing them by actions that may give priority to the common interests of the two countries. In the effort to achieve this, we resort again to international relations, because they provide for tools that can contribute to the stated purpose and also because the problem could become more serious due to the presence of two phenomena that are seen in the South Americas; the first has to do with transnational threats and the second with the presence of a high level of populism that would affect the state and multilateral

initiatives that have developed in South America because, besides augmenting uncertainty, they could take the bilateral problem to a multilateral stage where the debate for the search of solutions could be subjected to other conditions. Besides the special connotation of the fact that this referred conflict situation is not recognized internationally as such and at the regional level and that in international organizations, there are views that just see and recognize them as "disputes" in some cases, or "tensions" in others.

The first causes of the dynamics of the state interaction that Chile and Peru have maintained up to the present, are identified in the period of the common history that goes from the colonial period, when there was a hierarchical relationship between the Viceroyalty of Peru and the Captaincy General of Chile until 1929, when the Treaty of Lima was signed, which ended the War of the Pacific (1879-1884), and armed conflict which placed Chile against Peru allied with Bolivia and is identified as the strongest and real cause of the complex bilateral relationship between Chile and Peru, because it marked the military defeat of Peru and the loss of part of its territory. Also during that period, appeared the first social recriminations that have occurred in Chile and in Peru, in which Chile is considered responsible for the territorial loss and for staining the honor of Peru. The Chilean side regards the Peruvian actions as an example of historical ingratitude for not recognizing the support they received from Chile to attain their independence and then retain it up to the present day. The aforementioned fact strengthens the effect of the historical cause in the complex bilateral relationship between the two countries because it adds a component, perhaps similar or perhaps even more complex, which is made up of divergent thinking systems that cause misunderstanding and mistrust between the two countries today.

The initiatives undertaken by both countries to solve the problem have not been successful because neither of the two countries have expressed explicitly what matters in their opinion are still pending and are causing problems. The concern is that all this generates suspicion and, consequently, mutual distrust, a situation which in practice has not allowed initiatives such as the establishment of confidence building measures, bilateral meetings and the signing of agreements, contribute to improving Chilean – Peruvia relations. This indicates that a sincere attitude adopted by both countries is essential and urgent because not until it does happen it will be impossible to establish the real and total causes of the problem and, therefore, any initiative will remain insufficient to find definite and sustainable solutions.

In the problem scenario, we can identify organizations and multilateral agreements that could contribute to the settlement of differences between Chile and Peru. In this regard, in the research work, it was possible to establish that it is not possible to identify multilateral actions or actions carried out by international organizations. This confirms that the problem is not a concern in the international arena and so much so that in the reports produced by various international observatories, the background to this respect are insufficient and only focus their attention to the maritime dispute that was settled in January 2014 and whose decision also failed to end the Chilean-Peruvian dispute, as it was pointed out above.

In short, tensions and controversies have characterized the bilateral relations between Chile and Peru from the Colonial Period to date; treaties and bilateral agreements, multilateral agreements and international verdicts , - such as that of the International Court of Justice in The Hague-, that have tried to solve the dispute over the maritime boundary between Chile and Peru, have not solved the problem and, if nothing is done about

it, the current conditions of the bilateral relations between the two countries will be maintained in the field of conflict for a long time. All this proves that "the Chile-Peru bilateral relations have been marked by tensions and disputes and could remain in that condition because the treaties, agreements and decisions have not solved the conflict until today", that is, it proves the first secondary hypothesis formulated for the investigation. It should also be noted that during the process to achieve this, it was established that Bolivia is a regional actor that has an important role to play in the bilateral Chile-Peru relations, because even if not explicitly involved in the interaction that both countries carry out, it has influenced through its demands for access to the Pacific Ocean with sovereignty because, any solution offered by Chile, should consider territory that is legally compromised to the Treaty of Lima of 1929, specifically in Article 1 of the Supplementary Protocol, which prohibits to yield to a third country, part or all of the territories that were handed over by Peru to Chile after the Pacific War and, therefore, if Chile chooses the proposed solution, it would lead to a new claim by Peru, a situation which will obviously aggravate the complex bilateral relationship.

Chile and Peru are characterized by their political realism [**Chapter II**], that they manifest through the concept of the state as a central actor, through the importance they attribute to the sovereignty and autonomy as states, if we add to it the existence of conflicting objectives between the two countries, we can argue that the interaction model that best fits the stated conditions is cooperation, because it, besides accepting these conditions, also accepts that during the collaborative process disputes and tensions are manifested, particularly those related with power, the effects of the breakdown of the balance of power and dilemma of security, which are solved using the same protocols of the agreement in which interstate cooperation is based upon. This means that "there are models of interdependence between the states, such as international cooperation,

which would help to solve the Chile – Peru affair ", which proves the second secondary hypothesis formulated for this research.

Between Chile and Peru there is a relationship of similarity that allows them to fulfill the condition that, according to Marcel Merle, is fundamental to advance cooperation, because it contributes to the commitments for bilateral cooperation **[Chapter III]**. The similarity mentioned does not mean equality in the levels presented by two countries, but even with the existing differences, both exceed the averages that are seen in South American terms of governance, democratic stability, human development, economic and social situation, strategic location, degree of consolidation as States and with regard to the situation of security in the state. This coupled with the government systems of the two countries and the similarity of national objectives they pursue, allow a favorable environment for promoting bilateral initiatives that help improve the relationship between Chile and Peru in this scenario. This condition is further reinforced if we consider that the similarity in the levels of development of the two countries favors the security of the State , because it leads to bilateral cooperation in this field to face, with more strengths, the traditional transnational threats that affect both Chile and Peru. All this indicates that "the political, economic, strategic and security situation of Chile and Peru, together with their degree of consolidation as States and the existence of risks and threats that affect both, would facilitate bilateral cooperation", thus proving the third secondary hypothesis of the research.

Between Chile and Peru there are common interests **[Chapter IV]** that are favorable to a process of bilateral cooperation, because they contribute to strengthening governance, democratic stability, economic stability, the level of human development and also to increase the level of consolidation as States by both countries. In addition, security constitutes

a prerequisite for the achieving the aforementioned objectives and, therefore, the State Security can be considered a common interest for cooperation between Chile and Peru, because along with strengthening security itself, it also contributes to the development of collaborative process in an atmosphere of normality, without suffering the effects of traditional threats and transnational threats. These common interests are more powerful than the competing interests, because they are options that lead to cooperation for capabilities that strengthen both countries, both individually and in their role as members of a bilateral cooperation agreement. Furthermore, because they generate other options that are favorable for their individual and bilateral prestige, within the international system.

What we have discussed above shows that **"Chile and Peru can move their interstate relations to a scenario of bilateral cooperation where there are common interests, placing them further away from a conflict and engaging them in an effort to increase their bilateral security."** However, before putting the above efforts into practice, it is essential that Chile and Peru to shed all their reserves using approaches based on truth, which are clear and specific in order to avoid the ambiguity that invites uncertainty and leads to both actors to suspicion and distrust, that is, the dialogue between Chile and Peru should abandon "obscurity " and "ambiguity", so that they can build trust and achieve real agreements **[Chapter V]**. Should the opposite happen, it will be very difficult to change the bilateral relationship that two countries currently maintain.

As for the existing difference in the representation of reality and which places Chile and Peru in divergent settings, whose historical origin has branded the tenor of the dialogue and the development of the relations between the two countries until today, it is essential that both countries change their system of thought because it is necessary that Peru

rectify its viewpoint about Chile, where the latter is defined as the head of the sullied honor, as responsible for abuse and also responsible for the mutilation of their territory and for the lack of understanding between them; Chile should do the same for the sake of changing its definition with respect to Peru, to whom, it considers the historic ungrateful, the defeated, the unjustified prosecutor, the eternal claimant, Also, as the responsible for the lack of understanding. This phenomenon is extremely complex, has been perpetuated in time, is part of the Chilean and Peruvian society and is very difficult to reverse. Chile and Peru are affected by this phenomenon, they have internalized it in their societies, they have not been able to change their beliefs, they blame each other and they do not find the way to reach a new representation of reality. However, it is essential that they do this with urgency, because otherwise they will remain vulnerable to its effects, which appear as tension, controversy and permanent conflict.

In an optimistic and contributive approach for Chile and Peru to find the path that leads to a different representation of reality, it is proposed to take on the task of considering that the representation is defined as the symbolic restitution of something that is absent, which in turn substitutes what is already present, ie, it is assumed that the representation is not only the reproduction but also the construction of a new reality and, in this context, communication and language play a key role. However, being communication the key factor, to recognize and dialogue only with the authorities is not enough, but it is essential to do it with the whole compromised society and this is only possible using the means of national and international media. Surely this would be a tremendous effort for both countries, but if Chile expects that Peru change its position, which is comfortable and convenient for them, it will be forever condemning itself to the reaction to any Peruvian initiative. Therefore, Chile should take Peru out of its current comfort zone and put it in a different position by way of a

sincere, clear, precise message that will generate adhesion in Chile, in Peru and in the international community, inviting it to participate in the unity, cohesion and cooperation leading to the construction of a common reality.

Another situation, not less important than the one described above and that also affects the Chile - Peru bilateral relations refers to the suspicion in Chile on intentions of territorial claims by Peru, which go beyond the agreed maritime or land delimitation, because they consider, according to Chile, that the recuperation of the territories lost as a result of the defeat of Peru in the Pacific War a fair cause. Distrust is one of the effects that this generates and, in turn, this causes a superficial dialogue between the two countries, which does not encourage the cooperative spirit, because ambiguity, lack of clarity and even lack of veracity on the part of Peru can clearly be noted in this case. It is essential that Chile and Peru take the challenge to clearly express what they aspire and make explicit any intention, like that of regaining lost territory, in order to create stronger constructive and beneficial bilateral relationships between the two countries. If this is not solved first, it will be very difficult to reach an agreement on a lasting bilateral cooperation.

Bolivia's demand for access to the Pacific with sovereignty through Chilean territory, is another matter which Chile and Peru should be concerned about, before embarking on a bilateral cooperation agreement, because it causes one of the conflicting objectives existing between the two countries and that obstructs the decision that Chile could take in order to grant Bolivia. In this regard, it should be noted that Chile's proposal represents the only way for this country to meet the requirements of Bolivia, but this is rejected by Peru, who bases his attitude on the obligation of Chile to comply with the provisions of Article 1 of the

Supplementary Protocol of the Lima Treaty signed in 1929, which prevents the transfer of Peruvian lost territory to a third country.

The three situations described above constitute proof that the historical issue continues to impact on bilateral relations between Chile and Peru, because they hinder the finding of solutions to improve them and because their effects also impact the relations with other countries, such as Bolivia. This fact validates the warning made by Weber when he says that the effects or consequences of history are slow to change.

Chile and Peru have the opportunity to make a commitment to bilateral cooperation, because they require generate inter-state relationships that contribute to a more benign interaction for their own benefit **[Conclusions]**. Both have, economic, strategic and social policies strengths, among others, which added to the positive level of consolidation as States and the international prestige they have got, place them at a favorable level to assume the challenge the bilateral cooperation involves. Moreover, in the international arena and particularly in the regional scenario, it becomes evident that there are opportunities as well as risks and threats that advise not to be alone, especially when the opportunities exceed one's own abilities and prove that it will not be possible to meet the demands; also, it becomes clear that these risks and threats affect the security of the State, because preventive and defensive capabilities are insufficient or the threat is not direct, but projects from other neighboring or distant states, as it occurs with transnational threats. This panorama invites Chile and Peru to have the willingness to work in a cooperative effort and commitment, overcoming the differences that exist at present and keep them distant, but through an exercise of a political and social standing can be mitigated and overcome, because apparently, the gain for both is much higher than the causes of the existing differences. This would show that both countries have developed the

ability to communicate and understand each other, demonstrating that they have been able to learn, as argued by Celestino del Arenal and Fulvio Attina.

Episodes of crisis continue to occur in the international arena that affect the economic stability and the forecasts made during the first decade of the XXI century that announced social models characterized by the appropriate wealth –social cohesion combination, have not resulted as expected. The increase of Peace has not been achieved either and the model that seeks a balance between freedom, equity and security is far from being a constant in all regions of the world. In this reality, South America is still a very peaceful region, but this is mainly due to the absence of armed conflicts. Nevertheless, that view changes when the pending issues among South American countries and also within their territories are analyzed because territorial disputes are still unsolved, armed conflicts within national borders have diminished in intensity, but they have not been solved in any way. Internal conflicts of a political nature have increased and besides other scourges such as organized crime can be added, which do not respect borders. In this scenario of great uncertainty that has been described, all efforts of cooperation are essential, but experience shows that such agreements must involve a few countries because when they involve many, it takes longer to fulfill their purposes or not never achieve them, much less when there is a lack of similar conditions among members and when the intervention of phenomena are accepted, which rather than stimulating unity, lead to the fragmentation of efforts. This reaffirms that Chile and Peru, perhaps as it has not been the frequent situation, have a great chance to increase the stability and conditions for further development, the opportunity to increase their security as states, the opportunity to meet the demands of other regions of the world which, together with the excellent geopolitical condition as countries bordering the Pacific, open the doors to other

regions of the world, i.e., it grants them access to new and greater opportunities for both parties.

From the above, a question arises, what other countries in South America could do the same as Chile and Peru working together in a bilateral cooperation agreement. In a realistic exercise, the answer is none. So why Chile and Peru could be denied the opportunity to act together in a bilateral cooperation agreement, why they would deny themselves the opportunity to enhance their own security as states, why they would cease to contribute to regional security and what would be the reason for not helping to the preservation of peace, firstly between the two countries and secondly in the region, at least.

Concluding the present research, an invitation to think about this is presented to the reader: In May 2013, the Elcano Royal Institute announced the most outstanding trends of the future, that in the political field predicted "geopolitical rivalry and governance issues", in the social aspects "inequality" and in terms of cooperation, "difficult to sustain it". If the aforementioned conditions came to happen, why Chile and Peru, showing their capacity for political and strategic anticipation, should not anticipate their joint efforts to prevent this from occurring and, if it happens, to be better prepared and to mitigate its effects. Definitely, the two countries should seriously consider bilateral cooperation for the welfare of their people in order to maintain harmony and peace in accordance with what they declare in their official documents, such as their own political constitutions.

## ABSTRACT

Como lo sostiene Celestino del Arenal, las relaciones internacionales, como disciplina científica y como teoría, contribuyen a que los hombres se entiendan a sí mismos y, también, ayudan a solucionar los problemas que impactan a la sociedad internacional, por eso se afirma que ellas explican cómo funciona el mundo **[Introducción]**. Por su parte, el mundo continúa siendo sujeto de cambios políticos, sociales, económicos y de ordenamiento geográfico, los conflictos se mantienen, las disputas territoriales no encuentran solución y, más aún, la situación se complica con riesgos y amenazas transnacionales y otros fenómenos que complejizan la tarea de las relaciones internacionales, para ayudar a que los hombres se entiendan mejor, regulen sus actuaciones y encuentren soluciones a los problemas internacionales que los afectan.

En América del Sur se vive la situación descrita, algo que no es solo de este tiempo, porque ya en 1826, Simón Bolívar advertía rasgos de lo que ocurre en la actualidad, preocupación que le llevó a expresar, durante el Primer Congreso de Estados Americanos, realizado en Panamá, que ***“No hay buena fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones. Los tratados son papeles, las constituciones libros, las elecciones combates, la libertad anarquía y la vida tormento”***.

En el ámbito de las relaciones internacionales, con la motivación de contribuir a que los hombres se entiendan a sí mismos, encontrando soluciones racionales a los problemas y, con el firme propósito de obtener el doctorado en el programa “Relaciones Internacionales, Unión Europea y Globalización”, el investigador, dirigido por el Doctor José Ángel Sotillo Lorenzo, pretende desarrollar la investigación titulada: **“La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno –**

**peruano. Desde el conflicto a la cooperación”, para demostrar que *Chile y Perú pueden trasladar sus relaciones interestatales a un escenario de cooperación bilateral donde existan intereses comunes, alejándoles del conflicto y comprometiéndoles en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral*, haciéndose eco del planteamiento de Celestino del Arenal, quien sostiene que “el hombre tiene la capacidad de aprender, de cambiar, de controlar su conducta” para la “solución política de los conflictos”.**

Las relaciones bilaterales chileno – peruanas **[Capítulo I]**, se han desarrollado en un escenario de conflicto a partir de la Colonia. Esto ha sido una constante y en su momento se pensó que el Tratado de Lima 1929, con que se sella el término de la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), pondría fin a aquello, pero no ocurrió como se deseaba. Lo más preocupante es que tampoco se logró con la firma de otros acuerdos y actas posteriores a dicho año, ni siquiera con el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, del 27 de enero de 2014, que dio por terminado el diferendo por la delimitación del espacio marítimo entre Chile y Perú, porque tal decisión no puso fin a las discusiones territoriales y, es así como, poco tiempo después surgieron nuevas reclamaciones por parte del Perú, pero de territorio terrestre, las cuales han tensionado nuevamente las relaciones bilaterales chileno – peruanas.

Los desencuentros bilaterales entre Chile y Perú generan condiciones de tensión que afectan a ambos y, por lo tanto, se advierte la necesidad de encontrar formas de interacción que conduzcan a reducir dichas tensiones y controversias, llevándolas a un segundo plano y reemplazándolas por acciones que privilegien los intereses comunes de los dos países. En el esfuerzo por alcanzar lo anterior, se recurre nuevamente a las relaciones internacionales, porque ellas contemplan herramientas que pueden contribuir al propósito manifestado y, también, porque el problema podría adquirir mayor gravedad debido a la presencia

de dos fenómenos que se advierten en América del Sur; el primero, se refiere a las amenazas transnacionales y, el segundo, a la presencia de un alto nivel de populismo que afectaría las iniciativas estatales y multilaterales que se desarrollan en América del Sur, porque además de incrementar la incertidumbre, podrían trasladar el asunto bilateral a un escenario multilateral, donde el debate para la búsqueda de soluciones podría quedar sujeta a otras condiciones. Se suma a lo anterior, la especial connotación que tiene el hecho de que la relación de conflicto a que se hace referencia, no es reconocida internacionalmente como tal y en el ámbito regional y en los organismos internacionales, existen visiones que solo lo advierten y reconocen como “diferendo” en algunos casos o como “tensiones” en otros.

Las primeras causas de la dinámica de interacción estatal que Chile y Perú han mantenido hasta el presente, se identifican en el período de la historia común que va desde la Colonia, cuando existía una relación jerárquica entre el Virreinato del Perú y la Capitanía General de Chile, hasta el año 1929, cuando se firma el Tratado de Lima que pone fin a la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), conflicto armado que enfrentó a Chile contra Perú aliado con Bolivia y que se identifica como la causa más fuerte y real de la compleja relación bilateral chileno – peruana, porque ella significó la derrota militar del Perú y la pérdida de parte de su territorio. Además, durante dicho período se modelan las representaciones sociales que se han construido tanto en Chile como en Perú, en las cuales se identifica a Chile como al causante de la pérdida territorial y del honor mancillado del Perú y a este último, por parte de Chile, como a un ejemplo de ingratitud histórica por desconocer la ayuda que le proporcionó para el logro de su independencia y la conservación de ella. Lo anterior, fortalece el efecto de la causa histórica en la compleja relación bilateral chileno – peruana, porque le agrega un componente tanto o más complejo aún, constituido por sistemas de pensamiento

divergentes que provocan la falta de entendimiento y las desconfianzas que existen entre los dos países en la actualidad.

Las iniciativas emprendidas por ambas naciones, para solucionar el problema, no han resultado, porque ninguno de los dos países manifiesta, de manera explícita, cuáles son los asuntos que a juicio de ellos se encuentran pendientes y están causando problemas. Lo preocupante es que todo lo anterior, genera sospechas y, por consecuencia, desconfianzas mutuas, situación que en la práctica no ha permitido que las iniciativas, tales como el establecimiento de medidas de confianza mutua, reuniones bilaterales y la firma de acuerdos, contribuyan al mejoramiento de las relaciones chileno – peruanas. Lo expresado indica que es indispensable y urgente un sinceramiento por parte de ambos países, porque en tanto ello no ocurra, será imposible conocer cuáles son las causas reales y totales del problema y, por lo mismo, cualquier iniciativa seguirá siendo insuficiente para encontrar soluciones definitivas y sostenibles en el tiempo.

En el escenario del problema, se identifican organizaciones y acuerdos multilaterales que podrían contribuir a la solución de las diferencias chileno – peruanas. Al respecto, en la investigación se pudo establecer que no se identifican acciones multilaterales o por parte de organizaciones internacionales, lo que confirma que el problema no constituye una preocupación en el ámbito internacional y tanto es así que en los informes elaborados por diferentes observatorios internacionales, los antecedentes al respecto son menores y se limitan solo a la disputa marítima que fue solucionada en enero del 2014 y cuyo fallo tampoco consiguió poner fin a las controversias chileno – peruanas, como se indicó anteriormente.

En síntesis, las tensiones y controversias han caracterizado las relaciones bilaterales de Chile y Perú desde la Colonia hasta la fecha; los

tratados y acuerdos bilaterales, los acuerdos multilaterales y los fallos internacionales, como el de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que han pretendido dar solución al diferendo por la delimitación marítima entre Chile y Perú, no han solucionado el problema y, las actuales condiciones de la relación bilateral entre ambos países podrían mantenerse en el ámbito del conflicto durante mucho tiempo, si es que nada se hace. Todo esto, comprueba que “las relaciones bilaterales chileno – peruanas se han caracterizado por las tensiones y las controversias y podrían mantenerse en esa condición, porque los tratados, acuerdos y fallos internacionales no han solucionado el conflicto a la fecha”, es decir, comprueba la primera hipótesis secundaria formulada para la investigación. Cabe destacar además, que durante el proceso para llegar a esto, se pudo establecer que Bolivia es un actor regional que tiene un rol importante en la relación bilateral chileno – peruana, porque aun cuando no ha intervenido explícitamente en la interacción que desarrollan los dos países, sí ha influido a través de sus demandas por una salida al Pacífico con soberanía, porque cualquier solución por parte de Chile, debería considerar territorio que jurídicamente se encuentra comprometido en el Tratado de Lima de 1929, específicamente el artículo 1º del Protocolo Complementario, que prohíbe ceder a terceros países, parte o el total de los territorios que fueron entregados por Perú a Chile después de la Guerra del Pacífico y, por lo tanto, de optar Chile por la solución planteada, significaría un nuevo reclamo por parte de Perú, situación que agravaría la compleja relación bilateral.

Chile y Perú se caracterizan por su realismo político [**Capítulo II**], que manifiestan a través de la concepción del Estado como actor central, a través de la importancia que le atribuyen a la Soberanía y a la autonomía como Estados, si a ello se suma la existencia de objetivos contrapuestos entre ambos países, se puede sostener que el modelo de

interacción que más se adecúa a las condiciones enunciadas es la cooperación, porque ella, junto con aceptar dichas condiciones, también acepta que durante el proceso colaborativo se manifiesten disputas y tensiones, particularmente, aquellas que se relacionan con el Poder, los efectos de la ruptura del equilibrio de Poder y el dilema de seguridad, las cuales se solucionan aplicando los mismos protocolos del acuerdo en que se basa la cooperación interestatal. Lo anterior, significa que “existen modelos de relaciones de interdependencia entre los estados, como la cooperación internacional, que contribuirían a solucionar el problema chileno – peruano”, lo que comprueba la segunda hipótesis secundaria formulada para la investigación.

Entre Chile y Perú existe una relación de similitud que les permite cumplir con la condición que, según Marcel Merle, es básica para avanzar hacia la cooperación, porque contribuye a los compromisos en pro de la cooperación bilateral **[Capítulo III]**. La similitud que se menciona, no significa igualdad en los niveles que presentan los dos países, pero aún con las diferencias existentes, ambos superan los promedios que se aprecian en América del Sur, en cuanto a gobernabilidad, estabilidad democrática, desarrollo humano, situación económica y social, situación estratégica, grado de consolidación como Estados y con respecto a la situación de seguridad del Estado. Lo anterior, sumado a los sistemas de gobierno de los dos países y a la similitud de los objetivos nacionales que persiguen, permiten configurar un escenario favorable para fomentar iniciativas bilaterales que contribuyan a mejorar la relación que mantienen Chile y Perú en el presente. Esta condición se refuerza aún más, si se considera que la similitud en los niveles de desarrollo de los actores favorece la seguridad del Estado, porque conduce a la cooperación bilateral en ese ámbito, para enfrentar, con más fortalezas, las amenazas tradicionales y transnacionales que afectarían tanto a Chile como a Perú. Todo lo anterior indica que “la situación política, económica, estratégica y

de seguridad de Chile y Perú, sumadas a su grado de consolidación como Estados y a la existencia de riesgos y amenazas que afectan a ambos, facilitarían la cooperación bilateral”, comprobando de esta manera, la tercera hipótesis secundaria de la investigación.

Entre Chile y Perú existen intereses comunes [**Capítulo IV**] que son favorables para un proceso de cooperación bilateral, porque contribuyen a fortalecer la gobernabilidad, la estabilidad democrática, la estabilidad económica, el nivel de desarrollo humano y, también, a incrementar el nivel de consolidación como Estados por parte de ambos países. Además, la seguridad constituye un requisito para que lo anterior se cumpla y, por consiguiente, la Seguridad del Estado puede considerarse como un interés común más para la cooperación entre Chile y Perú, porque junto con fortalecer la propia seguridad, también contribuye a que el proceso de colaboración se desarrolle en un ambiente de normalidad, sin sufrir los efectos de las amenazas tradicionales, ni de las amenazas transnacionales. Dichos intereses comunes son más poderosos que los intereses contrapuestos, porque constituyen opciones que conducen a la colaboración para obtener capacidades que fortalecen a ambos países, tanto en lo individual, como en su rol de miembros de un acuerdo de cooperación bilateral. Además, porque generan otras opciones que son favorables para su prestigio tanto individual como bilateral, en el ámbito del sistema internacional.

Lo expuesto anteriormente, demuestra que **“Chile y Perú pueden trasladar sus relaciones interestatales a un escenario de cooperación bilateral donde existan intereses comunes, alejándoles del conflicto y comprometiéndoles en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral”**. Sin embargo, antes de llevar lo anterior a la práctica, es indispensable que Chile y Perú se despojen de todas sus reservas, utilizando planteamientos basados en la verdad, que sean claros y concretos, para de esa manera, evitar la ambigüedad que invita a

la incertidumbre y que conduce a ambos actores a la sospecha y la desconfianza, es decir, el diálogo entre Chile y Perú debe abandonar “lo oscuro” y la “ambigüedad”, para que se genere confianza y se logren acuerdos verdaderos **[Capítulo V]**. En caso de que ocurra lo contrario, será muy difícil cambiar la relación bilateral que actualmente mantienen los dos países.

En cuanto a la diferencia que existe con respecto a la representación de la realidad y que sitúa a Chile y Perú en escenarios divergentes, cuyo origen histórico ha marcado a fuego el tenor del diálogo y el desarrollo de las relaciones entre Chile y Perú, hasta el presente, es indispensable que ambos países modifiquen su sistema de pensamiento porque se requiere que Perú rectifique su visión respecto de Chile, donde este último es definido como el responsable del honor mancillado, como el responsable de abusos y como el responsable de la mutilación de su territorio y de la falta de entendimiento entre ambos y, que Chile haga lo mismo, para que cambie su definición con respecto al Perú, a quien, en la actualidad, identifica como al ingrato histórico, al vencido, al acusador injustificado, al reivindicacionista eterno y, también, como al responsable de la falta de entendimiento. Este fenómeno, es tremendamente complejo, se ha perpetuado en el tiempo, es parte de la sociedad chilena y peruana y es muy difícil revertirlo. Chile y Perú se encuentran afectados por este fenómeno, lo han internalizado en sus sociedades, no han sido capaces de modificar sus creencias, se culpan mutuamente y no encuentran el camino para llegar a una nueva representación de la realidad. Sin embargo, es indispensable que lo hagan con urgencia, porque de lo contrario seguirán expuestos a sus efectos, que se manifiestan como tensiones, controversias y conflicto permanente.

En una aproximación optimista y contributiva para que Chile y Perú encuentren el camino que los conduzca a una representación diferente de la realidad, se propone asumir la tarea de considerar que la

representación se define como la restitución simbólica de algo ausente, que a la vez sustituye lo que ya se encuentra presente, es decir, se asume que la representación no solo es reproducción sino que también construcción y en ese contexto, la comunicación y el lenguaje juegan un rol clave. Sin embargo, siendo el factor comunicacional la clave, no basta con reconocer y dialogar solo con las autoridades, sino que lo fundamental es hacerlo con toda la sociedad comprometida y ello solo es posible utilizando los medios de comunicación nacionales e internacionales. Sin duda, esto constituiría un tremendo esfuerzo para ambos países, pero si Chile espera que Perú cambie su posición, que le es cómoda y conveniente, estará condenándose para siempre a la reacción frente a cualquier iniciativa peruana. Por lo tanto, Chile debe sacar al Perú de su actual zona de confort y colocarlo en una posición diferente, mediante un mensaje sincero, claro, preciso y que genere adhesión en Chile, en Perú y en el ámbito internacional, invitándolo a participar de la unidad, cohesión y cooperación para construir una realidad común.

Otra situación, no menos importante que la anterior y que también afecta las relaciones bilaterales chileno - peruanas, se refiere a la sospecha que existe en Chile con respecto a intenciones reivindicacionistas territoriales por parte del Perú, las cuales superarían lo relacionado con la delimitación marítima o la terrestre, porque consideran, según Chile, la reivindicación de los territorios perdidos a causa de la derrota del Perú en la Guerra del Pacífico. Entre los efectos que esto genera, destaca con nitidez la desconfianza que, a la vez, es la causa de un diálogo superficial entre ambos países, el cual no fomenta el espíritu cooperativo, porque se advierte ambigüedad, falta de claridad e inclusive ausencia de veracidad por parte de Perú en este caso. Es fundamental que Chile y Perú asuman el desafío de sincerar y trasladar a lo explícito cualquier intención, como la de reivindicar el territorio perdido, para así

poder avanzar en el desarrollo de relaciones bilaterales constructivas y beneficiosas para los dos países. Si esto no se soluciona previamente, será muy difícil llegar a un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano.

La demanda de Bolivia por una salida al Pacífico con soberanía, a través de territorio chileno, constituye otro asunto del cual Chile y Perú deben preocuparse, antes de emprender un acuerdo de cooperación bilateral, porque da origen a uno de los objetivos contrapuestos que existen entre los dos países y que obstruye la decisión que Chile pudiera adoptar para conceder a Bolivia, la salida al mar que demanda. Al respecto, cabe tener presente que la propuesta de Chile representa la única forma que tiene este país para satisfacer lo requerido por Bolivia, pero ello es rechazado por Perú, quien fundamenta su actitud en la obligación que tiene Chile de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929, que impide la cesión del territorio perdido por Perú a un tercer país.

Las tres situaciones señaladas anteriormente, constituyen la demostración de que el asunto histórico continúa repercutiendo en las relaciones bilaterales de Chile y Perú, porque dificultan encontrar soluciones para mejorarlas y porque sus efectos impactan, además, en la relaciones con otros países, como Bolivia. Esta realidad valida la advertencia que realiza Weber cuando manifiesta que los efectos o consecuencias de la historia tardan mucho tiempo en cambiar.

Chile y Perú tienen la oportunidad de asumir un compromiso de cooperación bilateral, porque requieren generar relaciones interestatales que contribuyan a una interacción más benigna para su propio beneficio **[Conclusiones]**. Ambos poseen fortalezas políticas, económicas, estratégicas y sociales, entre otras, que sumadas a su positivo nivel de consolidación como Estados y al prestigio internacional que han

conseguido, los sitúa en un nivel de similitud favorable para asumir el desafío que constituye la cooperación bilateral. Por otra parte, en el escenario internacional y particularmente en el regional, se evidencian oportunidades y también riesgos y amenazas que aconsejan no estar solos, en especial, cuando las oportunidades sobrepasan las propias capacidades y se advierte que no será posible satisfacer las demandas, también, cuando se constata que los riesgos y amenazas pueden afectar la seguridad del Estado, porque las capacidades preventivas y defensivas son insuficientes o la amenaza no es directa, sino que se proyecta desde otros Estados vecinos o lejanos, como ocurre con las amenazas transnacionales. Todo este panorama, invita a que Chile y Perú tengan la disposición para reunirse en un esfuerzo y compromiso de cooperación, superando las diferencias que hoy los alejan, pero que mediante un ejercicio de voluntad política y social pueden mitigarse y superarse, porque al parecer, la ganancia para ambos es muy superior que las causas de las diferencias del presente. Lo anterior, demostraría que ambos países han desarrollado la capacidad de comunicarse y de entenderse, demostrando con ello que han sido capaces de aprender, tal como lo sostienen Celestino del Arenal y Fulvio Attina.

En el escenario internacional, continúan sucediéndose episodios de crisis que afectan la estabilidad económica y los pronósticos formulados durante la primera década del siglo XXI, que auspiciaban modelos sociales caracterizados por la adecuada combinación riqueza - cohesión social, no se han cumplido como se esperaba. El incremento de la Paz tampoco se ha conseguido y el modelo que busca el equilibrio entre libertad, equidad y seguridad está lejos de ser una constante en todas las regiones del mundo. En esta realidad, América del Sur continúa siendo una región bastante pacífica, pero se debe, principalmente, a la ausencia de conflictos armados. Sin embargo, la visión cambia cuando se analizan los asuntos pendientes entre los países suramericanos y al interior de

ellos, porque los conflictos territoriales continúan, los conflictos armados al interior de las fronteras nacionales han disminuido su intensidad, pero en ningún caso, están solucionados, los conflictos internos de carácter político se han incrementado y a todo esto, se han agregado otros flagelos, como el crimen organizado, que no respeta fronteras. En este escenario de gran incertidumbre que se describe, los esfuerzos como la cooperación son indispensables, pero la experiencia indica que dichos acuerdos deben involucrar a pocos, porque cuando son de muchos tardan en cumplir sus propósitos o no los consiguen nunca, menos aun cuando falta similitud entre sus integrantes y cuando se admite la intervención de fenómenos, que en lugar de unir, conducen a la fragmentación de los esfuerzos. Lo anterior, reafirma que Chile y Perú, quizás como pocas veces, tienen la gran oportunidad de incrementar su estabilidad y condiciones para el mayor desarrollo, la oportunidad de incrementar su seguridad como Estados, la oportunidad para satisfacer las demandas de otras regiones del mundo, lo que sumado a la inmejorable condición geopolítica de países ribereños del Pacífico, les abre las puertas de otras regiones del mundo, es decir, les otorga el acceso a nuevas y mayores oportunidades para ambos.

De lo anterior, surge una interrogante, quién más, en América del Sur podría hacer lo mismo que Chile y Perú reunidos en un acuerdo de cooperación bilateral. En un ejercicio de realismo, la respuesta es nadie, entonces, porqué Chile y Perú podrían negarse la oportunidad de actuar reunidos en un acuerdo de cooperación bilateral, porqué se negarían la oportunidad de mejorar su propia seguridad como Estados, porqué dejarían de contribuir a la seguridad regional y cuál sería el fundamento para no ayudar a la preservación de la Paz, primero entre ambos y segundo en la región, por lo menos.

Al finalizar, se extiende una invitación a reflexionar con respecto a lo siguiente: en mayo de 2013, el Real Instituto Elcano dio a conocer las

grandes tendencias de futuro que, en lo político pronosticaban “rivalidad geopolítica y problemas de gobernanza”, en lo social, “desigualdad” y en cuanto a la cooperación, “dificultades para sostenerla”. Si lo anterior es factible que llegue a ocurrir, porque Chile y Perú, demostrando capacidad de anticipación política y estratégica, no deberían prever su actuación en conjunto, para evitar que ello ocurra y, en el caso de que suceda, para estar mejor preparados y poder mitigar sus efectos. Definitivamente, ambos países deberían pensar seriamente en la cooperación bilateral, por el bienestar de sus pueblos, para mantener la armonía y la Paz y porque sus declaraciones en documentos oficiales, como son sus propias Constituciones Políticas, así lo consideran y les comprometen.



## INTRODUCCIÓN

“Las relaciones internacionales, como disciplina científica y como teoría”<sup>1</sup> continúan siendo parte “del esfuerzo de los hombres por entenderse a sí mismos”<sup>2</sup> y por solucionar los problemas que impactan a la sociedad internacional, por eso se afirma que ellas explican cómo funciona el mundo. La tarea no es fácil, menos aún en un mundo que vive en permanente transformación y que ha vivido dos grandes procesos: asumir la concepción de la sociedad mundial y transitar desde el conflicto a la cooperación.

En la explicación del funcionamiento del mundo, las relaciones internacionales han cumplido dicha tarea aproximándose, tanto a los planteamientos del realismo como a los del idealismo, entre otros. El primero, destaca la figura del Estado como el actor principal que se empeña en la obtención del poder para resguardar su soberanía y fortalecer su seguridad; el segundo, sin desconocer al Estado ni sus preocupaciones, orienta sus esfuerzos a encontrar “condiciones o soluciones racionales”<sup>3</sup> a los problemas.

Las aproximaciones realistas y las idealistas han generado un debate teórico que aún se mantiene y que se ha proyectado a dos corrientes teóricas en diálogo: el neorrealismo y el neoliberalismo. En lo general, la primera asume los postulados del realismo; la segunda, asume los del liberalismo, sosteniendo que las democracias, el comercio mundial y las organizaciones internacionales fortalecen la paz.

---

<sup>1</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, Madrid, Editorial Tecnos, 2005, p. 18.

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p.109.

En este tiempo, el mundo continúa siendo sujeto de cambios políticos, sociales, económicos y de ordenamiento geográfico, los conflictos se mantienen, las disputas territoriales no encuentran solución y, más aún, la situación se complica con riesgos y amenazas transnacionales y otros fenómenos que complejizan la tarea de las relaciones internacionales. Pese al debate, diálogo, disidencia y al acercamiento de los enfoques teóricos de las relaciones internacionales, la dinámica del mundo los pone en jaque y los desafía a explicar la realidad mundial permanentemente. Parece ser que ninguno de ellos es capaz de hacerlo por sí mismo y eso lleva a pensar que, tal vez, una combinación de los postulados de dichos enfoques teóricos podría contribuir a la explicación de lo que está ocurriendo, para así ayudar a que los “hombres se entiendan a sí mismos”<sup>4</sup>, regulen sus actuaciones y encuentren soluciones a los problemas internacionales que los afectan.

El año 2000, en Santiago de Chile, durante una mesa redonda, se reflexionó sobre el tema “Cooperación Regional y Defensa Nacional en el Cono Sur”, en la oportunidad, Carlos Molina Johnson<sup>5</sup> recordó a los asistentes un pensamiento que Simón Bolívar expresó con ocasión del Primer Congreso de Estados Americanos, realizado en Panamá, en julio de 1826:

***“No hay buena fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones. Los tratados son papeles, las constituciones libros, las elecciones combates, la libertad anarquía y la vida tormento”.***

Lo manifestado por Molina, con referencia a Bolívar, constituye una visión pesimista de lo que ocurría en América por aquella época y

---

<sup>4</sup> Ibid, p. 18.

<sup>5</sup> Carlos Molina Johnson, “Cooperación Regional: potencialidades y limitaciones desde la perspectiva de la Defensa Nacional”, revista Escenarios Actuales, año 5, N° 3, Santiago de Chile, CESIM, 2000, p.14.

corresponde a una concepción de realismo político que aún se mantiene en América del Sur<sup>6</sup>, impactando las relaciones interestatales. Sin embargo, permite identificar con claridad la fortaleza que posee la figura del Estado, que ya en esa época actuaba como el eje central de la dinámica internacional en América Latina, esforzándose por alcanzar el poder que le permitiera defender su soberanía y fortalecer su seguridad.

En el ámbito de las relaciones internacionales y con la motivación de querer contribuir a que los hombres se entiendan a sí mismos, encontrando soluciones racionales a los problemas, se pretende desarrollar la investigación titulada: **“La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación”**, la cual se enmarca en el desafío permanente de las relaciones internacionales, en cuanto a coadyuvar al entendimiento de los problemas que ocurren en el mundo; desafío que, particularmente en esta investigación se relaciona con un problema que afecta a dos países de América del Sur: Chile y Perú, naciones que requieren identificar las oportunidades y opciones que les permitan mejorar la tensa relación bilateral que mantienen, haciéndose eco, idealmente, del planteamiento de Celestino del Arenal quien sostiene que “el hombre tiene la capacidad de aprender, de cambiar, de controlar su conducta”<sup>7</sup> para la “solución política de los conflictos”<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Oscar Izurieta Ferrer, ex subsecretario de Defensa de Chile (2010 – 2014), parafrasea nuevamente a Simón Bolívar citando la misma expresión utilizada por Molina y sostiene que en América Latina “el panorama se ha venido transformando desde un escenario de relativas certezas hacia otro de variadas incertidumbres. Se han degradado los principales consensos de los años 90, surgiendo diferentes visiones políticas y económicas que, si bien no impiden, dificultan la cooperación y la integración.” También señala que “Adicionalmente, se han debilitado las instituciones políticas y han surgido con fuerza movimientos sociales que han logrado condicionar las agendas políticas y económicas, generando en algunos países una sensación de inestabilidad”. Ver: Una mirada al escenario estratégico en América Latina, año 19, N° 2, Santiago de Chile, CESIM, 2014, p.6 y p. 16.

<sup>7</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 109

<sup>8</sup> Ibid.

Las relaciones bilaterales chileno – peruanas, desde fines del siglo XIX y hasta la fecha, se han desarrollado en un escenario de controversia que, en numerosas oportunidades, se ha aproximado peligrosamente, al conflicto. Esto ha sido una constante y en su momento se pensó que el Tratado de 1929<sup>9</sup>, firmado por representantes de ambos Estados, pondría fin a los problemas que se generaron a causa de la Guerra del Pacífico, pero aquello no ocurrió como se deseaba. Sin embargo, lo más preocupante es que tampoco se logró con la firma de otros acuerdos y actas, posteriores a 1929, tales como: la Declaración sobre Zona Marítima de 1952, el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954, el Acta de 1968, el Acta de 1969, el Acta de Ejecución del artículo 5 del Tratado de 1929 que fue suscrita en 1999 y el Acuerdo Marco que implementó el sistema de control fronterizo integrado, suscrito el año 2011.

Como se aprecia, los tratados y acuerdos firmados entre ambos países son numerosos. También se pensaba que el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya<sup>10</sup>, del 27 de enero de 2014, que dio por terminado el diferendo por la delimitación del espacio marítimo entre Chile y Perú, pondría fin a las discusiones territoriales y que con ello se daría inicio a una etapa de relaciones bilaterales diferentes y orientadas a la consolidación de la paz y de la seguridad para ambos países. Lamentablemente, ello no ha ocurrido como se esperaba, ya que poco tiempo después de que se hiciera público el citado fallo de La Haya,

---

<sup>9</sup> Se hace mención al Tratado que Chile y Perú firmaron en Lima, el 3 de junio de 1929, en cuyo texto se puede leer que “deseosos de remover toda dificultad entre ambos países y de asegurar así su amistad y buena inteligencia, han resuelto celebrar un Tratado, conforme con las bases que el Presidente de los Estados Unidos de América, en ejercicio de buenos oficios solicitados por las partes ha establecido”. Además, en su artículo primero señala que “queda definitivamente resuelta la controversia” originada en el Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1883, “que era la única dificultad pendiente entre los gobiernos signatarios”.

<sup>10</sup> El citado fallo pone fin al diferendo marítimo entre Chile y Perú, modifica la delimitación marítima, pero no interviene la delimitación terrestre que, por lo tanto, se mantiene. Además, recomienda a Perú adherirse a la Convención del Mar de 1982, lo que este país no ha cumplido aún.

surgieron nuevas reclamaciones territoriales por parte del Perú<sup>11</sup>, pero ahora de carácter terrestre, las cuales se han hecho públicas en el ámbito internacional y han comenzado a tensionar, nuevamente, las relaciones bilaterales chileno – peruanas.

A lo anterior, se agregan los insistentes planteamientos de algunas organizaciones peruanas que exigen la recuperación de los territorios perdidos durante la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), los que han complicado las conversaciones que los respectivos gobiernos intentan sostener y han influenciado en las acciones del gobierno peruano actual. Cabe destacar, que estas demandas son difíciles de satisfacer en lo físico porque, al parecer, su alcance espacial considera la totalidad del territorio perdido por el Perú durante dicho conflicto armado; en cuanto a lo temporal, no se fija un límite de tiempo y ello conlleva a pensar que la relación interestatal del presente podría mantenerse por largo tiempo, es decir, que las tensiones y controversias podrían proyectarse al futuro.

Como ya se expresó, las iniciativas emprendidas por Chile y Perú para mejorar sus relaciones interestatales no han conseguido los resultados esperados por ambos. El por qué constituye una incógnita que merece ser tratada, con acuciosidad y detenimiento, y tal vez se descubran en sus causas algunas alternativas que conduzcan a la solución. En igual sentido, también es conveniente conocer las actuaciones de otros actores, públicos y privados, porque es probable que ellas permitan identificar aportes que constituyan opciones de solución para el problema.

Un asunto que merece ser considerado en la búsqueda de solución, se refiere a la existencia de intereses contrapuestos entre Chile y Perú. Al

---

<sup>11</sup> Perú sostiene que el límite terrestre entre ambos países comienza en el denominado Punto Concordia y con ello reclama como propio, un triángulo terrestre de 3.7 hectáreas, que actualmente es parte del territorio de Chile. Con lo anterior, se coloca en litigio la frontera terrestre entre ambos países.

respecto, Helan Jaworski<sup>12</sup> destaca la existencia de una concepción integral de seguridad del Perú, implementada durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968 – 1980). Lo anterior, se complementa con lo manifestado por Juan Carlos Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer en 1992<sup>13</sup>, cuando señalan que la doctrina peruana sobre seguridad integral, bajo el título “Los intereses territoriales” establece que: “Los intereses de preservación del patrimonio territorial y eventualmente su ampliación, derivada de aspiraciones de recuperación de territorios históricamente perdidos, constituyen un factor de significación que adjetiva los fundamentos del poder político, puesto que la mayor o menor extensión del territorio nacional otorga mayor o menor poder a un Estado, en especial en las relaciones internacionales. En nuestra realidad, el caso de las doscientas millas de mar territorial, las posibilidades de participación en la Antártida y las aspiraciones de recuperación territorial, claramente latentes en el sur del país, son aspectos de este factor que ejercen notables influencias en el pueblo y en las instituciones, al mismo tiempo que valorizan o desvalorizan el territorio y que, por su importancia, deben ser considerados en la formulación de los objetivos nacionales”

La situación chileno – peruana que se ha expuesto constituye un asunto que, junto con ocupar a los actores directos, preocupa a la región y probablemente a otros actores del sistema internacional. Los desencuentros bilaterales existentes generan condiciones de tensión que afectan a ambos Estados y, por lo tanto, se advierte la necesidad de encontrar formas de interacción que conduzcan a reducir dichas tensiones y controversias, llevándolas a un segundo plano, porque lo más probable es que no desaparezcan, reemplazándolas por acciones que privilegien los intereses comunes de los Estados comprometidos en este asunto. En

---

<sup>12</sup> Hélan Jaworski, Perú, en Gerhard Drekonja y Juan Tokatlian, “Teoría y Práctica de la Política Exterior Latinoamericana”, Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 1983, p. 363.

<sup>13</sup> Juan Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer, “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas contemporáneas: un enfoque realista”, Santiago de Chile, Editorial Olimpo, 1992, pp. 213 – 214.

el esfuerzo por llegar a lo anterior, se recurre nuevamente a las relaciones internacionales, porque ellas contemplan herramientas que pueden contribuir al propósito manifestado.

El problema, que afecta a Chile y Perú, podría adquirir mayor gravedad por el impacto de dos fenómenos que se advierten en América del Sur: el primero, se refiere a las amenazas transnacionales que en la actualidad son preocupación mundial y, el segundo, a la presencia de un alto nivel de populismo<sup>14</sup> que afectaría las iniciativas estatales y multilaterales que se desarrollan en América del Sur<sup>15</sup>. Con respecto a estos dos fenómenos, a priori, se puede señalar que, junto con aportar incertidumbre, podrían trasladar el asunto bilateral a un escenario multilateral, donde el debate para la búsqueda de soluciones podría adquirir otras connotaciones, generándose apoyos de orden ideológico y populista que dificultarían el acuerdo.

En síntesis, existe un problema que está afectando las relaciones bilaterales chileno – peruanas y su identificación puede lograrse a través de las siguientes interrogantes:

---

<sup>14</sup> El populismo se entiende como un fenómeno político en el cual se crea una imagen virtual de la voluntad popular, para legitimar un proyecto ante la ciudadanía con el propósito de que ella termine identificándose con él. El principal riesgo del populismo es el quiebre del Estado de Derecho, porque deslegitima las instituciones y los poderes del Estado.

<sup>15</sup> Moisés Naím en su artículo “El continente perdido”, publicado en Foreign Policy Edición Española, FRIDE, 2007, pp. 46 – 53 señala que en Latinoamérica “el vacío de poder lo llena un grupo de líderes variados a los que suele agruparse bajo la enseña del populismo” y que “algunos son más peligrosos para la estabilidad internacional de lo que se suele reconocer”, también se refiere a la intervención del populismo en “la política interna de la región”. Refiriéndose al asunto ideológico destaca la necesidad de “superar las divisiones ideológicas”, porque ello contribuiría a “resolver los problemas históricos de Latinoamérica”. Lo que señala Naím se relaciona con el Estado de Derecho que según Guy Sorman es “la base para la prosperidad, la paz y la estabilidad” (El Mercurio de Santiago de Chile, cuerpo internacional, domingo 12 de mayo de 2013).

- ¿Cuáles son las causas reales de la conflictividad que han caracterizado las relaciones bilaterales entre Chile y Perú, hasta la fecha?
- ¿Cuáles son las iniciativas que han emprendido ambos países para solucionar el problema de conflictividad bilateral y por qué no han tenido resultado?
- ¿Qué organizaciones y acuerdos multilaterales, con capacidad para contribuir a la solución del problema, operan en América del Sur y cuál es el resultado de sus acciones?
- ¿Existen modelos de interacción estatal que podrían servir a la solución del problema chileno – peruano?
- ¿Es la situación política, económica, estratégica y de seguridad, tanto de Chile como de Perú, favorable para mejorar la interacción bilateral?
- ¿Es favorable el nivel de consolidación de Chile y Perú, como Estados, para emprender un proceso de interacción bilateral?
- ¿Qué intereses comunes, desde los económicos hasta los de seguridad, se identifican entre Chile y Perú?
- ¿Cuáles son las opciones para solucionar el problema?
- ¿Podrían, Chile y Perú, asumir una relación bilateral alejada del conflicto, que les permita avanzar en procura de intereses comunes en un ambiente de seguridad que sea favorable para ambos?

Para encontrar respuesta al problema existente, esta investigación se planteó el siguiente objetivo general: **demostrar que Chile y Perú pueden transitar desde una relación de conflicto a otra diferente en el ámbito de la cooperación bilateral, en procura de intereses comunes de acuerdo con sus propios objetivos nacionales y en un escenario de seguridad favorable para ambos estados.**

Como objetivos secundarios o específicos, que serán logrados en forma sucesiva para alcanzar el objetivo general, se han establecido los siguientes:

- Identificar las causas de la conflictividad entre Chile y Perú y demostrar que ellas han impactado en la relación bilateral entre ambos estados hasta la fecha.
- Identificar las iniciativas que han emprendido ambos países para solucionar el problema, estableciendo el porqué no han resultado.
- Identificar las organizaciones y los acuerdos multilaterales que operan en América del Sur y que podrían contribuir a solucionar el problema chileno – peruano, estableciendo los resultados de su acción.
- Identificar, en el proceso del sistema internacional, los modelos de interacción estatal que podrían aplicarse al caso chileno – peruano.
- Establecer la situación política, económica, estratégica y de seguridad de Chile y Perú, considerando su grado de consolidación como estados, determinando si favorece a una relación bilateral diferente a la que mantienen en el presente.
- Determinar si existen intereses comunes que favorezcan un proceso de interacción entre Chile y Perú.
- Establecer las opciones para que Chile y Perú asuman una relación interestatal alejada del conflicto, que contribuya al logro de sus objetivos nacionales en un escenario diferente que coadyuve a la seguridad bilateral.

En párrafos anteriores se expresó que la motivación principal para asumir esta investigación está relacionada con el deseo de contribuir a que los hombres se entiendan a sí mismos, encontrando soluciones racionales, reales y factibles de alcanzar, para los problemas

internacionales que los aquejan. En este caso, son Chile y Perú quienes deben lograr lo anterior, pero antes es indispensable conocer porqué las relaciones interestatales que han sostenido ambos países se han desarrollado en un ambiente de tensión y conflicto. Al respecto, especial consideración tiene el hecho de que la relación de conflicto a que se hace referencia, no es reconocida internacionalmente como tal<sup>16</sup>, aun cuando, en el ámbito regional y en los organismos internacionales que les ha correspondido intervenir, existen visiones que lo advierten y reconocen como “diferendo” en algunos casos o como “tensiones” en otros.

Otro asunto que justifica la investigación radica en que si no se reconoce la existencia de relaciones bilaterales conflictivas, por la causa que sea, cualquier iniciativa que surja y se impulse en el ámbito bilateral chileno – peruano, se estaría construyendo sin considerar los riesgos que una situación de conflicto genera en la interacción estatal. Esto incrementa la incertidumbre y los actores quedan expuestos a la sorpresa, algo que ya ha ocurrido con los proyectos de inversión de recursos chilenos en Perú y también, con proyectos peruanos que no han encontrado acogida en Chile.

Lo anterior, guarda estrecha relación con las máximas de la lógica y la conversación<sup>17</sup>, en especial con dos de ellas: “evitar ser oscuro al expresarse” y evitar “ser ambiguo al expresarse”. Esto también es importante, porque la primera de las máximas citadas se orienta a que el diálogo se desarrolle en torno a la mayor verdad, porque así se

---

<sup>16</sup> Esta afirmación se basa en que el conflicto en cuestión no tiene reconocimiento explícito en lo internacional. Una prueba de ello es que en la última edición del Military Balance, elaborado por The international Institute for Strategic Studies, donde se tratan asuntos relacionados con conflictos en desarrollo, nada se dice con respecto al caso que preocupa, no se menciona ni en el texto, ni en el mapa de conflictos anexo. Ver: The International Institute for Strategic Studies (IISS), The Military Balance 2014, Londres, 2014, pp. 9 – 12.

<sup>17</sup> Paul Grice, Lógica y conversación, en Luis Valdés V., “La búsqueda del significado: lecturas de filosofía del lenguaje”, Madrid, Editorial Tecnos, 1991, pp. 517 – 518.

encontrarán soluciones reales para problemas reales. En cuanto a la segunda máxima, su importancia radica en que los asuntos deben ser presentados como son, con precisiones que contribuyan a establecer su real significado e identificar los efectos, oportunidades, riesgos y amenazas que traen consigo. Todo esto, al parecer no se cumple en tema que se investiga y por ello se dificulta encontrar soluciones.

La investigación también se justifica porque en la actualidad se fomentan relaciones de interacción estatal como la integración, que en el mejor de los casos corresponde a una forma extrema de cooperación, como lo establece Barbé, pero que para ser realizable y sostenible debe cumplir con numerosos requisitos, entre ellos, haber experimentado, previamente, una relación de cooperación, donde, de acuerdo con la teoría, pueden coexistir tensiones e inclusive conflicto entre las partes. En estas condiciones, cabe preguntarse si es posible acordar y desarrollar un proceso de cooperación entre Chile y Perú o si están las condiciones para intentar un proceso de integración que, según la teoría, obliga a que ambos países tengan que superar la lógica del estado, del poder, de la soberanía y de la seguridad estatal, como lo demanda la integración.

Asimismo, la investigación es de importancia porque la relación que actualmente sostienen los dos Estados impacta, tanto en la seguridad de ambos como en la seguridad regional. Por lo tanto, la identificación de acciones que contribuyan a evitar situaciones de mayor tensión en el futuro, es fundamental para evitar riesgos que podrían conducir a una situación de conflicto potencial.

La investigación de las relaciones bilaterales chileno – peruanas caracterizadas, como ya se mencionó anteriormente, por la controversia, las tensiones y la aproximación al conflicto en más de alguna ocasión, corresponde a un estudio y análisis que se localiza en el ámbito de la

sociedad internacional y, por lo tanto, sugiere recurrir a los elementos de las relaciones internacionales. Además, es una investigación científica porque el objeto es reconocible en la relación que mantienen los sujetos de la unidad de análisis, Chile y Perú. También lo es porque se pretende revisar el problema de una manera diferente, quizás inédita, en atención a que no existen otras investigaciones que prueben lo contrario y porque lo existente solo trata el asunto de manera parcial, circunscribiéndose a parte del problema o eludiendo el reconocimiento de un conflicto bilateral. Con respecto a esto último, se deja expresa constancia de que la investigación más cercana al objetivo formulado para esta, corresponde a la que realizaron Juan Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer, el año 1989, denominada “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas: un enfoque realista”, en la que concluye la existencia de situaciones conflictivas en las relaciones bilaterales entre dichos países y se proponen “algunas ideas generales” que, a juicio de los investigadores, “podrían cooperar a mejorar las relaciones bilaterales”<sup>18</sup>, pero que, lamentablemente, se reducen a un listado de planteamientos generales.

Fundamenta, también, la característica de investigación científica, el hecho de que informe final contendrá tanto asuntos no dichos como asuntos no reconocidos, tales como la existencia histórica de relaciones de conflicto entre los dos Estados. Otro aspecto que asegura la científicidad del trabajo es que sus hipótesis son verificables o refutables y, finalmente, que el contenido del informe de la investigación será de utilidad porque ayudará en la toma de decisiones políticas.

Antes de iniciar la investigación, se ha estimado pertinente revisar brevemente el paradigma tradicional y el paradigma de la sociedad

---

<sup>18</sup> Juan Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer, “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas contemporáneas: un enfoque realista”, op.cit., pp. 227 – 230.

global<sup>19</sup>, para el propósito de la investigación. Con respecto al primero de los paradigmas, es importante recordar que destaca la figura del Estado como actor principal y al Poder como factor fundamental de las relaciones internacionales e interpreta las citadas relaciones como interestales y las caracteriza como conflictivas, en tanto se orientan a una lucha permanente por el poder y por la paz. Por su parte, el paradigma de la sociedad global asume la complejidad y problemática de la realidad internacional que, según Keohane, Nye y Kaiser<sup>20</sup>, obligan a reconocer el rol central que cumplen “los procesos transnacionales” y “los actores no estatales” en el campo de las relaciones internacionales. Esto último no desconoce lo conflictivo y problemático de las relaciones internacionales, pero sí le agrega su carácter más cooperativo, que lo distancia de lo primero. En síntesis, este paradigma declara que la sociedad internacional no es conflictiva esencialmente, sino que es cooperativa, reconoce el fenómeno de la interdependencia que obliga a los Estados a abrirse al exterior para satisfacer demandas de desarrollo económico y social; y admite la existencia de problemas de carácter global.

Con respecto a las relaciones bilaterales entre Chile y Perú, se advierte la práctica del paradigma tradicional, pero cuando se constata que no se ha recurrido al conflicto armado como solución de las diferencias, se percibe que el paradigma de la sociedad global también ha estado presente en las decisiones políticas. En tal sentido, se valida la afirmación de que a América del Sur se le distingue como una región de paz<sup>21</sup>, por la ausencia de conflictos armados y la inexistencia de armas de destrucción masiva, destacando, además, que la democracia se

---

<sup>19</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., pp. 28 – 33.

<sup>20</sup> Ibid, p. 31.

<sup>21</sup> Así lo expresó Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile, en su discurso inaugural del Seminario Internacional: América Latina en la perspectiva estratégica, que se llevó a efecto en Santiago de Chile, desde el 3 al 5 de agosto de 2009, con la participación del International Institute for Strategic Studies (IISS) de Londres. Ver en CESIM, Escenarios Actuales, Año 14, N°3, Noviembre de 2009, p. 8.

encuentra instaurada en ella. A propósito de lo anterior, la sentencia de que América del Sur es distinguida como zona de paz, puede ser discutida porque si se revisa la situación existente, con mayor profundidad, es fácil darse cuenta de que el calificativo se ha fundamentado en “la ausencia de conflictos armados” interestatales, olvidando los conflictos armados internos, como ocurre en Colombia. Además, se advierte un alejamiento de la realidad, porque tal como lo expresa José Ángel Sotillo Lorenzo, América Latina es también escenario de “todo tipo de conflictos que traspasan las fronteras de los Estados”<sup>22</sup>. Sotillo va más allá, porque también manifiesta que el análisis de los conflictos en América Latina revela la “proliferación de conflictos y tensiones territoriales y fronterizos, muchos de los cuales permanecen todavía sin resolver y conflictos internos que, por su dimensión y repercusión, tienen una clara relevancia internacional”<sup>23</sup>. Lo señalado se refuerza con la identificación de numerosos conflictos que permanecen latentes en América del Sur, tales como: el conflicto que mantienen Colombia y Venezuela por causa del problema limítrofe en el Golfo de Coquivacoa y por la posesión de tres islotes en el archipiélago de Los Monjes, donde se afirma la existencia de importantes reservas de petróleo; el conflicto que sostienen Chile y Bolivia por las reclamaciones de este último país, por una salida soberana al Pacífico por territorio chileno; y el conflicto que mantienen Argentina y Uruguay por los derechos de uso en la ribera del Río de la Plata.

Lo anterior, demuestra lo importantísimo que es preservar la objetividad y neutralidad al momento de calificar alguna situación o hecho que tenga ocurrencia en el ámbito de las relaciones internacionales. Otro asunto, quizás más importante que el anterior, es que lo expresado

---

<sup>22</sup> José Ángel Sotillo Lorenzo, “Relaciones Internacionales de América Latina”, en José Ángel Sotillo y Bruno Ayllón (eds.), *América Latina en construcción*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2006, pp. 221 – 222.

<sup>23</sup> *Ibid*, p. 222.

contribuye a reforzar la idea de que en América Latina y especialmente en América del Sur, no se reconoce lo suficiente la existencia de conflictos internos e interestatales, cuyas motivaciones van desde las históricas disputas territoriales, hasta los conflictos políticos y económicos.

Considerando que “las teorías de las relaciones internacionales nos explican cómo funciona el mundo”, según lo expresa Jack Snyder<sup>24</sup>, es indispensable que dichas teorías se adapten a las nuevas realidades, porque de esa manera serán de utilidad para el análisis y para encontrar soluciones a los asuntos internacionales, entre ellos los bilaterales. Al respecto, se ha producido un acercamiento entre los postulados de los paradigmas y de las diferentes teorías de las relaciones internacionales, ello ha significado que:

- El realismo que mantiene su orientación dirigida al tratamiento del Poder lo realice de manera más flexible, advirtiendo y considerando en sus planteamientos, el peligro y efecto de los excesos<sup>25</sup>. Esto lo ha llevado a considerar los aportes que provienen del idealismo o del liberalismo, cuando son de utilidad para una mejor solución de los problemas y para evitar las desconfianzas e incertidumbres que dan origen al dilema de seguridad.
- El idealismo destaca la importancia del orden político establecido para llegar a los consensos y, también, admite la presencia del conflicto en la interacción<sup>26</sup>. Con esto se fortalece la idea de la consolidación del Estado, que dispone del Poder necesario para cumplir con los acuerdos internacionales, sin que sea afectado por situaciones internas que le resten estatura política y estratégica. A

---

<sup>24</sup> Jack Snyder, Un mundo, teorías rivales. Foreign Policy Edición Española, Fride, p. 1 (en línea) [Fecha de consulta 17.02.2015] [http:// www.fp-es.org/dic\\_ene\\_2005/story\\_6\\_18.asp](http://www.fp-es.org/dic_ene_2005/story_6_18.asp)

<sup>25</sup> Ibid, p. 3.

<sup>26</sup> Ibid.

su vez, el reconocimiento del conflicto en la interacción entre los Estados, contribuye a identificar la importancia fundamental que tiene el diálogo político en dichas circunstancias, porque conduce a soluciones más concretas y sostenibles basadas en la realidad que constituye el conflicto, contribuyendo a que sea atenuado o evitado mediante diferentes instrumentos políticos que se acuerdan durante el diálogo.

- El liberalismo se refiere a la colaboración entre democracias estables a través de organizaciones transparentes y de la observancia del Estado de Derecho, porque ambos contribuyen a la cooperación internacional <sup>27</sup> . Esto reconoce la colaboración internacional como un instrumento que contribuye a la interacción entre Estados que presentan niveles de consolidación suficientes para participar de ese tipo de acuerdos interestatales.

El neorrealismo y el neoliberalismo, ambas reformulaciones de las teorías del realismo y del liberalismo, respectivamente, aun cuando han establecido un diálogo <sup>28</sup> , mantienen divergencias que merecen ser tratadas porque se relacionan con la investigación. Con respecto a las metas del Estado, para los neorrealistas continúan siendo la seguridad, en tanto que para los neoliberales son las prioridades económicas, esto puede dificultar el diálogo entre las partes al momento de discutir asuntos relacionados con delimitaciones territoriales, protección de fronteras y soberanía. En cuanto a las capacidades y las intenciones de los Estados, los neorrealistas consideran que las capacidades de los Estados influyen en su comportamiento, en cambio, los neoliberales se preocupan de las intenciones de los Estados que obedecen a percepciones, esto puede

---

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Mónica Salomón G., “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, Revista Cidob d’Afers Internacionals N° 56, diciembre 2001 – enero de 2002, pp. 7 – 52.

generar incertidumbre y desconfianza y conducir al dilema de seguridad durante procesos de interacción estatal. En cuanto a la cooperación internacional, los neorrealistas se preocupan de emprenderla preservando el Poder y con la preocupación de que la ganancia relativa puede afectar dicho Poder. Por su parte, los neoliberales se comprometen con la cooperación, considerando que la ganancia absoluta se obtiene mediante el producto de la cooperación que satisface las aspiraciones de las partes que no podrían obtenerlas si actuaran individualmente.

Lo anterior, proporciona elementos que ayudan a decidir qué aproximaciones teóricas de las relaciones internacionales son las que mejor contribuyen al desarrollo de la investigación, porque se advierte con nitidez la figura del Estado, al igual que la presencia del Poder, de la seguridad y de la soberanía, entre otros, y si a esto se agrega que en América del Sur continúan desarrollándose complejos cambios políticos, sociales y económicos que dificultan el diálogo político y, además, se advierten desencuentros motivados por asuntos de carácter estratégico, especialmente, aquellos que guardan relación con disputas territoriales, la suma de todo ello conduce a investigar con una aproximación que se condice con los postulados del neorrealismo, especialmente, por la mayor flexibilidad que presenta y porque es más cuidadoso con el tratamiento del Poder, aceptando que otras aproximaciones, como el neoliberalismo y el idealismo, pueden aportar a la solución que se busca, por ejemplo, manteniendo a la vista la recomendación que propone Collin L. Powell<sup>29</sup> cuando expresa que la paz no es inalterable y que por ello debe cuidarse, porque constituye uno de los bienes más preciados de la sociedad. Lo anterior, significa que la investigación asumirá una aproximación multiteórica, pero con mayor influencia del neorrealismo.

---

<sup>29</sup> Este comentario forma parte del artículo “Estrategia de Asociaciones”, escrito por Colin L. Powell y publicado en *Foreign Affairs*, volumen 4, N°2, del año 2004, p. 48 – 57.

La mención del conflicto en las relaciones bilaterales que mantienen Perú y Chile conduce a efectuar su revisión teórica, en tal sentido, primero debe entenderse que el conflicto, al igual que la cooperación, es identificado como uno de los dos “tipos fundamentales de interacción”<sup>30</sup> en el proceso del sistema internacional. Al respecto, según lo destaca Esther Barbé<sup>31</sup>, Kal Hosti sostiene que el conflicto emerge de “posiciones incompatibles sobre un litigio, de actitudes hostiles y de determinadas acciones diplomáticas y militares”. En lo expresado por Holsti, se advierten elementos que han estado ó que se encuentran presentes en la relación chileno – peruana y que, por lo tanto, fortalecen la afirmación de que continúa el conflicto en la relación bilateral. Más aún, la referencia de Holsti en cuanto a que el conflicto emerge de posiciones incompatibles, guarda cercana relación con la realidad chileno – peruana, no solo porque las posiciones sean incompatibles, sino que también por la alta probabilidad de que existan intereses contrapuestos que estén originando esas posiciones incompatibles entre Chile y Perú.

Al profundizar la conceptualización del conflicto, surgen los criterios de “escasez” y de “incompatibilidad”, que según Barbé en “muchos casos son inseparables”<sup>32</sup>. Con respecto a la escasez, el ejemplo más clásico tiene relación con los “litigios por el control territorial”, como ocurre en la situación que actualmente viven Perú y Chile, pero también, se admite que podría referirse a la escasez de recursos naturales, especialmente energéticos, siendo una situación que se advierte en América del Sur y que afecta, particularmente a Chile. En cuanto a la incompatibilidad, ella se refiere a las disputas por asuntos de nacionalidad, de ideología y otros.

Celestino del Arenal, con respecto al conflicto, señala que este se refiere a una situación en la cual existen “objetivos o intereses que son o

---

<sup>30</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, Madrid, Editorial Tecnos, 2003, p. 218.

<sup>31</sup> Ibid, p. 220.

<sup>32</sup> Ibid.

parecen incompatibles”<sup>33</sup>. Esto lleva a considerar la existencia de intereses que son contrapuestos y que, en el caso de los Estados, como son Perú y Chile, generan tensión, hostilidad, sospechas y otros fenómenos que afectan las relaciones entre dichos Estados. Con respecto a la tensión se comparte con Celestino del Arenal en cuanto a que la tensión precede al conflicto y se le reconoce como uno de sus componentes.

La cooperación, según Barbé, aceptada como el otro tipo fundamental de interacción en el proceso del sistema internacional, corresponde a una forma de relacionarse que se aleja de “toda amenaza o recurso al uso de la fuerza”, aun cuando existan situaciones de discordia o desacuerdo”<sup>34</sup>, y su forma extrema es la integración. Este planteamiento se enfrenta a visiones contradictorias que diferencian la cooperación de la integración, debido a que esta última supera el sistema de Estados. Además, la crítica se manifiesta señalando que es necesario diferenciar entre cooperación e integración, porque existen condiciones que las alejan, tales como que los Estados que optan por la integración ceden competencias que les son propias y particulares a órganos jurídicos comunes; que, desde la perspectiva política, se produce una transferencia de expectativas e inclusive lealtades a una comunidad de Estados que se superpone al propio Estado y que la integración da por supuesto que los miembros aceptan no luchar entre ellos; siendo, todas estas, condiciones que no ocurren en la cooperación. Podría ser que en esta diferenciación se encuentre la causa por la cual los esfuerzos para la integración interestatal en América del Sur no hayan conseguido el éxito esperado y que, según lo expresa Jean Daudelin<sup>35</sup>, la región no siga un

---

<sup>33</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 287.

<sup>34</sup> Ibid, p. 227.

<sup>35</sup> Jean Daudelin enseña en Carleton University, Ottawa. Es especialista en América Latina y su investigación, en la actualidad, la ha orientado al conflicto y al desarrollo.

proceso integrador puesto que los intentos para dicha integración se han paralizado, advirtiéndose indicios de fragmentación.

Barbé<sup>36</sup> expresa que, según Holsti, existen condiciones que son favorables para la cooperación, identificando, entre otras, la existencia de intereses y necesidades complementarias entre las partes, la confianza en que la otra parte cumplirá sus obligaciones y que las interacciones se llevarán a efecto con reciprocidad y en un ámbito de confianza mutua. Por su parte, Attina señala que la cooperación corresponde a un enfoque de la política para mantener un “orden distributivo mediante la vía consensual”<sup>37</sup>, aceptando la paridad soberana y reglas comunes de comportamiento, sin observar las diferencias de Poder e indica que la cooperación requiere la superación de las fracturas territoriales, el abandono de agendas nacionalistas y sistemas comunes de gobierno<sup>38</sup>. Así mismo, Colin Powell<sup>39</sup> afirma que la búsqueda de la seguridad del Estado impulsa a “la cooperación bilateral” y Marcel Merle<sup>40</sup> manifiesta que en la cooperación entre Estados tienen influencia la identidad nacional, la similitud de niveles de desarrollo y el peso de las tradiciones diplomáticas.

Celestino del Arenal<sup>41</sup>, cuando se refiere al paradigma de la sociedad mundial, de las relaciones internacionales, señala que el mundo se ha transformado en una gran sociedad mundial donde destaca la cooperación como uno de los fenómenos internacionales en crecimiento. Cuando profundiza sus planteamientos, advierte que la cooperación ha originado valores e intereses comunes, nuevos retos y problemas.

---

<sup>36</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit., p.227.

<sup>37</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global: Introducción a las relaciones internacionales”, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1999, p. 33.

<sup>38</sup> Ibid, pp. 174 – 174.

<sup>39</sup> Colin L. Powell, “Estrategia de Asociaciones”, op.cit, pp. 48 – 57.

<sup>40</sup> Marcel Merle, “Sociología de las relaciones internacionales”, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 131.

<sup>41</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., pp. 32 – 33.

Además, manifiesta que todo esto demuestra que la sociedad mundial ya no es exclusivamente conflictiva e interestatal, sino que también ha aceptado el desafío de constituir una sociedad mundial cooperativa.

De lo anterior, se puede deducir que la cooperación internacional puede proyectarse a una situación común e inclusive a un espacio común que supera el espacio territorial soberano, aunque de ser así se estaría ingresando a la forma extrema de la cooperación que es la integración. Sin embargo, es necesario mantener presente que la cooperación no es perfecta, porque admite desacuerdos y discordias, tampoco es armonía, pero, como lo afirma Attina<sup>42</sup>, es el mejor modo de conseguir uno o más objetivos nacionales fundamentales y por ello constituye un instrumento de relaciones internacionales que es “efectivo, pero limitado”<sup>43</sup>, como lo afirma Sotillo.

Sin embargo, no todo es favorable para la cooperación internacional porque, como lo expresa Fulvio Attina<sup>44</sup>, refiriéndose a Raymond Aron, cuando los Estados interactúan se advierte que la fuerza del concepto de soberanía se mantiene; la importancia que se atribuye a la desigualdad de Poder entre los estados sigue presente; y la recíproca inseguridad que se genera por lo anterior, afecta las relaciones interestatales. Lo expresado por Aron corresponde a condiciones que atentan contra la voluntad política necesaria para avanzar hacia la cooperación y trasladan el debate a un escenario de tensión generado por el dilema de seguridad. Por su parte, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye<sup>45</sup> señalan que la cooperación corresponde a una relación de interdependencia que reduce la autonomía de los Estados y por ello es poco beneficiosa. También señalan que los

---

<sup>42</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit, pp. 227 – 228.

<sup>43</sup> José Ángel Sotillo Lorenzo, “El sistema de cooperación para el desarrollo”, Madrid, Los libros de la Catarata, 2011, p. 16.

<sup>44</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global: introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 46.

<sup>45</sup> Robert Keohane y Joseph Nye, “Poder e interdependencia: la política mundial en transición”, Buenos Aires, Grupo editor latinoamericano SRL, 1988, pp. 40 - 51.

Estados siguen siendo los actores dominantes y que el empleo de la fuerza es utilizable. Sin embargo, ambos admiten que pueden generarse canales de comunicación y negociaciones que den satisfacción a las posiciones nacionales, permitiendo establecer acuerdos políticos que contribuyan a la cooperación interestatal. En los planteamientos de Keohane y Nye sale a luz la retórica del Poder, trayendo al debate el dilema de la ganancia absoluta versus la ganancia relativa, como un asunto que a priori podría afectar las relaciones de cooperación entre Estados.

Ante el debate que existe con respecto a la cooperación y la integración, entre aquellos que manifiestan que la integración corresponde a la forma extrema de la cooperación y quienes sostienen que cooperación e integración corresponden a modelos diferentes de interacción en el proceso que se desarrolla en el sistema internacional, lo importante es dejar establecido en este marco teórico, que el primer paso es crear las condiciones necesarias para que existan relaciones de cooperación, que podrían avanzar a la integración posteriormente, porque al final lo importante es que establecida la cooperación las partes fomentarán la “coordinación de intereses a partir de la percepción de problemas comunes”<sup>46</sup>, con lo cual disminuirá la tensión que genera la incompatibilidad de los intereses y con ello se minimizará el riesgo de ingresar a una situación de conflicto. Si las partes, más adelante, resuelven llevar su relación de cooperación a una de integración, es otro asunto.

En la dinámica que se genera durante las interacciones que desarrollan los Estados, sea en el conflicto o en la cooperación, uno de los elementos influyentes es el Poder que, según el pensamiento realista, constituye la principal motivación del Estado, predominando sobre otros

---

<sup>46</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit., p. 219.

asuntos como los económicos y los sociales. El pensamiento realista promueve la lucha por el Poder porque estima que constituye un instrumento de fuerza eficaz y utilizable en la política para la obtención de los objetivos nacionales, la defensa de los propios intereses y la seguridad del Estado, es decir, según el pensamiento realista, la política persigue y hace ejercicio del Poder en beneficio del Estado. Complementario al pragmatismo del enfoque realista se advierten manifestaciones que recomiendan ser cuidadosos con el empleo del Poder, porque caer en excesos podría significar graves consecuencias para el Estado. Esto se refuerza con lo que expresa Celestino del Arenal<sup>47</sup>, refiriéndose a Morgenthau al destacar la existencia de dos mecanismos autorregulatorios para el empleo del Poder en procura de mantener la paz: el equilibrio de Poder y las limitaciones normativas, que se originan en el derecho internacional, la moral internacional y en la opinión pública mundial. Coincidente con la idea de regular el uso del Poder, Francis Fukuyama manifiesta que la “labor de la política moderna ha consistido en domar el Poder del Estado, orientar su actividad hacia propósitos considerados legítimos por las personas a las que sirve y regular el ejercicio del Poder con el Estado de Derecho”<sup>48</sup>. Por su parte, Fulvio Attina, parafraseando a Aron, manifiesta que la desigualdad de Poder genera “recíproca inseguridad”<sup>49</sup> y que con ello se crean condiciones que no son favorables para la interacción entre los Estados.

El pensamiento idealista, al igual que el liberal, no niega la presencia del Poder en las relaciones internacionales y menos aun en la relación entre Estados, sin embargo, considera que su influencia es menor, porque el fenómeno de la cooperación ha abierto el paso a valores e intereses comunes y a limitaciones que reducen el espacio para el empleo del

---

<sup>47</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p.138.

<sup>48</sup> Francis Fukuyama, “La construcción del estado”, Barcelona, Ediciones BSA, 2004, p. 16

<sup>49</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global: introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 46.

Poder por parte de los Estados. Este planteamiento se refuerza con la afirmación de Alexander Wendt, quien manifiesta que los neoliberalistas, los marxistas y los postmodernistas piensan que el Poder es importante<sup>50</sup>.

El equilibrio de Poder, que Morgenthau reconoce como uno de los mecanismos regulatorios para preservar la paz, durante la lucha de los Estados por el Poder para la supremacía, según Attina<sup>51</sup>, corresponde a una forma de relación entre Estados y no influye en las relaciones de cooperación interestatales. Sin embargo, esto no coincide con lo que expresa Aron al señalar que las desigualdades de Poder entre los Estados generan inseguridad y, tampoco coincide con lo que manifiesta Merlé al afirmar que es necesario “un equilibrio que obstaculice el dominio de los más poderosos y disminuya los riesgos de los conflictos armados”<sup>52</sup>, agregando que la “fragilidad de los equilibrios”<sup>53</sup> dificulta superar la conflictividad humana en la que se fundamenta la teoría política del “estado de la naturaleza”<sup>54</sup>, que es defendida por Espinoza, Hobbes, Locke y Aron, entre otros. Las aproximaciones al concepto de equilibrio del Poder que se presentan, donde se advierte la disidencia de Attina, prueban su importancia y validez como un recurso político que contribuye a evitar el conflicto, a preservar la paz y a evitar situaciones de inseguridad, facilitando la interacción entre los Estados y aportando a la cooperación internacional.

Con relación al Poder de los Estados, también es importante referirse a dos asuntos que se generan producto de las acciones que se realizan para alcanzar el Poder o cuando se comprometen con la

---

<sup>50</sup> Alexander Wendt, “Social Theory of International Politics”, Cambridge, University Press, 2006, P. 97.

<sup>51</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global: introducción a las relaciones internacionales”, op.cit, pp. 49 – 64.

<sup>52</sup> Marcel Merle, “Sociología de las relaciones internacionales”, op.cit., p. 66.

<sup>53</sup> Ibid, p. 70.

<sup>54</sup> Ibid, pp. 63 – 70.

cooperación, ellos son: el dilema de seguridad y las ganancias relativas – ganancias absolutas.

Con anterioridad se ha hecho referencia al dilema de seguridad<sup>55</sup>, fenómeno que encuentra su origen en las acciones que un actor, en este caso un Estado, realiza para mejorar su seguridad y que son percibidas como amenaza por el otro actor, es decir, el otro Estado. En origen, entonces, el dilema de seguridad no sería intencionado, porque todos los estados anhelan su mayor seguridad. Pero, en la realidad, cualquier aumento de las capacidades por parte de un Estado<sup>56</sup>, especialmente cuando ellas son ofensivas, generan incertidumbre y desconfianza, que pueden conducir a dinámicas negativas, como lo es una carrera armamentista, ó derivar en tensiones y generar un conflicto. Como el dilema de seguridad es un fenómeno que debe ser evitado porque altera las relaciones interestatales, es indispensable la acción oportuna de la diplomacia, la práctica de la negociación y el establecimiento de medidas que fomenten la confianza tales como acuerdos de información, acuerdos de comunicación, acuerdos de verificación y observación, acuerdos de limitación y acuerdos de desarme, siendo los dos últimos los que más contribuyen a disminuir la percepción de amenaza. En síntesis, ante el dilema de la seguridad, la interacción sostenida entre los actores, es decir, los Estados, constituye la herramienta fundamental para evitar tensiones, conflicto y guerra.

---

<sup>55</sup> Javier Jordán manifiesta que el origen del dilema de seguridad se encuentra en “la anarquía de la Política Internacional” porque dicha anarquía genera “desconfianza”. También expresa que la incertidumbre que produce el dilema de seguridad induce a la “adquisición de capacidades militares”. Ver Javier Jordán, “Dilema de seguridad, disuasión y diplomacia coercitiva”, en: Javier Jordán (ed.), “Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional”, Madrid, Plaza y Valdés S.I., 2013. Pp. 181 - 183.

<sup>56</sup> Esto es asumido como una ruptura del equilibrio de poder por algunos estados y genera la percepción de amenaza que da origen al dilema de seguridad. Por lo tanto, existe una estrecha relación entre el poder y su distribución, con el dilema de seguridad. Con respecto a esto mismo se refiere Kepa Sodupe en “La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI”, Gipuzkoa, Serviciko Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 110 – 113.

Las ganancias relativas – ganancias absolutas constituyen un asunto complejo porque se origina en el actuar de los Estados en el sistema internacional, donde algunos privilegian su seguridad y otros la interdependencia expresada como cooperación inicialmente. Entendiendo que los Estados son actores que tienen prioridades y calculan los costos y beneficios de sus acciones, existen aquellos que orientan sus acciones a obtener la ganancia absoluta, porque asumen que una ganancia relativa puede otorgarle ventajas al otro Estado, que son asumidas como una amenaza a su propia seguridad. Por otra parte, existen Estados para quienes la ganancia absoluta se origina en la maximización de los propios beneficios, pero en un escenario de cooperación que beneficia a ambos y que entrega satisfacciones que no podrían lograrse individualmente. El debate en tono a las ganancias relativas – ganancias absolutas continúa, especialmente, entre neorrealistas y neoliberales<sup>57</sup>, porque los primeros asocian el asunto con el Poder y la seguridad del Estado, en tanto que los segundos lo hacen en el bienestar que se obtiene a través de la interdependencia. Pese a lo anteriormente expuesto, los Estados que privilegian el Poder y la seguridad no se niegan a la cooperación, pero sí se preocupan de la distribución, siendo allí donde podrían producirse tensiones y conflictos.

Considerando la existencia de elementos tales como las percepciones, sensaciones de inseguridad, desconfianzas, tensión, hostilidad, sospechas y otros fenómenos que afectan las relaciones entre Chile y Perú y que, a juicio del investigador, se enmarcan en el campo de la sociología, probablemente en lo psicosocial, es importante revisar cómo se comporta todo esto con respecto a la teoría de las representaciones, porque lo más probable es que las interpretaciones de una misma realidad sean diferentes en Chile y en Perú, lo que de ocurrir así permitiría

---

<sup>57</sup> Kepa Sodupe, “La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI”, op.cit., pp. 137 – 148.

identificar un elemento que, indudablemente, dificulta o impide el diálogo e impacta en las relaciones bilaterales.

En la construcción del marco teórico, en numerosas oportunidades se ha mencionado la seguridad del Estado, ya sea como meta del pensamiento realista o como fundamento para generar la colaboración entre Estados, ante la necesidad de superar el problema de las amenazas comunes, según el pensamiento idealista. Al respecto, no cabe duda que la seguridad constituye una de las preocupaciones de cualquier Estado, independiente de cualquier paradigma o teoría de las relaciones internacionales, más aún en este tiempo, cuando las amenazas transnacionales mantienen en alerta al mundo entero.

Con respecto a la seguridad de los Estados, el año 2009, John Chipman<sup>58</sup> manifestó que América del Sur necesitaba superar su compleja situación de seguridad, aplicando fórmulas audaces, pero sensatas; ambiciosas, pero realistas, que fomenten la confianza regional y que se proyecten a la solución de los problemas que afectan, especialmente, a la seguridad regional y a otras aspiraciones como el desarrollo y la integración.

El mensaje de Chipman sigue siendo coherente con la realidad que actualmente se presenta en América del Sur y deja de manifiesto una carencia que es necesario satisfacer. Sin embargo, para superar dicha situación es necesario encontrar consenso con respecto a la conceptualización de seguridad, porque aún se mantienen visiones diferentes que generan un escenario conceptual muy amplio que dificulta encontrar una solución común. En lo que sí existe consenso es en la

---

<sup>58</sup> John Chipman, "Desafíos estratégicos en América Latina: evaluación de las amenazas y manejo de las respuestas", en: Seminario Internacional "América Latina en la perspectiva estratégica, Revista Escenarios Actuales, año 14, N° 3, Santiago de Chile, CESIM, noviembre de 2009, p. 34.

existencia de “amenazas tradicionales” y “nuevas amenazas”, como lo manifiesta John Griffiths Spielman, las cuales pueden afectar la seguridad de los Estados, pero el asunto se dificulta nuevamente, cuando se analizan las “nuevas amenazas”, porque entre ellas se consideran fenómenos que no afectan la seguridad necesariamente, pero sí podrían afectar el desarrollo de los Estados. Todo esto obliga a profundizar el estudio de la seguridad en su dimensión internacional y estatal, partiendo desde la proposición que Griffiths presenta en “Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. Análisis de los casos de EE.UU. de América, Perú y Chile”<sup>59</sup> y que, en síntesis, propone: “que la seguridad es una condición que permite lograr el normal funcionamiento de las actividades de un Estado, dentro de los cuales se encuentra el desarrollo nacional y el bienestar de la persona humana, para asegurar el logro del bien común nacional”, agregando que la seguridad posee una dimensión internacional originada por la existencia de amenazas provenientes de la interacción conflictiva entre Estados o de amenazas no tradicionales, las cuales podrían causar pérdidas humanas. Griffiths también establece una dimensión estatal de la seguridad, señalando que ella se orienta a asegurar la “ausencia de conflicto violento” que efecte al Estado en lo interno y externo.

Con respecto a la existencia de “nuevas amenazas”, ellas también se conocen como amenazas transnacionales y poseen la capacidad de afectar la seguridad de los Estados y la seguridad internacional en general, porque no reconocen límites espaciales de acción, ni diferencian entre uno u otro Estado, simplemente son transversales, su amenaza es común para todos los actores del sistema internacional y tienen la característica de potenciarse entre sí. Existen diferentes denominaciones de ellas, su número es variable y en algunos se les denomina también

---

<sup>59</sup> Corresponde a la proposición que realiza John Griffiths Spielman en “Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. Análisis de los casos de EE.UU. de América, Perú y Chile”, Ril Editores, Santiago de Chile, cap. V, pp. 570 – 597.

“riesgos y amenazas”, como ocurre en el caso de España<sup>60</sup>. Como ejemplo de esto, que podría denominarse la anarquía de las amenazas transnacionales, basta con señalar que Naciones Unidas reconoce algunas que no se denominan de igual manera o no se consideran en la Unión Europea<sup>61</sup> o en los Estados en particular, en lo que sí existe consenso es en su peligrosidad y en lo necesario que es combatirlas.

En relación con lo anterior, en esta investigación se considerarán las siguientes amenazas transnacionales, porque se aprecian con mayor nitidez en América del Sur: los flujos migratorios irregulares, el crimen organizado, las ciberamenazas, la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, las emergencias y catástrofes naturales, el terrorismo y las armas de destrucción masiva. También se considera la existencia de elementos que potencian estas amenazas, entre ellos: los extremismos ideológicos, la pobreza, la desigualdad y el cambio climático y el populismo. Con respecto al populismo, según Eco<sup>62</sup>, corresponde a un fenómeno político en el cual se crea una imagen virtual de la voluntad popular para legitimar un proyecto ante la ciudadanía, con el propósito de que ella termine identificándose con él. “El populismo representa la apelación directa al pueblo (o la presunta interpretación de la voluntad popular)”<sup>63</sup> y su principal consecuencia es el quiebre del Estado de Derecho, porque deslegitima las instituciones y los poderes del Estado, no respeta las “instituciones democráticas e intenta establecer una relación directa con el pueblo, debilitando con ello la democracia representativa”<sup>64</sup>, lo que le permite a los gobernantes populistas “disponer arbitrariamente

---

<sup>60</sup> Gobierno de España, “Estrategia de Seguridad Nacional”, 2013, pp. 21 - 37.

<sup>61</sup> Martín Ortega C, “Cosmocracia. Política Global para el siglo XXI”, Madrid, Editorial Síntesis, 2006, pp. 41 – 43.

<sup>62</sup> Umberto Eco, “A paso de cangrejo”, Buenos Aires, Editorial Sudamericana S.A., 2007, pp. 147 – 170.

<sup>63</sup> Ibid, pp. 168 – 169.

<sup>64</sup> Cristian Larroulet y Bárbara Horzella, “Populismo en América Latina: paradigma y antítesis de los casos de Venezuela y Chile”, en: “Las frágiles democracias latinoamericanas”, Ángel Soto y Paula Schmidt (eds.), Santiago de Chile, Editorial El Mercurio – Aguilar, 2008, p. 116

de las leyes, apoyados en la legitimidad reconocida por sus gobernados”<sup>65</sup>. Se afirma que el populismo se enmarca en la búsqueda de la perpetuidad del poder y la obtención del control total del país.

En síntesis, según lo establecido en este marco teórico, una relación de conflicto entre Estados supuestamente puede emigrar a una de cooperación, pero dicho proceso requiere conocer cuáles son las causas de la conflictividad, las iniciativas emprendidas para encontrar una solución y porqué no han resultado hasta el momento y, finalmente, conocer las oportunidades y condiciones para transitar hacia la cooperación interestatal efectiva y sostenible en el tiempo.

Como hipótesis principal de la investigación se ha formulado la siguiente: ***Chile y Perú pueden trasladar sus relaciones interestatales a un escenario de cooperación bilateral donde existan intereses comunes, alejándoles del conflicto y comprometiéndoles en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral.***

Como hipótesis secundarias se han establecido las siguientes:

- Las relaciones bilaterales chileno – peruanas se han caracterizado por las tensiones y las controversias y podrían mantenerse en esa condición porque los tratados, acuerdos y fallos internacionales no han solucionado el conflicto hasta la fecha.
- Existen modelos de relaciones de interdependencia entre los Estados, tales como la cooperación internacional, que contribuirían a solucionar el problema chileno – peruano.
- La situación política, económica, estratégica y de seguridad de Chile y Perú, sumadas a su grado de consolidación como Estados y a la

---

<sup>65</sup> Ibid.

existencia de riesgos y amenazas que afectan a ambos, facilitarían la cooperación bilateral.

- Existen intereses comunes y opciones para que Chile y Perú transiten desde el conflicto a una relación de cooperación bilateral, favorable para sus objetivos nacionales y para la seguridad bilateral.

Con respecto a la delimitación espacial de la investigación se ha considerado que los casos por estudiar corresponden a Chile y al Perú, en el ámbito del escenario de América de Sur. Mientras que la delimitación temporal de la investigación, abarcará el período comprendido entre el 11 de Septiembre de 2001 y el 30 de abril de 2015. Es pertinente manifestar que se ha resuelto emplear como límite temporal inicial el 11 de septiembre de 2001 (11S), porque a partir de esa fecha la dinámica del mundo cambió, debido a que numerosos países incrementaron considerablemente sus presupuestos para mejorar su seguridad y sus capacidades para enfrentar la lucha contra el terrorismo, porque en el ámbito de las relaciones internacionales se produjo el derrocamiento de regímenes autoritarios como el de Libia y Egipto; porque en el escenario de la economía mundial se generaron hechos que más tarde condujeron a la crisis económica del año 2008; y porque los derechos civiles fueron restringidos y la privacidad se trasladó a un segundo plano. Pero esto no es todo, también se generaron cambios en las doctrinas militares y en los métodos de guerra, se incrementó el temor por el empleo de armas de destrucción masiva y se fortalecieron las leyes antiterroristas. En “A paso de cangrejo”, de Umberto Eco, se lee que tras el 11S la “humanidad ha entrado en una peligrosa regresión”, porque han vuelto los “conflictos territoriales, la nostalgia por los totalitarismos, el antisemitismo y otras formas múltiples de racismo”<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Este comentario se encuentra en la contratapa de: Umberto Eco, “A paso de cangrejo”, op.cit., contratapa.

Las unidades de análisis serán Chile y Perú. Sin embargo, durante el desarrollo de la investigación, probablemente será necesario analizar algunos asuntos relacionados con la situación general de América del Sur.

La investigación se orienta a un estudio de carácter cualitativo para profundizar en el conocimiento de la relación bilateral chileno – peruana, de sus actores, de las acciones desarrolladas, de los resultados alcanzados, de las causas por las cuales no se alcanzaron los resultados que se esperaban, de los intereses comunes y de los contrapuestos y, finalmente, de las opciones que existan para conducirlos a una condición diferente a la actual, es decir, de las oportunidades para generar una transformación de las relaciones bilaterales. Considerando las características de algunos datos por obtener, será necesario combinar, eventualmente, lo cualitativo con lo cuantitativo<sup>67</sup>.

La investigación<sup>68</sup> se inicia como exploratoria porque la información específica para dar solución al problema es escasa, porque el asunto ha sido tratado de manera superficial y sin que exista un reconocimiento tácito de una relación de conflicto entre Chile y Perú y, porque todo ello, permite asegurar la familiarización con el problema y obtener nueva información que es sujeto de revisión y análisis.

Posteriormente, la investigación transita desde lo exploratorio a lo descriptivo, con el propósito de obtener una reseña de los rasgos de la situación bilateral chileno – peruana, de sus actores, de las interacciones, de los resultados alcanzados, de las causas por las cuales no se alcanzaron los otros resultados esperados y de las opciones que se

---

<sup>67</sup> Esto se acepta en las investigaciones que correspondan a las ciencias sociales, según lo afirma Paloma García Picazo en “La Investigación del Medio Internacional”, Madrid, Editorial Tecnos, 2012, pp- 143 – 144.

<sup>68</sup> M<sup>a</sup> Cea D’ Ancona, “Metodología Cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social”, Madrid, Editorial Síntesis S.A., 2001, pp. 107 – 109.

identificaron, trasladando la relación bilateral desde el conflicto a la cooperación.

La recogida de información se realizó mediante la reunión y revisión bibliográfica de fuentes primarias, secundarias y terciarias. También, se recurrió a las entrevistas dirigidas a actores expertos que fueron seleccionados mediante los siguientes criterios: neutralidad, familiarización con el problema y experiencia internacional. Además, se recurrió a información estadística publicada que permitió realizar análisis comparativos y concluir respecto a asuntos específicos, tales como los niveles de gasto social, endeudamiento externo, desarrollo humano, estabilidad económica, estabilidad democrática, gobernabilidad, etc.

Con respecto a las entrevistas, el investigador decidió realizar trabajo de campo en territorio neutral y con tal propósito se trasladó a Madrid, durante la segunda quincena de marzo del 2015, con la intención de entrevistarse con el Embajador de Perú, con el Embajador de Chile y con representantes del Instituto Español de Estudios Estratégicos y del Real Instituto Elcano. En cuanto a la entrevista con el Embajador del Perú, ello no fue posible debido a que, en esa fecha, no había sido designado aún por el Gobierno del Presidente Ollanta Humala. Sin embargo, atendiendo a que tampoco se encontraba el Ministro Consejero, se intentó entrevistar al único representante diplomático, el encargado de negocios señor Francisco Rivarola Rubio, pero ello tampoco fue posible debido a que solicitada la audiencia correspondiente y después de algunas insistencias, la respuesta fue que solo era posible a partir del 30 de marzo de 2015, fecha en que el investigador debía encontrarse de regreso en Chile, en cumplimiento de sus actuales funciones. La entrevista con el Embajador de Chile tampoco fue posible, ya que se encontraba en Santiago de Chile por disposición del Canciller Heraldo Muñoz. Sin embargo, el investigador pudo reunirse con el Ministro Consejero, señor Francisco Fuenzalida Lizama, el día 24 de marzo de 2015, entre las 09:30 y las 11:15 h., en

dependencias de la Embajada de Chile, en Madrid. La entrevista con representantes del Instituto Español de Estudios Estratégicos, se llevó a efecto el día 25 de marzo de 2015, entre las 09:00 y las 11.10 h., en dependencias del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), con la asistencia del jefe del Centro, Teniente General don Alfonso de la Rosa Morena, del director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, General Miguel Ángel Ballesteros Martín y del analista, señor David Ramírez Moren. Finalmente, la entrevista con un representante del Real Instituto Elcano se realizó el día 27 de marzo de 2015, en dependencias del mismo Instituto, con el señor Carlos Malamud, investigador principal de América latina.

Las entrevistas realizadas durante el desarrollo del trabajo de campo fueron del tipo semiestructuradas, porque inicialmente se basaron en asuntos globales relacionados con el escenario suramericano y con la relación bilateral chileno – peruana. Derivado de lo anterior, fue necesario introducir preguntas más específicas para obtener mayor información sobre el tema de la relación bilateral, intereses comunes y la factibilidad de asumir un desafío de cooperación bilateral que alejara a los dos actores de las tensiones, controversias y del conflicto. Las preguntas fueron inicialmente generales; posteriormente, para ejemplificar y, finalmente, estructurales.

Con respecto a la técnica de análisis de datos, esta se realizó empleando la modalidad cualitativa, mediante la metodología interpretacional para las fuentes bibliográficas y el análisis de contenido para las entrevistas. Lo anterior, se complementó con la modalidad cuantitativa, a través de la estadística descriptiva orientada a la comparación de promedios conocidos. También, se recurrió a las triangulaciones para poder contrastar la información que fue recabada desde las diferentes fuentes.

En cuanto a la validez y la confiabilidad, como elementos que permiten medir la información cualitativa, ellas fueron comprobadas a través de la credibilidad de la información obtenida, es decir, se evaluó si dicha información correspondía y era pertinente al problema de investigación. Además se revisó la transferibilidad con el propósito de establecer si la información podía traspasarse al problema y a situaciones similares.

La factibilidad de la investigación estuvo asegurada en todo momento, porque el problema que la originó ha sido objeto de observación y seguimiento por parte del investigador desde el año 2006, también porque se conocían y se disponían las fuentes necesarias para obtener la información, aunque el tratamiento específico del tema era escaso. A lo anterior, se suma que el grado de familiarización del investigador con el problema era lo suficientemente alto, como para facilitar la comprensión del asunto con rapidez.

Con respecto a la estructura de la investigación, esta considera un primer capítulo en donde se aborda lo referido a las causas y efectos de la conflictividad bilateral; se identifican las iniciativas y esfuerzos destinados a disminuir o neutralizar las tensiones y controversias que dan vida a la conflictividad, estableciendo las causas por las cuales no han tenido éxito; y finalmente, se identifican las organizaciones y acuerdos que operan en Suramérica, estableciendo su aporte para la solución del problema. El propósito de este capítulo es comprobar la primera hipótesis secundaria, donde se expresa que **“las relaciones bilaterales chileno – peruanas se han caracterizado por las tensiones y las controversias y podrían mantenerse en esa condición porque los tratados, acuerdos y fallos internacionales no han solucionado el conflicto a la fecha”**.

En el segundo capítulo se identifican y analizan los diferentes modelos de interacción entre los Estados, identificando las condiciones requeridas para asumirlos y estableciendo la contribución de ellos para solucionar el problema bilateral chileno – peruano. El objetivo de este capítulo es comprobar la segunda hipótesis secundaria de la investigación expresada como sigue: **“Existen modelos de relaciones de interdependencia entre los Estados, tales como la cooperación internacional, que contribuirían a solucionar el problema chileno – peruano”**.

El tercer capítulo tiene el propósito de establecer la situación política, económica, estratégica y de seguridad actual de Chile y Perú. También, se orienta a establecer y fundamentar el grado de consolidación de Chile y Perú como Estados, determinando si es favorable para una relación colaborativa interestatal entre ambos países. El objetivo de este capítulo es comprobar la tercera hipótesis secundaria donde se expresa que **“La situación política, económica, estratégica y de seguridad de Chile y Perú, sumadas a su grado de consolidación como Estados y a la existencia de riesgos y amenazas que afectan a ambos, facilitarían la cooperación bilateral”**.

El propósito del capítulo cuarto de la investigación es establecer si existen intereses comunes que favorezcan un proceso de interacción colaborativa entre Chile y Perú, determinando si esos intereses comunes constituyen oportunidades de cooperación en el ámbito de la seguridad bilateral. Mediante este capítulo se busca comprobar la cuarta hipótesis secundaria donde se expresa que **“Existen intereses comunes y opciones para que Chile y Perú transiten desde el conflicto hacia una relación de cooperación bilateral favorable para sus objetivos nacionales y para la seguridad bilateral”**.

Finalmente, en el quinto capítulo, se analizan las opciones para que Chile y Perú asuman la cooperación bilateral como modelo de interacción, realizando un análisis de las fortalezas y oportunidades de ambos países. Además, se analizan las condiciones necesarias para la configuración de un acuerdo y el efecto de la cooperación bilateral en la seguridad de Chile y Perú y en la seguridad de América del Sur. El propósito de este capítulo es comprobar la hipótesis principal de la investigación, donde se expresa que ***“Chile y Perú pueden trasladar sus relaciones interestatales a un escenario de cooperación bilateral donde existan intereses comunes, alejándoles del conflicto y comprometiéndoles en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral”***.

Una condición importante de toda investigación es conocer su utilidad y, en este contexto cabe destacar que esta, inicialmente, contribuye a entregarle visibilidad internacional al problema de relaciones bilaterales que afecta a Chile y Perú y que dificulta el desarrollo de una interacción favorable para ambos países, sumiéndolos en un ambiente de tensiones y controversias. Esta situación es poco conocida y, por lo mismo, no ha recibido la atención suficiente, por parte de organismos internacionales que poseen las capacidades y la legitimidad necesaria para intervenir en procura de generar un mejor diálogo entre las partes, lo que como consecuencia ha impedido llegar a una solución. Además, refuerza su utilidad, entregando antecedentes y fundamentos favorables para que Chile y Perú consideren asumir un acuerdo de cooperación bilateral que les ayudaría a consolidar otro tipo de relaciones interestatales que, además de alejarles del conflicto, contribuiría a que ambos continúen consolidándose como Estados, creciendo, desarrollándose y aprovechando oportunidades que existen en otras regiones del mundo. Asimismo, la investigación proporciona antecedentes que demuestran la importancia de Chile y Perú como miembros de la Alianza del Pacífico y el efecto que tendría un acuerdo de cooperación

bilateral entre ambos países para la consolidación de dicha Alianza. También, la investigación es de utilidad porque contribuye a configurar un escenario de normalidad y seguridad que es favorable para que los dos países alcancen sus propios objetivos nacionales, anticipándose a los efectos de situaciones que podrían ocurrir en el propio territorio y en el entorno vecinal y regional, aportando al incremento de seguridad en América del Sur. Finalmente, esta investigación constituye un aporte para quienes tengan que tomar decisiones relacionadas con la interacción bilateral entre Chile y Perú, aun cuando ella no se plasme en un acuerdo de cooperación.

## CAPÍTULO I

### LA CONFLICTIVA RELACIÓN BILATERAL CHILENO - PERUANA

Las relaciones bilaterales que Chile y Perú mantienen hasta la fecha no han podido superar las tensiones y controversias, ya que, mantienen la constante conflictividad que las ha caracterizado a lo largo de la historia, prácticamente desde su conformación como Estados.

Por ambas partes ha existido voluntad política para conformar un escenario de vinculación interestatal diferente, esa voluntad se mantiene, pero lamentablemente se ha instalado una constante de avances y retrocesos, porque tal como lo sostiene Mario Artaza Rouxel, “en el papel hemos tenido avances significativos en los últimos años, que desgraciadamente son archivados apenas surge la controversia”<sup>69</sup>. Es más aun, Chile y Perú han tenido la voluntad política para formular acuerdos más que suficientes para solucionar situaciones de conflicto o que pudieran generarlo, pero ellos no son considerados cuando llega el momento de ponerlos en aplicación, se dejan de lado y de esa manera se ingresa nuevamente al escenario de tensión y controversias que se acostumbra.

El desarrollo de este capítulo representa un tremendo desafío para el autor de la tesis, porque lo obliga a practicar, en la forma más estricta, la objetividad y la neutralidad en cada uno de sus planteamientos y enunciados. En esto, el tesista comparte que el tratamiento de relaciones entre dos países representa “una exigencia ética muy grande”<sup>70</sup>, puesto

---

<sup>69</sup> Mario Artaza Rouxel, “Las relaciones entre Chile y Perú: Una vecindad difícil”, en: Mario Artaza Rouxel y Paz Milet García (eds), “Nuestros vecinos”, Santiago de Chile, RIL Editores, 2007, p. 421.

<sup>70</sup> Ibid, p. 417

que lo obliga a acercarse al problema “sin prejuicios y sin agendas ocultas”<sup>71</sup>.

## 1. El origen de la relación de conflicto.

### 1.1 La Historia Común y la Guerra.

Las causas de la relación de conflicto que Chile y Perú han mantenido es un tema que sigue discutiéndose, porque hay quienes sostienen que el origen del problema se remonta a la época de la Colonia, cuando Chile era Capitanía General y el Perú la cuna del Virreinato; otros, por su parte, afirman que el problema comienza con la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), conflicto armado que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia, señalando que en ese hecho es donde se localiza el punto de quiebre de la relación.

A juicio del autor de la tesis, es probable que Perú al considerarse el heredero del Imperio Inca, sintiéndose poseedor de niveles culturales y económicos que le distinguían del resto en América y disponiendo del esplendor que le otorgaba su condición de haber sido el virreinato, haya desarrollado un sentimiento de orgullo y de superioridad con respecto a Chile. Porque en el pasado, Chile fue una Capitanía General y, como tal, una Colonia del Reino de España de condición inferior al virreinato del Perú, que se dedicaba a la ganadería y a la agricultura principalmente y que rendía tributo a dicho Virreinato. En todo caso, es difícil que esta situación constituya en sí el origen del problema, aunque se reconoce que el sentimiento de orgullo constituye un sentimiento que se

---

<sup>71</sup> Ibid.

hereda fácilmente y se traduce a veces, y de manera equívoca, en un sentimiento de superioridad que perdura en el tiempo.

Al trasladarse al proceso de independencia del Perú, es posible identificar allí la participación de fuerzas chilenas que, junto a fuerzas argentinas, lucharon contra las tropas españolas por la independencia de dicho país en su propio territorio, empresa que significó un altísimo coste para Chile que debió financiar gran parte de la expedición libertadora al Perú. Esto podría haber influido en las relaciones que posteriormente iniciaron ambos países, si es que se tiene en consideración el sentimiento de orgullo y, probablemente, el de superioridad, desarrollados en Perú durante la Colonia, porque bajo esas condiciones es difícil entender que los habitantes de una capitanía, que había estado subordinada a las decisiones que se adoptaban en el virreinato, haya tenido la capacidad y la voluntad para empeñarse en esfuerzos que contribuyeron a la independencia de los herederos de dicho virreinato. Es decir, resulta difícil aceptar “la imagen de una capitanía que supera al virreinato”<sup>72</sup>.

Entre los años 1836 – 1839, tuvo lugar la Guerra contra la Confederación Perú – Boliviana, donde Chile intervino por el peligro que la citada confederación representaba para su seguridad y apoyó a sectores peruanos en desacuerdo con los planteamientos del Mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz, gestor del proyecto. En este conflicto armado podría encontrarse algo del origen del problema, porque durante su desarrollo, fuerzas chilenas se enfrentaron contra fuerzas peruanas y bolivianas confederadas, derrotándolas después de

---

<sup>72</sup> Paz Milet García, “Las raíces de una relación difícil”, en: Mario Artaza Rouxel y Paz Milet García (eds), “Nuestros vecinos”, Santiago de Chile, RIL Editores, 2007, p. 439.

tres años de costosas operaciones militares que finalizaron con la derrota de la confederación y con la instalación de un gobierno peruano apoyado por el vencedor de la Guerra, Chile. Es probable que esta guerra y sus consecuencias hayan herido el Honor Nacional del Perú y hayan potenciado la imagen que señala Paz Milet García<sup>73</sup> puesto que, una vez más, una capitanía supera al virreinato.

Posteriormente, sobrevino la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), conflicto armado en el cual las tropas peruanas y bolivianas fueron nuevamente vencidas y como consecuencia, Lima es ocupada militarmente por Chile, por segunda vez. En este período de la historia común de Chile y Perú es necesario detenerse un poco, para señalar que la ocupación del territorio peruano, especialmente en Lima, constituyó un asunto complicado, porque según lo indica el historiador chileno Gonzalo Bulnes, el mando chileno en la ocupación “había vencido la indisciplina del oficial y del soldado”<sup>74</sup> y para ello “había necesitado una mano de hierro para reducir al Ejército a su deber y hacer de él un instrumento sano y eficiente...”<sup>75</sup>. Al respecto, podrán existir causas de un comportamiento equivocado por parte de integrantes de un ejército, pero si su mando se ve obligado a lo que Bulnes sostiene, es porque se tenía que reprimir aquello, aunque existieran, en algunos casos, justificaciones de las cuales la historia se ha encargado de entregar. Además, refiriéndose a la ocupación de Lima, Bulnes sostiene “el momento más duro de la vida de la capital peruana fue desde agosto de 1882 a febrero de 1883, el

---

<sup>73</sup> Ibid.

<sup>74</sup> Gonzalo Bulnes, “Guerra del Pacífico”, Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 1955, p. 279.

<sup>75</sup> Ibid.

semestre de los cupos y las deportaciones”<sup>76</sup>. Todo lo anterior, justifica a aquellos que sostienen que el punto de quiebre en las relaciones chileno peruanas se manifiesta en la Guerra del Pacífico y sus consecuencias.

En síntesis, desde el período de la Colonia hasta la Guerra del Pacífico, se configura un escenario en el cual se identifican elementos que pueden ser causa de la relación conflictiva que han mantenido Chile y Perú en el tiempo, especialmente, en el período que va desde el término de la Guerra del Pacífico hasta la fecha. Entre dichos elementos se identifican: el sentimiento de orgullo peruano, el sentimiento de orgullo chileno por su condición de vencedor, el honor nacional peruano herido por su condición de vencido, el resentimiento peruano por abusos ocurridos durante la ocupación chilena, la pérdida de prestigio internacional por parte de Perú y el aumento de prestigio internacional para Chile.

## 1.2 El Tratado de Ancón - 20 de octubre de 1883<sup>77</sup>.

Con este Tratado se intentó poner fin a las operaciones militares, con el propósito de restablecer las relaciones de paz y amistad entre Chile y Perú. Consideró la cesión perpetua e incondicional del territorio de Tarapacá a Chile y, en su artículo 3º, la retención posesoria, por parte de Chile, de las provincias de Tacna y Arica, desde el río Sama al sur, por el término de diez años. En el mismo artículo se estableció que un plebiscito

---

<sup>76</sup> Gonzalo Bulnes, “Guerra del Pacífico”, op.cit., p. 169. Bulnes señala que los cupos correspondían a un pago mensual de 100.000 pesos plata, que debían cancelar 50 personas, a razón de 2000 pesos por persona, bajo pena de prisión y confiscación de bienes. En cuanto a las deportaciones, ellas significaban al traslado de ciudadanos peruanos a Chile. Todo esto generó resentimiento e hirió el orgullo peruano.

<sup>77</sup> Atilio Svirichí, “Historia del Perú y de América”, Lima, Librería e imprenta D. Miranda, 1955, p. 91 – 92.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

determinaría el destino final de ambas provincias, concediéndole la soberanía sobre ellas al país que allí se resolviera.

### GRÁFICO 1: SITUACIÓN TERRITORIAL DESPUÉS DE ANCÓN 1883



**FUENTE:** Mapa no oficial. Fue elaborado por el autor de la tesis. Indica – en color celeste – las provincias de Tacna – Arica y el territorio de Tarapacá que fueron cedidos a Chile, en cumplimiento del Tratado de Ancón.

El artículo 3º generó dificultades entre ambos países porque, al expirar el plazo de los diez años, Chile y Perú no consiguieron llegar a acuerdo en cuanto a las bases que regirían el desarrollo del plebiscito, siendo necesaria la

intervención de los Estados Unidos de Norteamérica para la búsqueda de una solución a las controversias. En 1925, Chile y Perú, con el arbitraje estadounidense representado por el General John J. Pershing inicialmente y por el General William Lassiter más tarde, acordaron mantener la vigencia del Tratado de Ancón, con su artículo 3º incluido y aceptaron la creación de una Comisión Plebiscitaria integrada por tres miembros, un representante peruano, uno chileno y un representante del presidente de los Estados Unidos que presidiría la comisión.

Durante el período que va desde el año 1883 hasta el año 1929, Chile y Perú no consiguieron superar sus diferencias y las relaciones bilaterales se vieron afectadas por tensiones, controversias, desconfianzas mutuas y un creciente sentimiento de hostilidad, que en dos oportunidades condujeron a la ruptura de relaciones diplomáticas, el año 1901 y el año 1910<sup>78</sup>. En síntesis, el Tratado de Ancón estuvo muy lejos de alcanzar el propósito de restablecer las relaciones de paz y amistad entre Chile y Perú.

### 1.3 El Tratado de Lima de 1929 - 3 de junio de 1929.

Con la firma del Tratado de Lima se dio cumplimiento al artículo 3º del Tratado de Ancón, de tal manera que Tacna fue devuelta al Perú el 28 de agosto de 1929 y Arica pasó a ser parte del territorio de Chile en forma definitiva. En el artículo 2º del Tratado, se estableció lo necesario para el trazado de la

---

<sup>78</sup> Ver Atilio Svirichí, "Historia del Perú y de América", op.cit., pp. 103 – 104. Allí reconoce solamente la ruptura de relaciones ocurrida en 1910. Sin embargo, en la memoria presentada por el Gobierno del Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el 20 de marzo de 2009, con la cual somete a dicha Corte la controversia por la delimitación marítima con Chile, se indica que la ruptura de relaciones diplomáticas tuvo ocurrencia en 1901 y en 1910, ver Memoria del Gobierno del Perú, volumen I, 20 de marzo de 2009, párrafo 1.25.

línea fronteriza entre ambos países por parte de una comisión mixta, dicha línea es lo que en la actualidad se reconoce como el Límite Político Internacional (LPI) entre Chile y Perú. Además, en el artículo 5º del mismo Tratado, se acordó que Chile construiría, a su costo, un malecón de atraque en el puerto de Arica, un edificio para aduana y una estación terminal para el ferrocarril Arica – Tacna, siendo todas ellas instalaciones de libre tránsito para el Perú, sin perjuicio de la soberanía de Chile.

En el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima, se estableció una cláusula que, a la fecha, impide ceder a un tercero la totalidad o parte de los territorios que a Chile y Perú le corresponden de acuerdo con el Tratado. Esta cláusula ha sido y continúa siendo causa de tensiones y controversias entre ambos países, en cada oportunidad que se ha considerado entregar una solución a la mediterraneidad de Bolivia, utilizando parte del territorio a que se hace mención en el citado artículo<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> Juan Carlos Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer, “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas contemporáneas: un enfoque realista”, op.cit., p.162.

## GRÁFICO 2: SITUACIÓN TERRITORIAL DESPUÉS DE LIMA 1929



FUENTE: Mapa no oficial. Fue elaborado por el autor de la tesis. En color rojo se indica la provincia de Tacna devuelta al Perú. En color celeste la provincia de Arica y el territorio de Tarapacá que se mantienen, definitivamente, en poder de Chile, conforme con el Tratado de Lima.

El cumplimiento del Tratado de Lima de 1929 no estuvo ajeno a tensiones y controversias, las cuales se iniciaron con los desacuerdos producidos durante la demarcación limítrofe por parte de la Comisión Mixta de Límites, que en cumplimiento del artículo N° 4 del Tratado y conforme con lo establecido en el acta de la misma Comisión, firmada en agosto de 1930 por los ministros plenipotencias de ambos países, determinó la existencia del Hito N° 1 como inicio de la frontera terrestre entre

Chile y Perú. Esas controversias y gestiones se mantuvieron constantes hasta el año 1999, cuando Chile y Perú firmaron el Acta de Ejecución del artículo 5° del Tratado.

#### 1.4 Efectos del Tratado de Ancón y del Tratado de Lima.

Los resultados de la Guerra del Pacífico y la firma de ambos Tratados generaron en el pueblo peruano un sentimiento de humillación que aun perdura, porque tal como lo sostiene el internacionalista peruano Juan Velit Granda, para ellos “significó la mutilación de su territorio con todo lo que ello conlleva en los ámbitos geográficos, económico y social. Representó una alteración sustancial de las condiciones de su vida interna, así como de su posición internacional en la región”<sup>80</sup>. Además, agrega que “el conflicto, como es obvio, no puede despertar los mismos sentimientos en vencedores y vencidos”<sup>81</sup>, tal vez por esta razón es que se ha forjado una mentalidad reivindicacionista en el pueblo peruano, que los insta a recuperar el orgullo nacional y, probablemente, los territorios perdidos, aunque esto último es difícil de probar con rigurosidad, exactitud y precisión porque no existe ningún documento oficial que lo demuestre de manera explícita.

Contrario a lo ocurrido con el pueblo peruano, en el chileno se generó un sentimiento triunfalista y de júbilo, que con el tiempo llegó a transformarse, en algunos sectores de la sociedad chilena, en arrogancia. Sin embargo, la mayoría del pueblo chileno asumió el triunfo con emoción medida y la racionalidad suficiente, para entender que la amenaza

---

<sup>80</sup> Juan Velit Granda, “El Contexto Político – Estratégico del Perú”, en: FLACSO/CEEA, “Percepciones de amenaza y políticas de defensa en América Latina”, Santiago de Chile, 1993, p.221.

<sup>81</sup> Ibid.

potencial que representaba la unidad peruano boliviana ya no era tal y que se había ganado un espacio geográfico que se integraba al territorio nacional con riquezas, las cuales contribuían a mejorar la situación económica del país y creaban esperanzas de desarrollo y bienestar.

La victoria alcanzada por Chile, desde la perspectiva psicosocial y empleando las palabras de José Rodríguez Elizondo, significó que el pueblo chileno se liberaba de “su sentimiento de subordinación a los peruanos en lo cultural, político y económico”<sup>82</sup>, quedando definitivamente en el pasado la dependencia del virreinato y, además, hizo que se sintieran “vengados por las que percibían como ingratitudes históricas”<sup>83</sup>.

Por su parte, Mario Artaza Rouxel, sostiene que la Guerra del Pacífico, “como todas las guerras, dejó huellas profundas. Los territorios vieron cambios que tardaron largos años para consolidarse definitivamente, manteniendo viva la cuestión limítrofe. Hubo cuestiones pendientes que solo vinieron a resolverse totalmente en 1999, ciento diecisiete años después del fin del conflicto”<sup>84</sup>.

Efectivamente, la Guerra del Pacífico dejó huellas profundas que aún se mantienen y siguen afectando las

---

<sup>82</sup> José Rodríguez Elizondo, “Chile – Perú: el siglo que vivimos en peligro”, Santiago de Chile, Random House Mondadori S.A., 2004, p. 25.

<sup>83</sup> Las ingratitudes históricas a que se refiere Rodríguez Elizondo, corresponden al sentimiento que se desarrolló en Chile producto de que Perú nunca le reconoció la contribución humana y material que hizo para su Independencia. Perú tampoco reconoció que en la guerra contra la Confederación Perú- Boliviana, Chile empleó todo su potencial para evitar que las aspiraciones hegemónicas del Mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz llegaran a concretarse, colocando en riesgo y amenazando la independencia que Chile y el propio Perú habían conseguido. Finalmente, Perú nunca ha reconocido, ni agradecido a Chile por haber declarado la Guerra a España, el año 1866, cuando este último país intentó desconocer la independencia del Perú.

<sup>84</sup> Mario Artaza Rouxel, “Las relaciones entre Chile y Perú: una vecindad difícil”, op.cit., p.420.

relaciones entre Chile y Perú, porque se identifica un antichilenismo marcado en la sociedad peruana y un grado importante de arrogancia en la sociedad chilena y a ambas sociedades, definitivamente, les cuesta entenderse y abandonar ese esquema de relaciones bilaterales, impidiendo que la paz y la amistad se reconstruyan como se pretendió en 1883, con el Tratado de Ancón. Lo anterior, también ha impedido que la confianza entre los dos Estados aflore con la fuerza que se requiere para impulsar acuerdos que permitirían alcanzar objetivos comunes, predominando lo que - según Esther Barbé<sup>85</sup> - sostiene Kal Hosti en cuanto a que el conflicto surge de “posiciones incompatibles sobre un litigio, de actitudes hostiles y de determinadas acciones diplomáticas y militares”.

Lo planteado en el párrafo anterior, se ha establecido como una constante entre Chile y Perú, pero ninguno de los dos lo reconoce de manera explícita suficientemente, porque quedaría en evidencia que el vencido se empeña en recuperar lo perdido y el vencedor en mantener lo ganado. La gran pérdida para ambos Estados es el tiempo y las oportunidades derrochadas y al parecer es indispensable, casi vital, superar las percepciones históricas.

## 2. Intereses nacionales contrapuestos – Impacto en la relación bilateral.

Las consecuencias de la Guerra del Pacífico, los tratados que siguieron a las operaciones militares y el efecto de ambos, tanto en el pueblo peruano como en el chileno, son causa de la existencia de intereses nacionales contrapuestos entre Chile y Perú. Esto no es un

---

<sup>85</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit., p. 218.

asunto nuevo, porque el año 1992, Salgado e Izurieta<sup>86</sup>, daban cuenta de ello después de un acucioso estudio de las relaciones bilaterales chileno – peruanas, bajo un enfoque realista. En la actualidad, los intereses contrapuestos que consiguieron identificar Salgado e Izurieta el año 1992 no son los mismos, porque varios de ellos han tenido solución. Sin embargo, otros se mantienen, quizás de manera menos explícita que en aquella época, pero generando las mismas tensiones y controversias que en el pasado. Lo que no ha sufrido mayores modificaciones, es la potente intervención del elemento emocional en los asuntos bilaterales, que se origina en el sentimiento nacionalista de ambos Estados, en el sentimiento reivindicacionista de Perú y en los rencores que se forjaron al término de la Guerra del Pacífico principalmente.

Después de una revisión de los intereses contrapuestos deducidos por Salgado e Izurieta, se ha podido establecer que los siguientes han perdido dicha condición porque fueron solucionados:

- **La delimitación de las fronteras marítimas.** Esto se logró a través del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 27 de enero de 2014, que ambos países se comprometieron a respetar, dando cumplimiento a cada una de sus indicaciones.
- **Las servidumbres que Chile debe brindar al Perú en virtud del Tratado de Lima de 1929.** Este asunto quedó resuelto el año 1999, con la firma del Acta de Ejecución del artículo 5º de dicho Tratado, documento en el cual existe constancia de que Chile construyó a sus expensas un “malecón de atraque en el puerto de Arica, un edificio de aduana y una estación terminal para el ferrocarril Arica – Tacna”.

---

<sup>86</sup> Ver Juan Carlos Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer, “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas contemporáneas: un enfoque realista”, op.cit., pp. 207 – 214.

Otros de los intereses contrapuestos se mantienen, pero tal como se indicó en párrafos anteriores, ya no se identifican con la misma claridad que en el año 1992, porque no se han manifestado de manera explícita por parte del actor interesado en alcanzarlos, aunque se advierte que el interés se mantiene en el presente. Esos intereses contrapuestos son los siguientes:

- **El manifiesto interés peruano por Arica**, debido a que sigue constituyendo la complementación geoeconómica de Tacna y porque permite acceder al mejor puerto al sur del Callao en la costa del Pacífico.
- **La aspiración a acceder a una frontera natural segura.** Porque representa la recuperación del territorio perdido en la Guerra del Pacífico, significa la reivindicación histórica y acrecienta el honor y la autoestima nacional. La frontera segura se encuentra en territorio actualmente chileno, al sur de Arica, pudiendo ser Quebrada Vitor o Quebrada Camarones.
- **El problema de la mediterraneidad boliviana.** Este asunto genera diferencias entre ambos Estados, porque cualquier solución que proponga Chile para dar una solución a la mediterraneidad boliviana y que no cumpla lo establecido en el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima (1929), es rechazado por Perú<sup>87</sup>.

Otro interés contrapuesto, también identificado por Salgado e Izurieta, se refiere a la **recuperación de la frontera económica por parte del Perú**. Dicha frontera económica, según lo expresan los mismos Salgado e Izurieta, se encontraría en la ciudad de Arica porque además de ser un excelente puerto se complementa con la

---

<sup>87</sup> Nuevamente se hace referencia a la prohibición de ceder, a un tercer país, terrenos considerados en el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima (1929).

ciudad de Tacna. De no ser Arica, los mismos autores señalan que la citada frontera podría corresponder a Iquique, en la actual región de Tarapacá, ubicada a 300 kilómetros al sur de Arica aproximadamente. En cualquiera de los dos casos, la frontera económica coincidiría geográficamente con las supuestas aspiraciones del Perú con respecto a Arica y al acceso a una frontera natural segura. Además, deberá tenerse en consideración la probabilidad de que Perú haya desistido de su interés por recuperar una frontera económica, porque ha conseguido sus objetivos económicos en el extremo sur de su propio territorio a través del impulso económico sostenido que ha logrado en Tacna.

En la actualidad, no existen documentos que permitan afirmar la prevaencia de los intereses nacionales del Perú citados anteriormente. Sin embargo, la manifiesta oposición de ese país con respecto a las intenciones de Chile, relacionadas con la concesión de una franja de territorio contiguo al límite político internacional entre ambos países, para dar solución a las demandas bolivianas por una salida al Pacífico con soberanía, conducen a pensar que el interés peruano por los territorios perdidos en la Guerra del Pacífico se mantiene y que ello sería imposible de conseguir si un tercer país, como Bolivia, tuviera posesión soberana de un territorio entre los dos países. Para el Perú, aceptar la propuesta de Chile significa renunciar para siempre, aunque ya lo hizo con la firma del Tratado de Ancón y del Tratado de Lima, a los territorios perdidos.

La revisión y análisis de la Constitución Política del Perú (1993)<sup>88</sup> y de la Constitución Política de la República de Chile (2005)<sup>89</sup>, permite constatar que con respecto a los deberes ciudadanos existen equivalencias relacionadas con el Honor, los

---

<sup>88</sup> Ver Constitución Política del Perú, 1993, p. 11, artículo 38°.

<sup>89</sup> Ver Constitución Política de la República de Chile, 2005, p. 30, artículo 22.

intereses nacionales y la Soberanía Nacional. Lo anterior se constata, por una parte, en la Constitución Política del Perú, donde se puede leer que “Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación”. Por su parte, en la Constitución Política de Chile se establece que “Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena”. Como se aprecia, la coincidencia es destacable y ello permite sostener que, constitucionalmente, ambos Estados orientan de manera similar el actuar de sus ciudadanos, especialmente en lo que guarda relación con el cumplimiento de sus deberes para con la Patria.

Con respecto a los deberes del Estado, la Constitución Política del Perú, en su artículo 44<sup>o</sup>, establece que “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”<sup>90</sup>. También señala que “es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior”<sup>91</sup>. Por su parte, la Constitución Política de la República de Chile, con respecto a lo anterior, aun cuando establece que es “deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento

---

<sup>90</sup> Constitución Política del Perú, op.cit., p.12.

<sup>91</sup> Ibid.

de esta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación”<sup>92</sup>, no considera ninguna declaración con respecto a política de fronteras, integración, ni desarrollo y cohesión de las zonas fronterizas del Estado. De lo señalado en los dos párrafos anteriores, se puede inferir que Perú declara de manera explícita algunos de sus propósitos de política exterior, en tanto que Chile se abstiene de hacerlo.

En el artículo 54 de la Constitución Política del Perú se identifica una preocupación especial por el resguardo de sus dominios marítimos y aéreos que cuentan con reconocimiento internacional, declarando de manera imperativa que el “territorio del Estado es inalienable e inviolable”. Esto último no encuentra un equivalente en la Constitución de la República de Chile, porque en ella no se expresa ninguna intención con respecto al espacio aéreo y al territorio marítimo nacional.

Cabe destacar que, en el último tiempo, tanto Perú como Chile han hecho públicos y explícitos sus propósitos en cuanto a Defensa, ello mediante la publicación del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, el año 2005 y del Libro de la Defensa Nacional de Chile, el año 2010<sup>93</sup>. Al respecto, ambos textos fueron revisados sin que fuera posible identificar intereses contrapuestos en ellos. Sin embargo, esto podría cambiar en el futuro por dos razones: primero, porque en marzo del año 2011, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez, por acuerdo nacional, se aprobó el denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”<sup>94</sup>, que considera el desarrollo de un eje estratégico denominado “Estado y

---

<sup>92</sup> Constitución Política de la República de Chile, op.cit, p. 8.

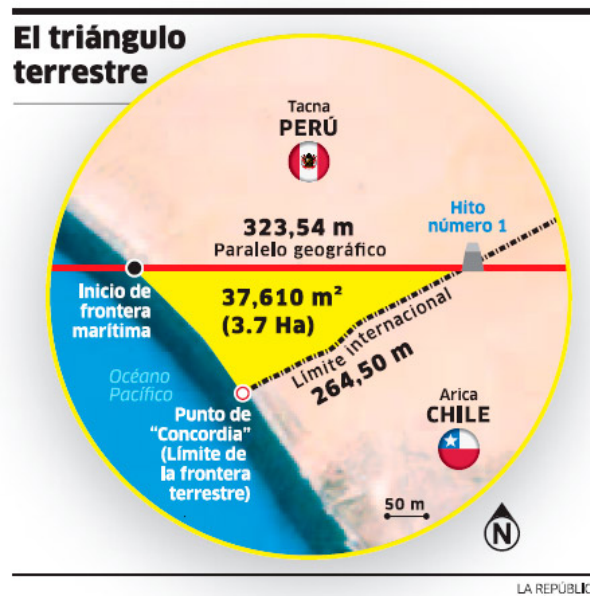
<sup>93</sup> Antes del año 2010, Chile publicó dos versiones del Libro de la Defensa Nacional, la primera, el año 1997 y la segunda, el año 2002.

<sup>94</sup> Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, Lima, CEPLAN, (en línea) [fecha de consulta 13.03.2015] <http://www.ceplan.gob.pe>.

governabilidad”, que a la vez contiene objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos relacionados con seguridad y defensa; segundo, porque en febrero de 2012, en Lima, se dispuso actualizar el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú del año 2005, atendiendo a que desde esa fecha se han producido cambios en los escenarios, capacidades y en la estructura del sector defensa del Perú.

El año 2014, Perú, a través del presidente Ollanta Humala, hizo pública la firme decisión de reivindicar su soberanía en lo que ha denominado el “Triángulo Terrestre”, un espacio de terreno de 38.000 metros cuadrados aproximadamente, que según sus planteamientos correspondería al territorio nacional peruano. Este asunto, genera la existencia de un nuevo interés contrapuesto, que seguramente ocupará la atención de ambos Estados por largo tiempo, debido a que la reclamación del Perú, según Chile, se refiere a un terreno que es parte de su territorio nacional conforme con lo establecido por la Comisión Mixta que trazó la demarcación limítrofe entre ambos países, en cumplimiento a lo mandado en el artículo 2º del Tratado de Lima de 1929.

### GRÁFICO 3: EL TRIÁNGULO TERRESTRE



FUENTE: Diario La República de Lima, Perú. <http://www.larepublica.pe/infografias/el-triangulo-terrestre>. En amarillo se indica el Triángulo Terrestre que reclama Perú.

Si bien Perú no ha declarado, de manera explícita, la existencia de los intereses señalados anteriormente, se puede sostener que es muy probable que ello sea así porque periódicamente, dicho país da muestras de su interés por alcanzar objetivos territoriales. Un ejemplo de lo anterior, es la ocurrida en la localidad de Cajamarca, Perú, el 19 de agosto de 2014, cuando el presidente Ollanta Humala, a pocos meses del fallo de La Haya, anunció la reivindicación del Punto Concordia como inicio del Límite Político Internacional (LPI) terrestre entre Chile y Perú, en circunstancia de que, históricamente, a partir del Tratado de Lima de 1929, el punto de inicio de la frontera terrestre entre ambos países o Límite Político Internacional ha sido el Hito 1. Esta acción, que puede parecer aislada, se enmarca en la conducta histórica que ha tenido Perú con respecto a la reivindicación territorial, coincidiendo con las constantes que han caracterizado su relación bilateral con Chile. Fundamentar lo anterior

no es tarea fácil, pero es posible que Juan Velit Granda contribuya a hacerlo cuando se refiere a que la mutilación del territorio peruano después de la Guerra del Pacífico alteró las condiciones de vida en el Perú y que los sentimientos de vencedores y vencidos son diferentes, produciendo “desentendimiento, recelos y temor recíprocos”<sup>95</sup>. Lo anterior, coincide con lo que sostiene Esther Barbé<sup>96</sup>, en cuanto a que los “litigios por el control territorial” corresponden al criterio de “escasez”, desde donde surgen los conflictos. Además, también se identifica una estrecha relación con lo que manifiesta Celestino del Arenal, con respecto a que los conflictos corresponden a una situación en la que existen “objetivos o intereses que son o parecen incompatibles”<sup>97</sup>.

**TABLA 1**

INTERESES CONTRAPUESTOS ENTRE CHILE Y PERÚ
➤ EL TRIANGULO TERRESTRE.
➤ TERRITORIO PARA SOLUCIONAR DEMANDA BOLIVIANA.
➤ REIVINDICACIÓN TERRITORIOS PERDIDOS EN LA GUERRA DEL PACÍFICO.
▪ LA POSESIÓN DE ARICA
▪ FRONTERA NATURAL EN TERRITORIO CHILENO

FUENTE: Tabla elaborada por el autor de la tesis, con antecedentes de la Investigación.

El estudio de la Constitución Política de la República de Chile y de su Libro de la Defensa Nacional, así como, el estudio de la Constitución Política del Perú y de su Libro Blanco de la Defensa,

<sup>95</sup> Juan Velit Granda, “El Contexto Político – Estratégico del Perú”, en: FLACSO/CEEA, “Percepciones de amenaza y políticas de defensa en América Latina”, op.cit., p. 221.

<sup>96</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit., p.218.

<sup>97</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 287.

permitieron constatar que en ambos países se mantiene en plena vigencia la figura del Estado, que la Soberanía constituye uno de los intereses nacionales fundamentales, siendo su defensa un deber que le corresponde cumplir a dicho Estado, al igual que prever y ejecutar todas las acciones necesarias para asegurar el desarrollo de las capacidades nacionales que se requieran. Con lo anterior, se puede inferir que ambos Estados desarrollarán todos los esfuerzos que sean necesarios para alcanzar el Poder que contribuya al cumplimiento de sus objetivos, acciones y programas relacionados con seguridad, defensa y desarrollo nacional.

Conforme con lo anterior, se constata la existencia de intereses territoriales contrapuestos entre Chile y Perú, los cuales han contribuido y contribuyen en la actualidad a generar desentendimientos, tensiones y la relación bilateral conflictiva que ambos países han mantenido hasta el presente.

### 3. El asunto sociológico.

El ser humano durante su proceso de desarrollo, comienza poco a poco a conformar sus opiniones, creencias y actitudes sobre distintos aspectos propios de la sociedad a la que pertenece, incluyendo su cultura, normas, valores y modelos de pensamiento, los que al ser internalizados, generan finalmente representaciones sociales respecto a objetos, personas o situaciones sociales, roles e interacciones.

Es entonces en la socialización, es decir, en el proceso de internalización de estas normas, valores, actitudes y modelos de pensamiento de estructuras sociales, objetos, sujetos o situaciones a través de la interacción con otros (familia, colegio, grupo de pares, entorno social), donde los actores sociales aprenden a representar

socialmente estos referentes, confiriéndole significados, interpretaciones y clasificaciones, desarrollando con ello acciones e interacciones sociales concretas o específicas.

Es importante destacar que las representaciones sociales se unen a un tipo de conocimiento asociado al sentido común, a lo cotidiano. Es por ello un tipo de pensamiento práctico (opuesto al científico), por tanto, no está asociado a un análisis crítico de la realidad, sino que más bien se conecta con el mundo en razón de cómo el individuo y la sociedad en su conjunto moldean y significan ciertos aspectos de la realidad. Así interactúan lo colectivo y lo individual.

En este proceso, destaca el desarrollo de una actividad cognitiva, a través de la cual los actores sociales construyen sus representaciones. Esta actividad contiene dos dimensiones; la primera de ellas, se relaciona con el contexto (pobreza, marginalidad, analfabetismo); y la segunda, con la pertenencia, donde los sujetos sociales modelan su representación de acuerdo con el grupo de pertenencia. En el caso de la relación chileno - peruana, se observa una representación cuyo contexto histórico dicotomizado entre ganadores y perdedores define la relación entre ambos países. Ello se refleja en frases como la “mutilación del territorio” por el lado peruano, y las “ingritudes históricas” por el lado chileno. Ambas posturas se han perpetuado en el tiempo, estableciéndose un campo de representación único respecto a esta temática, siendo esta compartida a nivel de una misma comunidad, generándose así tensiones que no solo favorecen el conflicto, sino que lo refuerzan.

Dada la relevancia que en la relación chileno – peruana alcanzan conceptos tales como “mentalidad reivindicacionista”, “necesidad de recuperar el orgullo nacional y el honor”, “antichilenismo” y “arrogancia”, es necesario asumir una visión holística en el tratamiento del problema de investigación, porque ello permite advertir la presencia del asunto psicosocial relacionado con la representación de la realidad, tema del cual se encarga, entre otros, Serge Moscovici en “Teoría de las representaciones sociales”.

Es indudable que el honor, el orgullo nacional, el antichilenismo, la mentalidad reivindicacionista, el rencor y otros más, se sitúan en el ámbito de los valores, de las normas y de las creencias y es por ello que se les relaciona con la emocionalidad, que genera pautas de comportamiento social y político, las cuales se reflejan en el discurso histórico y en el diálogo que sostienen las personas en lo micro y los Estados, en lo macro. Pero el asunto no termina ahí, porque esos mismos valores, normas y creencias conducen a entender la realidad de manera positiva o negativa, lo que lleva a interpretar la realidad y a interactuar con otros de manera distinta porque la representación elaborada es diferente.

La representación de la realidad que se asuma construye una identidad particular, que se alimenta y mantiene a través de la educación, reforzada con el discurso de líderes políticos y el apoyo de los medios de comunicación social. Todo lo anterior se traduce en cohesión y en sentido de pertenencia.

Si se analiza la situación que ocurre con el pueblo peruano, donde los elementos en que se basa la teoría son identificables, es decir el sentimiento del honor mancillado, el rencor, la necesidad de reivindicar las pérdidas, etc., se puede inferir que han construido una realidad diferente a la que existe en el pueblo chileno con

respecto a un mismo suceso, por lo tanto, la interacción se dificulta; y si se agregan elementos potenciadores, como pueden ser sucesos limítrofes, sospechas de espionaje y otros similares, la interacción se torna imposible trasladándose fácilmente a un escenario confrontacional y conflictivo.

Lo peligroso del asunto es que la representación de la realidad que se construya llegue a internalizarse de tal manera que perdure por tiempo indeterminado, pudiendo transmitirse de generación en generación, lo que crea una forma de relacionarse basada en las diferencias y en el conflicto. Esto es lo que, al parecer, ha ocurrido entre Chile y Perú, porque en el pasado la realidad se interpretó de manera diferente. Es decir, en el pueblo peruano y en el chileno se han instalado identidades diferentes y se han generado mentalidades también diferentes, por lo tanto, el actuar de los dos Estados es diferente también.

Según Weber, un tipo de mentalidad impacta en la acción social de los actores, es decir, la actuación de un actor es en razón de lo que el otro actor representa. En la práctica, si uno de los actores representa al agresor que se adueñó del territorio propio, que cometió abusos, que mancilló el honor nacional, como se ve a Chile en Perú, el actuar del otro actor, Perú mismo, corresponderá al de víctima o dominado y, podría ocurrir que el actor contrario, Chile, sea reconocido como el victimario y dominador, es decir, se define una forma de actuación y se traslada el asunto a una relación en la que entra al juego el Poder.

Dougherty y Pfalzgraff, se refieren a la noción de “imágenes especulares”, sosteniendo que dos países “trenzados en una prolongada confrontación hostil desarrollan actitudes fijas y distorsionadas que son realmente bastante similares. Cada pueblo

se ve virtuoso, contenido y amante de la paz y, ve al país adversario como engañoso, imperialista y belicoso”<sup>98</sup>. Esta noción, que se asocia a lo que plantea Weber y se relaciona con la representación diferente de una misma realidad sostenida por Serge Moscovici, parecen estar plenamente representadas en la situación que viven Chile y Perú en la actualidad. Lo peligroso es que pueda avanzar hacia algo más complejo, que es ver al otro enemigo, como lo que plantea Arthur Gladstone al afirmar que “cada parte cree que la otra está inclinada a la agresión y la conquista, que es capaz de gran brutalidad y maldad, que es algo inferior a lo humano y en consecuencia, que difícilmente merezca respeto o consideración, que es poco sincera e indigna de confianza. Mantener esta concepción del enemigo se vuelve el deber moral de todo ciudadano, y aquellos que la cuestionan son denunciados”<sup>99</sup>. Al respecto, parte de esto ha ocurrido entre Chile y Perú, porque la interpretación diferente de una realidad ocurrida en el pasado se ha mantenido, se transmite de generación en generación y se fortalece mediante acciones desarrolladas a través de los medios de comunicación social.

Todo lo planteado anteriormente, demuestra como se estructuran sistemas de pensamientos que relacionan a estos dos actores en posiciones divergentes, cuyo producto es el consenso social en que “el otro” es el responsable de la falta de entendimiento, hecho que facilita la adhesión, preservación y repetición de la representación. Probablemente, ello explica que hasta hoy Perú sienta que Chile es su enemigo. Se crean así, arquetipos funcionales a las creencias previamente establecidas, basadas en un

---

<sup>98</sup> James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff (hijo), “Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales”, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano S.R.L., 1993, pp. 302 – 303.

<sup>99</sup> Lo que plantea Arthur Gladstone se encuentra en James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff (hijo), “Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales”, op cit., p. 303.

sentimiento de orgullo producto del honor perdido en el contexto de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y la Guerra del Pacífico.

Lo complejo es que una vez internalizada la representación, es muy difícil revertirla, ya que pasa a formar parte del sujeto, quien por aspectos subjetivos, elige voluntariamente aceptar esa representación como válida, es decir, sin cuestionamientos.

Con la demanda en la Haya se podría haber producido una transformación de la representación existente, una más favorable hacia la relación con Chile, pero el hecho que el presidente de Perú hoy hable de reivindicación terrestre luego del fallo de la CIJ, y la existencia de intereses territoriales contrapuestos, solo evidencia una actitud negativa hacia Chile que es a la vez valorada por ciertos sectores del pueblo peruano. ¿Cómo llegar entonces a una nueva visión o representación de la realidad?

#### 4. Acciones bilaterales para la solución.

##### 4.1 El Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política - 2 más 2.

Este comité se creó en Lima, el 9 de septiembre de 2001, a instancias del primer memorándum de entendimiento destinado a formalizar y fortalecer las relaciones de Chile y Perú en el ámbito de la cooperación. Considera la participación de los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores de ambos países y es el encargado de fomentar las relaciones interestatales en el área de la cooperación en Seguridad y Defensa, con pleno reconocimiento de la Carta de Naciones Unidas y del Derecho Internacional, basado en los valores de la

democracia y en el propósito compartido de alcanzar los mayores niveles de desarrollo. El comité dio inicio al proceso de homologación de los sistemas de cálculo de gasto en Defensa empleados por ambos países, estableció el acuerdo para la erradicación de minas antipersonales en cumplimiento a la Convención de Ottawa, acordó la realización de operaciones navales combinadas y el intercambio de personal militar entre los institutos y centros académicos de perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas. En síntesis, generó acuerdos que se inscriben en el ámbito de las Medidas de Confianza Mutua.

Después de la firma del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el 27 de enero de 2014, el comité se reunió en forma extraordinaria en Santiago de Chile, el 6 de febrero de 2014, ocasión en la cual se coordinaron aspectos relacionados con la ejecución del citado fallo, mediante una Declaración Conjunta que considera nueve puntos<sup>100</sup>.

---

<sup>100</sup> La citada declaración consideró, en síntesis, lo siguiente: 1. Coordinar todo lo relacionado con la ejecución del Fallo; 2. Encomendar a los organismos competentes, de ambos países, la determinación de las coordenadas geográficas precisas de la frontera marítima; 3. El ejercicio de los derechos y obligaciones de Perú y Chile en sus respectivas zonas marítimas conforme con la Convención de 1982; 4. Cumplir el compromiso, cada país, de efectuar la identificación de su normativa interna que debería ser adecuada para cumplir el Fallo. Ambos países declaran que la normativa del Fallo prevalece sobre la interna de los países; 5. Gestionar, a la brevedad, ante las organizaciones internacionales competentes, la modificación de las áreas SAR y regiones FIR bajo la responsabilidad de cada país, que sea necesaria; 6. Reposicionamiento, por parte de Chile, durante marzo de 2014, de la boya DART; 7. El ingreso de un buque de investigación científica acompañado de una patrullera, ambos de la Marina peruana, al oeste de la línea de delimitación fijada en el Fallo, el día 8 de febrero de 2014, para realizar estudios de investigación científica; 8. Gestionar, el 7 de febrero de 2014, ante los Tribunales Civiles competentes de Arica, dejar sin efecto cualquier medida cautelar que afecte a tripulantes de naves pesqueras peruanas retenidas y trasladar estas últimas a sitio seco; 9. Continuar trabajando en los aspectos vinculados a la ejecución del fallo y profundizar las medidas de confianza mutua y fortalecer las relaciones de amistad, cooperación e integración entre los dos países. También se acordó programar para fines de marzo de 2014 una nueva reunión del Comité en Lima.

La VI Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política acordada en la Declaración Conjunta del 6 de febrero de 2014, para ser realizada en Lima a fines del mes de marzo de 2014, fue programada inicialmente para los días 24 y 25 de ese mes, a la fecha (marzo de 2015) aun no se ha llevado a efecto por motivos que corresponde a Perú resolver.

El Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política 2 más 2, constituye un canal de comunicación que ha contribuido al diálogo chileno – peruano y a la generación de confianza mutua. Sin embargo, también ha sido objeto de numerosas interrupciones por causa de la controversia y de tensiones entre ambos países. Se requiere un accionar de mayor continuidad porque es una instancia que puede conducir efectivamente a la cooperación en el ámbito de la Defensa y de las Relaciones Exteriores entre Chile y Perú.

#### 4.2 Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE)

Este comité inició su funcionamiento en octubre de 2001. Lo integran representantes de alto nivel de los ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, al igual que representantes de las Fuerzas Armadas, de ambos países. El propósito del comité es evaluar y profundizar las medidas de confianza mutua, avanzar en la limitación y control de armas convencionales, proponer la metodología para medir los gastos en defensa, desarrollar labores de coordinación y cooperación, promover que los gastos en defensa se realicen con transparencia y pleno conocimiento público, ejecutar actividades y ejercicios bilaterales entre Fuerzas Armadas, evaluar la factibilidad de participar en operaciones de paz con

una fuerza combinada bajo el mandato de Naciones Unidas y generar un proyecto para la creación de una fuerza de paz conjunta combinada.

Los resultados alcanzados por este Comité han contribuido a mejorar la relación bilateral, pero ello no ha sido una constante debido a que, en algunos casos, los avances han sido muy lentos e insuficientes.

#### 4.3 Otras iniciativas en el ámbito bilateral.

Chile y Perú han suscrito numerosos acuerdos y han promovido diversas iniciativas bilaterales que se enmarcan en el ámbito de la cooperación para la seguridad y la defensa y en el propósito de profundizar la confianza mutua, fortalecer las relaciones de amistad, la cooperación y la integración entre los dos países. Ninguno de ellos ha estado exento de tensión y controversias y la causa constante de ello ha sido la “herencia histórica”, que según Paz Milet, surge ante la menor divergencia. Entre esos acuerdos destaca la fijación en terreno de los hitos que demarcarían la frontera entre Chile y Perú, en cumplimiento con el artículo N° 4 del Tratado de Lima de 1929 y de acuerdo con lo establecido en el acta de la Comisión Mixta de Límites, firmada en agosto de 1930, por los ministros plenipotencias de ambos países. En esta acta se determinó la existencia del Hito N° 1 que, como ya se dijo, ha sido fuente de problemas bilaterales a partir de su creación.

En el ámbito de la defensa también se establecieron algunos mecanismos para la interacción bilateral destacando: las rondas de conversaciones de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, ejercicios combinados para cumplir tareas de

Operaciones de Paz, conferencias bilaterales de Inteligencia y reuniones entre los comandantes de guarniciones y de zonas navales fronterizas.

#### 4.4 Comentarios referidos a las iniciativas en el ámbito bilateral.

Las iniciativas bilaterales no han sido pocas, han constituido avances formales que en teoría incrementan la confianza y permiten que el diálogo no se interrumpa. Sin embargo, el avance real no es suficiente aún y los problemas saltan a escena con bastante frecuencia, por diferentes razones, tanto de fondo como coyunturales, determinando avances lentos, escasos y, también, retrocesos conflictivos. Sobre las causas que provocan este fenómeno, Jorge Montoya<sup>101</sup>, ex Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, sostiene que “aun existe una gran carga histórica emocional que no se ha superado”, refiriéndose a la Guerra del Pacífico y sus efectos y, refuerza lo anterior, señalando que la historia reciente “ha afectado nuestra relación y acentuado la desconfianza”.

Por su parte, Paz Milet García<sup>102</sup> sostiene que “la relación entre Chile y Perú está aún fuertemente condicionada por la herencia histórica; que se evidencia fundamentalmente en la existencia de una serie de percepciones cruzadas” y agrega que “se han generado profundas desconfianzas” las cuales se expresan en lo político. Por parte de Perú, en las iniciativas para “rescatar los temas que consideran pendientes en la

---

<sup>101</sup> Ver Jorge Montoya, “Medidas de confianza mutua entre el Perú y Chile”, en: Pontificia Universidad Católica del Perú, Konrad Edenauer Stiftung y Universidad de Chile (eds.), “Generación de Diálogo Chile – Perú, Perú – Chile”, 2013, p.36.

<sup>102</sup> Paz Milet García, “Chile – Perú: Las raíces de una relación difícil”, en: Mario Artaza Rouxel y Paz Milet García (eds), “Nuestros vecinos”, op.cit., p.442.

relación bilateral” y, por parte de Chile, “en la argumentación de que no existen temas pendientes”.

## 5. Acciones multilaterales para la solución.

### 5.1 Organizaciones y sus aportes.

Existen numerosas organizaciones multilaterales que cumplen diversas funciones en América del Sur, entre ellas destacan: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)<sup>103</sup>, constituido el 26 de marzo de 1991; el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)<sup>104</sup>, que inició sus esfuerzos en diciembre de 1994; la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)<sup>105</sup>, creada el 17 de abril de 2007 como heredera de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN); el Consejo de Defensa Suramericano (CDS)<sup>106</sup>, creado el 16 de diciembre de 2008; la Alianza del Pacífico, iniciativa creada el 28 de abril de 2011 y, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)<sup>107</sup>, constituida formalmente los días 2 y 3 de diciembre de 2011.

Los objetivos y propósitos del MERCOSUR y del ALCA se relacionan con asuntos de libre comercio, coordinación de políticas agrícolas, fiscales, monetarias, aduaneras, de transporte, comercio exterior y otras materias afines con la

---

<sup>103</sup> Ver Tratado para la constitución de un mercado común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Asunción, 26 de marzo de 1991.

<sup>104</sup> Ver Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, Miami, diciembre de 1994.

<sup>105</sup> Ver Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Brasilia, 23 de mayo de 2008.

<sup>106</sup> Ver Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, 16 de diciembre de 2008.

<sup>107</sup> Ver Declaración de Caracas en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo, Carácas, 2 y 3 de diciembre de 2011.

economía y los acuerdos que aseguren las condiciones adecuadas de competencia entre los Estados miembros, como es el caso del MERCOSUR, en lo particular. En síntesis, los dos acuerdos son de carácter económico y en esa condición han constituido canales de comunicación afectivos para mantener el diálogo bilateral chileno – peruano en un ambiente multilateral. Sin embargo, al no constituir acuerdos políticos, sus aportes son secundarios y transitorios y, en la práctica, poco significativos para contribuir a la situación que afecta a Chile y Perú.

Con respecto a UNASUR, en el artículo 2 “Objetivo” del Tratado Constitutivo que le da origen, se manifiesta la voluntad para construir un espacio de integración, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco de la independencia y soberanía de los Estados. Además, en el artículo 3, “Objetivos específicos”, se manifiesta el compromiso para el fortalecimiento del diálogo político, para la superación de las asimetrías y para el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa. Según lo manifestado por Miguel Ángel Ballesteros Martín, Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos<sup>108</sup>, UNASUR podría contribuir a solucionar el problema de relaciones bilaterales chileno – peruanas en el futuro, pero ello no es posible en la actualidad porque aún le falta madurez como organización multilateral. Contrario a lo que manifiesta Ballesteros, Carlos Malamud, investigador principal de América Latina en el Real Instituto Elcano, sostiene que UNASUR, a la fecha, no sirve para solucionar el problema, porque se ha limitado a “acciones en el

---

<sup>108</sup> El investigador entrevistó al General Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Miguel Ángel Ballesteros Martín, el 25 de marzo de 2015, en Madrid.

ámbito económico” y, también, porque “existen Estados integrantes de la organización, tales como Argentina, Venezuela y Ecuador, que imponen su postura populista” y con ello complican la búsqueda de soluciones para problemas como el que afecta a Chile y Perú en la actualidad<sup>109</sup>. En todo caso, la realidad demuestra que UNASUR no ha contribuido a solucionar el citado problema hasta ahora, pero es posible que en el futuro pudiera hacerlo porque es una organización que obedece a un acuerdo político, porque en el artículo 2º y 3º de su tratado constitutivo se ha comprometido con el fortalecimiento del diálogo bilateral y la reducción de las asimetrías en el marco de la independencia y soberanía de los Estados, siendo todas ellas, tareas que ayudarían a la superación de las divergencias y tensiones entre ambos países.

En lo que respecta al Consejo de Defensa Suramericano (CDS), sus objetivos generales, expresados en el artículo 4º del documento de creación, expresa su intención de consolidar a América del Sur como zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa y generar consensos para el fortalecimiento de la cooperación regional de los temas de defensa. Además, considera once objetivos específicos en los cuales destaca su intención de promover el intercambio de información y análisis, con el propósito de identificar factores de riesgo que puedan amenazar un ambiente de paz, fortalecer la adopción de medidas de confianza entre los países, promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa, fomentar el intercambio de la formación y

---

<sup>109</sup> Corresponde a lo manifestado por Carlos Malamud durante la entrevista realizada por el investigador el 27 de marzo de 2015, en el Real Instituto Elcano, en Madrid.

capacitación militar, estimular y apoyar acciones humanitarias, compartir experiencias relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas e intercambiar experiencias relacionadas con los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas. Este Consejo de Defensa se encuentra en las mismas condiciones que UNASUR y considerando sus objetivos generales y específicos, se estima que en el futuro podría contribuir al fortalecimiento del diálogo bilateral chileno – peruano y a la solución del problema que enfrentan los dos países.

La Alianza del Pacífico, expresa su firme voluntad de convertirse en una plataforma de articulación política para cooperar y crear mecanismos de solución de diferencias . Sin embargo, sus objetivos se orientan especialmente a contribuir y profundizar acuerdos económicos, comerciales y de integración. Pese a lo anterior y aun cuando la organización responde a un acuerdo de carácter económico, se cree que podría avanzar a lo político, derivado de la intención de convertirse en un articulador, en ese ámbito para cooperar a la solución de diferencias. El ministro consejero de la Embajada de Chile en Madrid, Francisco Fuenzalida Lizama, sostiene que “la Alianza del Pacífico podría transitar desde lo económico a lo político” <sup>110</sup> , adquiriendo una condición similar a la que actualmente poseen UNASUR y CELAC. Lo anterior, también encuentra eco en los planteamientos de Carlos Malamud, quien sostiene que “en la Alianza del Pacífico existen espacios que

---

<sup>110</sup> Corresponde a lo manifestado por Francisco Fuenzalida Lizama, ministro consejero de la Embajada de Chile en España, durante la entrevista que le realizó el investigador el día 24 de marzo de 2015.

Chile y Perú deberían emplear para solucionar su relación bilateral”<sup>111</sup>.

Finalmente CELAC, manifiesta que los procesos que se originen en dicha organización se realizarán considerando la solución pacífica de las controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de cada país. Con respecto a esta organización se estima que sus objetivos contienen elementos que contribuirían de manera importante a mejorar las relaciones bilaterales chileno – peruanas, pero ello no ha ocurrido a la fecha, probablemente debido a que su creación ocurrió recién a fines del año 2011 y porque aun no cuenta con la experiencia necesaria para intervenir. Sin embargo, tanto Ballesteros, Malamud, como Fuenzalida, advierten que esta organización ya ha sido impactada por el populismo presente en América del Sur y que ello podría afectar la voluntad para intervenir<sup>112</sup>.

## 5.2 La Corte Internacional de Justicia de La Haya y su fallo del 27 de enero de 2014.

El fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el 27 de febrero de 2014, constituye la respuesta a la Memoria que presentó el Gobierno del Perú, para someter su

---

<sup>111</sup> Corresponde a parte de lo que manifestó Carlos Malamud durante la entrevista realizada por el investigador, el día 27 de marzo de 2015, en Madrid.

<sup>112</sup> Los citados sostienen que en esta organización multilateral se advierte la intervención ideológica y populista proveniente de Venezuela, Argentina, Ecuador y Bolivia. Además, coinciden en que Bolivia podría intervenir para solucionar sus propios problemas, porque tiene aliados políticos como Venezuela y Ecuador y que en el caso de que ello ocurra, la situación al interior de CELAC se complicaría, pudiendo afectar fuertemente la relación bilateral chileno – peruana.

controversia marítima con Chile y conseguir que ella se resuelva en base al Derecho Internacional y respetando la igualdad soberana de ambos Estados, por parte del citado tribunal internacional. En términos jurídicos y en lo internacional, el asunto se ha denominado “Diferendo Marítimo” (Perú c. Chile).

A través del fallo, la Corte Internacional, soluciona el problema y establece la frontera marítima entre Chile y Perú, resolución que es aceptada por ambos Estados, quienes se comprometen a cumplir lo fallado y las instrucciones que contribuyen a su implementación.

Lo resuelto por la Corte Internacional se refiere exclusivamente a lo marítimo, para ser más específicos a la frontera marítima, excluyendo los asuntos terrestres<sup>113</sup> que fueron expuestos por el Perú en la Memoria que se presentó al Tribunal. La exclusión de lo terrestre, por parte de la Corte, consta en el texto del fallo<sup>114</sup>.

Con respecto a la frontera terrestre, el 19 de agosto de 2014, en la localidad de Cajamarca, el presidente del Perú, Ollanta Humala, anunció la reivindicación del Punto Concordia como inicio del Límite Político Internacional (LPI) terrestre entre Chile y Perú. Con lo anterior, se instaló una nueva controversia en la agenda bilateral, llevando a cuestionamiento el

---

<sup>113</sup> En la memoria que presentó el gobierno peruano, con la cual se dio inicio al proceso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, a partir de la Introducción, Perú se encarga de mencionar asuntos relacionados con la delimitación terrestre que no son temas del diferendo marítimo actualmente solucionado. Ver Memoria del Gobierno del Perú, Controversia Marítima (Perú v. Chile), Antecedentes Históricos, 20 de marzo de 2009, p. 24.

<sup>114</sup> En el párrafo 175 del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, se establece que “La Corte no tiene la facultad para pronunciarse sobre la ubicación del punto Concordia, donde comienza la frontera terrestre...Sin embargo, la Corte señala que esta situación sería la consecuencia de los acuerdos realizados entre las partes”,

compromiso que fue establecido en el punto 9 de la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Perú y Chile, durante la Reunión Extraordinaria del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), realizada el 6 de febrero de 2014, en cuanto a **“continuar trabajando en los aspectos vinculados a la ejecución del fallo y profundizar las medidas de confianza mutua y fortalecer las relaciones de amistad, cooperación e integración entre los dos países”**.

### 5.3 Comentarios referidos a las iniciativas multilaterales o de organismos internacionales.

Las organizaciones multilaterales de carácter económico y comercial, como son MERCOSUR, ALCA y la Alianza para el Pacífico, no consideran, entre sus objetivos, acciones que pudieran contribuir a mejorar las relaciones bilaterales chileno – peruanas en forma directa. Sin embargo, su existencia ha permitido contar con un elemento que se comporta como un verdadero catalizador cuando las tensiones y controversias se manifiestan. Tanto es así, que Miguel Ángel Ballesteros Martín, director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, sostiene que es por ello que “el conflicto entre los dos países no ha escalado” y que se advierte la necesidad de “explotar más las relaciones comerciales y económicas entre Chile y Perú para mantener la Paz”. El planteamiento de Ballesteros se fortalece con lo que sostiene Carlos Malamud, del Real Instituto Elcano, cuando manifiesta que “las inversiones chilenas en Perú y las inversiones peruanas en Chile actúan como catalizadores en los asuntos bilaterales de ambos países”.

Con respecto a las organizaciones multilaterales de carácter político, como son UNASUR y CELAC, incluso en los tratados que les dan origen se identifican propósitos relacionados con el problema chileno – peruano, ha sido imposible identificar acciones orientadas a contribuir a la solución de dicho problema. Por una parte, se sostiene que lo anterior se debe a la falta de madurez de ambas organizaciones multilaterales, por otra, se manifiestan los esfuerzos de ambas por orientarse al asunto económico y, por otra parte, se sostiene que la falta de voluntad para intervenir podría deberse a la presencia del fenómeno ideológico y del populismo que impulsan algunos de sus integrantes, como son Venezuela, Ecuador, Argentina y Bolivia<sup>115</sup>.

Existe coincidencia en que la Alianza para el Pacífico, incluso cuando responde a un acuerdo de carácter económico, genera espacios para el diálogo bilateral chileno – peruano<sup>116</sup> en un escenario más homogéneo que debe ser más explotado por ambos países. También, con respecto a la Alianza para el Pacífico se sostiene que en el futuro podría transformarse en un acuerdo político<sup>117</sup>.

También, se advierte coincidencia con respecto a que Bolivia podría constituir un elemento tensionador en las relaciones bilaterales entre Chile y Perú. Tanto es así, que Miguel Ángel Balleteros Martín sostiene que Bolivia podría “conducir a un conflicto similar al de 1879”, haciendo referencia

---

<sup>115</sup> Esto lo sostienen Carlos Malamud del Real Instituto Elcano y Francisco Fuenzalida Lizama de la Embajada de Chile en Madrid, especialmente. Por su parte, Fuenzalida Lizama manifiesta que “Chile y Perú se resisten a la intervención ideológica y populista en sus asuntos bilaterales”.

<sup>116</sup> Así lo sostiene Carlos Malamud.

<sup>117</sup> Esto lo sostiene Francisco Fuenzalida Lizama, ministro consejero de la Embajada de Chile en Madrid.

a la Guerra del Pacífico (1879 – 1884). Por su parte, Carlos Malamud invita a tener “cuidado con Bolivia, porque tiene aliados en UNASUR” y puede “tensionar las relaciones bilaterales chileno – peruanas” al interior de dicha organización.

Con respecto a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, su acción fue decisiva para llegar a un fallo que puso fin a la controversia relacionada con la delimitación de la frontera marítima entre Chile y Perú. Es muy probable que ninguno de los dos Estados encuentre satisfacción plena de sus pretensiones e intereses, sin embargo, lo importante y fundamental del citado fallo es que constituye una contribución real para fortalecer la paz entre Chile y Perú.

## 6. La situación actual.

### 6.1 El cumplimiento del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 27 de enero de 2014.

Actualmente, Chile y Perú realizan esfuerzos por completar la implementación del citado Fallo, actividad que no ha estado ajena a tensiones derivadas, especialmente, de la decisión del gobierno peruano con respecto a instalar en la agenda internacional, la reivindicación del Punto Concordia que, según su visión, correspondería al inicio de la frontera terrestre entre ambos países. Este asunto fue anunciado por el Presidente Ollanta Humala, durante el año 2014, generando un reclamo formal por parte del gobierno chileno. Sin embargo, durante el año 2015, la citada reivindicación ha pasado a un segundo plano, porque fue superada por la denuncia que realizó el Perú, contra Chile, por acciones de espionaje que atentan contra su seguridad nacional. En síntesis, la

implementación total del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya se encuentra retrasada y complicada por la intención reivindicatoria y por las acusaciones de espionaje que Perú ha presentado contra Chile<sup>118</sup>.

Anteriormente, se expresó que tanto Chile como Perú acataron lo resuelto en la Haya, pero, a la fecha, se desconoce si Perú dio cumplimiento a la recomendación que le hiciera la Corte Internacional de Justicia, con respecto a la conveniencia de que se adhiriera a los países integrantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>119</sup>, que fue firmada el 10 de diciembre de 1982.

Por otra parte, con respecto a los acuerdos alcanzados en la reunión que sostuvo el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política 2 más 2, el 27 de enero de 2014, los puntos 5, 6, 7 y 8 fueron cumplidos<sup>120</sup>. Los puntos 1, 2, 3 y 4<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> La acusación del Perú se hizo pública en febrero del 2015 y ha tensionado las relaciones bilaterales durante febrero y marzo del presente año 2015.

<sup>119</sup> La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar reconoce la conveniencia de establecer, “con el debido respeto de la soberanía de todos los Estados, un orden jurídico para los mares y océanos, que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos marinos”. Esta Convención norma todo lo correspondiente a la solución de controversias relacionadas con el uso del mar y responde al propósito de generar cooperación y comprensión en lo relativo al derecho del mar, “contribuyendo al mantenimiento de la paz y la justicia y al progreso para todos los pueblos del mundo. Perú, al igual que los Estados Unidos de Norteamérica, Venezuela, Israel, Siria, Turquía y Eritrea, no firmó la citada Convención.

<sup>120</sup> Los puntos 5, 6, 7 y 8 se refieren a lo siguiente: 5. Gestionar, a la brevedad, ante las organizaciones internacionales competentes, la modificación de las áreas SAR y regiones FIR bajo la responsabilidad de cada país, que sea necesaria; 6. Reposicionamiento, por parte de Chile, durante marzo de 2014, de la boya DART; 7. El ingreso de un buque de investigación científica acompañado de una patrullera, ambos de la Marina peruana, al oeste de la línea de delimitación fijada en el Fallo, el día 8 de febrero de 2014, para realizar estudios de investigación científica; 8. Gestionar, el 7 de febrero de 2014, ante los Tribunales Civiles competentes de Arica, dejar sin efecto cualquier medida cautelar que afecte a tripulantes de naves pesqueras peruanas retenidas y trasladar estas últimas a sitio seco.

<sup>121</sup> Los puntos 1, 2, 3 y 4 se refieren a lo siguiente: 1. Coordinar todo lo relacionado con la ejecución del Fallo; 2. Encomendar a los organismos competentes, de ambos países,

se encuentran en fase de cumplimiento y el punto 9 constituye un asunto que ocupará a ambos países por largo tiempo, debido a que se refiere a **“continuar trabajando en los aspectos vinculados a la ejecución del fallo y profundizar las medidas de confianza mutua y fortalecer las relaciones de amistad, cooperación e integración entre los dos países”**.

## 6.2 Perú y su reclamo por el “Triángulo Terrestre”.

La disputa instalada en el diálogo bilateral chileno – peruano por el denominado “Triángulo Terrestre”, se inició pocos días después del pronunciamiento del Fallo<sup>122</sup> que puso fin a la controversia marítima entre ambos países y alcanzó su mayor intensidad entre los meses de junio y octubre del año 2014<sup>123</sup>. Durante ese período se advirtió un intenso “fuego cruzado” entre los gobiernos y representantes de Chile y Perú, porque no existe acuerdo con respecto al lugar dónde se inicia la frontera terrestre. Perú afirma que ello ocurre a partir del denominado punto Concordia, por el contrario, Chile sostiene que la frontera se inicia en el Hito N°1.

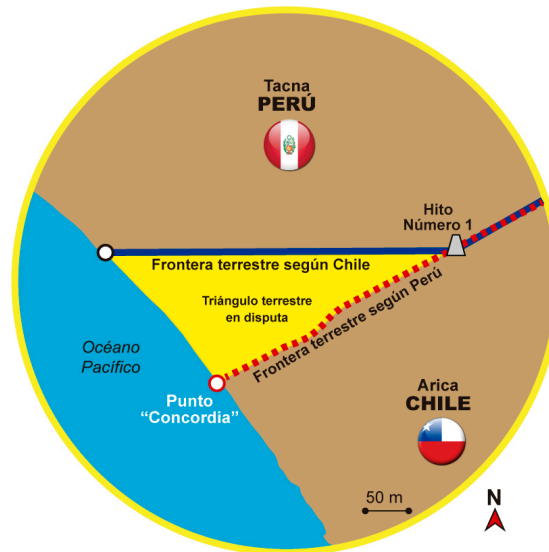
---

la determinación de las coordenadas geográficas precisas de la frontera marítima; 3. El ejercicio de los derechos y obligaciones de Perú y Chile en sus respectivas zonas marítimas conforme con la Convención de 1982; 4. Cumplir el compromiso, cada país, de efectuar la identificación de su normativa interna que debería ser adecuada para cumplir el Fallo.

<sup>122</sup> Ver BBC Mundo, Qué ganaron y perdieron Perú y Chile con el fallo de La Haya, (en línea) [fecha de consulta 9.03.2015] [http:// www.bbc.co.uk](http://www.bbc.co.uk).

<sup>123</sup> Ver BBC Mundo, Chile enviará nota de protesta a Perú por triángulo terrestre, (en línea) [fecha de consulta 9.03.2015] [http:// www.bbc.co.uk](http://www.bbc.co.uk).

#### GRÁFICO 4: EL PUNTO CONCORDIA Y LA FRONTERA TERRESTRE



FUENTE: Gráfico elaborado por el autor de la tesis conforme con los datos de la investigación. En línea continua y de color azul se indica frontera según Chile. En línea segmentada y de color rojo se indica frontera según Perú.

En la actualidad, el asunto se mantiene latente, sin que a la fecha exista acuerdo bilateral, por lo tanto corresponde a un interés contrapuesto entre ambos países y constituye un tema sobre el cual la Corte Internacional de Justicia de la Haya, en su fallo del 27 de enero del 2014, no se pronunció, por estimar que el asunto no era de su incumbencia, dejando constancia de ello en el texto del citado fallo.

Este problema que complica a Chile y Perú y que periódicamente tensiona sus relaciones bilaterales, actualmente, ocupa la atención de los gobiernos y medios de comunicación social de ambos Estados, pero por alguna razón no ha conseguido la atención de la sociedad internacional, ni la cobertura de los medios de comunicación social internacionales. Lo que más preocupa a quienes se interesan por el asunto, es que al parecer el problema tampoco ha conseguido la atención de las organizaciones internacionales

que podrían contribuir a solucionar la disputa, entre ellas: Naciones Unidas, UNASUR y el Consejo Suramericano de Defensa.

Definitivamente, el tema del “Triángulo Terrestre” es un asunto que Chile y Perú tendrán que solucionar en el plano bilateral y por lo visto, hasta la fecha, la tarea no será fácil, porque, al parecer, dichos Estados tendrán que enfrentar una situación de suma cero<sup>124</sup>, donde lo que gane uno significará una pérdida para el otro.

### 6.3 Perú y su acusación de espionaje chileno.

El 18 de febrero de 2015 se conoció la denuncia internacional del Perú donde acusa a Chile de realizar acciones de espionaje en su territorio. Aunque dicha denuncia fue desmentida por la cancillería chilena, se ha generado, nuevamente, un clima de tensión que complica aún más las relaciones bilaterales entre los dos Estados. Al respecto, el canciller peruano, Gonzalo Gutiérrez<sup>125</sup>, ha manifestado que el caso se refiere a integrantes de la Armada del Perú, quienes habrían sido reclutados por agentes chilenos, durante los años 2006 y 2011, para realizar acciones de espionaje.

La denuncia generó el retiro del embajador del Perú en Chile y el llamado a consulta del embajador de Chile en Perú. Estas acciones han afectado la comunicación interestatal y por lo mismo afectan el diálogo político y diplomático que se

---

<sup>124</sup> La suma – cero es tratada en la Teoría del Equilibrio de Intereses. Ver en Kepa Sodupe, “La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI”, op.cit, pp.106 y 107.

<sup>125</sup> La Tercera, Caso espionaje: canciller de Perú dice que no existen “cuerdas separadas” con Chile, (en línea) [fecha de consulta 14.03.2015] <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015-03/674-620591-9-caso-espionaje>.

recomienda mantener en situaciones como la descrita. En la actualidad el asunto ocupa la atención de ambos Estados, quienes realizan esfuerzos por conseguir una solución, debido a que la denuncia efectuada por el Perú ha complicado la implementación del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y, en lo general, ha tensionado las relaciones bilaterales. Al respecto, el internacionalista peruano Ernesto Velit Granda<sup>126</sup> ha manifestado que la supuesta acción de espionaje chileno “deteriora o puede llevar a situaciones impredecibles la relación entre los dos países”, agregando que atenta contra la unidad sudamericana y que por lo tanto, UNASUR tendrá que “pronunciarse si es que se comprueba que hubo espionaje”.

#### 6.4 Bolivia y las tensiones bilaterales chileno – peruanas.

El año 2011, el presidente de Bolivia, Evo Morales, anunció que presentaría una demanda contra Chile por una salida al Océano Pacífico con soberanía. El año 2013, en el mes de abril, dicho anuncio se hizo efectivo mediante la presentación oficial de la demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en la cual se solicitó que dicha corte internacional falle y declare que Chile tiene la obligación de negociar, de buena fe, con Bolivia, un acuerdo pronto y efectivo que le otorgue una salida plenamente soberana al Pacífico. Finalmente, el 15 de abril del 2014, Bolivia presentó la fundamentación de su reclamo ante el Tribunal Internacional.

---

<sup>126</sup> Perú.com, ¿Presunto espionaje amenaza las relaciones entre Perú y Chile?, (en línea), [fecha de consulta 14.03.2015] [http:// www.peru.com/actualidad/cronicas-y-entrevistas/presunto-espionaje-amenaza-relaciones-entre-peru-y-chile-noticia-328560](http://www.peru.com/actualidad/cronicas-y-entrevistas/presunto-espionaje-amenaza-relaciones-entre-peru-y-chile-noticia-328560).

Aun cuando Bolivia ha aseverado que su demanda no constituye un acto inamistoso contra Chile, ni su pueblo, y que su propósito es buscar una solución definitiva en varios problemas de interés hemisférico, Chile ha manifestado que el asunto revierte un proceso de diálogo constructivo, que carece de fundamento jurídico y que se alegará la competencia de la Corte para intervenir en un problema bilateral que fue debidamente resuelto mediante el Tratado de Paz y Amistad de 1904, firmado por ambos países.

La demanda presentada por Bolivia, además de tensionar las relaciones bilaterales que mantenía con Chile, ha traído nuevamente a escena al Tratado de Lima de 1929, particularmente, lo establecido en el artículo 1º del Protocolo Complementario, donde se encuentra la cláusula que impide ceder a un tercero, la totalidad o parte de los territorios que a Chile y Perú le corresponden de acuerdo con el Tratado. Este asunto se relaciona directamente con la demanda de Bolivia, porque en el caso de que Chile se viera obligado a satisfacer la reclamación de su vecino y si es que no quiere afectar su continuidad territorial, sería lógico que la salida al Pacífico con soberanía que demanda Bolivia fuera a través de una franja territorial contigua al Límite Político Internacional con Perú, vale decir, en territorio prohibido según el artículo 1º del Protocolo Complementario, citado anteriormente.

### GRÁFICO 5: LA DEMANDA BOLIVIANA



**FUENTE:** Mapa no oficial. Fue elaborado por el autor de la tesis conforme con los datos de la investigación. En color verde se indica la ubicación de un probable territorio para que Bolivia acceda al Pacífico, con soberanía, en el caso de que Chile sea obligado a ceder territorio y sin afectar su continuidad territorial. Se destaca que la franja verde se encuentra en territorio sujeto a la cláusula establecida en el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929.

La situación descrita, ha sido vista y discutida por Chile y Perú anteriormente, dando origen a tensiones que han afectado las relaciones bilaterales entre ambos países, porque Perú no acepta, en ninguna circunstancia, que Chile ceda territorio que es parte de lo acordado en el Tratado de Lima de 1929 y en su Protocolo Complementario. Por lo tanto, la demanda boliviana puede impactar nuevamente las relaciones bilaterales chileno – peruanas complicándolas seriamente.

Por otra parte, en la demanda presentada por Bolivia, se advierte que su reclamo se orienta a un acuerdo pronto y efectivo que le otorgue una salida plenamente soberana al Pacífico, es decir, manifiesta una urgencia por solucionar su problema. Esto, puede complicar aún más el asunto, porque dicha urgencia puede conducir a que el problema bilateral se instale, además, en otros foros multilaterales como son la UNASUR y CELAC, organizaciones en las cuales Bolivia posee “aliados” como lo sostiene Carlos Malamud del Real Instituto Elcano. Además, no se puede descartar que Bolivia, para alcanzar su propósito, inicie acercamientos más concretos con los “aliados” que señala Malamud y que al igual que ella se alínean en el actuar ideológico y populista.

Definitivamente, Bolivia es un tensionador más en las relaciones bilaterales chileno – peruanas, por lo tanto constituye una amenaza para ellas, como lo sostiene Miguel Ángel Ballesteros Martín del Instituto Español de Estudios Estratégicos quien, además, manifiesta que Bolivia podría conducir a un conflicto similar a la Guerra del Pacífico (1879 – 1884).

## 7. Consideraciones finales del capítulo.

Durante la Colonia, se generó una suerte de subordinación por parte de la Capitanía General de Chile con respecto al Virreinato del Perú. Esto, corresponde a una relación de poder que se ajusta a la teoría de la dominación que plantea Weber, porque se advierte una condición de predominio que en el caso del Perú contribuyó a que sus habitantes desarrollaran un sentimiento de orgullo y de dominio,

en tanto que en el caso de Chile, condujo a la subordinación y a la dependencia.

Chile contribuyó a la Independencia del Perú, posteriormente asumió el costo que significó comprometerse en la Guerra contra la Confederación Perú Boliviana (1836 – 1839), con el propósito de neutralizar la amenaza que ello significaba para Chile y, también, para apoyar al sector de la sociedad peruana que deseaba liberarse del proyecto hegemónico del Mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz. Más tarde, el año 1866, Chile declaró la guerra a España y asumió todos los altísimos costos de este conflicto armado, cuando Perú necesitaba apoyo explícito frente a una España que intentaba desconocer su independencia. Todo lo anterior, generó un cambio en la relación de Poder entre Chile y Perú y, producto de ello, es muy probable que a partir de ese momento, Perú haya comenzado a identificar a Chile como un país que le disputaba prestigio y poder, más aún, también es probable que asumiera una percepción en la que su orgullo nacional disminuía, porque aquel que en algún momento de la historia fue subordinado, dejaba de serlo y se instalaba en el mismo nivel por lo menos. Es aquí donde se advierte, en forma más evidente, el inicio de una relación bilateral complicada, que es eco de lo que expresara Simón Bolívar en Panamá, en julio de 1826, cuando manifestó: “No hay buena fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones”, agregando que “los tratados son papeles, las constituciones libros, las elecciones combates, la libertad anarquía y la vida tormento”.

Por su parte, la Guerra del Pacífico constituye el hecho que marca el quiebre definitivo de las relaciones entre los dos Estados, generando efectos que impactaron en los valores, creencias y en las normas establecidas tanto en Chile como en Perú, determinando así un cambio en las pautas de comportamiento de ambos. El primero,

asumió el rol del vencedor y consolidó, en lo más profundo, su sentimiento de honor, de júbilo y el orgullo de haber triunfado, llegando inclusive a manifestar demostraciones de arrogancia, pero sin que ello llegara a ser una constante. Por el contrario, en Perú se generó un sentimiento revanchista y reivindicacionista, inclusive de rencor, porque el orgullo y honor nacional se encontraba herido, porque se había perdido territorio soberano y porque los vencedores, a su juicio, habían cometido abusos imperdonables en contra de la sociedad peruana.

Después de la Guerra del Pacífico, Chile y Perú asumieron representaciones de la realidad muy diferentes, que entorpecieron e incluso anularon, en algunas oportunidades, el diálogo entre ambos países, porque entre vencedores y vencidos se instalaron pautas de comportamiento distintas que impidieron el entendimiento y que aun cuando las acciones de guerra habían cesado, afectaron el restablecimiento de las relaciones bilaterales que se encontraban rotas.

En la teoría, el Tratado de Ancón (1883) y más tarde el Tratado de Lima (1929) debieron haber reconstruido las relaciones de paz y amistad entre Chile y Perú, pero la historia y la realidad han demostrado que los efectos de la Guerra del Pacífico fueron de tal magnitud, que a la fecha aun permanecen, aunque más atenuados, pero siempre dificultando las relaciones bilaterales entre los dos países.

Los efectos emocionales provocados por la Guerra del Pacífico, sumados a la existencia de intereses contrapuestos entre Chile y Perú y a la identidad particular que asumieron; el primero, como vencedor y el segundo, como vencido, condujeron a relaciones bilaterales distorsionadas, propias de los países con larga tradición

de hostilidad, las cuales se alimentan y mantienen vigentes a través de la Educación, siendo reforzadas mediante el discurso político que recurre a la historia y transmitidas permanentemente, generación tras generación, con el apoyo de los medios de comunicación social. Lo anterior, ha facilitado que tanto chilenos como peruanos internalicen representaciones diferentes de una misma realidad, las cuales separan aun más a los actores, dificultan el cambio, alteran o impiden el diálogo y, como ocurre en el caso que se investiga, tensionan las relaciones bilaterales. Frente a dichas representaciones diferentes de una misma realidad, un actor se ve virtuoso y pacífico a sí mismo, en tanto que al otro lo aprecia como hostil, agresivo, poco digno de confianza y de credibilidad, inclusive, frente a esto las comunicaciones políticas son difíciles y el diálogo se dificulta muchísimo. Lo complicado de este problema radica en que el cambio de percepción es muy difícil de conseguir, constituyendo una tarea que implica acciones multidisciplinarias y largo tiempo antes de obtener resultados, algunos más pesimistas sostienen que dicho cambio es imposible de lograr.

Las dificultades por las que atraviesan las relaciones chileno – peruanas no concitan mayor interés internacional porque se identifican como un asunto que debe ser resuelto por los países comprometidos en el problema, vale decir, se le considera un caso exclusivamente bilateral. Prueba lo anterior, la constancia que se encuentra en el Conflict Barometer 2013, del Heidelberg Institute for International Conflict Research, donde Chile es apreciado sin conflictos pendientes, en tanto que Perú, es considerado en conflicto territorial con Chile desde 1883. Esto resulta paradójico, porque dicho conflicto debería afectar a ambos países y, por lo tanto, constar en ambos registros. Además, la información es poco precisa porque se desconoce lo acordado en el Tratado de Ancón y en el

Tratado de Lima de 1929<sup>127</sup>. Lo anterior, valida, en parte, lo que sostienen tanto el Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, como el Investigador principal de América Latina del Real Instituto Elcano, con respecto a que la situación de conflicto que enfrentan Perú y Bolivia no tiene reconocimiento internacional porque aún **“no hay muertos”** por causa de ella<sup>128</sup>.

Otro centro de investigación que, por ocuparse de la seguridad internacional, podría tener interés en el caso, es el Stockholm International Peace Research Institute – SIPRI, pero aun cuando investiga conflictos a nivel mundial, su preocupación se orienta a los conflictos armados y no a los conflictos latentes como el que enfrentan Chile y Perú. Sin embargo, al revisar el SIPRI Yearbook 2014, en The Global Peace Index 2013<sup>129</sup>, es interesante destacar que se encuentra a Chile ocupando el lugar 31 y a Perú el lugar 113 de los 130 países que integran dicho índice. Más aún, Uruguay y Chile aparecen calificados como los países más pacíficos en América del Sur, caracterizados por instituciones y normas de derecho relativamente fuertes.

En el Panorama Geopolítico de los conflictos 2014, del Instituto Español de estudios Estratégicos, se menciona el “fallo inapelable de la Corte Internacional de La Haya”, destacando que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) consiguió “poner en contacto a los representantes de Perú y Chile” durante la reunión efectuada en La Habana el 28 y 29 de enero de 2014, es decir, un día después de comunicado el fallo. Sin embargo,

---

<sup>127</sup> Ver en Heidelberg Institute for International Conflict Research, Conflict Barometer 2013, Germany, 2014, pp. 73 – 74; 77 – 78; 89 – 90.

<sup>128</sup> Se hace referencia a lo expresado, en entrevista, por el General Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos Miguel Ángel Ballesteros Martín y por Carlos Malamud en su condición de investigador principal de América Latina del Real Instituto Elcano.

<sup>129</sup> Ver Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI Yearbook 2014, United Kingdom, Oxford University Press, pp. 93 – 95.

no se ocupa del problema general que afecta las relaciones bilaterales entre ambos países, con lo cual se valida lo que sostiene Carlos Malamud cuando manifiesta que “en Europa – al menos – no se advierte mayor interés por el asunto bilateral chileno – peruano”, agregando que ocurre lo mismo en el propio Real Instituto Elcano.

Por otra parte, los acuerdos bilaterales existentes son avances significativos, pero no poseen la capacidad de hacerse cargo de situaciones complejas y cuando ellas se presentan ocurre lo que Mario Artaza Rouxel sostiene “son archivados apenas ocurre la controversia”<sup>130</sup>. Con respecto a las organizaciones internacionales que operan en América del Sur, la mayoría de ellas orientan sus esfuerzos al fenómeno de la integración y a asuntos de orden económico y comercial. Las que no lo hacen, como UNASUR, no han intervenido y si lo hicieron no han contribuido a solucionar el problema que afecta a dos de sus Estados miembros, Chile y Perú, quizás se deba a la práctica del consabido discurso de “la no injerencia en los asuntos internos de cada país”<sup>131</sup>. En cuanto a los fallos internacionales destaca el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, porque contiene una resolución concreta y definitiva que pone fin a una controversia que ocupó a Chile y Perú más de un siglo, sin embargo, su cumplimiento e implementación depende mucho de la voluntad de los dos y aún queda mucho camino por recorrer, pero, como sea, ha contribuido a estabilizar la relación bilateral chileno - peruana.

La demanda que Bolivia presentó ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, constituye un tensionador más en las relaciones bilaterales chileno – peruanas, pudiendo ser considerada una

---

<sup>130</sup> Mario Artaza Rouxel, *Las relaciones entre Chile y Perú: Una vecindad difícil*, op.cit., p.421.

<sup>131</sup> El investigador se refiere a la declaración de propósitos manifestado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

amenaza para ellas, debido a que en la presentación y en la fundamentación del reclamo boliviano se advierte urgencia por solucionar su problema. Lo anterior, se torna más preocupante al analizar la factibilidad de que Bolivia instale, definitivamente, el asunto en foros multilaterales como la UNASUR y CELAC, porque en dichas organizaciones cuenta con el apoyo de aliados que actúan en el escenario ideológico y populista, lo que puede politizar tanto la situación bilateral chileno – peruana, como la propia demanda de Bolivia.

Finalmente, en este capítulo se establece que las causas reales de la conflictividad que caracteriza las relaciones bilaterales entre ambos Estados se encuentran en la historia que comparten, desde que eran colonias del Reino de España, porque allí se encuentran las causas de las interpretaciones diferentes de la realidad que Chile y Perú han asumido y que han determinado las pautas de comportamiento, también diferentes, que cada uno manifiesta en la actualidad y que se refuerzan por la existencia de objetivos contrapuestos cuyo origen es consecuencia de la Guerra del Pacífico, principalmente. Además, se advierte que existen iniciativas bilaterales que podrían haber contribuido a solucionar el problema, pero no han sido suficientemente efectivas para ello, debido a que “son archivados apenas ocurre la controversia”, porque la voluntad para ponerlos en ejecución es insuficiente. También, se identifican acuerdos internacionales que pueden contribuir a la solución del problema, pero no consiguen su propósito porque no se reconoce la situación que afecta a Chile y Perú como un conflicto, porque no se evidencia voluntad para intervenir y porque algunos de ellos se orientan exclusivamente a los asuntos de integración, a los económicos y los comerciales, perdiendo de vista que actuando en

ese ámbito pueden crear condiciones catalizadoras de la problemática bilateral<sup>132</sup>.

---

<sup>132</sup> Esto lo sostiene Miguel Ángel Ballesteros Martín y David Ramírez Moren, ambos del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recordar que antes se indicó que, según Ballesteros, los compromisos económicos y comerciales entre Chile y Perú han constituido el “gran amortiguador” que ha impedido que el conflicto bilateral escale. Al respecto, Enrique Ghersi, abogado peruano, director del Centro de Investigación y Estudios Legales (CITEL), entrega algunas pruebas de ello cuando manifiesta que “se encuentra pendiente de ser escrita la historia de la contribución chilena al desarrollo peruano de los últimos veinte años, pero no es poca. No sólo por la magnitud del capital invertido, que domina algunas actividades como el retail, sino también por el invaluable aporte del management chileno a la economía peruana”, agregando que la relación ha sido de dos vías porque “en el mismo período de tiempo el Perú ha realizado también aporte innegable a la economía chilena”. Ver Enrique Ghersi, Chile y Perú: Un futuro común en libertad, en: Revista Libertad y Desarrollo N° 259, Santiago de Chile, Ediciones LYD, 2015, pp. 26 – 26.

## CAPÍTULO II

### CHILE Y PERÚ EN LA INTERACCIÓN ESTATAL

Anteriormente, se mencionó que existe un proceso en el sistema internacional, donde se encuentran establecidas “las redes de interacción entre los actores”<sup>133</sup>, distinguiéndose allí dos modelos que son fundamentales, uno de ellos relacionado con el conflicto y el otro, con la cooperación. Chile y Perú se identifican como dos actores internacionales que interactúan en el ámbito del conflicto principalmente, pero, es probable que, en el futuro, puedan trasladarse al escenario de la cooperación.

El conflicto, según Esther Barbé, emerge de “posiciones incompatibles sobre un litigio, de actitudes hostiles y de determinadas acciones diplomáticas y militares”<sup>134</sup>. Al respecto, en la situación chileno – peruana se identifican posiciones incompatibles, representadas por la existencia de intereses contrapuestos, que son consecuencia del pasado, especialmente, de la Guerra del Pacífico donde ambos países se enfrentaron en un conflicto armado que duró cinco años aproximadamente. También, se identifican acciones diplomáticas que han llevado a los dos países ante tribunales internacionales, comprometiéndolos en largos e intensos procesos que han incrementado la controversia y tensionado, a límites extremos, las relaciones bilaterales. Por lo anterior, Chile y Perú han vivido las condiciones que señala Barbé y continúan haciéndolo en el presente.

---

<sup>133</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit., p. 217 - 218.

<sup>134</sup> Es lo que sostiene Kal Holsti, según lo indica Esther Barbé en “Relaciones Internacionales”, op.cit., p.218.

Celestino del Arenal, refiriéndose también al conflicto, afirma que corresponde a una situación en la cual existen “objetivos o intereses que son o parecen incompatibles”<sup>135</sup>. Estos objetivos, que en la investigación se han denominado contrapuestos, también se evidencian en la relación entre Chile y Perú<sup>136</sup>, generando tensión, hostilidad, sospechas y otros fenómenos que afectan las relaciones entre dichos Estados. Por su parte, Esther Barbé sostiene que en el conflicto surgen los criterios de “escasez” y de “incompatibilidad”, los cuales en “muchos casos son inseparables”<sup>137</sup>. Con respecto a la escasez, indica que el ejemplo más clásico tiene relación con los “litigios por el control territorial”, situación que en el caso chileno – peruano se cumple en plenitud, por cuanto, la disputa territorial es la causa más evidente de la conflictividad que afecta la relación entre ambos países. Un caso que comprueba lo anterior, se relaciona con el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en enero de 2014, porque ese hecho debió haber puesto fin a las disputas limítrofes que mantenían ambos países. Sin embargo, no fue así y poco tiempo después, Perú manifestó, internacionalmente, nuevas reclamaciones territoriales relacionadas con lo que se ha denominado el “triángulo terrestre”, un espacio de terreno que se ubica contiguo al límite político internacional y próximo al borde costero.

Atendiendo a que el objetivo general de esta tesis es demostrar que Chile y Perú pueden transitar desde una relación de conflicto a otra diferente en el ámbito de la cooperación internacional, en procura de intereses comunes que sean acordes con sus propios objetivos nacionales y en un escenario de seguridad que sea favorable para ambos Estados, a partir de ahora el esfuerzo de investigación se orientará a tratar lo relacionado con ese modelo de interacción .

---

<sup>135</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales” , op.cit., p. 287.

<sup>136</sup> Se refiere a los objetivos contrapuestos que se identificaron en el capítulo I “La conflictiva relación bilateral chileno - peruana”, entre los que destacan aquellos que conforman el pensamiento reivindicacionista del Perú.

<sup>137</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit., p. 220.

1. La cooperación como modelo fundamental de interacción.

Con respecto a la cooperación, Barbé afirma que corresponde a una forma de relacionarse que se aleja de “toda amenaza o recurso al uso de la fuerza”, aceptando, eso sí, la existencia de situaciones de discordia o desacuerdo”<sup>138</sup>. Además, sostiene que la forma extrema de cooperación es la integración, pero que ello ha sido sujeto de crítica por parte de quienes manifiestan que la cooperación y la integración son asuntos diferentes, debido a que la integración supera el sistema de Estados. Con relación a esto último, los hechos demuestran que los procesos de integración, efectivamente, corresponden a un fenómeno muy complejo, donde los Estados realizan concesiones que implican la pérdida de su autonomía y el debilitamiento de su soberanía en procesos que son difíciles de implementar, que demoran largo tiempo y que deben ser capaces de sobrevivir a situaciones que amenazan su permanencia, como ha ocurrido con la Unión Europea.

Fulvio Attina, al referirse a la cooperación, sostiene que ella corresponde a un enfoque de la política que se orienta a mantener un “orden distributivo mediante la vía consensual”<sup>139</sup>, aceptando la paridad soberana y reglas comunes de comportamiento, sin observar las diferencias de poder. Este planteamiento, no es muy diferente al manifestado por Barbé, sin embargo, se advierte que Attina se refiere al Poder y aún cuando sostiene que la cooperación no observa las diferencias de este, es imposible sustraerse a pensar que dichas diferencias pueden dar origen al desequilibrio de Poder, que es reconocido como un elemento generador de desconfianzas y de la percepción de amenaza que, en conjunto, pueden conducir al

---

<sup>138</sup> Ibid, p. 227.

<sup>139</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global: Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 33.

dilema de seguridad que se identifica como otro asunto tan complejo de manejar como el propio conflicto.

Por su parte, Celestino del Arenal<sup>140</sup>, sostiene que la cooperación es uno de los fenómenos internacionales en crecimiento, que ha dado origen a valores e intereses comunes, nuevos retos y también a problemas. Además, manifiesta que todo esto demuestra que la sociedad mundial, ya no es exclusivamente conflictiva e interestatal, sino que también ha aceptado el desafío de constituir una sociedad mundial cooperativa. En el planteamiento de Celestino del Arenal se advierte cercanía con lo que manifiesta Barbé, con respecto a las situaciones de discordia o desacuerdo que pueden manifestarse en la interacción, porque ellas corresponderían a los problemas que menciona del Arenal y, por lo tanto, darían origen a retos que los Estados deberían encargarse de responder mediante soluciones adecuadas.

Durante la formulación del marco teórico y con respecto a la cooperación y la integración, se identificaron diferencias que condujeron a que el investigador coincida con quienes plantean que cooperación e integración son asuntos distintos, aún cuando las dos responden al “desafío de constituir una sociedad mundial más cooperativa”, como lo sostiene del Arenal. Ante la falta de acuerdo internacional con respecto a qué cooperación e integración constituyen un solo asunto, el investigador decidió continuar la investigación aceptando que ellas corresponden a modelos de interacción entre Estados que son diferentes y que, por lo tanto, se les debe otorgar un tratamiento individual.

---

<sup>140</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op. cit., pp. 32 – 33.

## 1.1 La cooperación interestatal.

Sin pretender definir, se entiende que la cooperación es la manera cómo se expresa la dimensión colaborativa de las relaciones internacionales, en el intento destinado a adquirir las mejores condiciones para solucionar problemas que son comunes para dos o más Estados. Se tiende a pensar que la cooperación excluye los desacuerdos y las tensiones, ello no es así y por eso se acepta que durante la ejecución de un acuerdo de cooperación, en más de alguna oportunidad, esos desacuerdos y tensiones se manifiesten. Sin embargo, la existencia acordada de protocolos para enfrentar dichos asuntos, impiden que ellos escalen y conduzcan a situaciones no deseadas. También, se considera que los valores e intereses comunes que llevaron al acuerdo de cooperación, prevalecerán por sobre las causas de las tensiones y discordias y se acepta lo que manifiesta Attina<sup>141</sup>, en cuanto a que la cooperación es el mejor modo de conseguir uno o más objetivos nacionales fundamentales, al igual que lo expresado por Sotillo, quien sostiene que la cooperación constituye un instrumento de relaciones internacionales que es “efectivo”<sup>142</sup>.

Otros atributos importantes de la cooperación internacional, se refieren a que ella puede ser de carácter político, porque uno de sus propósitos es establecer marcos de conversación entre los Estados, al más alto nivel; también, puede ser técnica con lo cual amplía su ámbito de competencia para ocuparse de asuntos que van desde la cooperación científica, hasta la interacción y cooperación militar e inclusive,

---

<sup>141</sup> Esther Barbé, “Relaciones Internacionales”, op.cit, pp. 227 – 228.

<sup>142</sup> José Ángel Sotillo Lorenzo, “El sistema de cooperación para el desarrollo”, op.cit., p. 16.

como ya se ha dicho anteriormente, a la cooperación bilateral para contribuir al logro de la seguridad del Estado<sup>143</sup>.

Asumir un proceso de cooperación internacional, no es un asunto simple, es normal que se desee llegar pronto al tratado o al acuerdo, pero la realidad conduce a ser prudente y revisar todo aquello que pueda influir en algún momento, porque los elementos que intervienen son numerosos y es recomendable analizar cada uno de ellos para evitar equivocaciones y avanzar hacia la cooperación de manera racional.

Un asunto distintivo de la cooperación entre Estados, se refiere a que en ella la noción de soberanía mantiene su fortaleza y con eso, también, la preocupación por las fronteras nacionales. Otro elemento distintivo es que los Estados mantienen su autonomía y continúan actuando como actores independientes en el Sistema Internacional. Según Marcel Merle<sup>144</sup>, en la cooperación entre estados tienen gran influencia el peso de las tradiciones diplomáticas, la identidad nacional, la estabilidad de los regímenes políticos, la cohesión del pueblo, la similitud de niveles de desarrollo entre los Estados y la estructura de la población.

Holsti<sup>145</sup>, sostiene la existencia de condiciones que son favorables para la cooperación, identificando entre ellas la presencia de intereses y necesidades complementarias entre las partes, la confianza en que la otra parte cumplirá lo acordado y que las interacciones se llevarán a efecto con reciprocidad y en un ámbito de confianza mutua. Esto se relaciona con la existencia de intereses que son comunes a las

---

<sup>143</sup> Colin L. Powell, "Estrategia de Asociaciones", op.cit, pp. 48 – 57.

<sup>144</sup> Marcel Merle, "Sociología de las relaciones internacionales", op.cit., p. 131.

<sup>145</sup> Esther Barbé, "Relaciones Internacionales", op.cit., p.227.

partes y que constituyen el factor de unidad interestatal que motiva y conduce a la cooperación. Lo anterior, no impide que los Estados persigan otros objetivos o intereses nacionales, que son exclusivos e independientes de los anteriores.

Por su parte, Fulvio Attina señala que la cooperación entre Estados requiere abandonar las agendas nacionalistas, poseer altos índices de democratización y sistemas de gobierno <sup>146</sup> que sean similares y que aseguren el funcionamiento de las instituciones representativas del Estado. La importancia de esto radica en que los planteamientos nacionalistas exacerbados pueden generar fracturas entre los actores de la cooperación, situación que retrasaría la puesta en práctica de los acuerdos o, en el peor de los casos, podría generar el desestimiento de las partes o de alguna de ellas, para continuar avanzando en el proyecto de cooperación acordado. La ausencia de democracia, la inestabilidad política y la pérdida de gobernanza, también pueden impactar en el diálogo de cooperación, porque sus actores pierden representatividad y apoyo interno, situación que puede tener consecuencias catastróficas para el acuerdo de cooperación que se pretende.

Anteriormente, se expresó que la cooperación requiere de intereses comunes y, al respecto, existen planteamientos que sostienen la necesidad de que ellos deben ser satisfechos en forma simultánea. Esto constituye una exigencia difícil de cumplir y, siendo realistas, lo normal será que ello no ocurra como se manifiesta, es decir, lo más probable es que la satisfacción de los intereses de cada actor ocurra en momentos

---

<sup>146</sup> Ibid, pp. 174 – 174.

diferentes. Esto no constituye un obstáculo para la cooperación, porque si el asunto no ocurre al mismo tiempo, prevalecerá la teoría de que si uno de los actores del proceso de cooperación alcanza lo que le interesa, el otro actor también lo hará y quizás en mejores condiciones y con mayores ganancias.

Otro asunto importante, se refiere al contenido de los textos que contienen los acuerdos de cooperación, donde es imperioso que exista constancia de todos los protocolos que regirán en las iniciativas, los procesos y en las situaciones en que se produzcan controversias. Con respecto a los protocolos, es fundamental que sean precisos y claros en su expresión, evitando toda suerte de ambigüedad, porque lo contrario, puede conducir fácilmente a problemas<sup>147</sup>.

Raymond Aron<sup>148</sup>, con una aproximación diferente a la cooperación internacional, porque se relaciona con las dificultades para llevarla a efecto, sostiene que en la interacción entre los Estados se advierte que la fuerza del concepto de soberanía se mantiene, al igual que la preocupación por la desigualdad de Poder entre ellos, que sigue estando presente. Lo anterior, no es menor, porque constituyen asuntos que en la práctica podrían generar recíproca inseguridad y afectar las relaciones interestatales en el escenario cooperativo, degradando la voluntad política necesaria para avanzar hacia la cooperación y trasladando el diálogo a un ambiente de tensión generado por el dilema de

---

<sup>147</sup> Nuevamente es necesario recurrir a la observancia de las máximas de la lógica y la conversación de Paul Grice. Ver H. P. Grice, "Lógica y conversación", op.cit., pp. 517 – 518.

<sup>148</sup> Fulvio Attina, "El Sistema Político Global: Introducción a las relaciones internacionales", op. cit., p. 46.

seguridad. Si lo anterior se manifiesta, será necesario colocar en práctica las herramientas regulatorias que ofrece la teoría de relaciones internacionales, tales como: el control del equilibrio de Poder y las medidas de confianza mutua, manteniendo la comunicación y el diálogo interestatal, al más alto nivel.

Por su parte, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye<sup>149</sup>, sostienen que los Estados siguen siendo los actores dominantes y que el empleo de la fuerza es utilizable en la cooperación. Al respecto, se discrepa del planteamiento, porque es cierto que existirán desacuerdos y tensiones, pero el empleo de la fuerza significaría que los protocolos de cooperación fueron insuficientes y que por lo mismo fracasaron. Además, con ello se estaría comprobando que los canales de comunicación y las negociaciones entre las partes, tampoco dieron resultado. Todo esto es poco probable, porque el interés mutuo por alcanzar objetivos comunes, que además contribuyan a obtener objetivos nacionales, tal vez superiores, influenciaría en los actores y los conduciría a la búsqueda de una solución diferente a la que entrega el empleo de la fuerza. En todo caso, lo que sostienen Keohane y Nye se asocia con la retórica del Poder y con el dilema de seguridad.

Una motivación más para aumir el desafío de la cooperación internacional, se localiza en los planteamientos de Celestino del Arenal, quien sostiene que “el hombre es capaz de aprender, de cambiar y de controlar su conducta”<sup>150</sup>. Esto último, hace retroceder en el tiempo y genera un reencuentro

---

<sup>149</sup> Robert Keohane y Joseph Nye, “Poder e interdependencia: La política mundial en transición”, op.cit., pp. 40 - 51.

<sup>150</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 109.

con Rousseau que en El Pacto Social expresa: “Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino unir y dirigir solamente las que existen, no tienen otro medio para conservarse que el formar, por agregación, una suma de fuerzas capaz de superar la resistencia, poner en juego en un solo fin y hacerles obrar de mutuo acuerdo”<sup>151</sup>. Parece que las expresiones de Rosseau coinciden bastante con lo que la cooperación es y con lo que ella ofrece en la realidad.

Finalmente, es importante considerar que un acuerdo de cooperación puede verse afectado por elementos y situaciones tales como: los asuntos territoriales, las desconfianzas, la inestabilidad económica de los Estados, la falta de gobernanza, la falta de consolidación del Estado, desigualdades sociales, los niveles de endeudamiento, el asunto ideológico, el populismo, el oportunismo político, los movimientos nacionalistas y secesionistas y todo aquello que se integra en las amenazas transnacionales.

---

<sup>151</sup> Jean-Jacques Rousseau, “El contrato social”, traducción de Enrique Azcoaga, Madrid, Editorial EDAF S.A., 1982, pp. 53 – 54.

**TABLA 2**

<b>LA COOPERACIÓN</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EL ESTADO ES ACTOR DOMINANTE.</li> <li>▪ LA NOCIÓN DE SOBERANÍA MANTIENE FORTALEZA.</li> <li>▪ LOS ESTADOS MANTIENEN AUTONOMÍA.</li> <li>▪ INTERESES COMUNES SON EL FACTOR DE UNIDAD.</li> <li>▪ FACILITA OBTENCIÓN DE OBJETIVOS NACIONALES.</li> <li>▪ CONTRIBUYE A LA SEGURIDAD DEL ESTADO.</li> <li>▪ REQUIERE DE GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS.</li> <li>▪ FACILITA LA COOPERACIÓN POLÍTICA Y TÉCNICA AL MÁS ALTO NIVEL.</li> <li>▪ SE MANTIENEN RELACIONES DE PODER ENTRE LOS ESTADOS.</li> <li>▪ REQUIERE EQUILIBRIO DE PODER.</li> <li>▪ ADMITE TENSIONES Y DESACUERDOS ENTRE LOS ESTADOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LAS DISPUTAS TERRITORIALES.</li> <li>▪ EL DESEQUILIBRIO DEL PODER.</li> <li>▪ LA AGENDA NACIONALISTA.</li> <li>▪ LOS MOVIMIENTOS SECESIONISTAS.</li> <li>▪ LA INESTABILIDAD POLÍTICA.</li> <li>▪ LA FALTA DE GOBERNANZA.</li> <li>▪ LA DESIGUALDAD DE PODER.</li> <li>▪ LA AMBIGÜEDAD DE LOS TRATADOS.</li> <li>▪ LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES.</li> <li>▪ LA SENSACIÓN DE URGENCIA.</li> <li>▪ LOS ASUNTOS IDEOLÓGICOS Y EL POPULISMO.</li> </ul>

**FUENTE:** Tabla elaborada por el autor de la tesis, con antecedentes de la Investigación.

## 1.2 La integración interestatal.

La integración también expresa la dimensión cooperativa de las relaciones internacionales y a través de ella, se busca que los Estados participantes en el proceso, superen las limitaciones que puedan afectar su desarrollo, crecimiento, su defensa y su seguridad, considerando que aquello no es posible hacerlo en el marco de las fronteras nacionales. Lo anterior, identifica a la integración con “la existencia de condiciones que permiten, sin el recurso de la guerra, avanzar en el camino de la superación de las diferencias, tensiones y

conflictos”<sup>152</sup>. Esto significa que los actores de la integración se comprometen en un proceso de interdependencia que supera a la cooperación, que busca beneficiar a todas las partes, generando vinculaciones que van más allá del asunto político y se proyectan a lo económico, lo físico, lo militar, lo industrial, lo científico y, en general, a todas las áreas del desempeño humano.

En la integración, las comunicaciones<sup>153</sup> y los canales que la facilitan se incrementan mucho más que en la cooperación, con el propósito de maximizar el diálogo y contribuir a que los acuerdos se lleven a la práctica con rapidez. La agenda de integración considera múltiples temas sin que exista una jerarquía acentuada entre ellos y, como lo sostienen Keohane y Nye, los fundamentos y bases de su éxito radican en el “manejo de las asimetrías”<sup>154</sup>, porque ello impulsa la supresión de barreras que impidan las transferencias entre los países participantes, armoniza y unifica las políticas nacionales y, también, motiva la participación de los organismos comunes que se han creado para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. El manejo de las asimetrías es lo que justifica que en modelos de integración, como la Unión Europea, existan Estados miembros que poseen diferente estatura económica, estratégica y de desarrollo, porque lo que allí impera es alcanzar capacidades comunitarias, que permitan obtener los objetivos de la Unión Europea, como prioridad.

---

<sup>152</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 259.

<sup>153</sup> En esto se relaciona con la teoría de las comunicaciones de Karl W. Deutsch, que en el campo de lo social y de la política internacional considera como condición indispensable para que las relaciones estables y alejadas del conflicto y de la guerra entre los Estados sean posibles. Ver Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 272- 275.

<sup>154</sup> Robert Keohane y Joseph Nye, “Poder e Interdependencia. La Política Mundial en transición”, op.cit, p. 51.

Desde el punto de vista político; la integración considera la transferencia de lealtades y de expectativas de los Estados, a las autoridades y comunidades superiores a ellos y, en la visión jurídica; significa la cesión de competencias, que les eran únicas y exclusivas, a órganos comunes aceptados como actores del proceso de integración asumido. Esto coincide con los planteamientos de Keohane y Nye, quienes sostienen que una relación de interdependencia extrema, como lo es la integración, “reduce la autonomía de los Estados”<sup>155</sup>.

Un ejemplo de integración lo constituye la Unión Europea, allí se puede apreciar con claridad lo que significa asumir y ser parte de un proceso de integración, porque en la práctica, ese caso ha significado “la unificación del continente europeo”<sup>156</sup>, sobrepasando los ámbitos económicos y proyectándose a la política exterior, la justicia, la moneda y la defensa, entre otros, admitiendo, también, la existencia de organismos rectores como el Parlamento Europeo, el Banco Central, el Tribunal de Justicia Europeo y más. Pese a lo anterior, la Unión Europea no ha estado ajena a problemas entre sus integrantes y para llegar a la situación actual, se ha tenido que superar numerosos retos por más de cincuenta años, es decir, el proceso ha sido lento y dificultoso.

En la integración, al igual que ocurre con la cooperación internacional, se manifiestan asuntos que si bien no impiden desarrollar el proceso, obligan al estudio y análisis profundo de ellos, para establecer la conveniencia de asumir el desafío que representa el compromiso de integrarse como Estados,

---

<sup>155</sup> Robert Keohane y Joseph Nye, “Poder e interdependencia: La política mundial en transición”, op.cit., pp. 40 – 51.

<sup>156</sup> Francisco Aldecoa Luzárraga, Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, Introducción, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2004, pp. 23 – 26.

identificando fundamentalmente, los beneficios y los riesgos que el proceso trae asociado. Al respecto, existe consenso en que la integración reduce la autonomía de los Estados y los conduce a compartir su soberanía, esto significa, en primer lugar, que el territorio nacional, ya no es tan propio, sino que pasa a ser comunitario y con ello, las regulaciones para el tránsito a través de él no son las propias exclusivamente, porque también se deben cumplir aquellas que fueron acordadas entre quienes se integran. A lo anterior, se agrega que los Estados aceptan políticas y disposiciones de funcionamiento comunitarias relacionadas con: política económica, política monetaria, disposiciones fiscales, políticas de energía, de salud pública, políticas que norman la educación en todos sus niveles, la política exterior y la política de seguridad y defensa, entre muchos otros asuntos. Esto genera un grado de interdependencia muy alto, que en la práctica afecta y modifica el comportamiento de los Estados en el ámbito internacional e inclusive influye y modifica su comportamiento interno.

Entre los asuntos que pueden afectar el funcionamiento de un acuerdo de integración se encuentran: las desconfianzas, la falta de estabilidad económica de los integrantes, la falta de cohesión social al interior de los Estados, la falta de consolidación del Estado y de la democracia, los problemas de gobernanza, los asuntos territoriales, las desigualdades sociales, el envejecimiento de la población y los niveles de endeudamiento.

En la integración entre Estados, la cuestión ideológica, el populismo y el oportunismo político, tienen mayor impacto que en la cooperación, porque generan la sensación de

inestabilidad política, impactan negativamente en la consolidación democrática y generan problemas de gobernanza y, todo ello conduce a desconfianzas que pueden afectar al proceso de integración en su conjunto. Lo anterior puede complicarse, más aún, con la aparición de los nacionalismos expresados mediante movimientos secesionistas, como los existentes en España y en el Reino Unido<sup>157</sup>, porque generan tensiones internas y traen a escena el peligro de las fracturas de los Estados y de las fracturas territoriales, pudiendo desestabilizar el proceso de integración en desarrollo, porque este pierde una de las mayores de sus fortalezas expresada en la unidad de los Estados miembros y el espacio de acción y seguridad común.

Otros asuntos que distinguen a la integración se relacionan con: la subordinación de los objetivos nacionales de los Estados miembros a los objetivos que son comunes; el debilitamiento de la soberanía nacional; la cesión de la responsabilidad de seguridad y defensa del Estado al organismo supranacional; el desarrollo progresivo de la integración que normalmente, se inicia en lo económico y después se proyecta a áreas como la defensa, la diplomacia, lo tecnológico, lo industrial, lo judicial, etc., y la negación del conflicto entre los miembros, que desapruueba las tensiones y desacuerdos y no admite el empleo de la fuerza entre las partes.

En la actualidad, se mantiene la idea de que los procesos de integración, en general, se encuentran inhibidos por la

---

<sup>157</sup> Javier Tajadura Tejada, "Más allá de un asunto interno: secesionismo e integración europea", en: ARI 64/ 2014, Madrid, Elcano Royal Institute, pp. 1 – 3 (en línea) [Fecha de consulta 02 de marzo de 2015] [http:// www.realinstitutoelcano.org/wps/wrcm/connect](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wrcm/connect).

carencia de incentivos que generen voluntad en los Estados, para ceder sus competencias exclusivas a entidades supranacionales. También, se afirma que los procesos integradores “sufren de un déficit de certidumbre”<sup>158</sup> con respecto a la aplicación de los acuerdos que se adoptan, algunos de los cuales ni siquiera se cumplen por las debilidades que contienen las normas y reglas jurídicas. Un asunto que interesa a América del Sur, especialmente, se relaciona con “una fatiga con el proceso integrador que redundaría en su retroceso” y que, además, deja en claro que existen “acuerdos y consensos de más alto nivel que no se traducen en cursos de acción efectivos”. Finalmente, también se advierte sobre “la menor legitimidad que tiene la integración política respecto de la económica”.

---

<sup>158</sup> Francisco Rojas Aravena, Josette Altmann Borbón y Tatiana Beirute Brealey, “Integración Política: un nuevo camino hacia la Integración Latinoamericana”, en: Josette Altmann Borbón (ed.), “América latina: Caminos de la Integración Regional”, FLACSO, 2012, pp. 16 – 19 (en línea) [Fecha de consulta 03 de marzo de 2015] <http://www.flacso.org>.

**TABLA 3**

<b>LA INTEGRACIÓN</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LOS ESTADOS PIERDEN AUTONOMÍA.</li> <li>▪ ESTADOS CEDEN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS.</li> <li>▪ SE DEBILITA LA SOBERANÍA NACIONAL.</li> <li>▪ SE POTENCIA LA INTERDEPENDENCIA ESTATAL.</li> <li>▪ LA SEGURIDAD Y DEFENSA PASAN A SER RESPONSABILIDAD COMUNITARIA.</li> <li>▪ SUPERA LAS FRONTERAS NACIONALES.</li> <li>▪ LOS OBJETIVOS COMUNITARIOS SON LA PRIORIDAD.</li> <li>▪ LOS OBJETIVOS NACIONALES SON SECUNDARIOS.</li> <li>▪ SE INICIA COMO INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y PUEDE LLEGAR A SER TOTAL</li> <li>▪ NO ADMITE TENSIONES, DESACUERDOS, NI EL EMPLEO DE LA FUERZA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA INTEGRACIÓN.</li> <li>▪ GENERA ZONA DE PAZ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ LA FALTA DE LEGITIMIDAD POLÍTICA.</li> <li>▪ LA FALTA DE GOBERNANZA.</li> <li>▪ LA INESTABILIDAD POLÍTICA.</li> <li>▪ LA INESTABILIDAD ECONÓMICA.</li> <li>▪ LOS MOVIMIENTOS NACIONALISTAS Y SECESIONISTAS.</li> <li>▪ LAS DISPUTAS TERRITORIALES.</li> <li>▪ LAS DESIGUALDADES SOCIALES</li> <li>▪ LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES.</li> <li>▪ EL PROBLEMA IDEOLÓGICO.</li> <li>▪ EL POPULISMO.</li> <li>▪ EL OPORTUNISMO POLÍTICO.</li> </ul>

FUENTE: Tabla elaborada por el autor de la tesis, con antecedentes de la Investigación.

### 1.3 La influencia del Poder y del Dilema de Seguridad en la interacción entre Estados.

En la dinámica de la interacción estatal, sea en el conflicto, en la cooperación o en la integración, se identifica al Poder como uno de los elementos más influyentes que, según el pensamiento realista, constituye una de las preocupaciones principales del Estado, predominando sobre otros asuntos como los económicos y los sociales. Lo anterior, se debe a que el Poder constituye un instrumento de fuerza eficaz y utilizable por la política para la obtención de los objetivos nacionales, la defensa de los propios intereses y la seguridad del Estado, es decir, según el pensamiento realista, la política persigue y hace ejercicio del Poder en beneficio del Estado.

Pero, qué se entiende por Poder, Joshua S. Goldstein y Jon C. Pevehouse<sup>159</sup>, manifiestan que es un concepto central de las relaciones internacionales y que el Poder del Estado es una mezcla de muchos ingredientes, tales como: los recursos naturales, la capacidad industrial, la legitimización moral, la capacidad militar y el apoyo del pueblo al gobierno. También, consideran que la cultura política, el patriotismo, la educación y la capacidad científica y tecnológica son recursos del Poder, sosteniendo, además, que existen elementos intangibles del Poder, tales como el prestigio y la influencia, aproximándose de esa forma a la distinción entre poder blando y poder duro.

Celestino del Arenal, por su parte, sostiene que “el Poder es un fenómeno incuantificable, lo que plantea formidables problemas en cuanto a su medida”<sup>160</sup>. También expresa, que Edward Carr, en su aproximación realista, afirma que “el Poder Político puede dividirse en tres categorías: poder militar, poder económico y poder sobre la opinión”<sup>161</sup> y, que en el debate existente en torno al asunto, se identifica el concepto de equilibrio del Poder, reconocido como un mecanismo regulador del mismo que guarda relación con el criterio de la distribución del Poder entre los Estados, esto último, como herramienta generadora de confianza, para disminuir la tensión y la percepción de amenaza que puede dar origen al dilema de seguridad.

La división del Poder también es un asunto en el cual no existe acuerdo, porque a diferencia de lo que sostiene Edward

---

<sup>159</sup> Joshua S. Goldstein y Jon C. Pevehouse, “International Relations”, Washington D.C., Pearson Longman, p. 57.

<sup>160</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p.150.

<sup>161</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p.129.

Carr, Richard Muir<sup>162</sup> afirma que el Poder Político puede dividirse en: poder militar, poder económico, poder derivado de las relaciones exteriores, poder organizador, poder morfológico y poder demográfico. Al respecto, llama la atención el poder derivado de las relaciones exteriores, porque se refiere a la suma de la participación del Estado como miembro de organizaciones y alianzas internacionales, su fiabilidad y su prestigio internacional. Lo mismo ocurre con el poder organizador, que se relaciona con la calidad de la administración y la estabilidad del gobierno. En cuanto al poder morfológico, de clara connotación geográfica, este se relaciona con el tamaño, forma, ubicación y características morfográficas del Estado.

Finalmente, en lo referido al poder duro y al poder blando, Joseph S. Nye Jr., sostiene que en el primero, es decir, en el poder duro, se ubican el poder militar y el poder económico especialmente. En cuanto al poder blando, este considera: la diplomacia, la cultura, la educación, la tecnología, la investigación, el prestigio y la influencia internacional, entre otros componentes<sup>163</sup>. Con respecto a la Defensa Nacional y al Poder del Estado, el mismo Nye Jr. afirma que requiere de una “combinación inteligente de poder duro con poder blando”<sup>164</sup>.

Actualmente, complementando el pragmatismo del enfoque realista, se advierten manifestaciones neorrealistas que recomiendan ser cuidadosos con el empleo del Poder,

---

<sup>162</sup> Richard Muir, “Geografía Política Moderna”, Madrid, Colección Ediciones Ejército, 1982, pp. 273 -274.

<sup>163</sup> Joseph S. Nye Jr., “La Paradoja del Poder Norteamericano”, Madrid, Santillana Ediciones Generales S.A., 2003, pp. 30 – 34.

<sup>164</sup> Ibid, p. 224.

porque caer en excesos podría significar graves consecuencias para el Estado<sup>165</sup>.

Con respecto al cuidado que debe tenerse con el empleo del Poder, Morgenthau<sup>166</sup> se refiere a la existencia de los siguientes dos mecanismos autorregulatorios para ello, los cuales se orientan al mantenimiento de la paz: el equilibrio de Poder y las limitaciones normativas que se originan en el Derecho Internacional, la moral internacional y en la opinión pública mundial. También, coincidente con la idea de regular el uso del Poder, Francis Fukuyama manifiesta que la “labor de la política moderna ha consistido en domar el Poder del Estado, orientar su actividad hacia propósitos considerados legítimos por las personas a las que sirve y regular el ejercicio del Poder con el Estado de Derecho”<sup>167</sup>.

Por su parte, Raymond Aron sostiene que la desigualdad de Poder genera “recíproca inseguridad”<sup>168</sup>, y que con ello, se crean condiciones que no son favorables para la interacción entre los Estados. Además, Aron<sup>169</sup> sostiene que cuando los Estados interactúan, se advierte que la fuerza del concepto de soberanía sigue estando presente, al igual que ocurre con la preocupación estatal por la desigualdad de Poder y la recíproca inseguridad que se genera a causa de ella. Lo que expresa Aron corresponde a la presencia de elementos y condiciones

---

<sup>165</sup> Esto se atribuye al neorrealismo, que según Kepa Sodupe ha realizado aportaciones originales y significativas con respecto al Poder, entre ellas, el considerarlo un medio para conseguir la seguridad del Estado y no un fin en sí mismo, como lo hace el realismo que, además, establece como objetivo fundamental del Estado procurar su maximización. Ver en Kepa Sodupe, “La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI”, op.cit., p.81.

<sup>166</sup> Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p.138.

<sup>167</sup> Francis Fukuyama, “La construcción del Estado”, op.cit., p. 16

<sup>168</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global: Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 46.

<sup>169</sup> Ibid.

que atentan contra la voluntad política, necesaria para avanzar hacia la cooperación o la integración, porque al generarse inseguridad, desconfianza y percepción de amenaza, todo el asunto se traslada a un ambiente de tensión que corresponde al dilema de seguridad.

El dilema de seguridad<sup>170</sup> corresponde a un fenómeno que se origina cuando las acciones que un Estado realiza para mejorar su seguridad, son percibidas por otro Estado, como amenaza, por lo tanto, siendo así, el dilema de seguridad no sería intencional, porque todos los Estados tienen el derecho de realizar los esfuerzos que sean necesarios para consolidar su seguridad.

En la práctica, cuando un Estado aumenta sus capacidades, especialmente, cuando ellas son ofensivas, se generan importantes niveles de incertidumbre y desconfianza que pueden conducir a una carrera armamentista, tensionando las relaciones interestatales a tal grado, que se puede originar un conflicto y una crisis. Lo anterior, ocurre porque el aumento de capacidades es asumido como una ruptura del equilibrio de Poder, que rápidamente se transforma en percepción de amenaza y desemboca en el dilema de seguridad.

El dilema de seguridad debe ser evitado porque altera las relaciones interestatales y para que ello ocurra, es necesaria la acción oportuna de la diplomacia, la práctica de la negociación y el establecimiento de medidas que fortalezcan la confianza mutua, entre esas medidas se encuentran: los acuerdos para el intercambio de información entre las partes, los acuerdos para

---

<sup>170</sup> Javier Jordán, “Dilema de seguridad, disuasión y diplomacia coercitiva”, en: Javier Jordán (ed.), “Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional”, op.cit., pp. 182 – 183.

asegurar la comunicación y el diálogo, los acuerdos para la verificación y observación, los acuerdos de limitación de armamento y los acuerdos para el desarme, siendo los dos últimos los que más contribuyen a disminuir la percepción de amenaza.

En síntesis, ante el dilema de la seguridad, la interacción sostenida entre los actores, es decir entre los Estados, constituye la herramienta fundamental para evitar las tensiones, el conflicto y la guerra. Pero en esa interacción, será indispensable el cumplimiento más estricto de las máximas<sup>171</sup> que contribuyen a que el diálogo alcance los propósitos esperados. Al respecto, cabe destacar que dichas máximas fomentan el espíritu cooperativo, porque conducen a presentar toda la información que sea necesaria para alcanzar el objetivo; porque destacan la importancia de lo verdadero, asegurando que lo que se informa no es falso, ni carece de pruebas adecuadas para fundamentarlo; porque la temática del diálogo se relaciona con el problema y no con asuntos ajenos; finalmente, porque mediante el diálogo veraz y efectivo se evitan la ambigüedad, la falta de claridad y la precisión. Por lo tanto, especialmente, en presencia del dilema de seguridad entre Estados, las máximas citadas y su aplicación constituyen un recurso fundamental para el éxito.

---

<sup>171</sup> Se refiere a las máximas de la lógica y la conversación que trata H. P. Grice. Ver H.P. Grice, "Lógica y Conversación", en Luis M. Valdés Villanueva, "La búsqueda del significado", op.cit, pp. 516 – 518.

**TABLA 4**

<b>EL DILEMA DE SEGURIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ SE RELACIONA CON EL PODER ESTATAL.</li><li>➤ NO ES INTENCIONAL.</li><li>➤ SE ORIGINA POR LA RUPTURA DEL EQUILIBRIO DE PODER.</li><li>➤ ES LA RESPUESTA A LA PERCEPCIÓN DE AMENAZA.</li><li>➤ ALTERA LAS RELACIONES BILATERALES.</li><li>➤ HERRAMIENTAS PARA EVITARLO.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ ACCIÓN DIPLOMÁTICA.</li><li>▪ DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA.</li><li>▪ MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA.</li></ul></li></ul>

FUENTE: Tabla elaborada por el autor de la tesis, con antecedentes de la Investigación.

### 1.3.1 Los efectos en la Cooperación.

Como se estableció anteriormente, en la cooperación interestatal, la noción de Soberanía mantiene su fortaleza y los Estados continúan actuando con la autonomía necesaria, para alcanzar las capacidades requeridas para el logro de sus objetivos nacionales, para fortalecer su Seguridad Nacional y para proteger dicha Soberanía. Para lo anterior, es necesario realizar acciones tendientes a proteger los recursos naturales, desarrollar mayor capacidad industrial, incentivar la educación y el patriotismo, adquirir o desarrollar capacidad científica y tecnológica, generar influencia e incrementar el prestigio en el ámbito internacional y desarrollar capacidades militares suficientes, entre otros.

Lo anterior, que constituye un derecho de cualquier Estado que es autónomo y que ha declarado la defensa de su Soberanía, como uno de sus intereses intransables,

lo faculta para alcanzar el nivel de Poder, que a su juicio, le permita la defensa de dichos intereses y su propia seguridad. Sin embargo, es muy probable que ello sea percibido como la ruptura del equilibrio de Poder por parte de otros Estados, generando en ellos falta de seguridad, incertidumbre y una percepción de amenaza que puede conducir al dilema de seguridad, con lo cual las relaciones bilaterales se tensionarán, pudiendo trasladar el asunto al ámbito de la controversia que puede derivar al conflicto y la crisis.

En el caso de que el citado dilema de seguridad se manifieste, adquieren relevancia inmediata los protocolos que acuerden las partes, para regular el equilibrio de Poder entre los Estados miembros del proceso de cooperación, de tal manera que se mantengan los niveles acordados y que en el caso de que se produzca un aumento de capacidades, ello sea conocido por la otra, con claridad, y ajustándose a la entrega de información verdadera y comprobable. Lo ideal es que la información referida a aumento de capacidades de un actor, sea conocida con anterioridad a la situación planteada, pero ello, regularmente, no ocurre así.

Por otra parte, también se debe considerar que la situación que se genere por efecto del dilema de seguridad, puede complicarse con la actividad de movimientos nacionalistas, en especial los que propician el secesionismo, porque pueden dificultar el diálogo entre las partes, debido a que restan representatividad a los interlocutores. Lo mismo puede ocurrir en caso de inestabilidad política, disminución del nivel de

consolidación de los Estados o falta de gobernanza. En síntesis, todos los elementos que constituyen amenaza para la cooperación, pueden complicar el manejo de la situación, en el caso de que se presente el dilema de seguridad.

### 1.3.2 Los efectos en la Integración.

En la integración, los Estados ceden autonomía. El concepto de soberanía nacional se debilita porque las fronteras nacionales son superadas por las de la comunidad, la generación de capacidades se orienta a las comunitarias prioritariamente y el acuerdo de integración desaprueba las tensiones y los desacuerdos y rechaza el empleo de la fuerza entre las partes, por los peligros que ello significa para el proceso mismo. Lo anterior, crea las condiciones para que la percepción de amenaza disminuya y para que la herramienta que constituye el recurso del equilibrio de Poder pase a ser secundaria, quizás innecesaria, porque la integración facilita el “manejo de las asimetrías”<sup>172</sup> y la diferencia de Poder entre los Estados es precisamente eso, una asimetría, por lo tanto, la integración se encargará de manejarla adecuadamente, evitando el dilema de seguridad entre los Estados que participan de la integración.

Lo anterior, constituye una visión optimista del comportamiento del dilema de seguridad en la integración. Sin embargo, es probable que el problema se presente como consecuencia de los movimientos secesionistas que

---

<sup>172</sup> Robert Keohane y Joseph Nye, “Poder e Interdependencia. La Política Mundial en transición”, op.cit, p. 51.

impacten en la unidad nacional en uno o más Estados, porque de ocurrir aquello, es posible que el proyecto de integración se fracture y ese o esos Estados comiencen a actuar de manera más autónoma, percibiendo amenazas por parte de sus pares. Lo mismo podría ocurrir en el caso de inestabilidad política, falta de gobernanza, inestabilidad económica y falta de consolidación como Estados, porque todos ellos impactan en la integración en general y en sus integrantes en particular, produciendo fracturas estructurales que pueden conducir al individualismo estatal y al desarrollo unilateral de capacidades que podrían ser percibidas como aumento de Poder y como ruptura del equilibrio de Poder, generando percepción de amenaza a la propia seguridad y conduciendo, también, al dilema de seguridad.

En el caso de la integración, como los Estados pierden autonomía, ceden soberanía y aceptan que la seguridad sea comunitaria principalmente, el interés por incrementar capacidades estatales decrece y por lo tanto, el riesgo de ruptura del equilibrio de Poder es mucho menor que en el caso de la Cooperación. Siendo así, no se genera la percepción de amenaza y por lo mismo tampoco se manifiesta el dilema de seguridad.

Comparativamente, se advierte que la integración posee mayores fortalezas que la cooperación para resistir los embates del dilema de seguridad.

## 2. La cooperación y el problema chileno – peruano.

En el capítulo I “La conflictiva relación bilateral chileno – peruana”, se estableció que tanto Chile como Perú, mantienen una visión realista con respecto al Estado, es decir, para ambos países el Estado continúa siendo la figura central en las relaciones internacionales y en las bilaterales, hecho que se constata fácilmente en la Constitución Política correspondiente a cada país, en el Libro Blanco de la Defensa del Perú y en el Libro de la Defensa Nacional de Chile. El citado realismo político se mantiene también con respecto a la Soberanía, considerada, en ambos países, como uno de los intereses nacionales que es deber del Estado y de cada uno de los ciudadanos defender, conforme con lo que dictan las respectivas constituciones políticas. Más aún, el realismo político se evidencia nuevamente, cuando se constata que ambos países se declaran autónomos, con objetivos e intereses nacionales por alcanzar, aun cuando manifiestan su disposición para la cooperación internacional.

La cooperación política asegura la comunicación y el diálogo al más alto nivel<sup>173</sup>, creando condiciones que permiten aproximarse más fácilmente a la cooperación en áreas más técnicas, como son la diplomática, la económica, la educacional, la del área de la salud y la militar, entre otras. Esto, felizmente, ya ha ocurrido en el caso bilateral chileno – peruano y prueba de ello lo constituyen los acuerdos de cooperación política que dieron origen al Comité de

---

<sup>173</sup> En esto cobran especial importancia las máximas de la lógica y la conversación, en especial, dos de ellas: la que se refiere a “**evitar ser oscuros**”, con el propósito de que la comunicación y el diálogo se desarrollen en torno a la mayor verdad, porque solo de esa manera se encontrarán soluciones reales y; la máxima que se orienta a evitar “**ser ambiguo al expresarse**”, porque de esa forma los asuntos se presentan con las precisiones que permiten establecer su real significado e identificar los efectos, oportunidades, riesgos y amenazas. Ver en Paul Grice, “Lógica y conversación”, en Luis Valdés V., La búsqueda del significado, op.cit., pp. 517 – 518.

Seguridad y Defensa y al Comité permanente de Consulta y Coordinación Política (2 más 2). En el ámbito multilateral, la disposición a la cooperación, tanto de Chile como de Perú, se ha manifestado mediante su adhesión a los acuerdos políticos que dieron origen a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), al Consejo Suramericano de Defensa y a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Lo anterior, constituye un indicativo que permite constatar, a través de hechos concretos, la intención de los dos Estados, generando condiciones que favorezcan la cooperación política al más alto nivel y la cooperación técnica que sea necesaria. Al respecto, es probable que aún no se evidencien resultados mayores con respecto a los objetivos alcanzados, pero se debe tener presente que la relación bilateral existente y la falta de madurez de los propios acuerdos afectan su funcionamiento y retardan la obtención de los objetivos esperados.

Entre las características de la cooperación se destaca la necesaria existencia de un factor de unidad que se asocia a la identificación y establecimiento de intereses comunes. En el caso chileno – peruano, no se han identificado dichos intereses hasta el momento, pero se estima que ello será posible durante el desarrollo del capítulo III de esta investigación, que persigue establecer las condiciones de Chile y Perú para comprometerse en un proceso de interacción como Estados, considerando asuntos tales como: la situación política, la situación económica, la situación estratégica, los niveles de consolidación como Estados y los efectos de las amenazas, entre otros. Es probable que, asociado a la existencia de intereses comunes, sea necesario evaluar el grado de confianza recíproca, con el propósito de establecer la permanencia de dichos intereses y potenciar la confianza existente con el establecimiento de nuevas medidas que contribuyan a ello.

Por otra parte, también se ha establecido que la cooperación facilita la obtención de los objetivos nacionales y contribuye a la seguridad del Estado. En el caso chileno – peruano ello sería posible, porque cualquier acuerdo de cooperación bilateral entre ambos, tendría que ser establecido tomando como base la posición realista que ambos países tienen con respecto al Estado y a la noción de Soberanía, por lo tanto, se infiere que esa claridad en los planteamientos conduce a la formulación de un acuerdo de cooperación bilateral realista y practicable, donde ambos actores conocen que la contraparte posee la autonomía necesaria para realizar las acciones que se requieran, con el propósito de alcanzar sus objetivos nacionales y defender su soberanía.

Asimismo, se ha establecido que la cooperación entre Estados requiere de gobiernos democráticos. Al respecto y a priori, es posible señalar que ello ocurre tanto en Chile, como en el Perú. Sin embargo, se advierte la necesidad de conocer si dicha democracia tiene el sustento necesario, que se relaciona con la gobernanza, con la estabilidad política, con la estabilidad económica y con el ordenamiento jurídico, entre otros elementos y condiciones. La necesidad de que los Estados dispuestos a la cooperación entre sí dispongan de gobiernos democráticos, se relaciona con la existencia de sistemas de gobierno que sean similares, porque de esa forma, se asegura que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para mantener la comunicación y el diálogo político, en beneficio del propio acuerdo de cooperación.

El otro asunto que es importante en la cooperación interestatal, se refiere a que los Estados miembros del acuerdo desarrollan relaciones de Poder, que son reguladas a través de la herramienta de control que constituye el equilibrio de Poder. Al respecto, tanto en Chile como en Perú, la condición de Estados Autónomos y la

importancia que ambos le atribuyen a la defensa de su propia soberanía, los conduce a desarrollar capacidades que pueden interpretarse como aumento del Poder Nacional, por la contraparte. Lo anterior, significa que en la práctica de las citadas relaciones de Poder, tanto Chile como Perú, deberían cumplir sus respectivas responsabilidades y dar cumplimiento estricto a los protocolos del acuerdo de cooperación relacionados con esta materia, de tal manera que se eviten situaciones de desconfianza y de inseguridad, que como ya se ha dicho anteriormente, generan percepción de amenaza y conducen al Dilema de Seguridad.

Las tensiones y desacuerdos interestatales que teóricamente se admiten entre las partes de un acuerdo de cooperación, han sido una constante en el caso chileno – peruano, tanto es así, que en la actualidad se mantiene y revitaliza con bastante frecuencia. Esta situación se sustenta en la historia y en los hechos que han ocurrido en los últimos años, especialmente, a partir del período que precedió al dictamen del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que fue sucedido por nuevas reclamaciones territoriales por parte del Perú y por acusaciones de espionaje contra Chile. Sin embargo, ninguno de los dos países ha declarado su oposición a los planteamientos de Celestino del Arenal, en cuanto a que se podría converger en una relación menos conflictiva que, además, podría acercarlos a la cooperación.

Con respecto a las amenazas para un acuerdo de cooperación futuro entre Chile y Perú, los antecedentes que contiene el capítulo I “La conflictiva relación bilateral chileno – peruana”, como también, lo indicado en el párrafo anterior, dan prueba de que las disputas territoriales entre ambos países han sido, son y probablemente seguirán siendo una constante en sus relaciones bilaterales. Lo mismo ocurre con la agenda nacionalista, que especialmente Perú,

se resiste a abandonar porque, como también se ha dicho anteriormente, es parte de la interpretación de la realidad que se ha internalizado en ese país, haciendo que se transmita de generación tras generación y que perdure hasta el presente. Esta agenda nacionalista, en el caso peruano, se ha asociado a pretensiones reivindicacionistas y revanchistas que no solo constituyen amenazas para un acuerdo de cooperación, sino que también impactan permanentemente en las actuales relaciones bilaterales. En esto, es importante considerar que, según Max Weber, el peso de la historia y las actitudes culturales relacionadas con el origen y la misma historia, tienen gran influencia y tardan mucho en cambiar<sup>174</sup>.

El desequilibrio de Poder también ha estado presente en la relación bilateral chileno – peruana, prueba de ello entregan Salgado e Izurieta, cuando se refieren a la situación que vivieron ambos países en la década del setenta<sup>175</sup>. Planteamientos peruanos, como los que expresa Farid Kahhat, también sostienen que las adquisiciones de capacidades militares, por parte de Chile, a partir del 2000, generaron desequilibrio de Poder<sup>176</sup>. Si se considera que lo anterior afectó muchísimo las relaciones bilaterales de la época, es fácil deducir el efecto que producirían situaciones similares, en el

---

<sup>174</sup> Daron Acemoglu y James A. Robinson, “Por qué fracasan los países”, Santiago de Chile, Editorial Planeta Chilena S.A., 2014, p. 302.

<sup>175</sup> Se refieren al repotenciamiento de las Fuerzas Armadas peruanas que impulsó el presidente del Perú, General Juan Velasco Alvarado, con apoyo de la Unión Soviética y que según Helan Jaworski llevó a Chile y Perú a una situación de guerra inminente. Ver Juan Salgado Brocal y Óscar Izurieta Ferrer, “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas contemporáneas: un enfoque realista”, op.cit., p.99.

<sup>176</sup> Farid Kahhat, Doctor en Gobierno por la Universidad de Texas y profesor e investigador del Departamento de Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Perú, sostiene que el gasto militar de Chile, el año 2004, superaba varias veces el gasto militar del Perú, agregando que el primero, se ubicaba en el puesto 31 a nivel mundial, en tanto que el Perú, lo hacía en el puesto 57. Ver Farid Kahhat, “Las relaciones entre Chile y Perú en el ámbito de la seguridad: entre la cooperación y la desconfianza”, (en línea) [fecha de consulta 14.04.2015] [http://www.flacsoandes.edu.ec/internacional/publi\\_acade/peru/04kahhat\\_farid.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/internacional/publi_acade/peru/04kahhat_farid.pdf).

caso de que existiera un acuerdo de cooperación bilateral entre ambos países<sup>177</sup>.

La ambigüedad de los tratados se considera como una amenaza que afecta a la cooperación, porque sus consecuencias no alcanzan al acuerdo de cooperación exclusivamente, sino que también impactan en la relación bilateral que se encuentre en desarrollo. Por esta razón es fundamental que se observen las máximas de la lógica y la conversación, en especial, las que refieren a **“evitar ser oscuros”** para que la comunicación y el diálogo se desarrollen en torno a la verdad y la que se orienta a evitar **“ser ambiguo al expresarse”**, para que los problemas se presentan con las precisiones necesarias para entender lo que ocurre, sus causas y deducir los probables efectos<sup>178</sup>.

Este ejercicio, donde se han integrado y relacionado las características y amenazas de la cooperación, con el problema chileno – peruano y con los antecedentes contenidos en el capítulo I “La conflictiva relación bilateral chileno – peruana”, permite establecer que el modelo de interacción entre Estados que el proceso del Sistema Internacional acepta, a priori, se ajusta a la situación de Chile y Perú. Sin embargo, aún no ha sido posible establecer qué ocurre con otras amenazas para la cooperación tales como: la inestabilidad política, los movimientos secesionistas, la falta de gobernanza, la desigualdad de poder, las amenazas transnacionales y la sensación de urgencia. Esto último,

---

<sup>177</sup> Lo más probable es que generarían tensiones y nuevas controversias, afectando las relaciones bilaterales y cualquier acuerdo de cooperación. Para minimizar esos efectos sería indispensable una acción diplomática efectiva, el incremento del diálogo político y la práctica de medidas de confianza mutua.

<sup>178</sup> Ver Paul Grice, “Lógica y conversación”, en Luis Valdés V., “La búsqueda del significado”, op.cit., pp. 517 – 518.

corresponde a parte de la tarea que será realizada en el siguiente capítulo de la tesis.

### 3. La integración y el problema chileno – peruano.

Ceder autonomía como Estado, aceptar el debilitamiento de la soberanía nacional y ceder competencias estatales exclusivas, son condiciones necesarias para establecer un acuerdo de integración, pero que, tanto Chile como Perú, parecen no estar dispuestos a aceptar. Lo expresado, se fundamenta en la visión realista que ambos países tienen con respecto al Estado, que para ellos continúa siendo la figura central en las relaciones internacionales que, como se indicó anteriormente, se encuentra claramente expresado en la Constitución Política de cada país y en los libros relacionados con la Defensa Nacional correspondientes<sup>179</sup>. Con esa misma visión de realismo político, Chile y Perú valorizan y fortalecen la noción de Soberanía Nacional, porque la consideran uno de los intereses nacionales de carácter fundamental, tanto es así, que en las respectivas Constituciones Políticas se declara que su defensa constituye un deber, tanto del Estado, como de cada uno de los ciudadanos. Con respecto a ceder competencias que son exclusivas del Estado, ninguno de los dos países manifiesta algo al respecto, pero si se considera que dichas competencias exclusivas representan autonomía y soberanía, se infiere que ninguno de los dos países estaría dispuesto a cederlas a una entidad comunitaria.

Con respecto a la disposición para aceptar un alto grado de interdependencia estatal, como lo requiere un acuerdo de integración entre Estados, los antecedentes contenidos en el capítulo I “La conflictiva relación bilateral chileno – peruana”

---

<sup>179</sup> El investigador se refiere al Libro Blanco de la Defensa del Perú y al Libro de la Defensa Nacional de Chile.

constituyen el fundamento suficiente para sostener que los dos países no son partidarios de dicha interdependencia y, por el contrario, son explícitos con respecto a mantener la autonomía necesaria para accionar en procura de la defensa de sus propios intereses y en la obtención de sus objetivos como Estados.

Por otra parte, en lo relacionado con la seguridad y defensa de Chile y Perú, como responsabilidad comunitaria, es difícil que ello tenga cabida en los planteamientos de ambos países. Lo anterior, porque, Perú, en el artículo 44 de su Constitución Política, considera que “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”<sup>180</sup>. Por su parte, Chile ha establecido en su Constitución Política que es “deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de esta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación”<sup>181</sup>. Lo expuesto, se relaciona estrechamente con el realismo político con que ambos países adoptan decisiones relacionadas con seguridad y defensa, temas en los cuales ambos actúan con absoluta autonomía y sin la intervención de terceros.

Otra de las condiciones para establecer un acuerdo de integración interestatal, se relaciona con que los miembros del proceso, deben estar dispuestos a aceptar que las fronteras nacionales serán superadas por las múltiples interacciones comunitarias que se desarrollarán en el espacio de integración. Lo anterior, significa que los Estados deben asumir que la frontera

---

<sup>180</sup> Constitución Política del Perú, op.cit., p.12.

<sup>181</sup> Constitución Política de la República de Chile, op.cit, p. 8.

predominante, es la que corresponde a la comunidad integrada y que las fronteras nacionales, pasan a ser secundarias. En este asunto, Perú, sin manifestar una oposición explícita a la superación de las fronteras nacionales, en beneficio de un proyecto de integración interestatal, ha manifestado en el artículo 54 de su Constitución Política, una preocupación especial por el resguardo de sus dominios terrestres, marítimos y aéreos que cuentan con reconocimiento internacional, declarando de manera imperativa, que el “territorio del Estado es inalienable e inviolable”. Esto último, no encuentra un equivalente en la Constitución de la República de Chile, pero se infiere que la postura de este país es idéntica a la peruana, porque su Constitución al establecer que “los chilenos tienen el deber de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional”, da a entender que sus fronteras, como elementos físicos de la soberanía, son también inviolables e inalienables, como ocurre en el caso del Perú.

La marcada preocupación chilena y peruana por alcanzar sus objetivos nacionales, como primera prioridad, dejan entrever que no existiría la voluntad para postergarlos en beneficio de los objetivos comunitarios de un proyecto de integración interestatal. Lo expresado se manifiesta claramente en el “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”<sup>182</sup>, en el cual se identifica el desarrollo de ejes estratégicos, como el que se denomina “Estado y gobernabilidad”, donde se encuentran objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos de diversa índole, destacando los relacionados con seguridad y defensa, todo ello sin que exista mención a objetivos prioritarios provenientes de una organización

---

<sup>182</sup> Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, Lima, CEPLAN, (en línea) [fecha de consulta 13.03.2015] <http://www.ceplan.gob.pe>. Este plan fue aprobado por acuerdo nacional, en marzo del año 2011, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez.

supranacional. En el caso de Chile, la situación es similar porque su Libro de la Defensa Nacional también establece objetivos y metas en el ámbito nacional y no se considera la subordinación de ellos a objetivos originados en el ámbito externo.

También se ha establecido que un proceso de integración entre Estados, generalmente, se inicia en el área económica y comercial, desde donde puede ampliarse a áreas más técnicas como la diplomática, la tecnológica y la militar entre otras. Al respecto, Chile y Perú son integrantes de acuerdos económicos y comerciales, en el ámbito multilateral, tales como MERCOSUR y la Alianza del Pacífico. Aun cuando dichos acuerdos no alcanzan el nivel de aquellos que constituyen la integración plena, sí son avances que probablemente podrían avanzar en ese propósito. Para fundamentar lo anterior y tomando el caso de La Alianza del Pacífico, es interesante considerar que entre sus objetivos se encuentran los siguientes: “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”, “impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las Partes..”; “convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia – Pacífico”.

Con respecto a que la integración no admite tensiones, desacuerdos y menos el empleo de la fuerza entre los miembros del acuerdo, todos los antecedentes relacionados con la situación bilateral chileno – peruana que constan en el capítulo I “La conflictiva relación bilateral chileno – peruana”, dan prueba de que esa exigencia no se cumple en el caso en estudio, aún cuando la probabilidad de empleo de la fuerza es extremadamente baja a la fecha. Lo anterior, permite fundamentar que, por no existir empleo

de la fuerza, riesgo de que ello ocurra y menos un conflicto armado entre los dos países, la zona de paz se mantiene.

Conforme con todo lo anterior y considerando que los elementos que se han establecido como amenazas para un acuerdo de integración, son parte del trabajo que se realizará en el capítulo III de esta investigación, a priori, se estima que un acuerdo de integración entre Chile y Perú es menos factible que un acuerdo de cooperación en el futuro.

Por otra parte, es evidente que la visión realista de Chile y Perú, donde se identifica una noción de Estado y de Soberanía muy fuertes y se conoce la declaración explícita, de ambos países, en cuanto a mantener su autonomía como Estados, no contribuyen a que asuman un proyecto de integración estatal, donde deberían ceder las condiciones indicadas anteriormente y ambos consideran como intereses fundamentales e intransables, sin que ninguno de los dos haya manifestado intención de cederlos a una organización supranacional. A lo anterior se suma, al igual que ocurre con la cooperación, que un proyecto integracionista sería impactado por las identidades opuestas, que han asumido la sociedad chilena y la peruana, producto del asunto histórico, las dificultades para mantener el diálogo político, el sentimiento reivindicacionista instalado en la conciencia nacional peruana y los intereses contrapuestos entre ambos Estados.

#### 4. El Dilema de Seguridad y la interacción estatal chileno – peruana.

Se ha establecido que el actuar, tanto de Chile como de Perú, se orienta por los postulados del realismo político, pero aceptando la flexibilidad que ha impuesto el neorrealismo, en el sentido de que se debe ser cuidadoso con el empleo del Poder. Con respecto a lo

último, también se estableció que la desigualdad de Poder constituye una preocupación permanente de ambos Estados, porque en la práctica significa la ruptura del equilibrio de Poder, que es generador de inseguridad y desconfianza, que pueden llevar a la percepción de amenaza y conducir al dilema de seguridad. Por su parte, el dilema de seguridad altera las relaciones entre los Estados, porque incrementa la tensión y puede conducir a situaciones de conflicto complejas y difíciles de manejar por parte de los Estados.

En la interacción que han sostenido Chile y Perú, en el ámbito de sus relaciones bilaterales, la preocupación por el equilibrio de Poder ha sido un tema permanente para ambos países, y en cada oportunidad en que uno de los actores ha considerado que la acción del otro ha producido desequilibrio del Poder, se ha llegado al dilema de seguridad, afectando las relaciones bilaterales. Un ejemplo de lo anterior lo constituyen las expresiones del ex Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Eduardo Ferrero Costa<sup>183</sup> cuando, refiriéndose a Chile, expresa que “la pujante industria bélica chilena, tiende a romper el equilibrio estratégico”<sup>184</sup>. Otro ejemplo lo proporciona Helan Jaworski, académico peruano, cuando señala que el ex Canciller del Perú, Edgardo Mercado Jarrín, después del conflicto del Canal Beagle, entre Chile y Argentina, expresó que ese hecho permitía que se pudiera realizar un “despliegue y reacomodo del poderío militar chileno, que podría modificar el equilibrio de fuerzas en su frontera con el Perú”<sup>185</sup>. Por su parte, Chile también se ha enfrentado al dilema de seguridad, especialmente, en la década del 70 y del 80, cuando percibió que Perú había iniciado, lo que Javier

---

<sup>183</sup> Eduardo Ferrero Costa fue Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, entre los años 1997 y 1998, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori.

<sup>184</sup> Eduardo Ferrero Costa, “Perú en 1988: crisis interna y política exterior”, en: Heraldo Muñoz (ed), “A la espera de una nueva etapa”, Caracas, Nueva Sociedad, 1989, p. 160.

<sup>185</sup> Helan Jaworski C., “La Política Exterior del Perú 1985: El Aprismo a la búsqueda del tiempo perdido”, en: Heraldo Muñoz (ed), “América Latina y el Caribe: Políticas exteriores para sobrevivir”, Grupo Editor Latinoamericano S.R.L., Buenos Aires, 1996, p. 274.

Jordán reconoce como, una carrera armamentista<sup>186</sup>, que duró hasta el primer gobierno del Presidente Alan García<sup>187</sup>.

Según Roberto Arancibia<sup>188</sup>, hasta el término de la Segunda Guerra Mundial existía “un sano equilibrio militar entre Chile y Perú – debido a la política norteamericana de proveer por igual con ayuda militar a través del Pacto de Ayuda Mutua (PAM), pero agrega que, “esta situación cambió a finales de la década de los años 60, generando un verdadero dilema de seguridad” entre los años 1968 y 1975, como consecuencia de la política de fortalecimiento de las Fuerzas Armadas del Perú con apoyo de la Unión Soviética. Más adelante, Arancibia señala que ello hizo que Chile buscara “establecer nuevamente el equilibrio”. Lo anterior, constituye una demostración de lo que afirma Jordán cuando señala que el dilema de seguridad genera dinámicas negativas, como son las carreras armamentistas.

A partir del año 2000, Chile y Perú han cruzado numerosas acusaciones de ruptura del equilibrio de Poder, producto de los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas de ambos países, en la práctica se ha generado el dilema de seguridad, pero la aplicación de las herramientas de control de dicho fenómeno han impedido que la tensión inicial se incremente. Entre dichas herramientas destacan las medidas de fomento de la confianza

---

<sup>186</sup> Javier Jordan sostiene que el dilema de seguridad genera “dinámicas negativas” que pueden dar origen a carreras armamentistas, tensiones, conflicto y guerra. Ver: Javier Jordan, “Dilema de Seguridad, disuasión, y diplomacia coercitiva”, en: Javier Jordan (coordinador), “Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional”, op.cit., p.182.

<sup>187</sup> Ver Juan Salgado Brocal y Oscar Izurieta Ferrer, “Las relaciones bilaterales chileno – peruanas contemporáneas: un enfoque realista”, op.cit., pp. 97 - 112.

<sup>188</sup> Roberto Arancibia, “Desafíos de seguridad que se enfrentan a nivel internacional y regional: las nuevas amenazas y las tradicionales. Principales desafíos y como se podría generar una mejor relación”, en Pontificia Universidad Católica del Perú, Konrad Adenauer Stiftung y Universidad de Chile (eds.), “Generación de Diálogo Chile – Perú, Perú – Chile”, 2013, p. 15.

mutua acordadas por los dos países que, según Jorge Montoya, “son un componente fundamental en la arquitectura de seguridad de Perú y Chile, porque aumentan la transparencia, el entendimiento mutuo y la estabilidad de la relación”<sup>189</sup>. Otro aspecto destacable de las medidas de confianza mutua acordadas por los dos países, es que en la práctica, durante la última década, generaron canales de comunicación que impidieron la ruptura del contacto y del diálogo, especialmente, entre los altos mandos de las Fuerzas Armadas, situación que ha contribuido a la mantención de la paz.

Por otra parte, es importante considerar que las rupturas del equilibrio del Poder en la interacción chileno – peruana, casi siempre, por no decir siempre, han sido provocadas por el incremento de capacidades militares, por lo tanto, guardan relación con el Poder Militar<sup>190</sup>. Este asunto es interesante de analizar porque dicho poder es solo uno de los componentes del Poder Nacional<sup>191</sup> o del Estado<sup>192</sup> y lo más probable es que los desequilibrios del Poder Económico o del Poder sobre la opinión o derivados de las relaciones exteriores, se hayan producido en muchas más oportunidades que el desequilibrio del Poder Militar. Lo anterior, permite inferir, que en el caso chileno – peruano, predomina el interés por la mantención del equilibrio del Poder Militar y que, cuando se ha producido la ruptura de dicho equilibrio, es cuando se ha manifestado el dilema de la seguridad.

---

<sup>189</sup> Jorge Montoya, “Medidas de confianza mutua entre el Perú y Chile”, en: Pontificia Universidad Católica del Perú, Konrad Edenauer Stiftung y Universidad de Chile (eds.), “Generación de Diálogo Chile – Perú, Perú – Chile”, op.cit., pp. 30 - 35

<sup>190</sup> Según el planteamiento de Edward Carr que sostiene que el Poder Político puede dividirse en tres categorías: poder militar, poder económico y poder sobre la opinión. Ver en Celestino del Arenal, “Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 129.

<sup>191</sup> Así lo denomina Hans Morgenthau, quien sostiene que el Poder proviene de la Nación y que sus componentes son: la geografía, los recursos naturales, la capacidad industrial, el poder militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional, la calidad del gobierno y la calidad de la diplomacia.

<sup>192</sup> Es la denominación que han establecido Goldstein y Pevehouse. Ver en: Joshua S. Goldstein y Jon C. Pevehouse, “International Relations”, op.cit.,p. 57

Considerando que tanto Chile como Perú manifiestan de manera explícita su propósito de defender su soberanía, su territorio y sus intereses nacionales y que, todos ellos se definen en términos de Poder, lo más probable es que ambos países desarrollen capacidades para cumplir dicho propósito. El desarrollo de dichas capacidades impactará en el Poder Nacional de cada uno y considerando que la preocupación de ambos países se orienta, especialmente, al equilibrio del Poder Militar, también será muy probable que el dilema de seguridad continúe manifestándose, razón por la cual es fundamental que Chile y Perú acuerden el establecimiento de herramientas de control efectivas, teniendo presente que en tal categoría cuentan con reconocimiento internacional, la acción diplomática, el diálogo y negociación política y las medidas de confianza mutua.

#### 5. Consideraciones finales del capítulo.

En la interacción estatal se distinguen dos modelos que son aceptados en las relaciones internacionales, el conflicto y la cooperación. Como el conflicto es lo que caracteriza, actualmente, las relaciones bilaterales chileno – peruanas, indudablemente, no sirve para mejorarlas, pero es probable que la cooperación pudiera contribuir a aquello. Con respecto a la cooperación, hay quienes sostienen que la forma extrema para hacerla efectiva es la integración, en tanto que otros manifiestan que cooperación e integración son dos asuntos diferentes, aun cuando ambas son expresiones de la dimensión colaborativa de las relaciones internacionales.

Frente al debate que existe con respecto a lo anterior, el autor de la tesis decidió tratar la cooperación y la integración en forma

individual y al hacerlo pudo comprobar que efectivamente no son lo mismo, porque:

- En la cooperación se acepta que el Estado es el actor central de las relaciones internacionales, en tanto que en la integración, lo es el ente supranacional que corresponde a la comunidad que participa del proceso de integración.
- La noción de soberanía mantiene su fortaleza en la cooperación, sin embargo, se debilita en la integración.
- En la cooperación se mantienen la autonomía y las competencias exclusivas de los Estados, por el contrario, en la integración ellas son cedidas a organismos supranacionales.
- La integración acepta una relación de interdependencia extrema, en tanto que en la cooperación, la interdependencia existe, pero observando la autonomía de los Estados.

También, se consiguió establecer que tanto la cooperación como la integración, son objeto de amenazas que podrían entorpecer los procesos correspondientes, razón por la cual, será necesario prever acciones que impidan que esas amenazas consigan impactar a los actores y a la interacción en general.

Con respecto al Poder, la investigación desarrollada permitió establecer que el Poder impacta en la cooperación y en la integración, obligando a que los Estados que participan de esos procesos de interacción, empleen herramientas de control como el equilibrio de Poder, de tal manera que se evite la generación de percepciones de amenaza, que pueden conducir al dilema de seguridad y desde allí al conflicto. Además, se comprobó que los fenómenos antes citados, pueden manifestarse con mayor facilidad en la cooperación internacional, debido a que en ella los Estados

actúan con autonomía y realizan las acciones que sean necesarias, para obtener la capacidad de proteger sus intereses nacionales y su soberanía. Por el contrario, en la integración, esa amenaza es prácticamente inexistente porque los esfuerzos se orientan a disponer de capacidades que permitan proteger los intereses generales de la organización supranacional y su seguridad y defensa.

Con los antecedentes contenidos en el capítulo I de la tesis, “Chile y Perú: unidos por el conflicto” y los antecedentes relacionados con la cooperación que son parte de este capítulo, se realizó un análisis orientado a establecer el comportamiento de las condiciones requeridas para un proceso de cooperación interestatal, con respecto a los elementos que son parte de la relación bilateral chileno – peruana. Dicho ejercicio permitió establecer, a priori, que el modelo de la cooperación se ajusta a la relación bilateral que mantienen Chile y Perú, faltando analizar el comportamiento frente a otros elementos que serán tratados más adelante.

Por otra parte, empleando los mismos antecedentes, también se realizó un análisis orientado a establecer el comportamiento de las condiciones requeridas para un proceso de integración interestatal, con respecto a los elementos que son parte de la relación bilateral chileno – peruana. Dicho ejercicio permitió establecer, también a priori, que el modelo de la integración es más difícil de asumirse conforme con la relación bilateral que Chile y Perú mantienen en la actualidad. Sin embargo, antes de cualquier definición, será necesario analizar previamente el comportamiento frente a otros elementos que son parte del capítulo III.

Como se expresó, lo anterior constituye una simple aproximación a la respuesta que se necesita obtener, porque en el

análisis no se han considerado, asuntos tan importantes como la situación política, la situación estratégica, la situación económica y la probable existencia de intereses comunes que sirvan de fundamento para emprender un proceso de interacción chileno – peruano.

Considerando que el dilema de seguridad constituye un fenómeno de las relaciones internacionales que genera dinámicas negativas que pueden dar origen a tensiones, carreras armamentistas, conflicto e inclusive pueden ser la causa de la guerra, se revisó el comportamiento de la interacción estatal chileno – peruana frente a dicho fenómeno. La revisión y análisis de los hechos permitió establecer que el dilema de seguridad se ha manifestado en numerosas ocasiones, durante el proceso de relaciones bilaterales que han sostenido ambos países, pero casi siempre derivado de la ruptura del equilibrio del Poder Militar, sin que existan antecedentes relacionados con desequilibrios que se hayan producido en otros elementos del Poder Nacional, como son el poder económico, la calidad de la población, la calidad del gobierno, la calidad de la diplomacia, etc.

Lo anterior es de la mayor importancia, porque el planteamiento realista que se manifiesta en el actuar internacional de Chile y Perú, conduce a inferir que ambos Estados actúan y seguirán actuando guiados por sus intereses, desarrollando las acciones que sean necesarias para disponer del Poder que les permita obtenerlos y asegurarlos. Todo ello, significa que sus relaciones bilaterales se desarrollarán en torno del Poder y considerando que cuando se manifiesta el desequilibrio del Poder se generan relaciones desiguales, ambos países tendrán que ser muy prudentes en el empleo del Poder alcanzado.

Finalmente, este capítulo, además de tratar los modelos de interacción entre Estados, con sus correspondientes características y amenazas, proporciona un análisis que permite identificar a la cooperación, como el modelo que contribuiría a que Chile y Perú incrementen su comunicación y diálogo político, en procura de mejores relaciones bilaterales.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

### **CAPÍTULO III**

## **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CHILE Y PERÚ PARA LA INTERACCIÓN ESTATAL**

En el capítulo anterior se revisaron las expresiones de la dimensión colaborativa de las relaciones internacionales, la cooperación y la integración entre los Estados, considerando que ellas corresponden a dos asuntos distintos, porque existen diferencias que les alejan, destacando entre ellas las siguientes:

- En la cooperación, el actor central es el Estado, en cambio, en la integración, lo es el ente supranacional.
- En la cooperación, la Soberanía mantiene su fortaleza, en la integración, ella se debilita y es cedida al organismo supranacional.
- En la cooperación, los Estados mantienen su autonomía y las competencias que les corresponden, por el contrario, en la integración, la ceden a organismos del acuerdo.
- En la integración, la interdependencia entre los Estados es extrema, porque pierden su autonomía, sin embargo, ello no ocurre en la cooperación, porque la relación se crea aceptando que los Estados la mantienen.

Por otra parte, se estableció que tanto la cooperación como la integración, además de sufrir el impacto de amenazas como las transnacionales y las que generan las manifestaciones de populismo político, también pueden ser afectadas por el dilema de seguridad, que proviene de la ruptura del equilibrio de Poder entre los Estados.

En el caso chileno – peruano, se determinó que la postura de ambos Estados, cercana al realismo político, los aproxima más a la cooperación que a la integración estatal y, que el dilema de seguridad se ha manifestado en numerosas ocasiones en la relación bilateral, a causa de la percepción de ruptura del equilibrio del poder militar especialmente. Al respecto, llama la atención que en el caso chileno – peruano, el citado dilema, no provenga del desequilibrio del poder Nacional, como ocurre normalmente.

La necesidad del equilibrio de poder entre los Estados, para el buen funcionamiento y permanencia de los acuerdos de cooperación o de integración entre ellos, permite inferir que, entre otros elementos, la similitud política, económica y estratégica entre los actores del acuerdo, constituyen un requisito más para asegurar el funcionamiento y permanencia de esas iniciativas propias del proceso en el sistema internacional. De dicha similitud, pero en cuanto a los niveles de desarrollo, se encarga Marcel Merle cuando sostiene que en la cooperación entre los Estados ella constituye uno de los elementos influyentes<sup>193</sup>.

De acuerdo con lo anterior, en este capítulo se analizará la situación de Chile y Perú en lo político, económico, estratégico y en lo relacionado con el nivel de consolidación que como Estados presentan. También, se revisará lo relacionado con la seguridad y con la presencia y efectos de las diferentes amenazas.

---

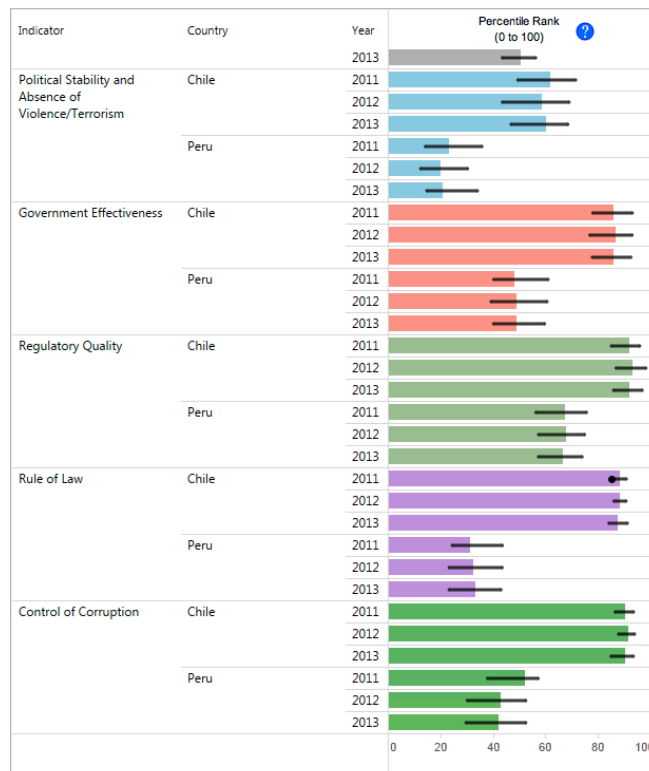
<sup>193</sup> Considerando la visión realista de Chile y Perú, en cualquier interacción entre ambos, se deben evitar la fragilidad de los equilibrios y sus efectos en las relaciones interestatales, también, será necesario observar la mayor similitud en asuntos como el nivel de desarrollo del Estado. A estos temas se refiere Marcel Merle, porque ellos influyen potentemente en la “libre cooperación” entre estados soberanos. Marcel Merle, “Sociología de las relaciones internacionales”, op.cit., pp. 66 – 80 y p. 131.

## 1. La situación política de Chile y Perú.

### 1.1 Gobernabilidad.

La gobernabilidad, según el Banco Interamericano de Desarrollo, se mide a través de los siguientes indicadores: participación y monitoreo, estabilidad política y ausencia de violencia y terrorismo, efectividad del gobierno, calidad del marco regulatorio, estado de derecho y control de la corrupción<sup>194</sup>.

**Gráfico 6: GOBERNABILIDAD EN CHILE Y EN PERÚ.**



**FUENTE:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
<http://www.iadb.or/es/recursos-para-empresas/indicadores.6396.html>.

<sup>194</sup> Esta información se encuentra en el proyecto de Indicadores Mundiales de Gobernabilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, actualizado hasta el año 2013 y publicado el año 2014, (en línea) [fecha de consulta 15 de abril de 2015]<http://www.iadb.or/es/recursos-para-empresas/indicadores.6396.html>.

Con respecto al indicador estabilidad política y ausencia de violencia y terrorismo, entre los años 2011 y 2013, Chile es superior a Perú en un 40% aproximadamente. En cuanto al indicador efectividad del gobierno, en el mismo período, Chile aventaja al Perú, en el mismo porcentaje. En lo relacionado con el marco regulatorio, Chile nuevamente aventaja al Perú, con una diferencia que se aproxima al 20%. En el indicador estado de derecho, Chile supera al Perú en más del 50 % y, en el control de la corrupción, Chile aventaja al Perú en más del 40 %. En síntesis, lo anterior significa que el nivel de gobernabilidad chileno es superior y que ello, en el ámbito internacional, constituye prestigio y seguridad que favorece acuerdos, tratados e inversión económica.

## 1.2 Estabilidad democrática.

La estabilidad democrática requiere de ciudadanos que otorguen legitimidad a sus instituciones y respeten los derechos de los disidentes. Por tal razón, la estabilidad democrática o consolidación democrática necesita alto nivel de tolerancia política y un sistema fuerte de apoyo<sup>195</sup>.

Entre los componentes del sistema de apoyo destacan el respeto por los derechos básicos, el respeto por las instituciones políticas y la garantía del legítimo juicio por los tribunales. Entre los componentes de la tolerancia política, destacan la libertad de expresión, el derecho a voto y las demostraciones pacíficas<sup>196</sup>.

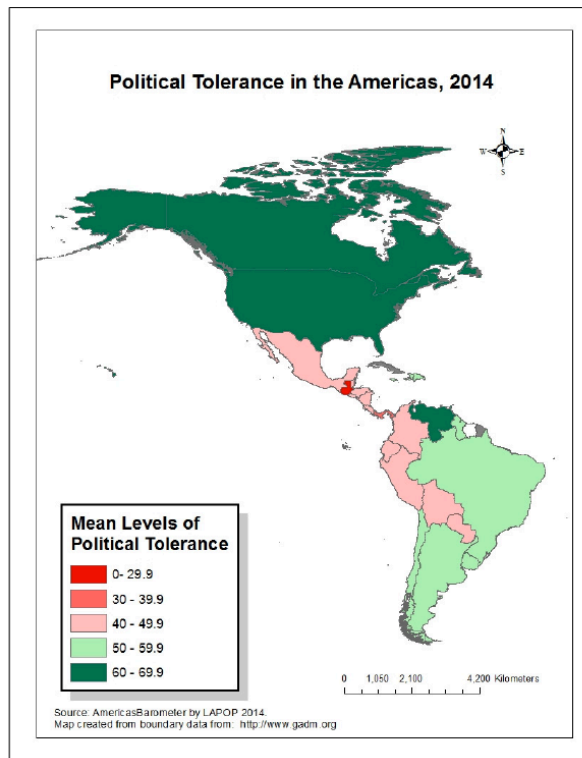
---

<sup>195</sup> Ver Vanderbilt University, *The Political Culture of Democracy in the Americas*, 2014: *Democratic Governance across 10 years of the Americas Barometer*, 2014, pp. 205 – 206.

<sup>196</sup> Estos conceptos se encuentran en Vanderbilt University, *The Political Culture of Democracy in the Americas*, 2014: *Democratic Governance across 10 years of the Americas Barometer*, op.cit., pp. 207 y 211.

Considerando lo informado por AmericasBarometer, Chile presenta un nivel alto de tolerancia política, que se localiza en el rango 50 – 59.9. Por su parte, Perú, presenta un nivel de tolerancia política regular, localizado en el rango 40 – 49.9.

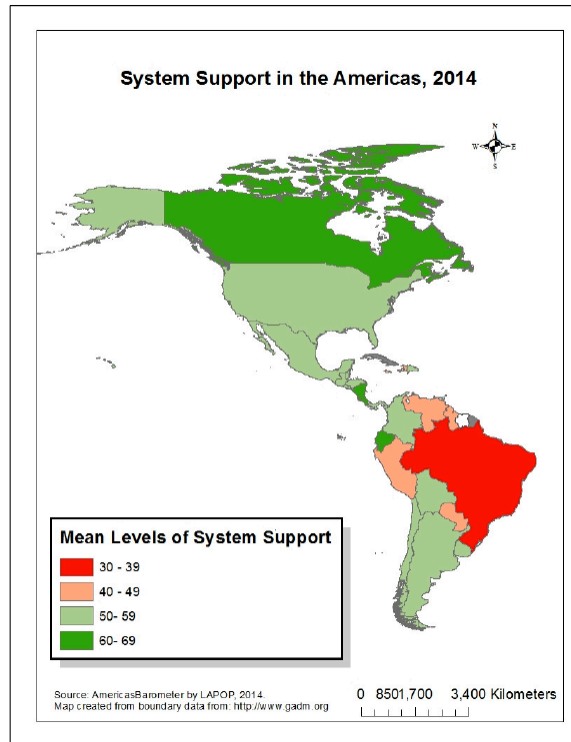
### Gráfico 7 : TOLERANCIA POLÍTICA



FUENTE: AmericasBarometer 2014  
<http://www.gadm.org>

Conforme con lo informado por AmericasBarometer, Chile presenta un sistema de apoyo relativamente alto, que se localiza en el rango 50 – 59. Por su parte, Perú, presenta un sistema de apoyo regular que se ubica en el rango 40 - 49.

### Gráfico 8 : SISTEMA DE APOYO

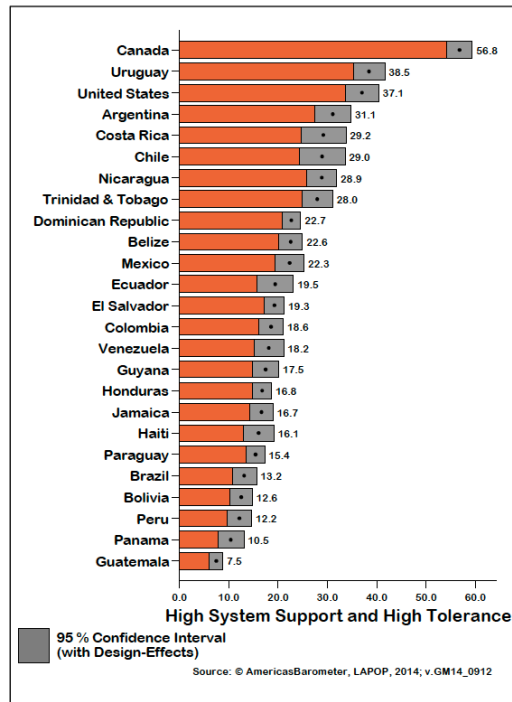


FUENTE: AmericasBarometer 2014  
<http://www.gadm.org>

Los resultados anteriores, permiten inferir que Chile se encuentra en un nivel de estabilidad o consolidación política más alto que Perú<sup>197</sup>. Sin embargo, la proximidad de los resultados entre ambos países, indica que en los dos existen condiciones políticas idénticas y que, por lo tanto, en ellos se respeta la libertad de expresión y el derecho a voto, se admiten las demostraciones pacíficas, se constata el respeto por los derechos básicos, se observa que las instituciones políticas cumplen con su rol y que el legítimo juicio en los tribunales se encuentra garantizado.

<sup>197</sup> Vanderbilt University, The Political Culture of Democracy in the Americas, 2014: Democratic Governance across 10 years of the AmericasBarometer, op.cit., pp. 216 – 226.

### Gráfico 9 : ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA



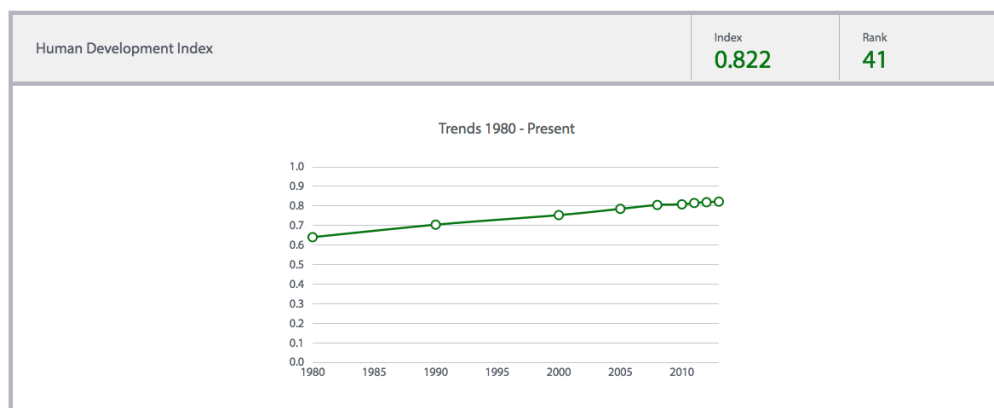
FUENTE: AmericasBarometer 2014  
<http://www.gadm.org>

#### 1.3 Desarrollo humano.

El desarrollo humano, conforme con lo establecido en el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, en 1980, abarca doce dimensiones de desarrollo, entre ellas, la de salud, la dimensión educación, la de pobreza, la de ingresos/control de recursos y la de seguridad humana. Cada dimensión se mide por indicadores y es así como la dimensión salud utiliza el indicador “esperanza de vida al nacer”; por su parte la dimensión educación emplea el indicador “años de educación promedio”; la dimensión pobreza emplea el indicador “situación de pobreza multidimensional”; la de ingresos/control de recursos utiliza el indicador “producto interno bruto per cápita” y, la de seguridad humana emplea el indicador “población sin hogar”.

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2014, Chile se ubica en el lugar 41 a nivel mundial, lo que significa que su nivel es “muy alto”, en asuntos tan importantes como la salud, la educación, los ingresos y las condiciones de vida de la población, en general.

### Gráfico 10 : ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE CHILE

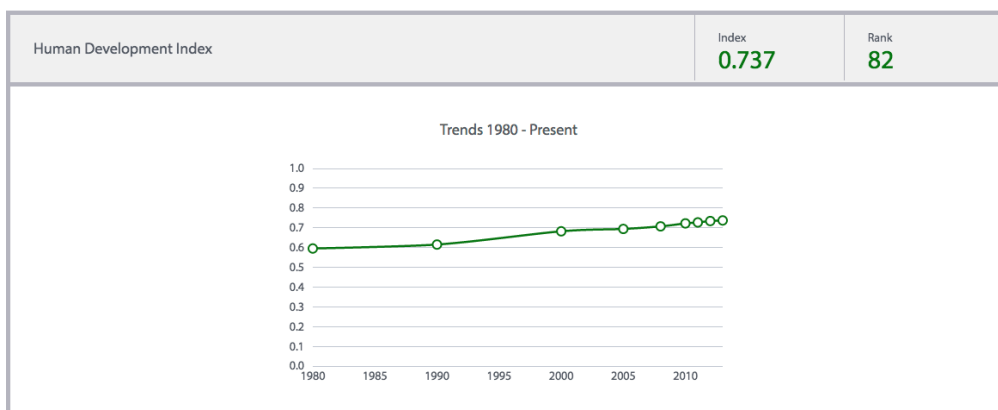


FUENTE: Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas  
<http://www.hdr.undp.org/en/countries/profiles>

Perú, por su parte, se ubica en el lugar 82, ubicación que de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, significa que su nivel es “alto”<sup>198</sup>, con resultados muy cercanos a los que presenta Chile, pero en un nivel inferior, sin que ello signifique que sus índices representen deterioro o inseguridades.

<sup>198</sup> Esta información se encuentra disponible en el Informe de Desarrollo Humano 2014 elaborado por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, en línea [Fecha de consulta 15 de abril de 2015] <http://www.hdr.undp.org/en/countries/profiles>.

### Gráfico 11: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL PERÚ



FUENTE: Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas  
<http://www.hdr.undp.org/en/countries/profiles>

## 2. Situación Económica y Social.

### 2.1 Producto interno bruto.

Según el informe del Fondo Monetario Internacional <sup>199</sup>, publicado en Abril del 2014, el producto interno bruto de Chile al año 2013, correspondió a US \$ 277 mil millones de dólares. A su vez, el de Perú alcanzó los US \$ 206,5 millones de dólares. Al respecto, la diferencia de US \$ 70 mil millones de dólares aproximadamente, considerando la población del Perú (30.647.000 habitantes aproximadamente), repercute directamente en el producto interno bruto per cápita que, durante el año 2013, alcanzó los US \$ 11.124 en Perú, en tanto que en Chile fue de US \$ 19.068. Además, también influye en la dimensión ingresos/control de recursos y con ello en el nivel de desarrollo humano del Perú, que en la práctica es inferior al de Chile.

<sup>199</sup> Ver Fondo Monetario Internacional, Perspectivas económicas: Las Américas, edición en español, Washington D.C., International Monetary Fund Publication Services, 2014, p. 42.

## 2.2 Las reservas internacionales.

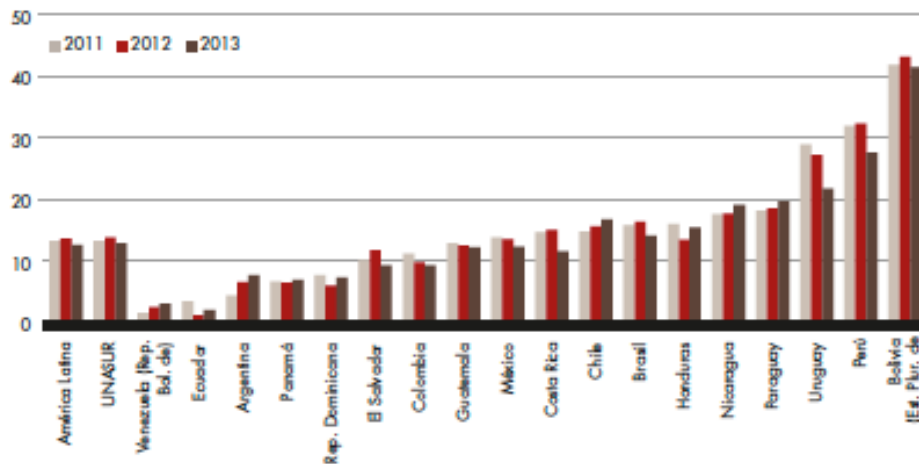
Con respecto a las reservas internacionales de ambos países al año 2013, Chile mantiene el 14,8 % de su producto interno bruto como reservas y Perú mantiene el 31,2 %. Conforme con lo anterior, cabe destacar que, estos porcentajes se aproximan a los informados por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que para el caso de Chile, corresponde al 17% y para el caso de Perú, al 28 %, aproximadamente<sup>200</sup>.

Según UNASUR, la diferencia entre ambos países, con respecto a las reservas internacionales, radica en que Chile mostró un incremento sostenido de ellas durante el período 2010 – 2013, en tanto que Perú ha tenido un comportamiento irregular, puesto que sus reservas crecieron los años 2011 y 2012, mostrando un decrecimiento durante el año 2013. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el crecimiento sostenido de las reservas internacionales de Chile, no significa que ellas sean superiores a las del Perú, porque el porcentaje con relación al producto interno bruto de este país, es prácticamente el doble del que presenta Chile, lo que en la práctica representa una diferencia de US \$ 24 mil millones de dólares más que dicho país, es decir, las reservas internacionales del Perú superan en esa cifra a las que presenta Chile el año 2013.

---

<sup>200</sup> Ver Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR: un espacio de cooperación e integración para el desarrollo, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2014, p. 50.

**Gráfico 12: RESERVAS INTERNACIONALES**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
[http://www.cepal.org/es/publications/list?search\\_fullte](http://www.cepal.org/es/publications/list?search_fullte)

La importancia de contar con estas reservas, radica fundamentalmente, en la capacidad económica y la libertad de acción que le proporcionan a ambos países para enfrentar situaciones imprevistas, que impliquen el empleo de recursos financieros, sumándose a ello, el incremento del prestigio internacional, especialmente, en el ámbito financiero y monetario, ya que disponer de reservas internacionales es consecuencia de una gestión correcta en la economía nacional y, también, es significado de visión de futuro y de previsión.

### 2.3 Gasto público social.

El gasto público social considera el gasto en educación, el gasto en salud, el gasto en vivienda y el gasto en seguridad y asistencia social.

Según datos proporcionados por la Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>201</sup>, el gasto público de Chile en educación se mantuvo en el 4.2 % del producto interno bruto los años 2009 y 2010, sufriendo una baja al 4.1 % el año 2011. Por su parte, en Perú, el gasto público en el mismo sector de la educación fue irregular, correspondiendo al 3.0 % el año 2009, al 2.8 % el año 2010 y al 2.6 % el año 2011.

Conforme con los datos entregados por la misma Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>202</sup>, el gasto público de Chile en salud, entre los años 2009 y 2011, fue irregular y alcanzó el 7.7 % del producto interno bruto el año 2009, el 7.4 % el año 2010 y el 7.5 % el año 2011. Con respecto a Perú, la CEPAL no informa el gasto público en salud total, entregando antecedentes parciales como el promedio de habitantes por médico que el año 2010 correspondió a 598 por médico y el año 2011 a 585 habitantes por médico, superando a Chile cuyas cifras, en los mismos años, correspondieron a 729 y 701 habitantes por médico, respectivamente. Otro dato parcial correspondiente al Perú se relaciona con las camas de hospital por cada 1000 habitantes, relación que entre los años 2009 y 2011 se mantuvo en 1.5 camas cada 1000 habitantes, en tanto que en Chile, durante los mismos años fue de 2.3 camas el año 2009 y 2.0 camas cada mil habitantes, los años 2010 y 2011<sup>203</sup>.

Con respecto al gasto público en vivienda y al gasto público en seguridad y asistencia social, la CEPAL no informa.

---

<sup>201</sup> Ver en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2013, p. 67.

<sup>202</sup> Ver en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, op.cit., p. 72.

<sup>203</sup> Estos antecedentes se encuentran en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, op.cit., pp. 70 - 71.

## 2.4 Infraestructura.

La revisión de la infraestructura de Chile y del Perú se efectuará considerando el abastecimiento de agua potable, el saneamiento, el alumbrado eléctrico y la infraestructura vial pavimentada.

En lo relacionado con el abastecimiento de agua potable<sup>204</sup>, el año 2011, Chile poseía la capacidad de abastecer con dicho elemento al 98 % de las viviendas a nivel nacional. Por su parte, Perú hacía lo mismo con 85 % de las viviendas del país.

Con respecto al saneamiento<sup>205</sup>, el año 2011, Chile poseía sistemas de alcantarillado para el 99 % del total de viviendas, a nivel nacional. Perú, por su parte, contaba con la capacidad de atender el servicio de alcantarillado del 72 % de las viviendas del país.

El año 2012, en Chile, el 98.9 % de las viviendas, a nivel nacional contaba con alumbrado eléctrico. En Perú, el mismo servicio estaba disponible para el 91.1 % del total de viviendas, a nivel nacional<sup>206</sup>.

En cuanto a la infraestructura vial pavimentada<sup>207</sup>, al año 2011, Chile contaba con el 2.0 % de sus caminos pavimentados, Perú, por su parte, disponía del 1.0 % de sus caminos, en esas mismas condiciones. Con respecto a la superficie territorial, Chile disponía

---

<sup>204</sup> Ver en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, op.cit., p.74.

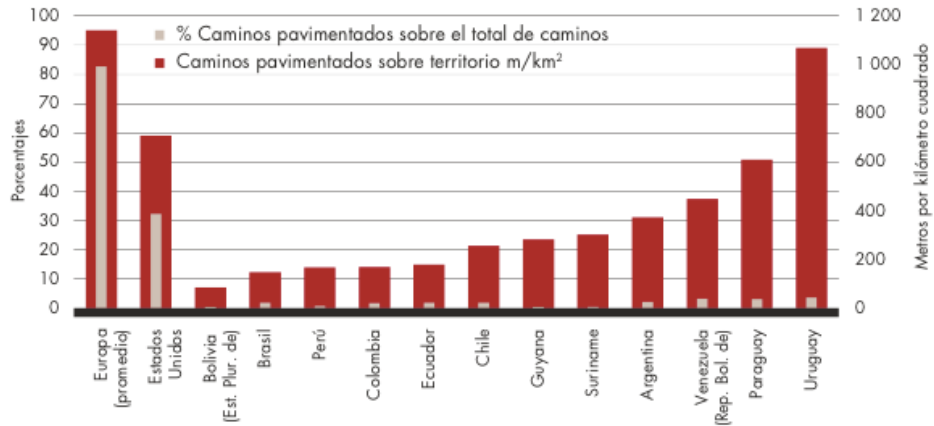
<sup>205</sup> Ibid.

<sup>206</sup> Este antecedente se encuentra en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, op.cit., p.73.

<sup>207</sup> Ver Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR: Un espacio de cooperación e integración para el desarrollo, op.cit., p. 56.

de 200 metros por km<sup>2</sup> de caminos pavimentados, Perú, por su parte, alcanzaba los 150 metros por km<sup>2</sup>, solamente.

**Gráfico 13: INFRAESTRUCTURA VIAL**



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
[http://www.cepal.org/es/publications/list?search\\_fullte](http://www.cepal.org/es/publications/list?search_fullte)

## 2.5 Pobreza.

Según la información proporcionada por el Fondo Monetario Internacional, en Abril del 2014, la tasa de pobreza en Chile , con 17.6 millones de habitantes, alcanzaba el 2.9 % de su población, es decir, 510.000 habitantes se encuentran en situación de pobreza, aproximadamente. En el caso de Perú, con 30.9 millones de habitantes, la tasa de pobreza correspondía al 11.1 % de su población, lo que equivale a 3.430.000 habitantes, aproximadamente.

La tasa de pobreza que informa el Fondo Monetario Internacional está dada por la proporción de habitantes de cada país, que gana menos de USD \$ 2.5 diarios.

## 2.6 Inversiones extranjeras<sup>208</sup>.

El año 2012, la inversión extranjera directa neta en Chile se elevó a los US \$ 9.233 millones de dólares y, en Perú, alcanzó los US \$ 12.297,1 millones. Este asunto que contribuye al crecimiento y desarrollo de ambos países, también, constituye una demostración de confianza que se fundamenta en la estabilidad política y económica que presentan como estados, situación que igualmente, se relaciona con los niveles de prestigio internacional. Al respecto, Perú aventaja a Chile en inversión directa desde el extranjero y los efectos de esto parecen ser una de las causas de los mejores resultados económicos y financieros que ha logrado en los últimos años, los cuales son reconocidos por el Fondo Monetario Internacional, organización que le atribuye un crecimiento aproximado al 5.1% para el año 2015, en tanto que a Chile le asigna un 3.0% solamente<sup>209</sup>.

## 2.7 Deuda externa<sup>210</sup>.

Según el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, la deuda externa de Chile, al año 2012, alcanzó los US \$ 117.775,7 millones de dólares y la del Perú los US \$ 58.829, 8 millones. Según el mismo Anuario, la deuda externa como porcentaje del producto interno bruto, al año 2012, en el caso de Chile correspondió al 43.9 % y en el caso del Perú al 28.8 %.

Según los antecedentes que entrega la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cifra de

---

<sup>208</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, op.cit., p. 133.

<sup>209</sup> Al parecer, el año 2015 incluirá un cambio del ciclo económico y político en América del Sur. En lo económico se tendrán que enfrentar turbulencias económicas que conducen a la desaceleración.

<sup>210</sup> Ver en Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, op.cit., pp. 134 – 135.

endeudamiento externo de Chile supera por el doble a la del Perú. Sin embargo, este desequilibrio se compensa, en gran medida, con la diferencia del producto interno bruto que favorece a Chile y con la distribución del mismo por cantidad de habitantes que también es favorable a Chile.

En todo caso, el endeudamiento externo de Chile, con respecto a su producto interno bruto, constituye una vulnerabilidad para este país, que afecta su libertad de acción, porque lo expone a las decisiones que se adopten en el exterior.

## 2.8 Apertura Comercial.

Según la información proporcionada por el Fondo Monetario Internacional, en Abril del 2014, la apertura comercial de Chile alcanzaba el 71.2 % de su producto interno bruto, en tanto que, en el caso del Perú, correspondía al 48 % de su producto interno bruto.

El cálculo de la apertura comercial por país, que realiza el Fondo Monetario Internacional, se efectúa considerando la suma de las importaciones y las exportaciones, como porcentaje del producto interno bruto.

## 2.9 Industrialización<sup>211</sup>.

Este antecedente se relaciona con las industrias manufactureras y su aporte contribuye al valor agregado del producto interno bruto nacional, en términos de porcentaje. El valor agregado se construye considerando la suma de todos los productos, menos los insumos.

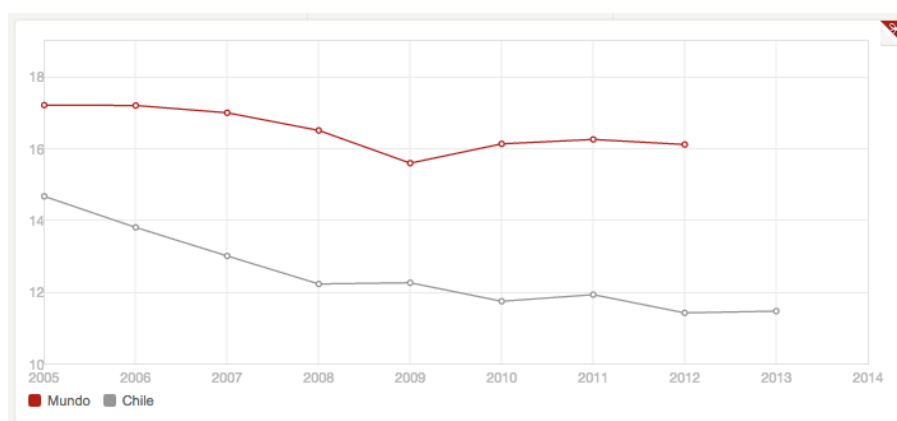
---

<sup>211</sup> Este antecedente es parte de los Indicadores de Desarrollo Mundial, que proporciona el Banco Mundial, (en línea) [fecha de consulta 26 de abril de 2015] <http://www.bancomundial/indicadores/NV.IND.MANF.ZS./countries/1W-CL?display=graph>.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

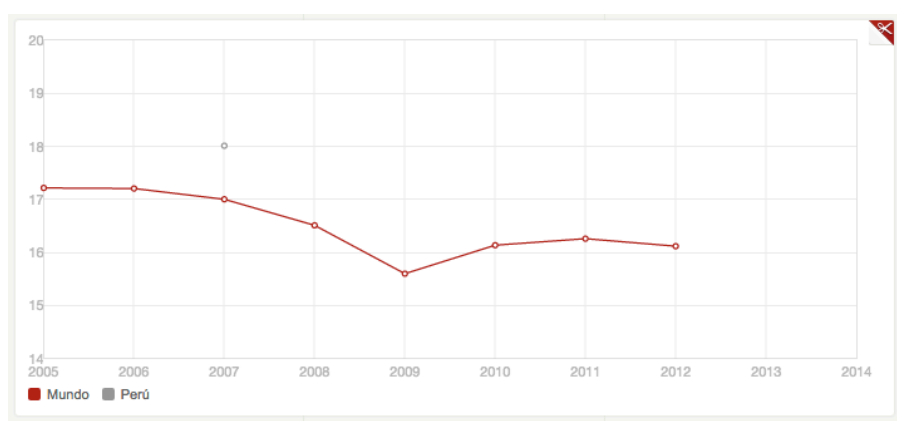
El valor agregado, como porcentaje del producto interno bruto nacional, en el caso de Chile y Perú han sido similares durante los años 2010, 2011 y 2012, correspondiendo al 16.1% el 2010, al 16.3% el 2011 y al 16.1% el 2012.

**Gráfico 14: INDUSTRIALIZACIÓN – CHILE**



FUENTE: Banco Mundial.  
<http://www.datos.bancomundial.org/indicadores/NV.IND.MANF.ZS./countries/1W-CL?display=graph>.

**Gráfico 15: INDUSTRIALIZACIÓN – PERÚ**



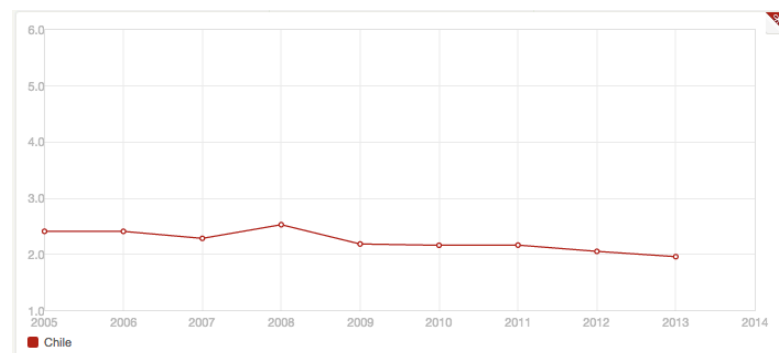
FUENTE: Banco Mundial.  
<http://www.datos.bancomundial.org/indicadores/NV.IND.MANF.ZS./countries/1W-CL?display=graph>.

## 2.10 Gasto Militar<sup>212</sup>.

El gasto militar de Chile y Perú responde a la norma OTAN, que considera los gastos corrientes o de funcionamiento, el gasto operacional y de mantenimiento, como así también, el gasto de adquisiciones, investigación y otros que contribuyan al desarrollo militar de las Fuerzas Armadas. Incluye, también, a las fuerzas desplegadas en Operaciones de Paz, al personal civil y al personal en retiro.

Entre los años 2011 y 2013, Chile tuvo un gasto militar decreciente, que correspondió al 2.2% del producto interno bruto del año 2011, al 2.1% el año 2012 y al 2.0% año 2013. Sin embargo, fue muy superior al gasto que realizó el Perú, en términos de porcentaje, porque dicho país gastó el 1.2% el año 2011, el 1.3% el año 2012 y el 1.4% el año 2014, lo que significa un gasto militar ascendente.

**Gráfico 16: GASTO MILITAR – CHILE**

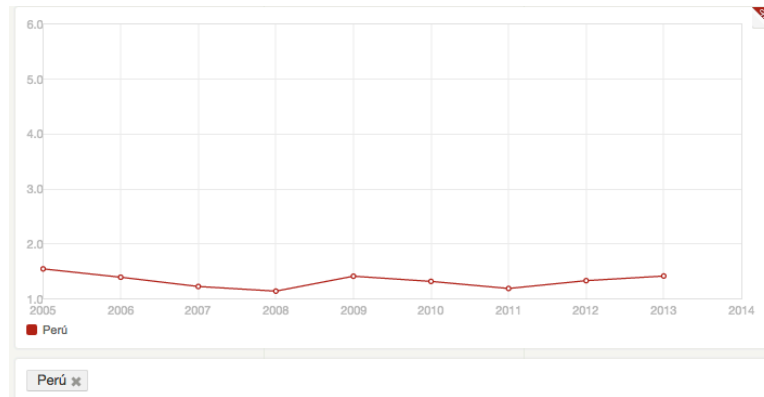


FUENTE: Banco Mundial

<http://www.datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS/countries/CL?display=graph>.

**Gráfico 17: GASTO MILITAR – PERÚ**

<sup>212</sup> Este antecedente es parte de los Indicadores de Desarrollo Mundial, que proporciona el Banco Mundial, (en línea) [fecha de consulta 26 de abril de 2015] <http://www.datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.ZS/countries/CL?display=graph>.



FUENTE: Banco Mundial  
<http://www.datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS/countries/CL?display=graph>.

### 3. Situación Estratégica.

El año 1997, Chile hizo públicos sus objetivos nacionales a través del Libro de la Defensa Nacional de Chile<sup>213</sup>, señalando que esos objetivos eran permanentes porque “dan coherencia y orientan la actividad global del Estado y le garantizan al país su plena independencia e identidad en el seno de la comunidad de las naciones”<sup>214</sup>. Los citados objetivos nacionales son los siguientes<sup>215</sup>:

- La permanencia de la nación chilena.
- La conservación y enriquecimiento de su identidad y patrimonio cultural.
- La mantención de su independencia política.
- La mantención de la soberanía nacional del Estado de Chile.
- La mantención de la integridad del territorio nacional.
- El logro y mantención de un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable.

<sup>213</sup> Se refiere al Libro de la Defensa Nacional de Chile publicado el año 1997.

<sup>214</sup> Ibid, p. 22.

<sup>215</sup> Estos objetivos nacionales se enuncian en el Libro de la Defensa Nacional de Chile, op.cit., pp. 22 – 23.

- El logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos.
- La mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria.
- La mantención de buenas relaciones internacionales.

Posteriormente, el año 2002, Chile publica un segundo Libro de la Defensa Nacional, que mantiene los objetivos nacionales enumerados precedentemente, agregando otro que se refiere a “La proyección internacional” del país.

Perú, por su parte, en su Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005, establece los Objetivos y Políticas del Estado para la Defensa Nacional que se indican<sup>216</sup>:

- Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales (con ocho políticas).
- Fortalecimiento del sistema político democrático (con ocho políticas).
- Condiciones económico – estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad (con doce políticas).
- Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional (con tres políticas).
- Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

Del planteamiento de los objetivos nacionales de Chile y Perú, se deduce que ambos países deben poseer condiciones y capacidades que les permitan alcanzarlos y hacerlos realidad. Además, considerando especialmente las políticas que complementan los cinco

---

<sup>216</sup> Ver Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, 2005, pp. 65 – 66.

objetivos peruanos, se advierte con nitidez la proximidad que ambos Estados tienen con respecto al pensamiento realista, condición que debe observarse en el análisis de la situación estratégica de ambos.

Con respecto a lo anterior, es pertinente considerar lo que sostiene Max Weber, cuando manifiesta que los Estados requieren Poder para cumplir su responsabilidad, especialmente, como “órgano encargado de imponer la ley y el orden”<sup>217</sup>, siendo indispensable concitar la adhesión a través del peso de la tradición y el reconocimiento de la función de mando, que constituyen elementos que le otorgan legitimidad, porque se relacionan con la capacidad del Poder para responder a las necesidades del Estado y de la Nación y con ello se convierte en una expresión democrática<sup>218</sup>.

Considerando que la situación estratégica de los países, como Chile y Perú, guarda estrecha relación con el Poder que poseen. En el desarrollo de este apartado se analiza la situación de ambos países, sobre la base de los elementos del Poder de Hans Morgenthau, es decir, revisando lo referido a la geografía, los recursos naturales, la capacidad industrial, el poder militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional, la calidad del gobierno y la calidad diplomática, de ambos países.

En lo geográfico, Perú dispone de una superficie terrestre que alcanza 1.285.215 Km<sup>2</sup>, en tanto que la superficie terrestre de Chile alcanza solo 755.915 Km<sup>2</sup>, es decir, el espacio terrestre peruano es un 58% mayor que el chileno, aproximadamente. En cuanto a las características del territorio, en Perú se distinguen tres regiones: la

---

<sup>217</sup> Ver Daron Acemoglu y James A. Robinson, Por qué fracasan los Países, op.cit., p. 103.

<sup>218</sup> Lo expresado es con referencia a lo que sostiene Weber respecto del ejercicio del Poder como preámbulo de la legitimización del mismo Poder. Ver en: Fernando Oliván, Nueva teoría política: para una lectura radical del acontecimiento político, Madrid, Escolar y Mayo Editores S L., 2015. pp. 33 - 34

costa, la sierra y la selva, siendo esta última la de mayor superficie, por cuanto abarca el 59 % de la superficie terrestre del país, lo que significa 756.991 Km<sup>2</sup> aproximadamente. En Chile por su parte, se distinguen una zona norte, una zona central, una zona sur y una zona austral muy próxima al territorio antártico. En lo referido a la población, en el caso del Perú, se advierten diferencias muy notorias entre los habitantes de las tres regiones, lo que en algunas situaciones se proyecta a una carencia de cohesión nacional. En el caso de Chile, aun cuando se distinguen las cuatro zonas mencionadas, las diferencias de la población son menores y la cohesión es mayor que en el caso del Perú.

Por otra parte, Perú, por las características particulares de la costa, de la sierra y de la selva, como así también, por la mayor superficie terrestre, es poseedor de una gran cantidad y diversidad de recursos naturales, superando notoriamente a Chile. Sin embargo, los indicadores del nivel de industrialización de ambos países, que proporciona el Banco Mundial, establecen que existe igualdad puesto que en los años 2010, 2011 y 2012, el porcentaje como nivel agregado del producto interno bruto ha sido similar, lo que podría explicarse mediante una mejor producción manufacturera por parte de la industria chilena.

Con respecto al poder militar, Perú se ha caracterizado por una preocupación permanente por el desarrollo de su Poder ofensivo, especialmente en lo aéreo y en lo naval, hecho que fue evidente en la década de los setenta. El desarrollo del Poder Militar peruano se debe a la voluntad política que siempre han mostrado los diferentes gobiernos, desde los militares hasta los democráticos, quienes han compartido la necesidad de mantener la iniciativa política y estratégica en todo momento. Chile, también se ha preocupado por el desarrollo de su Poder Militar, pero con el propósito de mantener el equilibrio de

Poder. Además, no siempre ha contado con la voluntad política suficiente y ello ha sido la causa de un desarrollo intermitente y lento, que le ha significado perder la iniciativa en numerosas oportunidades. En la actualidad, aún cuando Chile dispone de material bélico terrestre y aéreo más moderno que el peruano, en lo naval y en cuanto a la magnitud de la fuerza en general, Perú continúa siendo superior, lo que permite sostener que existe un equilibrio entre ambos países. Sin embargo, se debe considerar que los indicadores del gasto militar de ambos países, que proporciona el Banco Mundial para los años 2011, 2012 y 2013, permiten apreciar que Chile ha realizado un gasto superior al peruano, con respecto al producto interno bruto de cada país, situación que puede encontrar explicación en el proceso de renovación y reemplazo de material terrestre y aéreo que ha desarrollado Chile durante esos mismos años.

La población peruana, como ya se mencionó anteriormente, a causa de la marcada diferencia que existe entre la costa, la sierra y la selva, presenta falta de homogeneidad e inclusive de cohesión. Diferente es el caso de Chile, que aun cuando su territorio presenta cuatro zonas, entre las cuales la zona norte y la zona austral presentan marcadas diferencias, no se aprecia la falta de homogeneidad, ni las señales de falta de cohesión, que es posible advertir en el caso del Perú.

El carácter nacional se entiende como el comportamiento de la nación para enfrentar situaciones complejas que afectan al conjunto. En tal sentido, en el Perú se advierten debilidades en cuanto al nivel de cohesión entre sus ciudadanos, lo que puede ser consecuencia de la falta de homogeneidad entre la población de la costa, de la sierra y de la selva, que afecta al carácter nacional peruano y genera fracturas que impactan en la unidad nacional y en la fortaleza que ella debe poseer. A esto se suman los efectos que ha provocado la presencia y acción

persistente de Sendero Luminoso, siendo causa de importantes fracturas políticas que aún persisten en el país. En el carácter nacional peruano, también se advierte que la comunidad continúa compartiendo una representación histórica, que es consecuencia de la pasada Guerra del Pacífico, donde Chile aparece como el enemigo que es responsable de la pérdida de parte importante de su territorio y del honor perdido en el conflicto armado, lo cual constituye un elemento que siendo negativo para las relaciones internacionales, se convierte en un factor de unidad nacional. La población chilena, por su parte, se aprecia más cohesionada y homogénea, porque durante la historia del país ha tenido que enfrentar situaciones muy complejas, como un conjunto humano, para así poder sobreponerse a catástrofes naturales, conflictos armados internacionales, guerra civil y graves situaciones políticas, que deterioraron el ambiente interno durante la década del setenta y continuaron afectando la situación interna hasta el año 2000 aproximadamente. También han influido en el carácter nacional, la educación, la voluntad individual y la infraestructura.

La moral nacional en ambos países ha sido puesta a prueba en situaciones muy extremas, como lo han sido la guerra contra la Confederación Perú – Boliviana y la Guerra del Pacífico, los desastres naturales e inclusive situaciones políticas internas que han afectado a los países, en todas ellas, Chile ha demostrado una disposición para enfrentarlas con fortaleza, solidaridad y con demostraciones de resiliencia, que le han permitido sobreponerse y llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las soluciones correspondientes. En tal sentido, la situación del Perú ha sido distinta, en especial, durante las situaciones de guerra mencionadas, donde aún contando con un poder militar superior, no pudo disponer de la moral nacional que era indispensable para enfrentar esos hechos, produciéndose fracturas en la unidad nacional, en los momentos más complejos, que finalmente lo

condujeron a la derrota y a una situación interna muy complicada en lo político, económico y en lo social.

En la revisión de la calidad de los gobiernos de Chile y Perú, se han tenido en consideración la práctica de la iniciativa, la anticipación y la manera de actuar ante situaciones complejas. Conforme con lo anterior, se ha podido establecer que el gobierno peruano se ha caracterizado por su iniciativa y capacidad para asumir riesgos, en el ámbito internacional, buscando anticiparse a situaciones que podrían situarlo en escenarios complicados, mediante acciones, generalmente diplomáticas, que transforman esas situaciones en oportunidades que le son favorables, incrementando con ello su libertad de acción. Lo anterior, es potenciado con una acción de gobierno que compromete a todos los sectores nacionales, generando los apoyos internos necesarios para disponer de la mayor legitimidad posible. El actuar del gobierno chileno es más cauteloso, se ampara profundamente en lo jurídico y no asume, normalmente, riesgos internacionales. Podría decirse que en algunas situaciones ha llegado a ser ingenuo, justificando su actuar en la sana creencia de que la práctica del Derecho Internacional entregará las soluciones requeridas y convenientes para Chile, situación que no siempre ha sido así. En lo particular, llama la atención que en el diferendo marítimo que Perú trasladó a la Corte Internacional de Justicia en La Haya, la actitud del gobierno chileno se limitó a tratar el tema en el ámbito diplomático y jurídico, principalmente, sin realizar acciones para concitar la acción de otros sectores nacionales y el apoyo interno que le podría haber otorgado la legitimidad necesaria, para asumir riesgos internacionales destinados a fortalecer su posición, obtener apoyos y convencer a su contraparte que las demandas presentadas requerían, a lo menos, como requisito previo, que Perú adhiriera a la Convención de Mar, donde se encuentran establecidos muchos de los asuntos que tuvo que

estudiar la Corte de Justicia, antes de resolver lo que hizo público el 27 de enero de 2014.

Con respecto a la diplomacia de ambos países, particularmente, con relación a la calidad de ella, es destacable la iniciativa, anticipación y persistencia de la diplomacia peruana, que con su actuar, normalmente, ha situado en una condición reactiva a la diplomacia chilena. Los últimos hechos, a partir de la instalación de la demanda marítima contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya y los resultados obtenidos posteriormente, constituyen prueba de su eficacia. Frente a esto, la diplomacia chilena se ha mostrado extremadamente confiada en el cumplimiento de los acuerdos y, especialmente, de los Tratados suscritos con diferentes países del entorno regional, asumiendo que con ellos se había solucionado la totalidad de los asuntos pendientes, algo que la propia realidad se encargó de demostrar que no era así.

#### 4. La consolidación de Chile y Perú como Estados.

El estudio de la situación política de Chile y Perú consideró las dimensiones gobernabilidad, estabilidad democrática y desarrollo humano de cada país. En la dimensión gobernabilidad se estudió el comportamiento de ambos países con respecto a los siguientes indicadores: estabilidad política y ausencia de violencia y terrorismo, efectividad del gobierno, calidad del marco regulatorio, estado de derecho y control de la corrupción. En la dimensión estabilidad democrática, se revisó el comportamiento de Chile y Perú con respecto a los siguientes indicadores: respeto por los derechos básicos de las personas, respeto por las instituciones políticas, garantía del legítimo juicio en los tribunales, libertad de expresión, derecho a voto y actitud política frente a las demostraciones pacíficas. Finalmente, en la dimensión desarrollo humano se revisó el comportamiento de los

citados países, con respecto a los siguientes doce indicadores que la componen: salud, educación, ingresos y control de los recursos, desigualdad, índice de desigualdad de género, situación de pobreza, empleo y vulnerabilidad, seguridad humana, comercio y flujos financieros, movilidad y comunicación, medioambiente y demografía.

Lo anterior, permitió establecer lo siguiente:

- Chile alcanza un nivel de gobernabilidad superior al que presenta Perú, porque lo supera en un 40% aproximadamente, en los indicadores de estabilidad política y ausencia de violencia y terrorismo, efectividad del gobierno y control de la corrupción. Además, porque lo supera en más del 50% en estado de derecho y en un 20% aproximadamente, en cuanto a la calidad del marco regulatorio.
- Chile alcanza un nivel de estabilidad democrática superior al que presenta Perú, porque en lo referido al respeto por los derechos básicos de las personas, el respeto por las instituciones políticas, la garantía del legítimo juicio en los tribunales, la libertad de expresión, el derecho a voto y la actitud política frente a las demostraciones pacíficas, lo supera en un rango de 10 puntos aproximadamente.
- Chile presenta un nivel de desarrollo humano que supera al del Perú, porque presenta índices superiores en cuanto a salud, educación, ingresos y control de recursos, índice de desigualdad de género, pobreza, empleo y vulnerabilidad, seguridad humana y movilidad y comunicaciones. Lo anterior, aun cuando Perú presenta mejores índices en desigualdad, comercio y flujos financieros, medioambiente y demografía.

- Aun cuando existen diferencias, entre Chile y Perú, con respecto a gobernabilidad, estabilidad democrática y desarrollo humano, ambos países alcanzan niveles que permiten su funcionamiento como Estados, porque en estas tres dimensiones no se identifican situaciones que degraden esa condición.

Las condiciones indicadas precedentemente, sumadas a la situación económica y estratégica que presentan Chile y Perú, permiten sostener que ambos países constituyen Estados consolidados<sup>219</sup>, aun cuando existen diferencias entre ellos, que ubican a Chile en una mejor condición con respecto al Perú. Esto, según Francis Fukuyama, significa que Perú y Chile son Estados en los cuales se “conjuga un alcance limitado de las funciones estatales con una eficacia institucional”<sup>220</sup>.

##### 5. La Seguridad del Estado y la Seguridad bilateral chileno - peruana.

Colin Powel<sup>221</sup>, sostiene que los esfuerzos por alcanzar la máxima Seguridad del Estado conducen a “la cooperación bilateral” y, por su parte, Marcel Merle<sup>222</sup> manifiesta que en la cooperación entre estados tienen influencia la identidad nacional, la similitud de niveles de desarrollo y el peso de las tradiciones diplomáticas.

Con respecto a la seguridad de los estados, John Chipman ha manifestado que América del Sur necesita superar su compleja

---

<sup>219</sup> Se sostiene que Chile y Perú son Estados consolidados porque presentan un nivel de desarrollo que favorece el funcionamiento efectivo de sus instituciones en un sistema democrático, contando con el respaldo de la ciudadanía que conscientemente acata las normas que le impone la autoridad estatal. Esto significa que existe gobernabilidad y estabilidad política suficiente como para que la estructura estatal pueda satisfacer las demandas que contribuyen al desarrollo humano y a la seguridad del Estado. Siguiendo el pensamiento de Francis Fukuyama, Chile y Perú son Estados en los cuales se “conjuga un alcance limitado de las funciones estatales con una eficacia institucional”

<sup>220</sup> Ver en: Francis Fukuyama, “La construcción del Estado”, op.cit., p. 28.

<sup>221</sup> Colin L. Powel, “Estrategia de Asociaciones”, op.cit, pp. 48 – 57.

<sup>222</sup> Marcel Merle, “Sociología de las relaciones internacionales”, op.cit., p. 131.

situación de seguridad, aplicando fórmulas audaces pero sensatas, ambiciosas pero realistas, que fomenten la confianza regional y que se proyecten a la solución de los problemas que afectan especialmente a la seguridad regional y a otras aspiraciones como el desarrollo y la integración<sup>223</sup>.

### 5.1 La Seguridad del Estado.

En la “Introducción” de esta tesis se manifestó que era necesario establecer consenso con respecto al concepto de seguridad, debido a que existen diferencias al respecto. También se indicó que, ante tal realidad, era necesario profundizar el estudio de la seguridad en su dimensión internacional y estatal.

Inicialmente, se coincide con el planteamiento de “que la seguridad es una condición que permite lograr el normal funcionamiento de las actividades de un Estado, dentro de las cuales se encuentra el desarrollo nacional y el bienestar de la persona humana, para asegurar el logro del bien común nacional”<sup>224</sup>. Con respecto a la dimensión internacional de la seguridad, es efectivo que ella se origina por la presencia de relaciones conflictivas entre los Estados, que generan riesgos y que pueden convertirse en amenazas. También es efectivo que la dimensión internacional de la seguridad se relaciona con la existencia de amenazas no tradicionales, también denominadas transnacionales, que pueden multiplicar sus efectos por la existencia de elementos potenciadores. Sin embargo, es necesario considerar que la Seguridad del Estado, en lo internacional, también puede verse

---

<sup>223</sup> Se refiere a lo manifestado por John Chipman, en “Desafíos estratégicos en América Latina: Evaluación de las amenazas y manejo de las respuestas”, op.cit., p.34.

<sup>224</sup> Corresponde a la proposición que realiza John Griffiths Spielman en “Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. Análisis de los casos de EE.UU. de América, Perú y Chile”, op.cit., pp. 570 – 597.

amenazada de manera indirecta, sin que sea necesaria una relación de conflicto con alguien, por decisiones que se adopten o por situaciones que se generen en la proximidad del propio Estado. Esto es lo que ha tenido en consideración la Unión Europea, cuando establece que su Política Externa y de Seguridad tiene que preocuparse de lo que ocurre más allá de lo que se encuentra próximo a sus fronteras, estableciendo un verdadero anillo de seguridad físico y político que se aleja muchas millas de las fronteras de la Unión.

Con respecto a la dimensión estatal de la seguridad, parece que no es suficiente orientarla a asegurar la “ausencia de conflicto violento” que afecte al Estado en lo interno y externo, como lo establece Griffiths, porque además de aquello, también debe ocuparse de que toda la estructura estatal y la población desarrollen sus actividades con normalidad y ello no se relaciona con la existencia de un conflicto interno o externo, exclusivamente. Además, considerando la existencia de las ya citadas amenazas transnacionales y de sus potenciadores, que al parecer no son siempre la causa directa de conflictos violentos entre Estados, ni tampoco entre las partes en disputa al interior de ellos, es indudable que la dimensión estatal de la seguridad debe ocuparse de impedir que dichas amenazas afecten el normal funcionamiento del Estado en procura de su crecimiento y desarrollo.

Lo anterior, demuestra que el concepto de seguridad es dinámico y que tiende a ser amplio, porque de esa manera es capaz de abarcar las dos variables fundamentales de su origen, la seguridad del Estado y la seguridad de sus ciudadanos, con lo cual es posible sostener que su ámbito de acción abarca desde la defensa del territorio nacional, hasta la protección de la

infraestructura crítica del Estado, pasando por la estabilidad económica, la estabilidad política, el desarrollo humano y otros más.

Por otra parte, existen otros planteamientos, en el ámbito internacional, que complementan la importancia de la Seguridad del Estado, porque sostienen que debe ser considerada como un bien público y que en tal condición cumple con todos los requisitos para ser objeto de una política de Estado, puesto que, por su importancia, constituye una tarea en la que todos deberían comprometerse a través de una estrategia que considere, como elementos fundamentales, la unidad de acción, el principio de anticipación, la búsqueda de la eficacia, la sostenibilidad y la capacidad para afrontar situaciones complejas y sobreponerse a ellas con flexibilidad y fortaleza.

También, la realidad ha demostrado que ya no es posible distinguir entre seguridad exterior y seguridad interior, con la facilidad que se hacía en el pasado y es por ello que, las exigencias para la seguridad del Estado son cada vez mayores, atendiendo a que los cambios se producen con rapidez, las amenazas se complementan y el escenario se desordena con facilidad y rapidez, aumentando la incertidumbre.

## 5.2 La Seguridad Bilateral y las Relaciones Bilaterales.

En Chile, la seguridad del Estado es un producto del conjunto de actividades que el mismo Estado realiza para avanzar hacia el logro de sus objetivos y resguardar los intereses nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias importantes. Con lo anterior, se da a entender que la seguridad es una condición necesaria para que se realicen los fines del Estado y de la Nación,

particularmente, los relacionados con el desarrollo humano y económico<sup>225</sup>.

En el caso del Perú, la seguridad del Estado es la situación en la cual se encuentra garantizada la independencia, soberanía e integridad del Estado y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución, contribuyendo a consolidar la paz, el desarrollo integral y la justicia social, basada en los valores democráticos y respeto a los derechos humanos. También se considera que la Seguridad del Estado constituye un bien y servicio público, que actúa como base de la integración entre el propio Estado, la sociedad nacional y todos los campos de la actividad nacional, porque requiere de respuestas multisectoriales<sup>226</sup>.

Al comparar el concepto de seguridad que propone Griffiths, con las conceptualizaciones que sostienen Chile y Perú respectivamente, se constata que existe concordancia en que la Seguridad es una condición que contribuye a que el Estado cumpla sus funciones con normalidad, garantizando el bienestar de las personas. Además, aun cuando no se emplean las mismas expresiones, se advierte que dicha concordancia también se proyecta al resguardo y protección de los intereses nacionales y a permitir el logro de los objetivos de cada Estado.

Por otra parte, solo en la conceptualización que formula Perú, es posible identificar, con claridad, que la seguridad constituye un bien y servicio público, concordando con planteamientos internacionales que junto con considerar lo mismo, agregan que

---

<sup>225</sup> Lo que se expresa resulta del análisis que se realizó a la conceptualización relacionada con la Seguridad del Estado, que se encuentra en los tres Libros de la Defensa Nacional de Chile, ediciones 1997, 2002 y 2010.

<sup>226</sup> Esta conceptualización es el resultado del análisis que se realizó a los antecedentes relacionados con Seguridad del Estado, que se encuentran en el Libro Blanco de la Defensa del Perú, edición 2005.

por su condición de bien público, debe ser objeto de una política de Estado que compromete a todos, es decir, tanto a las personas como al Estado en general.

Otro asunto importante, es que la propuesta de Griffiths tiende a mantener la antigua separación entre seguridad interna y seguridad externa, asunto que en la actualidad es difícil lograr por la rapidez de los cambios, la complementación de las amenazas y riesgos y por las características del escenario internacional donde reina la incertidumbre. Por su parte, tanto Chile como Perú, no asumen la citada diferencia y consideran que la seguridad debe poseer las capacidades necesarias para afrontar los desafíos internos y externos por igual.

Considerando las coincidencias que existen entre los planteamientos referidos a la Seguridad del Estado que manifiestan tanto Chile como Perú y atendiendo al mensaje que formula Colin Powell, cuando sostiene que los esfuerzos por alcanzar la máxima Seguridad del Estado conducen a “la cooperación bilateral”, es probable que dicha coincidencia teórica pueda constituir un interés común que contribuya a la cooperación bilateral y también, a la seguridad bilateral.

Por otra parte, considerando que la seguridad del Estado debe ser considerada como un bien público, que a su vez origina una política de Estado, es conveniente que ante un esfuerzo de cooperación bilateral chileno – peruano, esa condición haya sido observada y cumplida con anterioridad, porque de esa manera, el esfuerzo tendrá mayor consistencia e incrementará sus opciones de éxito, atendiendo a que una política de Estado, en ese ámbito, obliga a diseñar una estrategia para hacerla efectiva y que dicha estrategia debe cumplir con condiciones tales como: unidad de

acción, anticipación, búsqueda de la eficacia, sostenibilidad y la capacidad para afrontar situaciones complejas y sobreponerse a ellas con flexibilidad y fortaleza.

## 6. Las amenazas a la Seguridad del Estado.

Tanto las amenazas tradicionales como las nuevas amenazas o amenazas transnacionales, pueden afectar la seguridad de los Estados. Sin embargo, las últimas no reconocen límites, ni diferencian entre uno u otro estado, simplemente son transversales, su amenaza es la misma para todos los actores del Sistema Internacional y tienen la característica de potenciarse entre sí. A lo anterior, se agrega que dichas amenazas no afectan la seguridad de los Estados exclusivamente, sino que también impactan en la Seguridad Internacional como un conjunto.

### 6.1 Las amenazas transnacionales.

Como no existe consenso con respecto a cuáles amenazas, de los listados existentes, deben ser consideradas como transnacionales, en esta tesis se revisarán aquellas que se han establecido en el ámbito de Naciones Unidas, de la Unión Europea y, también, en el ámbito regional. Conforme con lo anterior se estudiarán las siguientes: el crimen organizado, las emergencias y catástrofes, los flujos migratorios irregulares, el terrorismo, las ciberamenazas, la inestabilidad política y económica, la vulnerabilidad energética y las armas de destrucción masiva. También, se ha considerado la existencia de elementos que potencian estas amenazas, distinguiendo entre ellos a la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y el populismo.

La existencia de amenazas transnacionales no significa que las denominadas tradicionales, como ocurre con los conflictos armados

entre Estados o los conflictos políticos al interior de los mismos, hayan desaparecido. Por el contrario, continúan estando presentes y pueden agravarse cuando las amenazas transnacionales intervienen.

## 6.2 El impacto de las amenazas transnacionales en la seguridad de los Estados.

El crimen organizado es reconocido como una de las amenazas transnacionales de acción permanente. En la denominación se agrupan el tráfico de armas, el tráfico de drogas, el tráfico de personas y la piratería. Se caracteriza por su flexibilidad para adaptarse con rapidez a las condiciones que se derivan de la acción policial que las combate y, también, por la vinculación que existe entre la diferentes formas que adopta, conexión que las hace más peligrosas de lo que son en forma individual. En el caso chileno – peruano, el tráfico de drogas, que en alguna medida se asocia con el tráfico de armas, concitan la preocupación de las autoridades de ambos países, lo que ha permitido establecer acuerdos en el ámbito policial, para fortalecer bilateralmente, la lucha contra dicha amenaza. Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes y es necesario continuar trabajando en esa materia.

Las emergencias y catástrofes son amenazas cuyo origen se encuentra en la acción incontrolable de la naturaleza o como consecuencia de la acción humana. Entre ellas se encuentran los terremotos, huracanes, inundaciones, tsunamis, erupciones volcánicas, derrames químicos, contaminaciones e incendios de grandes proporciones, entre otros. Al respecto, existen acuerdos, entre Chile y Perú, destinados a actuar de manera combinada, cuando esas emergencias y catástrofes se presenten en las áreas

próximas al Límite Político Internacional, empleando los medios y capacidades de las Fuerzas Armadas en los sectores del territorio nacional soberano, de cada país, donde se produzca la situación.

Los flujos migratorios irregulares o inmigración descontrolada, constituyen un fenómeno social que se origina de las dinámicas relacionadas con la falta de desarrollo humano, inestabilidad política, inestabilidad económica, descomposición general de los estados y guerras civiles, especialmente. Esta situación también se ha presentado en el caso de Chile y Perú y su manifestación ha sido el importante flujo migratorio de ciudadanos peruanos hacia Chile, en búsqueda de mejores condiciones económicas y de vida en general por falta de expectativas en su país, derivadas, probablemente, de situaciones de inestabilidad económica, política y del nivel de desarrollo humano del Perú. Sin embargo, es importante considerar que dicho flujo migratorio no alcanza las condiciones para calificarlo como irregular, porque ha podido ser controlado por las autoridades de ambos países y porque la sociedad chilena ha integrado a los inmigrantes peruanos a la actividad nacional, debido a que en los hechos se ha demostrado que constituye un aporte, situación que es muy diferente con respecto a flujos migratorios provenientes de otros países, que han contribuido a incrementar los niveles de delincuencia y de inseguridad humana.

El terrorismo, proviene de procesos de radicalización que se originan tanto al interior de los Estados, como en el exterior. Con respecto a los primeros, en el caso chileno se identifica al Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) y al Frente Manuel Rodríguez (FPMR), entre otros. En el caso del Perú, el más conocido es Sendero Luminoso. La acción del terrorismo afecta, especialmente, la seguridad de las personas, pero también puede

generar inestabilidad política, dañar intereses estratégicos vitales, poner en riesgo la infraestructura nacional y afectar los suministros que requiere la población para su bienestar. En la actualidad, la amenaza que constituye el terrorismo se ha potenciado mucho más con la presencia de organizaciones fundamentalistas, que no distinguen límites geográficos para su accionar. Más aún, en numerosas situaciones el terrorismo aparece asociado con organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y de armas, especialmente.

Las ciberamenazas, son la amenaza transnacional más difícil de combatir, por la dificultad que reviste encontrar al atacante que emplea el ciberespacio como escenario para su acción. Como se expresó anteriormente, las amenazas transnacionales se vinculan entre sí y esa conexión las hace más peligrosas aún. En tal sentido, las ciberamenazas han adquirido denominaciones particulares, tales como: ciberterrorismo o cibercrimen. En el caso chileno y peruano, no se han producido manifestaciones que induzcan a establecer que la citada amenaza ha puesto en peligro la seguridad del Estado, eso hasta la fecha. Sin embargo, se ha constatado que existen vulnerabilidades al respecto y que es fundamental solucionarlas con urgencia, en ambos países.

A la inestabilidad política y económica, en algunos casos se les trata en forma separada, sin embargo, el nivel de conexión que existe entre ambas, las convierte en una sola, alcanzando un nivel de peligrosidad que impacta directamente en la estructura general del Estado, razón por la cual se la identifica como la causante de los estados fallidos, por el nivel de descomposición general que produce. El estudio de la situación política y económica, tanto de Chile como de Perú, permiten sostener que estas amenazas no afectan a ninguno de los dos países. Sin embargo, es

indispensable continuar realizando acciones para que los niveles de estabilidad política y económica se mantengan e idealmente se incrementen. En dichas acciones, se descubre la oportunidad para que ambos países puedan unir esfuerzos y prevenir las acciones de dichas amenazas y sus consecuencias.

La vulnerabilidad energética se relaciona con los niveles de dependencia de los Estados, con respecto a sus fuentes de abastecimiento, de recursos tales como petróleo, gas natural, electricidad e inclusive agua dulce. Al respecto, la dependencia excesiva y la ausencia de alternativas de abastecimiento, generan vulnerabilidades que pueden derivar en amenazas cuando se presentan interrupciones o disminuciones de entrega de los citados recursos. En el caso de Perú, el impacto de este tipo de amenazas es bajo, debido a que dicho país posee gran cantidad de recursos energéticos que le permiten autoabastecerse e inclusive exportar. Sin embargo, en el caso de Chile, la situación es muy diferente, porque carece de recursos energéticos suficientes para satisfacer sus necesidades, debiendo importarlos a muy alto costo, desde mercados que se encuentran alejados de su posición geográfica. En síntesis, el nivel de dependencia de Chile con respecto al asunto energético es muy alto y ello constituye una de sus grandes vulnerabilidades.

Las armas de destrucción masiva, consideradas entre ellas las armas nucleares, las biológicas y las químicas, son reconocidas como las amenazas más letales para la vida humana. Tanto es así que los esfuerzos por su control, las prohibiciones para su desarrollo y construcción y, especialmente, la lucha contra el tráfico de ellas, han concitado el acuerdo internacional para establecer tratados y acuerdos orientados a evitar su proliferación, distribución y empleo. Sin embargo, existen Estados que no han adherido a

dichos tratados y acuerdos, transformándose en los productores y proveedores que abastecen a grupos fundamentalistas y al terrorismo en general, generando de dicha manera una gran amenaza para la supervivencia humana.

Las amenazas transnacionales por sí mismas son generadoras de inseguridad general, pero esta inseguridad puede incrementarse aún más por la intervención de elementos potenciadores, tales como: la pobreza y la desigualdad que se le asocia, el cambio climático y, en el último tiempo, especialmente en América del Sur, las manifestaciones de populismo.

El potenciador pobreza – desigualdad se origina por la concentración del ingreso que impide a la población de un Estado disponer de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, entre las que se encuentran subsistencia, salud, educación y vivienda. La distribución ineficiente de los ingresos genera desigualdad y falta de inclusión social, condiciones que afectan la estructura de oportunidades para las personas, impactando negativamente en el nivel de desarrollo humano. La pobreza y la desigualdad potencian la peligrosidad del crimen organizado y del terrorismo especialmente. Además, puede ser una de las causas del incremento de los flujos migratorios y de la inestabilidad económica y política que conducen al colapso del Estado y, además, constituyen uno de los elementos que utiliza el populismo para su instalación y desarrollo al interior de los Estados.

El potenciador cambio climático es la causa de catástrofes naturales como las inundaciones o las sequías, provoca escasez de agua para el consumo humano, afecta la producción de alimentos o reduce la disponibilidad de recursos energéticos como

la electricidad. Los efectos del cambio climático impactan la estabilidad económica, incrementan la pobreza y la desigualdad, favorecen los flujos migratorios irregulares, impactan en el nivel de desarrollo humano de los Estados, pueden contribuir a la inestabilidad política y agudizar la fragilidad de los Estados.

El populismo, conocido como el fenómeno político mediante el cual se busca crear una imagen de la voluntad del pueblo, para que ella misma se identifique y legitime un proyecto político que presuntamente interpreta dicha voluntad popular, es asumido por “ciertos dirigentes o personalidades que gozan de un liderazgo populista o caudillaje”<sup>227</sup>, a los que se refiere Manuel Calduch. Esos líderes o caudillos aprovechan la oportunidad para generar los cambios que les permitan instalarse en el Poder y el riesgo de ello es que se quiebre el Estado de Derecho, mediante la deslegitimización de las instituciones y el ataque a los poderes del Estado. El populismo regularmente, explota las situaciones de inestabilidad política y económica, al igual que los déficit de desarrollo humano. Además, en la práctica, el discurso de “prometerle al pueblo lo que le gusta oír, aunque sea imposible o irresponsable cumplir esas promesas”<sup>228</sup>, genera alta popularidad del caudillo y daños mayores a la economía de los países, pudiendo también incrementar los índices de corrupción.

---

<sup>227</sup> Ver en: Rafael Calduch Cervera, “Relaciones Internacionales”, Madrid, Ciencias Sociales, 1991

<sup>228</sup> Moisés Naím se refiere al populismo señalando, además de lo transcrito, que a través de él se motiva a los electores, enalteciendo las virtudes del pueblo y denunciando las élites corruptas y depredadoras que causan las adversidades de la sufrida nación. Señala, también, que corresponde a una antigua estrategia que funciona y rinde frutos, como ocurrió con Perón en Argentina y Chávez en Venezuela. Ver: Moisés Naím, “¿Qué le pasa a la política?”, publicado en El País, Madrid, 2014, (en línea) [fecha de consulta 16 de abril 2015][http://www.internacional.elpais.com/internacional/2014/10/11/actualidad/1413056690\\_149449.html](http://www.internacional.elpais.com/internacional/2014/10/11/actualidad/1413056690_149449.html)

Los efectos del populismo se han constatado al interior de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La primera organización ha impedido avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la comunidad porque ha producido divisiones entre los países que la integran. En la segunda organización, ha favorecido la introducción de temas que no corresponde que sean tratados al interior de ella, porque se relacionan con asuntos bilaterales o con asuntos políticos internos que buscan legitimización. Ejemplos de esto son: el fracaso de la Cumbre Energética de América del Sur del año 2007<sup>229</sup>, donde Venezuela, con el apoyo de Ecuador y Bolivia especialmente, intentó imponer sus proyectos hegemónicos y; la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en Cuba en enero del 2014, donde países como Bolivia, Argentina y otros que practican el populismo, manifestaron su apoyo al gobierno de Venezuela ante la crisis interna que vive dicho país y a Cuba, por el levantamiento condicionado del bloqueo impuesto Estados Unidos en los años sesenta. A esto se suma que, en la oportunidad, y con el apoyo de países de la línea populista, Argentina trasladó su problema bilateral por las Islas Malvinas al seno de la Cumbre.

Al revisar los objetivos nacionales, tanto de Chile como del Perú, se puede establecer que las amenazas transnacionales y sus elementos potenciadores pueden retardar su obtención o dificultar su mantención. En el caso de Chile, se identifican los siguientes objetivos nacionales, como los más vulnerables frente a las amenazas transnacionales y sus potenciadores: el logro y mantención de un desarrollo económico alto, sostenido y

---

<sup>229</sup> Ver: Carlos Malamud, "La cumbre energética de América del Sur y la integración regional", en: Ángel Soto y Paula Schmidt (eds.), "Las frágiles democracias latinoamericanas", op.cit, pp. 267 – 308.

sustentable; el logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos y, la mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria. En el caso del Perú, los objetivos nacionales que podrían verse afectados son los siguientes: la defensa de los intereses nacionales; el fortalecimiento del sistema político democrático y las condiciones económico – estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.

Por otra parte, las amenazas transnacionales y los potenciadores asociados, pueden también afectar los niveles de gobernabilidad, de estabilidad democrática y de desarrollo humano, generando inestabilidad política al Estado. De igual manera, pueden afectar el producto interno bruto, reducir el gasto público social, dañar la infraestructura crítica, incrementar la pobreza, ahuyentar la inversión extranjera y reducir el nivel de industrialización, con lo cual podría generarse inestabilidad económica. Finalmente, también podrían impactar las capacidades y condiciones generales que constituyen la situación estratégica del Estado para alcanzar la totalidad de los objetivos nacionales establecidos.

## 7. Consideraciones finales del capítulo.

Marcel Merlé sostiene que la mayor similitud posible entre los Estados soberanos contribuye de manera fundamental a la “libre cooperación” entre ellos. En el mismo sentido, la visión realista de las relaciones internacionales establece que el equilibrio del Poder entre los Estados constituye una herramienta de control que evita la percepción de amenaza y con ello la aparición del dilema de seguridad,

permitiendo que las relaciones interestatales se desarrollen en foma normal.

Por su parte, Hans Morgenthau, como uno de los representantes del realismo político, sostiene que las relaciones interestatales constituyen relaciones de Poder, donde el equilibrio del mismo es fundamental para que esas relaciones no transiten a relaciones de conflicto. Además, afirma que en las relaciones entre los Estados prevalece el interés nacional sobre cualquier otra consideración.

En la línea del pensamiento realista, que Chile y Perú practican con bastante rigurosidad, aunque el primero se desvía hacia el idealismo con cierta frecuencia, el Poder ocupa un espacio importante, porque se le reconoce como la capacidad de influir sobre otros, teniendo presente que perderlo significa someterse a la voluntad de la contraparte y, por lo tanto, se privilegia la idea de emplearlo para no cederlo. Lo anterior, se relaciona con la Ley de los espacios vacíos, es decir, se debe emplear el Poder para impedir que la contraparte lo haga.

Como la relación bilateral entre Chile y Perú se ha caracterizado por la tensión y la conflictividad, el equilibrio del Poder constituye una herramienta fundamental para evitar que las tensiones y la conflictividad transiten a situaciones más críticas y difíciles de controlar y, en tal sentido, la existencia de una similitud en cuanto al grado de Poder de ambos países constituye un elemento fundamental para hacer realidad lo anterior.

Para conocer el grado de Poder de Chile y Perú, en primer lugar, se ha se ha revisado la situación política, la situación económica y social y la situación estratégica de ambos países. Con respecto a la situación estratégica, su revisión se llevó a efecto recurriendo a los elementos del poder que considera Morgenthau, es decir, se consideró

la geografía, los recursos naturales, la capacidad industrial, el poder militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional, la calidad del gobierno y la calidad diplomática de ambos países, pudiendo establecerse que existe un nivel de equilibrio suficiente para, teóricamente, evitar que la percepción de amenaza y el dilema de seguridad intervengan en la relación bilateral. Sin embargo, en la práctica, es imposible asegurar que ello no ocurra, porque la realidad demuestra que el asunto es manejable y que la ruptura del equilibrio de Poder puede ser demostrado artificialmente si ello favorece la intención unilateral.

Terminado lo anterior, se analizó el nivel de consolidación de los dos países como Estados soberanos, pudiendo establecerse que ambos, aun cuando existen diferencias, constituyen Estados consolidados en los cuales se equilibra el alcance de las funciones estatales con la eficacia institucional, condición que Fukuyama estima indispensable para que un Estado pueda calificarse como consolidado.

Seguidamente, se efectuó una aproximación a la Seguridad del Estado y a la Seguridad Bilateral chileno – peruana, trabajo que permitió establecer que en la Seguridad del Estado existe una dimensión internacional y otra estatal y que ambas contribuyen al logro de una situación de normalidad que favorece el desarrollo nacional y el bienestar de la población, en procura del bien común nacional. Además, se estableció que la Seguridad del Estado constituye un bien público y que en tal condición cumple con los requisitos necesarios para adquirir la categoría de política de Estado. Con respecto a la Seguridad Bilateral chileno – peruana se estableció que, por la similitud que existe en la conceptualización de la Seguridad del Estado que los dos países manifiestan, es posible pensar en la cooperación bilateral para tal fin.

Complementariamente, se analizaron las amenazas transnacionales y sus elementos potenciadores, este trabajo permitió establecer que tanto Chile como Perú, están siendo objetivos del crimen organizado, han sido víctimas de emergencias y catástrofes naturales, han experimentado los efectos del terrorismo y pueden continuar sufriendolos y, pueden ser vulnerables a la acción de las ciberamenazas y de las armas de destrucción masiva. El mismo análisis determinó que Chile, en lo particular, está siendo impactado por flujos migratorios irregulares que han podido ser controlados hasta el momento y, que en la actualidad, presenta vulnerabilidades energéticas. De igual manera, se estableció que en ambos países, los elementos potenciadores de las amenazas transnacionales pueden incrementar los efectos de ellas. Con respecto a lo último, entre los elementos potenciadores de las amenazas, destaca el populismo que no reconoce fronteras, no respeta el derecho a la no intervención en asuntos internos de los países, ni respeta los acuerdos establecidos en América Latina y el Caribe, cuando las determinaciones que se adoptan al interior de ellos no se adecúan a sus pretensiones.

Al contrastar los objetivos nacionales de Chile y del Perú con las amenazas transnacionales, se determinó que varios de ellos son vulnerables a la acción de dichas amenazas y de sus potenciadores, en especial, los objetivos que se relacionan con la estabilidad política, con la estabilidad económica, con el desarrollo humano e inclusive, podrían impactar las capacidades estratégicas que se relacionan con la totalidad de los objetivos nacionales de ambos países.

Las amenazas a la seguridad de Chile y Perú dan origen a oportunidades para una interacción bilateral más cooperativa, en asuntos tales como: la prevención y la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

La coincidencia que existe entre los objetivos nacionales de Chile y del Perú, relacionados con el establecimiento de condiciones que favorezcan el desarrollo económico y social, la integración y la paz, también contribuyen a una relación bilateral más colaborativa. Sin embargo, desde el realismo político, es necesario poner atención en los objetivos nacionales relacionados con el fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional, en ambos países, porque en los esfuerzos por lograrlos se puede terminar fortaleciendo el fenómeno de las representaciones sociales de la realidad histórica, lo que ha entorpecido las relaciones bilaterales chileno – peruanas.

Por su parte, la similitud que existe entre la situación política y económica de ambos países, favorece la interacción en beneficio de la educación y la salud, especialmente, en áreas fronterizas. Esa misma similitud también fortalece algunos acuerdos multilaterales, donde ambos países son miembros, tales como la Alianza del Pacífico, donde junto a México y Colombia se intenta construir un área de integración para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; se busca impulsar un mayor crecimiento de las economías de los estados miembros, impactando positivamente en el desarrollo humano y en la estabilidad económica de ellos y, por último, se intenta que dicha alianza se convierta en una plataforma de articulación política y estratégica que se proyecte al resto del mundo, con énfasis a la región Asia – Pacífico.

## **CAPÍTULO IV**

### **LOS INTERESES COMUNES PARA LA COOPERACIÓN BILATERAL CHILENO – PERUANA**

En el capítulo III “Análisis de la situación de Chile y Perú para la interacción estatal”, se estableció que existe similitud entre ambos países, en lo económico, en lo político, en lo estratégico, en el nivel de consolidación como Estados y también, con respecto a la noción de la seguridad de Estado que aplican en dichos países. Además, también se consiguió establecer que existen amenazas transnacionales y potenciadores de las mismas, que afectan a los dos países por igual .

La práctica del realismo político que se aprecia, tanto en Chile como en Perú, induce a pensar que la cooperación entre Estados, como expresión colaborativa de las relaciones internacionales, es la más factible de llevar a efecto, si es que los dos países llegaran a acordar un proceso de interacción en el futuro, porque en la cooperación, el actor central es el Estado, porque la noción de Soberanía se mantiene con fortaleza, porque los Estados mantienen su autonomía y las competencias que les corresponden y, porque la relación de interdependencia entre los Estados es reducida. Es decir, porque la cooperación se basa en factores que son de interés e importantes de mantener por Chile y Perú de acuerdo con su pensamiento realista.

En el capítulo anterior, también se estableció que la cooperación es vulnerable al impacto de las amenazas transnacionales y de sus potenciadores, incluidas las manifestaciones de populismo. Además, se resaltó lo que sostiene Marcel Merlé, cuando afirma que en un proceso de

cooperación entre Estados, la similitud entre ellos constituye un elemento de la mayor importancia, porque influye en la “libre cooperación”<sup>230</sup>.

En la línea del pensamiento realista, que Chile y Perú practican con bastante rigurosidad, el Poder ocupa un espacio importante, porque se le reconoce como la capacidad de influir sobre otros, teniendo presente que perderlo significa someterse a la voluntad de la contraparte y, por lo tanto, se privilegia la idea de emplearlo para no cederlo, con lo cual se aplica la Ley de los espacios vacíos, es decir, emplear el Poder para impedir que la contraparte lo haga. En esta visión realista de las relaciones internacionales, ambos Estados aceptan que el equilibrio del Poder constituye una herramienta de control que evita la percepción de amenaza, que a su vez, evita la dilema de seguridad, permitiendo que las relaciones interestatales se desarrollen en forma normal, porque, tal como lo sostiene Hans Morgenthau, las relaciones interestatales constituyen relaciones de Poder, donde el interés nacional prevalece sobre cualquier otra consideración y, por lo tanto, el equilibrio del mismo es fundamental para que esas relaciones no deriven a relaciones de conflicto.

Como la relación bilateral entre Chile y Perú se ha caracterizado por la tensión y la conflictividad, el equilibrio del Poder constituye una herramienta fundamental para evitar que las tensiones y la conflictividad lleven a situaciones más críticas y difíciles de controlar y, en tal sentido, la existencia de una similitud en cuanto al grado de Poder de ambos países constituye un elemento fundamental para hacer realidad lo anterior. Para constatar si el equilibrio de Poder entre ambos países existía, se revisó la situación política, la situación económica y social y la situación estratégica de ambos países, empleando para ello, los elementos del poder que considera Morgenthau, es decir, se consideró la geografía, los recursos

---

<sup>230</sup> Marcel Merle, “Sociología de las relaciones internacionales”, op.cit., pp. 66 – 80 y p. 131.

naturales, la capacidad industrial, el poder militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional, la calidad del gobierno y la calidad diplomática de ambos países, pudiendo establecerse que sí existe un nivel de equilibrio suficiente para, teóricamente, evitar que la percepción de amenaza y el dilema de seguridad intervengan en la relación bilateral. Junto con lo anterior, se analizó el nivel de consolidación de los dos países como Estados soberanos, pudiendo establecerse que ambos, aun cuando se advierten algunas diferencias, constituyen Estados consolidados en los cuales se equilibra el alcance de las funciones estatales con la eficacia institucional.

Con respecto a la Seguridad del Estado se estableció que en ella se identifica una dimensión internacional y otra estatal y que ambas contribuyen a obtener una situación de normalidad que favorece el desarrollo nacional y el bienestar de la población, todo ello, en procura de alcanzar el bien común nacional. También, se constató que la Seguridad del Estado constituye un bien público y que, por tal condición, debería constituir una política de Estado. Con respecto a la Seguridad Bilateral chileno – peruana se estableció que, por la similitud que se advierte entre los dos países, con respecto a la conceptualización de la Seguridad del Estado, es factible que la cooperación bilateral en ese ámbito constituya un asunto de interés común.

Finalmente, al contrastar los objetivos nacionales de Chile y del Perú con respecto a las amenazas transnacionales, se determinó que varios de ellos son vulnerables a las acción de aquellas, en especial los objetivos que se relacionan con la estabilidad política, con la estabilidad económica y con el desarrollo humano, pudiendo, inclusive, impactar las capacidades estratégicas que guardan relación con la totalidad de los objetivos nacionales de ambos países. De esta amenaza generalizada para los objetivos nacionales de Chile y Perú, se infiere que también es factible

que la acción cooperativa entre ambos contribuya a evitar o, a lo menos, a disminuir los efectos de las amenazas transnacionales ya citadas.

#### 1. Los intereses comunes de Chile y Perú.

La existencia de intereses comunes entre dos países no es común, tampoco significa que ello sea imposible que ocurra, sí puede darse la coincidencia en cuanto a los objetivos nacionales, como en el caso de Chile y Perú. Al respecto, dicha coincidencia no significa, necesariamente, que los países citados tengan la voluntad y estén dispuestos a reunirse en un esfuerzo común para conseguirlos, menos aún si esos objetivos se relacionan con la obtención de capacidades que representen el incremento del Poder Nacional.

Pese a lo anterior, podría ser que en el caso de Chile y Perú, ante la carencia de objetivos que conciten la cooperación bilateral, contribuya a generarlos lo que sostiene Moisés Naim al expresar que “unos cuantos países que no tienen porqué ser vecinos ni tener una historia común, pueden conseguir resultados más rápidos solo con decidir trabajar juntos, en lugar de pasar por las lentas y engorrosas organizaciones internacionales”<sup>231</sup>. En el caso de Chile y Perú, esto no solo tiene aplicación, sino que el asunto se facilita porque los dos países sí tienen historia común suficiente, son vecinos y han vivido la experiencia de someter asuntos importantes para ellos a la acción lenta, engorrosa y, a veces, poco eficaz de algunas organizaciones internacionales. A lo anterior se agrega que, según lo sostiene Naím nuevamente <sup>232</sup>, “una política exterior con ambiciones regionales, centrada solo en los vecinos inmediatos, está hoy al alcance de más países; los que no aprovechen esa oportunidad, se quedarán atrás”. Un ejemplo real de que esto es posible, se identifica, con especial claridad,

---

<sup>231</sup> Ver: Moisés Naim, “El fin del Poder”, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., 2015, p.223.

<sup>232</sup> Ibid.

en la Alianza del Pacífico, donde dos países, Colombia y México, que no son vecinos de Chile y donde solo Colombia comparte frontera con Perú, han adherido a un acuerdo cuyo propósito fundamental es convertirse en una plataforma de articulación política y de integración económica y comercial, que se proyecta al resto del mundo, especialmente a la región Asia – Pacífico.

Para la identificación o generación de intereses comunes que sirvan a Chile y Perú en el futuro, también se puede recurrir al contenido de la Estrategia Europea de Seguridad<sup>233</sup>, específicamente a lo que se refiere a protegerse de agresiones contra el Estado, que provienen de amenazas menos visibles, muy diversas y poco previsibles, como son las amenazas transnacionales, a las que se ha hecho referencia en esta investigación. Al respecto, la citada estrategia advierte que esas amenazas pueden estar en el propio territorio o en la cercanía, pero también, pueden localizarse lejos de las propias fronteras y por ello será necesario ubicar la primera línea de defensa o de seguridad en el extranjero, es decir, en países que no son limítrofes ni vecinos. En el caso de Chile y Perú, aplicar lo indicado en beneficio de la propia seguridad y de la seguridad bilateral, significa que es conveniente poner atención en lo que ocurre en todo el vecindario y, también, en lo que ocurre fuera de él, por lo tanto, como la tarea es considerable, la cooperación puede contribuir a la oportunidad y efectividad, porque nunca es demasiado pronto para prevenirse de las amenazas.

Por su parte, la Alianza del Pacífico también puede contribuir a generar intereses comunes para Chile y Perú, porque sus objetivos orientan a impulsar acciones destinadas a mejorar el crecimiento y el desarrollo de los Estados, a incrementar el bienestar y la igualdad de

---

<sup>233</sup> Se refiere a la Estrategia Europea de Seguridad que fue suscrita en Bruselas el 12 de diciembre de 2003, siendo revisada el año 2008 después de su implementación.

los ciudadanos, a facilitar el movimiento de personas, a promover la innovación y la tecnología, a proteger el medioambiente, a potenciar el turismo, a favorecer la investigación y a producir el intercambio académico y estudiantil. Además, prioriza la cooperación para fortalecer la democracia, consolidar el diálogo político, generando las condiciones orientadas a fortificar la cooperación policial, la cooperación aduanera y la cooperación para la interconexión física y eléctrica<sup>234</sup>.

La coincidencia que existe entre los objetivos nacionales de Chile y del Perú, sumada a la similitud que existe con respecto a la situación política, económica y estratégica y al grado de consolidación como Estados, favorecen la interacción y la identificación de intereses comunes en asuntos relacionados con la salud y la educación, especialmente, en áreas fronterizas. Por su parte, la necesidad de prevenir e impedir los efectos de las amenazas transnacionales en la seguridad de Chile y Perú, origina oportunidades para la interacción bilateral en contra del crimen organizado y el terrorismo y, lo mismo ocurre contra la amenaza que representa el populismo que se ha instalado en América del Sur, muy cercano a las fronteras de ambos países.

La metodología para identificar intereses comunes que pueden reunir a Chile y Perú en un esfuerzo de cooperación, inicialmente, considera revisar todos aquellos elementos y condiciones que les han significado el reconocimiento internacional como países democráticos, con altos niveles de gobernabilidad, con estabilidad democrática y niveles de desarrollo humano que son consecuencia del crecimiento económico y del grado de consolidación como Estados. Lo anterior,

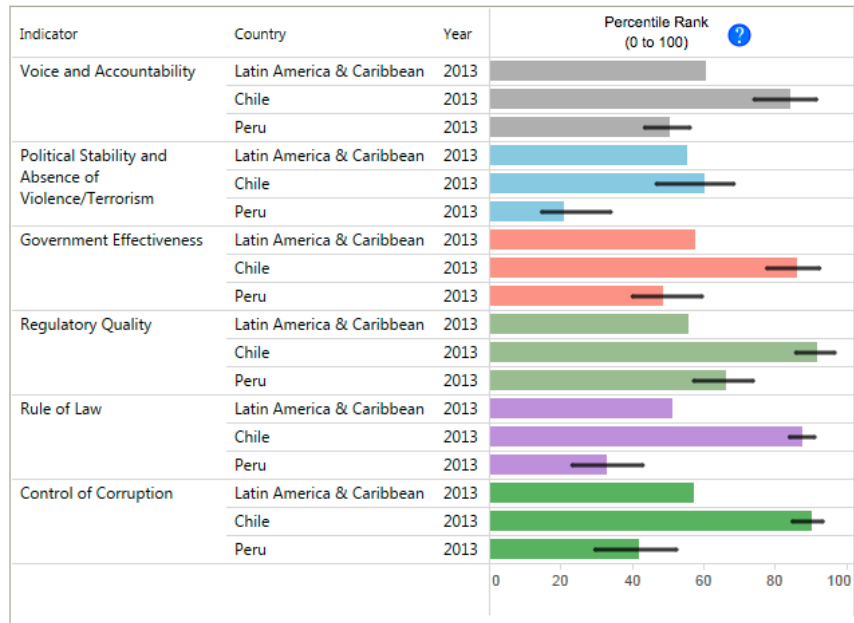
---

<sup>234</sup> Ver la Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico, firmada en Lima el 28 de abril de 2011.

porque es allí donde podrían encontrarse intereses comunes, que es necesario preservar mediante una acción cooperativa.

Con respecto al nivel de gobernabilidad que ambos países han alcanzado, ello se debe, en parte, a la ausencia de niveles de terrorismo y de corrupción que signifiquen una amenaza incontrolada para las personas y el Estado en general. Ello no significa que no existan el terrorismo, ni la corrupción, por el contrario, existen, pero el estado de derecho, la estabilidad política y la fortaleza del marco regulatorio han permitido controlarlos y combatirlos. Sin embargo, es factible que el terrorismo sea alimentado desde el exterior y que los niveles de corrupción se incrementen por causa del crimen organizado, también desde el exterior. Como lo anterior, no solo es posible, sino que ya ha ocurrido en algunos países, se infiere que la lucha contra el terrorismo y la corrupción constituye un interés común que requiere de la cooperación bilateral, para generar capacidades destinadas a impedir que esas amenazas se instalen al interior de Chile y del Perú y afecten el nivel de gobernabilidad que les distingue internacionalmente, como lo demuestra el indicador correspondiente que entrega el Banco Interamericano de Desarrollo.

**Gráfico 18: ÍNDICE DE GOBERNABILIDAD DE CHILE Y PERÚ CON RELACIÓN AL PROMEDIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**



**FUENTE:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
<http://www.iadb.or/es/recursos-para-empresas/indicadores.6396.html>.

La estabilidad democrática que presentan ambos países, se debe en parte al respeto por los derechos básicos de las personas y sus organizaciones, al respeto por las instituciones políticas y a la libertad de expresión. Las tres condiciones citadas anteriormente, al igual que el Estado de Derecho que es uno de los componentes de la Gobernabilidad, pueden ser amenazadas seriamente por el populismo que circula en la vecindad de Chile y Perú. Si se asume que la amenaza del populismo se manifiesta como deslegitimización de las instituciones, ataque a los poderes del Estado y finalmente, quiebre del Estado de Derecho, pudiendo agregarse el incremento de los niveles de corrupción, se infiere que el accionar contra el populismo, constituye

otro interés común que puede concitar el esfuerzo de cooperación bilateral.

Por su parte, el nivel de desarrollo humano que muestran ambos países, calificado por Naciones Unidas, como “muy alto” para Chile y “alto para el Perú”, se debe entre otros indicadores, a los de salud, educación promedio y nivel de seguridad humana. Al respecto, se estima que la mantención, idealmente el incremento, de los niveles alcanzados en los tres indicadores, puede constituir un interés común que genere cooperación bilateral, especialmente, en la zonas fronterizas y de difícil acceso.

El perfeccionamiento de la infraestructura, que se relaciona con el nivel de bienestar de la población, también puede constituir un interés común que puede conducir a la cooperación bilateral, a través del intercambio de tecnología y el abastecimiento de recursos naturales y energéticos, necesarios para mejorar la provisión de agua potable, el saneamiento sanitario, el abastecimiento eléctrico y la infraestructura vial.

Además de lo anterior, también puede ser de interés común, para Chile y Perú, el desarrollo de capacidades estratégicas para actuar de manera combinada en actividades como las siguientes,:

- Monitoreo y empleo de capacidades ante riesgos y ocurrencia de desastres naturales.
- Monitoreo y acción combinada en el caso de emergencias químicas y biológicas.
- Empleo combinado en Operaciones de Paz.
- Empleo combinado de capacidades en operaciones de búsqueda y salvamento.

Retomando el pensamiento de Naím, Chile y Perú han conseguido un nivel de crecimiento y desarrollo que sobresale en América del Sur, es decir han superado el mal diagnóstico que el mismo Naím anunciaba el año 2007, cuando sostenía que a Latinoamérica, incluyendo a ambos países, le era “difícil incorporarse a una economía mundial hipercompetitiva” y que las “economías nacionales mal preparadas”, dificultaban prosperar en las “condiciones del mundo actual” de aquella época<sup>235</sup>. La situación que ambos países han alcanzado, pese a las dificultades económicas y financieras que afectan a todo el mundo prácticamente, con excepción de algunos pocos países, constituye un valor que debe ser protegido y mejorado de ser posible y, considerando la vecindad de Chile y Perú, el contacto con el Pacífico y la facilidad que ello representa para proyectarse al inmenso mercado del Asia – Pacífico, surge con potencia un interés común que debiera llevarlos a la cooperación bilateral.

Con respecto a lo anterior, pero orientándolo al ámbito de la seguridad, tanto del Estado como bilateral, en julio del año 2014, Naím advertía que la Alianza del Pacífico, donde Chile y Perú son dos de los cuatro países que la integran, estaba siendo objetivo de señales preocupantes que provenían de los presidentes del Brasil, de Ecuador, de Venezuela y de Bolivia, quienes no dudaban en denostar la existencia y permanencia de la Alianza, a la que calificaban de imperialista y neoliberal, inclusive de una amenaza para los intereses que representaba el Mercosur<sup>236</sup>. Lo ocurrido el 2014 no ha cambiado y la idea que transmitieron aquellos mandatarios permanece en la población de esos países que hoy, junto con Argentina, representan al populismo suramericano. Lo anterior, constituye sino una amenaza, a

---

<sup>235</sup> Ver Moisés Naím, “El continente perdido”, en Foreign Policy Edición Española, op.cit., p. 53.

<sup>236</sup> Moisés Naím, “Chile sigue siendo una súper estrella, pero hay tareas pendientes”, Santiago de Chile, La Tercera, 29 de julio de 2014, pp. 26 -27.

lo menos un riesgo, que orienta a que Chile y Perú asuman una acción cooperativa para generar niveles de seguridad bilateral que les permitan resguardar las condiciones para llegar al acuerdo que representa la Alianza del Pacífico, como oportunidad para los países que alejándose de lo ideológico y populista, se han atrevido a presentarse como un interlocutor natural de América Latina con el Asia Pacífico.

Al relacionar lo expresado en el párrafo anterior, con lo que advierte la Estrategia Europea de Seguridad, con respecto a que las amenazas pueden localizarse lejos de las propias fronteras y que la primera línea de seguridad o defensa, debe ubicarse en el extranjero, se refuerza la necesidad de que tanto Chile como Perú, realicen todos los esfuerzos que sean necesarios para proteger sus intereses y mantener la independencia de sus decisiones políticas. Ello se puede hacer en forma individual, pero es indudable que al tratarse de intereses que son comunes, como son los que dieron origen a la Alianza del Pacífico, lo más conveniente y eficaz es que se asuma como una tarea de cooperación bilateral en el ámbito de la seguridad también bilateral, cuyos efectos, además de favorecer a Chile y al Perú, también se proyectan a Colombia y a México y a la propia Alianza, como organización.

Otro asunto que puede constituir un interés común, para Chile y Perú, es la protección del medioambiente que, como lo sostiene Fulvio Attina<sup>237</sup>, constituye un bien público que afecta a varios Estados, porque “excede las fronteras territoriales”. Lo de exceder las fronteras territoriales se refiere a que los problemas ambientales, como son la contaminación del aire, la contaminación de las aguas y la pérdida de la biodiversidad, entre otros, no afectan a un Estado exclusivamente y,

---

<sup>237</sup> Ver: Fulvio Attina, “El Sistema Político Global. Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 197.

por lo tanto, su defensa puede ser asumida como interés común que corresponde a un factor de unidad política que contribuye a la cooperación bilateral.

Según John Keane, el desarrollo y perfeccionamiento de la Educación Superior, constituye un bien que corresponde a un “fenómeno global” de interés común, que genera “lazos transfronterizos” y contribuye a la cooperación internacional<sup>238</sup>. En el caso de Chile y Perú, la cooperación en el ámbito de la Educación Superior, contribuiría a un mejor entendimiento bilateral en lo político, en lo económico, en los asuntos de seguridad y, también, en lo estratégico. Por otra parte, considerando que los niveles de educación son insuficientes y la falta de cultura de la población constituyen las condiciones ideales para la intromisión de las ideologías y del populismo, la educación superior se transforme en un interés común que contribuye a asegurar la gobernabilidad del Estado, asunto que preocupa tanto a Chile como al Perú. Además, es probable que en el largo plazo, también podría constituir una herramienta valiosa para la solución del problema de la representación de la realidad, que actualmente aleja a los dos países.

De la combinación prestigio económico y financiero internacional – disponibilidad de recursos naturales, donde Chile es el proveedor del prestigio y Perú el proveedor de los recursos naturales<sup>239</sup>, puede surgir un factor de unidad importante, que podría beneficiar a ambos países, porque el primero, se encarga de generar mercados convenientes,

---

<sup>238</sup> John Keane, “La sociedad civil global y el Gobierno del mundo”, Barcelona, Editorial Hacer, 2003, p. 112.

<sup>239</sup> Según Moisés Naím, los indicadores internacionales de Chile son muy parecidos a los de los países más exitosos del Sudeste Asiático y se sitúa muy por encima de los indicadores promedio de la región, refiriéndose a América Latina. Con respecto a Perú, por la diversidad que presentan su costa, su sierra y su selva, se destaca como proveedor de recursos naturales, desde los hidrocarburos, pasando por los minerales y los productos marinos, hasta los productos agrícolas de gran variedad y calidad.

asegurándose que los retornos contribuyan a incrementar el producto interno bruto de ambos países; en cambio, el segundo, se encarga de proveer los recursos, cuya variedad y cantidad es importante, para ser exportados. Considerando que las “colectividades humanas y grupos sociales tienen capacidad de aprendizaje”<sup>240</sup>, es probable que al principio, se exporten recursos naturales como materias primas, pero con el tiempo, si se incrementan la tecnología y las capacidades de la industria, que también podría ser binacional, es factible que la exportación sea de productos manufacturados. Por lo tanto, la combinación prestigio económico y financiero internacional – disponibilidad de recursos naturales, puede constituir un interés común para Chile y Perú, que puede seguir dos vías de desarrollo; la primera, circunscrita al ámbito bilateral, la segunda, proyectada al ámbito de la Alianza del Pacífico y la justificación se encuentra en las demandas de abastecimiento que se presentan en regiones del mundo, donde el autoabastecimiento es difícil y la magnitud de la demanda es tal que requiere de numerosos proveedores, como ocurre con China por ejemplo.

Derivado de lo anterior, se origina la necesidad de contar con instalaciones portuarias que dispongan de capacidad y de infraestructura adecuada para recibir, mantener y embarcar, tanto productos manufacturados, como materias primas. Este requerimiento, puede conducir al desarrollo de infraestructura complementaria, que reuna las capacidades de Chile y Perú, considerando la calidad de puertos marítimos, tales como: El Callao, Ilo, Matarani, Arica, Iquique y Antofagasta, por citar un ejemplo. Lo anterior, permitiría explotar infraestructura existente, proximidad geográfica de los puertos citados, ubicación geográfica favorable de los puertos, con respecto a las zonas

---

<sup>240</sup> Fulvio Attina, “El Sistema Político Global. Introducción a las relaciones internacionales”, op.cit., p. 10.

de producción, mejorando lo que ocurre en la actualidad. Más aún, es probable que una infraestructura bilateral portuaria, pueda servir a terceros países, tales como Bolivia, que obligatoriamente tendrá que resolver a través de que puertos dará salida al mundo a sus exportaciones de gas. Sintetizando, la implementación y desarrollo de una estructura portuaria marítima y complementaria puede, también, llegar a constituir un interés común para Chile y Perú.

Si la Alianza del Pacífico logra sus objetivos y consigue insertarse en los mercados del Asia – Pacífico, es probable que la demanda de productos provenientes de la selva y de la sierra peruana para dichos mercados se incremente. Si lo anterior ocurriera, y lo más probable es que así sea, como también es probable que la capacidad portuaria marítima nacional del Perú sea insuficiente, se valida aún más un acuerdo para que Chile y Perú se animen a la cooperación destinada a complementar sus capacidades portuarias marítimas y a desarrollarlas más, con el propósito de permitir la salida rápida y segura de sus productos de exportación.

Por otra parte, considerando que la piratería es una amenaza que afecta a varias regiones del mundo, siendo una de las consecuencias de los Estados fallidos, de la pobreza y la necesidad de supervivencia humana o simplemente del crimen organizado, es probable que ambos países, Chile y Perú, a causa de las extensas zonas marítimas no controladas, tengan que acordar mecanismos de protección para el transporte de sus productos de exportación, situación que nuevamente conduce a pensar en la seguridad bilateral, en especial, si se establecen acuerdos comerciales con la lejana región del Asia – Pacífico y si se considera lo que advierte la Estrategia Europea de Seguridad, con respecto a que las amenazas pueden localizarse muy lejos de las propias fronteras. La piratería ha sido parte de la historia de la humanidad y continúa siéndolo, para comprobarlo basta con revisar

la historia de la marina británica y sus esfuerzos para la protección de las líneas de comunicaciones marítimas que unían las islas con China, es decir, en aquella época la piratería era una amenaza, en la actualidad también lo es, pero dispone de mayores recursos y de tecnología que los acerca a sus objetivos y explota sus vulnerabilidades, por lo tanto, la protección y la seguridad son recursos indispensables que no siempre pueden ser proporcionados por un solo actor.

Los postulados de la teoría de los espacios vacíos de la Geopolítica conduce, inevitablemente, a pensar que la existencia o creación de oportunidades que generen intereses compartidos o compatibles entre Chile y Perú, contribuye a que asuman un acercamiento y compromiso por mutua dependencia, con el propósito de ocupar espacios, como son los mercados comerciales, porque si no los ocupan ellos, con seguridad lo harán otros actores internacionales, que buscan la oportunidad para hacerlo, tal como ocurre con Brasil y sus socios del Mercosur o con Brasil individualmente, para cumplir con los lineamientos de su proyección geopolítica y constituirse en la potencia rectora de América Latina y el Caribe.

La realidad actual promueve la cooperación, no para asociarse exclusivamente, sino que también para crear capacidades y condiciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo y a la seguridad de los Estados. Merle, Holsti. Keane, Attina y otros, sostienen que la existencia de intereses comunes son indispensables para la cooperación. Sin embargo, reconociendo la validez de lo que ellos afirman, también, es posible que dichos intereses tengan que ser descubiertos y presentados a quienes dudan de la cooperación o no encuentran intereses que los conduzcan a la dimensión colaborativa de las relaciones internacionales. Esto último, podría ser el caso de Chile y Perú, pero la realidad demuestra que esos intereses existen y sería

prudente revisarlos, porque tal como lo sostiene Celestino del Arenal, “tarde o temprano, por lo tanto, por la propia fuerza de los hechos, la teoría de las relaciones internacionales, en línea con lo que comienza a acontecer en el propio funcionamiento de la sociedad internacional, se encaminará hacia la superación”<sup>241</sup> y esa superación, para el caso de Chile y Perú, en lo bilateral, significa superar lo teórico y los efectos de la historia que los reúne.

**TABLA 5**

<b>LOS INTERESES COMUNES DE CHILE Y PERÚ</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ PROTEGER LA GOBERNABILIDAD.</li><li>▪ PROTEGER LA ESTABILIDAD ECONÓMICA.</li><li>▪ CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO.</li><li>▪ DESARROLLAR CAPACIDADES PARA MONITOREO Y ACCIÓN COMBINADA EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.</li><li>▪ DESARROLLAR CAPACIDADES PARA EL ACCIONAR COMBINADO EN OPERACIONES DE PAZ.</li><li>▪ DESARROLLAR CAPACIDADES PARA OPERACIONES COMBINADAS DE BÚSQUEDA Y SALVATAJE DE PERSONAS.</li><li>▪ PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.</li><li>▪ PROYECTARSE BILATERALMENTE AL MERCADO DEL ASIA PACÍFICO.</li><li>▪ LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO</li><li>▪ PROTEGERSE DEL POPULISMO REGIONAL</li><li>▪ DESARROLLAR Y PERFECCIONAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li><li>▪ INSERTAR LA MARCA CHILE – PERÚ EN EL MERCADO MUNDIAL</li><li>▪ CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.</li><li>▪ COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MARÍTIMA.</li><li>▪ LUCHAR CONTRA LA PIRATERÍA.</li><li>▪ OCUPAR ESPACIOS VACÍOS EN EL MERCADO MUNDIAL.</li><li>▪ IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA</li><li>▪ DESARROLLAR SEGURIDAD BILATERAL.</li></ul>

**FUENTE:** Tabla elaborada por el autor de la tesis, con antecedentes de la investigación.

## 2. La cooperación y la seguridad bilateral chileno – peruana.

La identificación de intereses comunes para Chile y Perú, ofrece la oportunidad para que ambos países asuman el desafío de trabajar juntos en el marco de la cooperación bilateral. Este escenario de interacción colaborativa, al igual que los dos Estado individualmente, no se encuentra libre de amenazas y de riesgos que pueden deteriorar

<sup>241</sup> Ver: Celestino del Arenal, “Etnocentrismo y Teoría de la Relaciones Internacionales: una visión crítica”, Madrid, Editorial Tecnos, 2014, p. 172.

o, en el peor de los casos, eliminar las condiciones de normalidad que se requieren, para alcanzar los objetivos de la cooperación. Por lo tanto, el desafío de la cooperación, trae consigo otro adicional, que se refiere a cómo asegurar la normalidad que se requiere para realizar las acciones que contribuyan al crecimiento, al desarrollo y al bienestar de las personas de los Estados que han acordado cooperar.

En el caso de Chile y Perú, si el primer desafío ya es difícil de lograr, el segundo, lo es mucho más, porque la relación entre ambos se ha desarrollado en un ambiente de tensiones, de controversias y de desconfianzas, es decir, en un escenario de conflicto. Pero, sin importar como haya sido, lo importante es que existe la factibilidad de asumir la cooperación bilateral, como forma de interactuar en el futuro y la gran tarea para ambos es cómo hacer para que todo ello se lleve a efecto en el ambiente de normalidad que se requiere para conseguir los objetivos propuestos. Porque en definitiva, la cooperación bilateral requiere de seguridad y, al parecer, esa seguridad también debe ser bilateral.

Al revisar los intereses comunes que podrían originar la cooperación bilateral chileno – peruana, se advierte, con facilidad, que varios de ellos pueden ser afectados por amenazas, en especial, por aquellas que se conocen como transnacionales, así ocurre con la gobernabilidad, con la estabilidad económica, con el desarrollo humano, la infraestructura, el medioambiente, etc., por lo tanto, queda demostrado que ante dichas amenazas es imprescindible impedir que ellas se concreten en acciones que puedan dañar los logros alcanzados.

Por su importancia, desarrollar la seguridad bilateral debería ser considerado como un interés común más para Chile y Perú. Tal vez, sea uno de los propósitos más complejos, pero al mismo tiempo, es

fundamental para la cooperación bilateral que se pretenda acordar, porque contribuye a que todos los otros intereses comunes puedan ser alcanzados. Por lo tanto, se puede afirmar que constituye un interés común transversal, que adquiere, por su importancia, la mayor prioridad, porque si se dispone de seguridad, en el más alto nivel posible, cualquier proceso que se desarrolle en el ámbito bilateral chileno – peruano o en el ámbito multilateral donde ambos países participen, se llevará a efecto en condiciones de normalidad, sin que sea afectado por amenazas de ningún tipo.

Los acuerdos de cooperación, ni siquiera los acuerdos de integración, como el de la Unión Europea, pueden abstenerse de considerar la seguridad comunitaria, para alcanzar sus objetivos, tanto es así que, en el caso de la Unión Europea fue necesario diseñar una política común de seguridad y defensa, que forma parte de la política exterior y de seguridad común, que fue acordada entre los estados miembros de la Unión. Los elementos que distinguen dicho acuerdo son dos; el primero, que no afecta las políticas particulares que dichos estados poseen para los mismos fines y; el segundo, que establece que los estados deberán poner a disposición de la Unión, sus capacidades civiles y militares, comprometiéndose a mejorar las últimas, progresivamente<sup>242</sup>. En el caso de que Chile y Perú asumieran el desafío de un acuerdo de cooperación bilateral, conforme con los intereses comunes identificados, tendrán que autoproverse de seguridad, porque no hacerlo, significa quedar expuestos a las amenazas. Esto no significa que deban abandonar sus propias estrategias de seguridad, por el contrario, deberían mantenerlas, formulando acuerdos de seguridad bilateral basados en ellas.

---

<sup>242</sup> Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2004, pp. 114 – 115.

En la circunstancia de que Chile y Perú llegaran a establecer un acuerdo para proveerse de seguridad bilateral, ella debería asumir un enfoque integral, para evitar los vacíos que se generan cuando se asumen ámbitos internos y externos de seguridad. Un enfoque integral permitiría enfrentar las amenazas internas, las tradicionales, las transnacionales y otras que se originan por la presencia del populismo y los excesos ideológicos. Además, está demostrado que las amenazas evolucionan permanentemente, en especial las transnacionales, y ello obliga a que la seguridad posea la capacidad de adaptarse con rapidez a los cambios, capacidad que solo es posible lograr mediante un enfoque de seguridad integral, especialmente, cuando el escenario en que el acuerdo chileno – peruano se encontraría inserto, se caracteriza por “la divergencia entre los países y las subregiones” y por la inestabilidad creciente y preocupante<sup>243</sup>, tanto que da la impresión de estar volviendo a la década de los noventa, donde la citada inestabilidad alcanzó niveles alarmantes.

Uno de los mayores desafíos para la seguridad bilateral chileno – peruana, correspondería a la protección de los espacios ganados, que en el escenario político, se relaciona con la consideración y prestigio alcanzado en el sistema internacional y, en el escenario económico y comercial, se relaciona con los mercados donde se ha conseguido ingresar. Además de lo anterior, se tendrán que crear barreras que obstaculicen las incursiones de los rivales que aparecerán.

Empleando la terminología que se utiliza cuando se hace referencia al Poder (poder duro - poder blando), las barreras por implementar deberían ser blandas principalmente, ello significa que tendrían que implementarse barreras preventivas, tales como: el monitoreo del

---

<sup>243</sup> Joseph S. Tulchin y Ralph H. Espach, “América Latina en el nuevo sistema internacional: la necesidad del pensamiento estratégico”, en: Joseph S. Tulchin y Ralph H. Espach, “América Latina en el nuevo sistema internacional”, Barcelona, Ediciones Bellaterra S.L., 2004, pp. 22 – 23.

comportamiento de los rivales potenciales, el empleo del prestigio alcanzado para conseguir apoyo internacional y disuadir a los rivales de llevar a la práctica sus intenciones, por el riesgo de recibir el rechazo también internacional y la aplicación del Derecho Internacional y otras regulaciones vigentes en el sistema internacional. Lo anterior, no impide el empleo de barreras más duras, tal como la aplicación de la norma de la asistencia mutua chileno – peruana, que no significa el empleo de la fuerza, pero que obliga a que si uno de los miembros del acuerdo recibe cualquier tipo de agresión, el otro debería acudir en su apoyo, en este caso de tipo político y diplomático.

En el escenario de heterogeneidad y turbulencia que se aprecia en América Latina, en general y en América del Sur, en particular, donde no se vislumbra un cambio positivo en el corto y mediano plazo, una iniciativa de cooperación bilateral entre Chile y Perú, como ocurriría con cualquier otra, requiere contar con la seguridad necesaria para lograr sus objetivos, porque de lo contrario, todas sus expectativas de desarrollo quedan expuestas a los efectos de las fricciones interestatales, al decrecimiento progresivo de la integración y a los efectos de la lucha por el liderazgo regional.

En el ámbito de la seguridad, considerando que Chile y Perú son miembros de la Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), con marcada influencia en los asuntos de Seguridad Global, es importante tener en cuenta que la seguridad bilateral chileno – peruana tendría que preocuparse de aportar a los ejes de seguridad<sup>244</sup> que ha establecido la organización, es decir, con la seguridad económica, con la seguridad del comercio, con la seguridad energética, con la seguridad humana, con la seguridad del medioambiente y con la

---

<sup>244</sup> Andrea Lodeiro Encina, “La influencia del Foro de Cooperación Económica para el Asia – Pacífico (APEC) en los asuntos de seguridad global”, en: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, “Asia Pacífico: nuevos enfoques de Seguridad y Defensa”, Santiago de Chile, 2015, p. 270.

seguridad alimenticia. Lo anterior, porque en dichos ejes se advierten riesgos que pueden propagarse rápidamente a través de las economías, pudiendo impactar en todo el sistema económico de la región y de sus asociados (como Chile y Perú), generando desaceleración del crecimiento, aumento del desempleo, pobreza e inestabilidad política y económica, entre otros efectos negativos.

Por otra parte, la tarea de la seguridad también se proyectaría a las zonas de interés que debería asumir el acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano, donde destaca la región de la Cuenca del Pacífico, que en el presente enfrenta a lo menos tres situaciones muy complejas, desde la perspectiva de la seguridad, representadas por dos conflictos relacionados con la preponderancia hegemónica de China, en procura de sus intereses y que se relacionan con la disputa de territorio marítimo al Sur de China y con territorio marítimo en el Mar de China Oriental. A los anteriores, se suma la disputa fronteriza entre Cambodia y Tailandia<sup>245</sup>. Esta situación, lejana por cierto, puede proyectarse a quienes son parte de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático o se relacionan con ella, como es el caso de Chile y de Perú, agregándole complejidad a las actuales relaciones que hasta ahora marchan por buen camino.

Finalmente, todo lo anterior parece confirmar que la apreciación de Celestino del Arenal, con respecto a las relaciones internacionales, en cuanto a que se observa un “rechazo radical del orden y la vuelta a una normalidad relativa”<sup>246</sup>, también se aplica a la seguridad, en lo regional y global, y que, por lo menos, en América Latina, donde la normalidad es también necesaria para que los Estados se desarrollen y crezcan,

---

<sup>245</sup> Carlos Ojeda Bennett, “ASEAN: ¿Árbitro o espectador? Rol de la ASEAN frente a los conflictos de Asia Pacífico”, en: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, “Asia Pacífico: Nuevos enfoques de Seguridad y Defensa”, Santiago de Chile, 2015, pp. 243 - 257.

<sup>246</sup> Celestino del Arenal, “Etnocentrismo y Teoría de la Relaciones Internacionales: una visión crítica”, op.cit., p. 121.

dicha seguridad es muy relativa y no se vislumbran cambios que digan lo contrario.

### 3. La cooperación bilateral chileno – peruana y la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico, como lo sostiene Juan Pablo Laiglesia, “conmocionó el panorama de la integración en Latinoamérica”<sup>247</sup> el año 2011, cuando Chile, Perú, Colombia y México acordaron constituir una plataforma estratégica que combina las economías de los países miembros, que con visiones afines de crecimiento y desarrollo, se atrevieron a iniciar un proceso de integración, abierto e incluyente, para enfrentar los retos del entorno económico mundial. La condición de abierto e incluyente del proceso, es favorable para que los estados miembros puedan mantener una red de acuerdos entre sí, promoviendo intercambios y cooperación en lo económico, comercial, tecnológico y en sectores como la minería, energía, recursos forestales y de la manufactura, entre otros.

Esa actitud constructiva de la Alianza del Pacífico proporciona el espacio que requiere un acuerdo de cooperación bilateral, como el que podrían emprender Chile y Perú en el futuro, porque admite iniciativas que no resienten el apoyo al proceso, sino que, por el contrario, lo fortalezcan y lo proyectan a los escenarios internacionales en que la Alianza pretende tener presencia. Siendo así, la cooperación bilateral chileno – peruana se transforma en una demostración de la consistencia, seriedad y amplitud del proyecto de la Alianza del Pacífico, que, como se indica en la declaración del 28 de abril de 2011 que le da origen, tiene la voluntad de constituir un “espacio de

---

<sup>247</sup> Juan Pablo de Laiglesia, “América Latina 2013:mirando a la izquierda y al Pacífico”, en: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, 2014, p.164.

concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político”<sup>248</sup>.

Lo cierto es que la cooperación bilateral entre Chile y Perú, orientada por los intereses comunes establecidos y enunciados anteriormente, representa una contribución para la Alianza, porque comparte con ella el prestigio internacional que los dos países poseen, porque constituye una oportunidad para compartir las iniciativas políticas, económicas y comerciales que ambos emprendan, con el resto de los miembros de la Alianza, vale decir, con México y Colombia y, si se consigue impulsar el desarrollo de la seguridad bilateral, porque los avances que en esa área se logren también contribuirán a la seguridad de la propia Alianza.

Chile y Perú, como ya se ha dicho, son dos países que han conseguido importantes avances en materia de desarrollo, de crecimiento, de estabilidad política y económica y de gobernanza. Ello les ha significado el reconocimiento internacional y el incremento del prestigio en esos mismos ámbitos. Estas condiciones son el producto del realismo, seriedad y la persistencia con que enfrentaron los desafíos del escenario global, especialmente, cuando se inició el proceso de desaceleración económica que aún causa estragos. Por lo tanto, una iniciativa de ambos para seguir mejorando en todas las áreas mencionadas y en otras, como la seguridad, constituye una fortaleza y una oportunidad para cualquier organización que quiera integrar a Chile y a Perú. A lo anterior, se agrega que los dos países poseen sistemas de gobierno que son similares, que en ninguno de los dos ha conseguido insertarse el populismo regional en la medida

---

<sup>248</sup> En la Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico se establece que el objetivo de la reunión de los presidentes de Chile, Perú, Colombia y México, fue “conformar un área de integración profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina”

necesaria como para amenazar la estructura general de ambos Estados y, que los dos son países que, según las tendencias económicas, continúan creciendo. Todo esto, constituye una carta de garantía para la Alianza del Pacífico, porque le asegura, que el desarrollo de un acuerdo de cooperación entre ambos, no significará una carga para ella, sino que por el contrario, constituirá un capital no solo económico, sino que también un capital de confianza internacional.

Con respecto a lo anterior, es importante considerar que tanto Chile como Perú, son parte del escaso grupo de países latinoamericanos que han podido acceder e integrarse como miembros de las organizaciones de los países de la Cuenca del Pacífico<sup>249</sup> y ello les ha permitido que participen activamente en el Consejo de cooperación económica del Pacífico (PECC), en el Consejo económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), en la Cooperación económica del Asia – Pacífico (APEC, en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica y que, además, se relacionen con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. Lo anterior, contribuye a que la Alianza del Pacífico fortalezca su participación en las citadas organizaciones, porque Chile y Perú accedieron a ellas con anterioridad e individualmente y gozan de prestigio anterior en cada una de las organizaciones nombradas, prestigio que se traspa como contribución a la Alianza.

Finalmente y conforme con lo expresado, un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano no constituye una agresión a la Alianza del Pacífico, porque sus repercusiones son pertinentes al deseo de la organización, con respecto a que todas las decisiones que se adopten en su interior, deben “contribuir y profundizar los acuerdos económicos, comerciales y de integración”, que los países miembros

---

<sup>249</sup> Jeanette Irigoín Barrenne, “Cooperación e integración en los países de la Cuenca del Pacífico”, en: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, “Asia Pacífico: Nuevos enfoques de Seguridad y Defensa”, Santiago de Chile, 2015, pp. 173 - 197.

“hayan suscrito a nivel bilateral, regional y multilateral”. Es decir, un acuerdo bilateral como el que se propone es plenamente admisible y concita el respaldo de la Alianza, porque la proyecta al mundo, permitiéndole que efectivamente sea reconocida como una “plataforma estratégica” fuerte y efectiva en una región del mundo, donde organizaciones similares no han conseguido sus objetivos.

#### 4. Mercosur y un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano.

Como se señalaba anteriormente, la Alianza del Pacífico “conmocionó el panorama de la integración en Latinoamérica”<sup>250</sup>, esa conmoción, como lo indica Laiglesia, se debió a que en sus escasos “años de vida ha demostrado una gran vitalidad y ha atraído la atención no solo de la región, sino también de sus socios extra regionales”<sup>251</sup>, quienes han reconocido el peso económico, demográfico y, porqué no decirlo, geopolítico de sus integrantes. Sin embargo, dicha conmoción, positiva, no lo fue tanto para el Mercado Común del Sur (Mercosur), que no ve con los mismos ojos a este nuevo Acuerdo de Integración, podría decirse que inclusive lo considera una amenaza y es por ello que ha sido objeto de alusiones no muy favorables, por parte del Brasil, Ecuador, Bolivia y otros quienes lo han denostado, calificándolo “de imperialista y neoliberal”<sup>252</sup>, entre los calificativos más suaves.

Al parecer, conforme con lo expresado anteriormente, se trata de una situación en la cual la Alianza del Pacífico es vista como una organización que intenta insertarse en espacios que son ambicionados por otros, en este caso Mercosur, quizás también por Brasil, en forma independiente. Como sea, lo cierto es que la Alianza busca ocupar

---

<sup>250</sup> Juan Pablo de Laiglesia, “América Latina 2013:mirando a la izquierda y al Pacífico”, op.cit., p.164.

<sup>251</sup> Ibid.

<sup>252</sup> Moisés Naím, “Chile sigue siendo una súper estrella, pero hay tareas pendientes”, op.cit., p.27.

espacios que se encuentran vacíos y si no es así, lo ocupan organizaciones que no han tenido la capacidad de satisfacer las demandas que en dichos espacios existen. Lamentablemente, Mercosur atraviesa por dificultades que le han traspasado sus integrantes y “lleva tiempo sin ofrecer resultados ni en términos de sus propios programas ni en las negociaciones con la Unión Europea. Está prácticamente paralizado”<sup>253</sup>. Esto no es opinión exclusiva, sino que corresponde a una visión más colectiva internacionamente hablando, porque existen opiniones más lapidarias, entre ellas las que señalan que Mercosur ha perdido sus objetivos iniciales y que se encuentra en punto muerto, especialmente, después del ingreso de Venezuela, en 2012, que lo ha utilizado como plataforma para impulsar su proyecto bolivariano y el populismo que se oculta en él<sup>254</sup>.

Las consideraciones expresadas apuntan a señalar que, un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano, es decir, entre dos miembros de la Alianza del Pacífico que, además, entre sus intereses comunes consideran contribuir a la proyección de dicha Alianza en el Sistema Internacional e, inclusive, contribuir a su seguridad, es muy probable que sea objeto de más de algún ataque por parte del Mercado Común del Sur o de sus integrantes, en forma individual. Sin embargo, si ello ocurriera, significaría que no se entendieron o no se quiso entender que, en el espíritu de la Alianza del Pacífico ni en el de sus estados miembros, se encuentra presente la exclusión, por el contrario, existe la voluntad para integrar a quienes compartan el propósito que le dio origen.

Sin duda, los empeños chilenos y peruanos en procura de la cooperación bilateral podrían quedar expuestos a la crítica del

---

<sup>253</sup> Juan Pablo de Laiglesia, “América Latina 2013: mirando a la izquierda y al Pacífico”, *op.cit.*, p.164.

<sup>254</sup> Ver: Susanne Gratius, “Cómo renovar la “marca Europa” en América Latina”, en: FRIDE, “Desafíos para la política exterior europea en 2013”, Madrid, 2013, pp. 99 -106.

Mercosur y de sus integrantes e inclusive recibir los mismos ataques que ha recibido y afrontado la Alianza del Pacífico. Ante tal amenaza, es indispensable que existan las condiciones de seguridad bilateral necesarias para protegerse, sin tener la necesidad de entrar en un escenario de conflicto, en otras palabras, se tendría que recurrir a las barreras blandas y duras que se indicaron anteriormente.

Hasta el momento se ha expresado preocupación por el probable actuar de Mercosur como bloque, pero es importante considerar que uno de sus miembros más importantes es Brasil, que hasta la fecha ha mostrado un actuar muy particular, porque lo realiza de manera colectiva, en el marco del Mercosur, o en solitario cuando busca alcanzar objetivos particulares que no son compartibles. En este escenario, es probable que al igual que la Alianza del Pacífico, la relación cooperativa bilateral chilena – peruana reciba más de alguna señal o crítica proveniente de Brasil, quien aspira al predominio político y estratégico en América Latina y el Caribe. Al respecto, no se deben perder de vista los esfuerzos que Brasil ha realizado para reforzar su presencia y capacidades en esta parte del mundo, Unasur es una de sus últimas creaciones y como su desarrollo se encuentra estancado, parece ser que Brasil identificó al culpable en la Alianza del Pacífico y como el acuerdo de cooperación chileno – peruano estaría relacionado íntimamente, pasaría a cargar, a lo menos, con parte de la culpa.

##### 5. Consideraciones finales del capítulo.

La similitud existente entre Chile y Perú, que se evidencia en el sistema de gobierno, nivel de instauración de la democracia, estabilidad política y económica, grado de desarrollo humano y nivel de consolidación como estados, entre otras condiciones, significa que se dispone de las condiciones básicas, para que los dos países puedan comprometerse en un acuerdo de cooperación bilateral. Con esta

condición general se cumple con el requerimiento que señala Merle y se crean esperanzas para que Chile y Perú comiencen a caminar por una senda diferente, la de la “libre cooperación”, adquiriendo capacidades que les permitan, como lo sostiene Barbé, superar problemas comunes como son la lucha contra el crimen organizado y la superación de los efectos de las emergencias y catástrofes naturales, entre otros. De igual manera, el contar con las condiciones para la cooperación bilateral, significa que a través de ella es posible que a Chile y a Perú se les faciliten los esfuerzos para conseguir algunos de sus propios objetivos nacionales, como lo sostiene Attina, cuando manifiesta que la cooperación es el mejor modo de conseguirlos. Por último, con una visión más optimista, es muy probable que dicha cooperación bilateral permita lo que expresa Nye Jr., en cuanto a que es imposible proteger el territorio nacional a través de la protección de las fronteras exclusivamente y que la cooperación ayuda a hacerlo más efectivo.

Con respecto a la coincidencia de intereses, en este capítulo de la investigación se consigue identificar la existencia de varios de ellos, que sirven para configurar, en el futuro, un acuerdo que ayudaría a que Chile y Perú transiten por la vía de la libre cooperación, como indica Merle. Al respecto, es imposible asegurar que ambos países no hayan practicado este modelo de interacción de las relaciones internacionales, con anterioridad, pero, en cambio, si se puede sostener que esa cooperación no ha sido suficiente, ni constante en el tiempo, siendo afectada por tensiones y controversias que han predominado sobre ella.

Entre los intereses comunes que se han identificado, aparecen, con nitidez, varios de ellos que servirían para solucionar problemas que afectan a los dos países, vale decir, que contribuirían a solucionar problemas comunes, como son: satisfacer la necesidad de mejorar la

infraestructura, enfrentar las emergencias y catástrofes naturales, incrementar las capacidades de búsqueda y salvataje de personas, proteger el medioambiente que no reconoce fronteras y satisfacer las necesidades de seguridad.

Por otra parte, debido a la extraordinaria coincidencia que existe entre los dos países, con respecto a los objetivos nacionales fundamentales correspondientes a cada uno, se advierte que la cooperación basada en los intereses comunes identificados, contribuiría a que Chile y Perú pudieran alcanzar sus propios objetivos nacionales, con mayor rapidez y seguridad. Eso no significa que un probable acuerdo de cooperación tenga que asumir aquello como propósito, sino que será consecuencia de acciones desarrolladas en procura de los intereses comunes. Lo que si se presume es que al constatarse que la cooperación está ayudando a obtener dichos objetivos, lo lógico es que se generen mejores condiciones para llevarla adelante, en especial, cuando lo que se genere sea mayor voluntad de las partes.

La existencia de amenazas transnacionales y la actitud poco amistosa de algunas organizaciones y países que no se encuentran en la vecindad de Chile y Perú necesariamente, sino que en “el extranjero”, como se indica en la Estrategia Europea de Seguridad, entrega realismo a lo que sostiene Nye Jr., cuando señala que es imposible proteger el territorio nacional a través de la protección de las fronteras exclusivamente y que la cooperación ayuda a hacerlo. En tal sentido, entendiendo que la protección del territorio nacional incluye la protección de las personas, de las organizaciones del Estado, de la infraestructura nacional, de la economía, de la gobernabilidad y de la democracia imperante en Chile y Perú, queda en evidencia que la cooperación bilateral constituiría una muy buena herramienta para proteger, efectivamente, el territorio nacional de los dos países,

mediante acciones orientadas a la obtención de intereses comunes tales como: la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, la protección contra los efectos de la acción populista regional, el desarrollo de capacidades para actuar combinadamente en operaciones de paz, la protección de la gobernabilidad, la protección de la estabilidad económica y la contribución al desarrollo humano y el desarrollo de la seguridad bilateral, entre otros.

En este capítulo se consigna la existencia de intereses comunes entre Chile y Perú y con ello se demuestra que ambos países pueden postular a la cooperación bilateral, como opción para interactuar de mejor manera en el futuro. Lo anterior, concuerda con el pensamiento realista que ambos países practican, es decir, les permite mantener su adhesión a la figura del Estado como eje central del accionar internacional y, con ello, continuar sus esfuerzos por la defensa de su soberanía y la mantención de sus competencias exclusivas, que se reúnen en la noción de autonomía estatal.

Finalmente, la existencia de intereses comunes entre Chile y Perú, significa que se dispone de incentivos valiosos para asumir un desafío como lo es la cooperación bilateral. Pero, además, se debe considerar que en el futuro podrían generarse otros, tal vez, más valiosos o fundamentales, por efecto de los cambios que permanentemente se producen en la región, en América del Sur y en el mundo en general. Lo importante es que los dos países tengan la capacidad de identificar que muchos de los intereses comunes que se han establecido, contribuyen directamente a su seguridad como Estados y que ello, conforma la condición insustituible para lograr el resto. Al respecto, es pertinente recordar que al comienzo de la investigación se mencionaba que en América del Sur, casi diez años atrás, se advertía un déficit de seguridad. En tal sentido, cualquier analista serio, neutral y objetivo podría sostener que en la actualidad el déficit es bastante mayor y que

a las amenazas tradicionales y transnacionales se han agregado las que resultan de la competitividad proveniente de quienes luchan por alcanzar posiciones hegemónicas o de quienes intentan imponer modelos como el populismo. He aquí algunas razones más para que Chile y Perú asuman el desafío que se ha planteado: la cooperación bilateral.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

## **CAPÍTULO V**

### **LA COOPERACIÓN BILATERAL CHILENO – PERUANA Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESCENARIO DE SEGURIDAD BILATERAL**

En el capítulo anterior se estableció la existencia de intereses comunes que pueden servir para que Chile y Perú intenten transitar a la cooperación entre Estados, en el marco del proceso de las relaciones internacionales. Con ello se constata que existe lo que podría denominarse, la condición básica para la cooperación bilateral, requisito que en el caso chileno – peruano no es tan simple de conseguir, porque a diferencia de los intereses comunes que son difíciles de identificar, los intereses contrapuestos surgen con extraordinaria nitidez y facilidad. Después de identificar intereses comunes, el paso siguiente consiste en establecer la manera para que los dos países asuman como propios dichos intereses y para que se comprometan a desarrollar una actividad colaborativa, como la cooperación bilateral. Lo anterior, en el caso de Chile y Perú, requiere muchísima voluntad de ambas partes, porque, como se conoce, entre ellos se mantiene instalada una relación que se caracteriza por los desacuerdos, las tensiones y las controversias.

En el mundo actual, es casi impensable que el reivindicacionismo al estilo del pasado pueda generar adhesiones importantes y hacerse realidad, aunque cuente con el apoyo de los nacionalismos extremos y de otros movimientos oportunistas, porque reivindicar algo, especialmente, lo territorial, significa desordenar y, a veces, ese desorden provoca problemas mucho mayores, tales: como pérdidas de vidas humanas, pérdida de infraestructura importante, desestabilización económica y política y retrocesos en cuanto a desarrollo humano y a desarrollo nacional.

Es efectivo que la guerra genera rencores, pero, será conveniente perpetuarlos, conducen a algo más positivo, contribuyen a solucionar los problemas o, simplemente, solo los agravan. Un poco de lógica permite vislumbrar la respuesta, contribuyendo a entender que perpetuar el rencor no ayuda a encontrar soluciones, ni a algo positivo, pero sí agrava cualquier relación interestatal y la historia universal proporciona numerosos ejemplos que demuestran lo que se afirma. En cambio, quienes han conseguido superar esos rencores, no solo han encontrado el rumbo al éxito como país, sino que, además, también han sido capaces de integrarse en esfuerzos comunes con quienes fueron sus peores enemigos y hoy se les observa creciendo y desarrollándose juntos, más aun, a veces, hasta con asombro, se constata que han sido capaces de llegar a acuerdos para proporcionarse seguridad y defensa ante amenazas comunes de este tiempo y que, muy probablemente, se mantendrán en el futuro.

En el caso de Chile y Perú, ambos países deben cuidarse de la tentación de seguir viviendo exclusivamente en el pasado, que además de impedirles avanzar en procura de mejores expectativas de crecimiento, desarrollo y seguridad, los sume en una eterna disputa, tensiones y desacuerdos que le les impiden ocupar espacios favorables en el escenario internacional, cediendo la oportunidad a otros actores que se han limitado a observar la controversia. Alguien, alguna vez señaló, que es indispensable conocer el pasado, pero no para asumirlo como conducta de vida, sino que para no repetir los mismos errores que allí se cometieron. Eso que constituye una lección, es lo que muchos países desarrollados y exitosos han sido capaces de hacer, por lo tanto, será posible que Chile y Perú hagan lo mismo considerando que, individualmente, son dos países exitosos que gozan de prestigio internacional, por la seriedad y compromiso con que han asumido desafíos de diverso orden.

## 1. Las fortalezas y oportunidades de Chile y Perú.

Entre Chile y Perú existen intereses comunes y ello constituye la primera y gran oportunidad para que inicien un proceso de cooperación bilateral, que desde la perspectiva del realismo y de la seguridad, podría fortalecer el crecimiento y desarrollo de ambos países, en un escenario donde puedan realizar sus actividades con la normalidad necesaria. A los intereses comunes, se suma la coincidencia que existe entre los objetivos nacionales que proclaman tanto Chile como Perú, situación que contribuye a transparentar las intenciones de cada país y con ello a generar mayor confianza mutua, porque significa que ambos conocen lo que cada uno persigue, sabiendo de antemano que para ello desarrollarán y emplearán las capacidades que sean necesarias.

Otra oportunidad que se identifica, se relaciona con el hecho de que si ambos países resuelven trabajar juntos, en el ámbito de la cooperación bilateral, podrían constituir una plataforma política y de cooperación mucho más poderosa que si intentaran hacerlo en forma individual, y si consiguieran aquello, Chile y Perú, darían origen a una nueva oportunidad, convirtiéndose en importantes contribuyentes de la Alianza del Pacífico, tal vez en el más importante de todos, para que dicha organización cumpliera su propósito de formar una plataforma política y de cooperación latinoamericana con diferentes regiones del mundo, en especial con la región del Asia Pacífico.

En la actualidad, Chile y Perú son integrantes de varias organizaciones que funcionan en la Cuenca del Pacífico, ello les permite acceder a un mercado que supera los 3.000 millones de habitantes, es decir, un mercado que corresponde a más de la mitad de la población mundial. Individualmente, ninguno de los dos países tiene la capacidad de satisfacer la demanda de ese enorme mercado y es muy probable que unidos en un acuerdo de cooperación, tampoco

puedan hacerlo. Sin embargo, mejorarían sus capacidades de negociación, podrían reducir sus costos de producción, podrían complementarse en el transporte de sus productos, asegurando el abastecimiento oportuno y reduciendo los costos que esa actividad acarrea, tendrían la oportunidad de proveer una mayor cantidad y variedad de productos y, además, aumentarían sus ingresos y obtendrían mayores beneficios.

Las fortalezas que individualmente presentan ambos países son reconocidas internacionalmente, generándoles prestigio y confiabilidad. Sin embargo, si esas mismas fortalezas y otras que pudieran generarse en el futuro, se complementaran en el marco de la cooperación bilateral, el resultado podría ser mucho más atractivo para quienes deseen interactuar con la nueva unidad interestatal, tanto en lo económico, en lo comercial, en el ámbito de la tecnología, como en las áreas de la salud y la educación superior, entre otras.

Las principales fortalezas de Chile y Perú se relacionan con la estabilidad política, la estabilidad económica, el nivel de crecimiento sostenido, el grado de consolidación como Estados, el prestigio internacional, la lejanía que ambos mantienen con el populismo regional y, las relaciones que los dos países mantienen con Europa, con los Estados Unidos de Norteamérica y con la región del Asia Pacífico.

La estabilidad política que tanto Chile como Perú mantienen actualmente, aun cuando existan diferencias en los niveles alcanzados por cada uno, aseguran que en los dos países se respetan las instituciones, que existe libertad de expresión y que las personas pueden ejercer libremente sus derechos. Todo ello, contribuye a que el ambiente político sea de normalidad, y que las instituciones y organizaciones civiles funcionen, con gobiernos democráticamente

elegidos, que se esfuerzan por cumplir sus funciones en escenarios internos variables, especialmente, en cuanto a popularidad. Esta fortaleza es generadora de confianza internacional, porque en ella se identifican: orden, seguridad y organizaciones estatales y privadas con las cuales dialogar, negociar y comprometerse en proyectos comunes.

La estabilidad económica constituye otra fortaleza de los dos países, porque ambos presentan productos internos brutos sobresalientes, que han permitido aumentar el producto interno per cápita y con ello, mejorar las condiciones de desarrollo humano y bienestar de las personas. Persisten problemas de distribución, pero la estabilidad política existente, en especial, la capacidad de diálogo que la compone, contribuyen a que ello pueda ser solucionado progresivamente. Esta fortaleza es también generadora de confianza internacional, porque da cuenta de un ordenamiento, responsabilidad y buen desempeño en lo económico, financiero y comercial y, lo más importante, da cuenta de países con economías sanas, que mantienen reservas internacionales importantes y que motivan a los acuerdos entre las partes y con los actores internacionales.

Chile y Perú han logrado un crecimiento sostenido, ello demuestra que han sido capaces de superar los efectos de las desaceleraciones de la economía mundial. Esta fortaleza, según informes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, se mantendrá durante el año 2015 y, en esa condición, se espera que Perú alcance un crecimiento superior al 5%, en tanto que Chile lo haría en un 3% aproximadamente. Estos crecimientos positivos significan que los dos países mantienen un sistema de control de cambios que funciona bien, que el sistema de precios es el requerido, que los ingresos fiscales se mantienen y que las reservas internacionales han aumentado, entre otras condiciones. Crecimientos como los de Chile y Perú, permiten impulsar el gasto y la inversión en áreas tan importantes como la salud,

la educación, la infraestructura nacional y otras más, contribuyendo al desarrollo humano nacional, a la estabilidad política y a la consolidación de ambos Estados.

El grado de consolidación de los Estados es una preocupación en el sistema internacional, porque el proceso de interacción se ve favorecido cuando, en esta dimensión estatal, existe equivalencia entre los actores que van a interactuar. Poseer la condición de Estados consolidados, tanto en el caso de Chile como en el de Perú, constituye una fortaleza que les favorece en el ámbito internacional, porque se les considera interlocutores válidos que representan los intereses del Estado y la Nación, y que poseen la legitimidad que les faculta para convenir acuerdos y compromisos internacionales. Esta fortaleza resulta de los buenos niveles de gobernabilidad, de estabilidad política y económica y de desarrollo humano que presentan.

La estabilidad política y la estabilidad económica constituyen dos fortalezas que, tratadas individualmente, permiten que Chile y Perú accedan y formen parte de acuerdos políticos como la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) y que, también, puedan acceder a acuerdos económicos y comerciales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Pensando que la Alianza del Pacífico, inicialmente concebida como un acuerdo económico y comercial, también podría proyectarse a lo político, en el futuro, Chile y Perú, en la actualidad, se encuentran en las mejores condiciones para hacerlo con rapidez y, quizás para arrastrar en tal empresa al resto de los Estados miembros, Colombia y México. Además, si un proyecto idéntico se presentara en otra región del mundo y los dos países mostraran interés por ser parte de él, estarían en posesión de las fortalezas necesarias para postular a ser admitidos como integrantes del hipotético proyecto.

Las fortalezas que se presentaron anteriormente, permiten fundamentar el prestigio internacional que ambos países poseen. Morgenthau sostiene que el prestigio internacional constituye uno de los elementos del Poder Nacional; por lo tanto, considerando los índices favorables de Chile y de Perú, con respecto a estabilidad política, estabilidad económica, nivel de crecimiento y al grado de consolidación como Estados, se puede inferir que los dos países disponen no solo de prestigio internacional reconocido, sino que también de un elemento del Poder que los transforma en actores interesantes y respetados. Lo anterior, significa que ambos suman una nueva fortaleza, de manera individual, pero que en el ámbito de la cooperación bilatererl se multiplica y contribuye a incrementar la capacidad negociadora, a lo menos.

El prestigio que Chile y Perú poseen en el ámbito internacional es una de las fortalezas que les ha permitido relacionarse e integrarse en gran parte del importante grupo de organizaciones que, a la fecha, existen en la Cuenca del Pacífico. Esta situación es destacable, porque son numerosos los países que no han conseguido el mismo resultado y, porque es una demostración de la confianza que ambos países generan en lo internacional. En la actualidad, Chile y Perú, individualmente, son socios rentables y confiables, pero es posible que si se presentan como miembros de un acuerdo bilateral lo sean aún más. Esto se refuerza con el hecho de que, cada vez más, se manifiesta una exigencia propia de estos tiempos, probablemente más en el futuro, que hace recomendable que los países y organizaciones desarrollen lo que se denomina el Poder Blando, donde el prestigio y la influencia son dos destacados componentes. Por lo tanto, si Chile y Perú ya poseen prestigio internacional, juntos podrían conseguir algún grado mayor de influencia, y las dos condiciones juntas, los transformarían en buenos e influyentes socios en América del Sur. Al

respecto, es importante recordar lo que sostiene Joseph S Nye, Jr., cuando manifiesta que el Poder Blando aumenta la importancia y que del mismo poder depende la credibilidad<sup>255</sup>.

Al igual que ocurre con los países de la Cuenca del Pacífico, tanto Chile como Perú, individualmente, mantienen importantes acuerdos bilaterales con los Estados Unidos de Norteamérica, con la Unión Europea y con otros países del mundo, incluyendo varios que son parte de la misma Unión. Estas condiciones, que corresponden a fortalezas individuales, pueden adquirir mayor potencia si es que se produce un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano, constituyendo un incentivo para que ambos países decidan avanzar por la ruta de dicha cooperación.

Otro asunto que también fortalece la visión internacional respecto de Chile y Perú, se relaciona con que ambos han tratado, con éxito, de mantenerse alejados de las prácticas populistas que se observan en América del Sur. Esta fortaleza guarda directa relación con la estabilidad política y el nivel de gobernabilidad que ambos países poseen, porque esas condiciones han impedido que los mensajes de los caudillos regionales ocupen espacios disponibles, que podrían encontrarse en la sociedad nacional chilena y peruana. Si se entiende que uno de los fines del populismo, es instalar, en el colectivo, el mensaje de un caudillo que aspira instalarse en el poder, obteniendo la legitimidad que requiere para imponer sus normas, se puede sostener que Chile y Perú han advertido los peligros que lo anterior conlleva, porque un caudillaje legitimado por la sociedad nacional, significa empoderamiento y ello conduce a gobiernos autoritarios que no dudan

---

<sup>255</sup> Joseph S Nye, “La Paradoja del Poder Norteamericano”, op.cit., p. 105.

en afectar el estado de derecho, si es que sirve para sus fines, luego, países que se encuentren en esa condición no son confiables y sus socios o adherentes tampoco, aun cuando se observe estabilidad económica, crecimiento, desarrollo e, inclusive estabilidad política impuesta por el empleo del Poder.

Finalmente, Chile y Perú poseen oportunidades y fortalezas que son favorables para un acuerdo de cooperación bilateral. Si dichas oportunidades y fortalezas se reunieran, en el escenario de la cooperación, es muy probable que se originen nuevas y, tal vez, mayores y mejores oportunidades que favorecerían el desarrollo, el crecimiento y la seguridad de ambos países.

## 2. Algunas condiciones para que la cooperación bilateral chileno – peruana progrese.

Un acuerdo de cooperación bilateral, como cualquier otro, requiere no solo de la existencia de intereses comunes, sino que también del interés y voluntad para comprometerse con dichos intereses y eso, insustituiblemente, demanda, en primer lugar, la disposición de los actores para practicar el realismo, la objetividad y, especialmente, la franqueza al momento del diálogo político que se llevará a efecto. Esto, que es obvio, puede ser visto como una condición que se encuentra instituida en la relación bilateral chileno – peruana, pero, lamentablemente, no es así y la causa se ha venido repitiendo en todos los capítulos de esta investigación, porque prevalecen asuntos históricos y las consecuencias de ellos, sumándose, la falta de transparencia y franqueza en el diálogo político que han mantenido ambos países hasta la fecha.

No costaría mucho ilusionarse con que la suma entre la existencia de intereses comunes para Chile y Perú con los beneficios que podrían obtener ambas partes, es motivo suficiente para iniciar un

acuerdo de cooperación biliteral entre los dos países. Pero ello no es así, porque previamente es indispensable configurar un escenario que favorezca el diálogo político que sirva para lo anterior y, solo con este requisito, el asunto ya comienza a ser más complejo. Por lo anterior, como primera condición, sería indispensable colocar todo sobre la mesa de negociación y eso significa conocer, de parte de ambas partes, cuáles son los verdaderos propósitos u objetivos que persiguen, es decir, es fundamental saber si Perú mantiene aún sus pretensiones territoriales reivindicacionistas, qué es lo que quiere recuperar, cuáles son los límites físicos y los límites de tiempo establecidos, etc. Cualquiera podría sostener que con lo anterior, el interés y la voluntad se esfumarían de inmediato, pero se estima que ello no ocurriría porque cuando se tiene visión de Estado, cuando se es capaz de situarse en las condicionantes del Derecho Internacional, cuando se conoce de la geopolítica y de la estrategia y cuando se entienden los tiempos que las personas y los países están viviendo, son muchos los factores que deben tenerse en cuenta y, en el caso chileno – peruano, uno de los factores que primero intervendría se relaciona con los intereses comunes identificados, porque ellos podrían ser mucho más valiosos, que lo que se pretende reivindicar. Más aún, si a lo anterior se suman que la cooperación en procura de dichos intereses puede generar beneficios adicionales como mejorar la estabilidad económica y el desarrollo humano de la sociedad nacional. Además, si la citada intención de reivindicar territorio fuera una aspiración por parte del Perú, Chile tendría que manifestar, de manera explícita, su voluntad para evaluar la demanda que le plantee dicho país y posteriormente, antes de entregar una respuesta, tendría que evaluar cuál es la pérdida y cuál es la ganancia, entendiendo que es probable que lo solicitado, en la actualidad, podría no tener ningún valor, ni generar ningún tipo de beneficio, ni tampoco afectar la moral ni el carácter nacional chileno.

En el proceso de sinceramiento, sería indispensable detenerse a tratar el asunto relacionado con las diferencias que se manifiestan con respecto a la representación de la realidad, por parte de la sociedad chilena y la peruana, porque esas diferencias han estado presentes en toda la relación bilateral, a partir del término de la Guerra del Pacífico y continúa estándolo en el presente. Se conoce que este problema es muy difícil de cambiar, pero el primer paso es un sinceramiento para encontrar las vías de solución, que seguramente serían en el largo plazo. Además, dicho sinceramiento es indispensable, porque de esa manera, como primer paso, tal vez, se podrían abandonar las acciones que, en la actualidad, incentivan los sentimientos de rencor y de venganza que separan a ambos países y, simultáneamente, se podrían iniciar acciones para generar la verdadera confianza mutua y el respeto por las diferencias que, de hecho, no impiden la cooperación, cuando los fines son superiores y cuando existen intereses comunes como la seguridad de las personas y del Estado en general.

Hecho lo anterior, sería posible iniciar el diálogo bilateral, orientado al análisis objetivo y fundado en antecedentes confiables, determinando qué efectos ha provocado en el Perú, la pérdida del territorio que reclama. Ello, tal vez, permitiría demostrar que, salvo el territorio, poco o nada se ha perdido, porque el área en disputa no constituía una preocupación mayor para el Perú, cuando se produjo la pérdida, porque los recursos naturales de aquella época, como el salitre, hoy ya tienen la misma importancia y valor, porque los nuevos recursos naturales son descubrimientos del siglo XXI y no del siglo XIX, y porque un acuerdo de cooperación podría superar, en mucho, la ganancia y los beneficios que se obtendrían con la recuperación territorial que se pretende y cuyo costo es insospechado. Durante el análisis de la pérdida, también es muy posible que se llegue a establecer que el producto de la reivindicación territorial no es

sostenible y que en lugar de representar una verdadera ganancia, significaría hacerse cargo de una responsabilidad que supera las capacidades del reclamante y que lo enfrentaría a un largo proceso ante tribunales internacionales, agravando aún más la relación bilateral existente.

Previo al inicio de las conversaciones, ambas partes, deberían comprometerse a impedir la intervención de cualquier tipo de manifestación nacionalista, porque ellas, como lo sostiene Nye Jr., dificultan los acuerdos internacionales y también al gobierno de los países<sup>256</sup>. Al respecto, tanto Chile como Perú, han experimentado la intervención de movimientos nacionalistas durante los momentos más difíciles de las relaciones bilaterales, por lo mismo, conocen los efectos nocivos que generan dichas intervenciones, puesto que no solo dificultan el diálogo, sino que también pueden generar situaciones que conduzcan a su ruptura, impidiendo las comunicaciones interestatales que son de vital importancia durante un conflicto, porque evitan que la situación escale y se llegue a la crisis internacional. Situaciones como las indicadas se vivieron durante la década de los años setenta, cuando a la cabeza del gobierno peruano se encontraba el General Juan Velasco Alvarado, en tanto que en Chile gobernaba el General Augusto Pinochet Ugarte. Algo similar estuvo a punto de ocurrir a principios del año 2012, cuando aún no se resolvía el diferendo por la delimitación marítima en la Corte Internacional de Justicia en La Haya.

Por otra parte, para que el diálogo chileno – peruano pudiera ser provechoso, sería indispensable que ambos países, especialmente Perú, analizaran y evaluaran si poseen el Poder necesario para someter a la contraparte y quebrantarle la voluntad de lucha. Este asunto es de la mayor importancia, porque permite identificar si la

---

<sup>256</sup> Joseph S Nye, *La Paradoja del Poder Norteamericano*, op.cit., p. 26.

ganancia es efectiva o si lo que se obtendrá es un problema mucho mayor que el existente. Un ejemplo de esto, lo constituye el conflicto armado en Vietnam, donde Estados Unidos tuvo que desistir de sus propósitos, porque entendió que su Poder no era suficiente para someter a los norvietnamitas y menos aún para quebrantar su voluntad de continuar luchando por la vía que fuera necesaria. Además, también sería importante establecer si la ganancia es practicable o no, es decir, si es o no factible explotar la ganancia territorial, en un ambiente de paz y de estabilidad. Al respecto, considerando que el territorio que correspondería al propósito reivindicacionista del Perú, cuenta con importante cantidad de población chilena, lo más probable es que dicho país no pudiera practicar dicha ganancia, aun cuando lo ocupara, puesto que la población chilena permanecería en ese territorio debido al arraigo y a las inversiones que ha realizado, entre otros asuntos intervinientes. Esto significa que Perú tendría que realizar una ocupación forzosa y ese tipo de ocupación territorial, regularmente, genera resistencia y conflictos difíciles de controlar.

Por otra parte, antes de comprometerse en la iniciativa, Perú debería establecer quiénes son los que verdaderamente reclaman la reivindicación territorial en dicho país, determinando si ello corresponde a un sentir generalizado o si dicho anhelo corresponde solo a un sector de la sociedad peruana. Junto con lo anterior, Perú, también debería conocer si sus ciudadanos están dispuestos a arriesgar lo que tienen y que han ganado con tremendo esfuerzo y si están dispuestos a poner en juego el prestigio del país, asumiendo el riesgo de ser objeto del rechazo internacional y de las consecuencias que ello normalmente trae en lo político, en lo diplomático, en lo económico y en lo comercial, considerando, finalmente, que eso también impactaría fuertemente en el crecimiento y en el desarrollo del país.

En el caso de que ambos países emprendieran un proyecto de cooperación bilateral, tendrían que definir los alcances de ella, estableciendo si se orientará a lo político, a lo económico, a lo cultural, a lo tecnológico o si ella será de carácter general. Además, se debería acordar si la cooperación será exclusivamente bilateral o si será abierta, de tal manera que, en el futuro pudieran integrarse otros países. Asimismo, Chile y Perú deberían conversar con respecto a la gradualidad del proceso de cooperación, es decir, deberían decidir las etapas y el alcance de ellas, pensando, por ejemplo, que inicialmente el acuerdo bilateral podría orientarse a la cooperación económica y política y que, sucesivamente, podría ir abarcando otras áreas, como la tecnológica y la cultural. Además, ambos países deberían asumir, que el proceso requerirá de una alta cuota de tolerancia y que esa condición será un elemento fundamental para mantener el impulso del proceso, cuando sobrevengan las divergencias, de tal manera que, no se produzcan detenciones y menos aún, que el proceso se interrumpa e impida llegar al acuerdo de cooperación bilateral esperado. Al respecto, tres ideas finales, ante un posible acuerdo de cooperación bilateral, Chile y Perú están obligados a enfrentar el desafío de institucionalizar el acuerdo por metas, de establecer la gradualidad del mismo, y de establecer protocolos de actuación realistas y practicables como lo sostiene Holsti<sup>257</sup>.

Durante el desarrollo del proceso para llegar a un acuerdo, seguramente, los dos países podrían verse enfrentados al fenómeno de las ganancias relativas – ganancias absolutas. Al respecto, tendrían que convenir que ello se origina por el interés particular de cada país por la seguridad estatal y que la percepción de amenaza aflora cuando existen desconfianzas. En el caso de Chile y Perú, por su alineamiento con los postulados del realismo y del neorrealismo político, es muy

---

<sup>257</sup> Ver José Ángel Sotillo, “El sistema de cooperación para el desarrollo”, op.cit., p. 95.

probable que, aun cuando compartan intereses comunes, privilegien la preocupación por la seguridad del Estado, por sobre cualquier actividad o relación colaborativa. Si en algún momento, se llegara a realzar dicha preocupación, se estaría en presencia del fenómeno de las ganancias relativas, es decir, tendrían que enfrentar el temor de que los productos de la cooperación podrían favorecer más al otro Estado.

Lo anterior, podría manifestarse con más fuerza y frecuencia, cuando los productos de la cooperación contribuyan al desarrollo del Poder Nacional y, mucho más, cuando se generen desconfianzas como ha ocurrido, normalmente, en la relación chileno –peruana. En tal caso, es probable que la acción colaborativa entre los dos países pudiera deteriorarse, siendo necesario recurrir a algún procedimiento complementario que debería ser parte del acuerdo de cooperación. Al respecto, es importante recordar que entre los intereses comunes identificados, para Chile y Perú, algunos se relacionan con los elementos del Poder establecidos por Morgenthau. Un ejemplo de esto se encuentra en los intereses comunes que se relacionan con el desarrollo humano y que, a la vez, guardan relación con el carácter y la moral de la población (elemento del Poder); lo mismo ocurre con aquellos que contribuyen al perfeccionamiento de la infraestructura, que por una parte, se relaciona con el bienestar de la población e influye en su carácter y moral y, por otra, se relaciona con la capacidad industrial (también elemento del Poder); y, lo mismo, con los intereses comunes relacionados con el empleo del prestigio económico y financiero internacional de los dos países y la disponibilidad de recursos naturales, ambos también coincidentes con los elementos del Poder de Morgenthau<sup>258</sup>. Para evitar que el fenómeno de las ganancias

---

<sup>258</sup> Todos los intereses comunes nombrados se relacionan con los elementos del Poder Nacional que estableció Hans Morgenthau. Es por eso que pueden generar las condiciones para que las sensibilidades relacionadas con las diferencias en las ganancias se manifiesten durante la cooperación bilateral.

relativas se manifieste en la relación chileno – peruana, se estima que el control de la distribución equilibrada de las ganancias y la aplicación del equilibrio del Poder, puedan constituir dos herramientas de gran utilidad para solucionar la situación que se presenta.

Otro asunto que debería ser considerado en las conversaciones chileno – peruanas, se refiere al dilema de seguridad, considerando que corresponde a otro fenómeno de las relaciones internacionales que también se vincula con el Poder y, en gran medida, también con la cuestión de las ganancias relativas, porque surge a causa de una percepción de amenaza, que es consecuencia de la ruptura o supuesta ruptura del equilibrio de Poder entre dos Estados. En el caso de Chile y Perú, existen intereses comunes que podrían generar la aparición del dilema de seguridad, porque contribuyen al incremento del Poder Nacional de los países, por lo tanto, si uno de ellos comienza a advertir que se ha roto el equilibrio del Poder, es muy probable que ello sea percibido también como una amenaza para su seguridad. El dilema de seguridad ha estado presente en las relaciones bilaterales chileno – peruanas y podría manifestarse, nuevamente, a causa de los intereses comunes que protegen e incrementan la gobernabilidad, la estabilidad económica, el desarrollo humano y la infraestructura nacional, porque en todos ellos existen componentes que se relacionan con el Poder Nacional, en tanto, fortalecen el carácter y la moral de la población, incrementan la capacidad de la industria y perfeccionan la infraestructura nacional. Ante el dilema de seguridad, también el control del equilibrio del Poder puede constituir una herramienta de utilidad para evitarlo, pero sin duda, las herramientas más eficaces serán la comunicaciones y los niveles de confianza mutua que se hayan desarrollado.

3. Configurando la cooperación bilateral: algunas decisiones previas que Chile y Perú deberían adoptar.

Previo al inicio de las conversaciones, Chile y Perú deberían decidir si están dispuestos a afrontar un sinceramiento político, porque es fundamental conocer la realidad de lo que acontece, de otra manera, siempre existirán reservas que aflorarán al momento de las primeras controversias, como ocurre en la actualidad. Al respecto, un primer asunto, Perú debería explicitar si la pretensión reivindicacionista territorial es verdadera o simplemente corresponde a una especulación por parte de Chile. En el caso de que fuera verdadera, también, debería explicitar cuál es el alcance de ella, es decir, declarar si corresponde a una parte del territorio perdido, o si corresponde al total de dicho territorio. En el caso de que la sospecha de Chile con respecto a la reivindicación fuera refutada, sería fácil continuar con las conversaciones. Pero en el caso de que la pretensión peruana fuera real, el asunto se complica y tendría que ponerse en aplicación otro procedimiento para mantener, a lo menos, el status quo.

Otro asunto importante, se refiere a la existencia del verdadero interés y voluntad, por ambas partes, para comprometerse en un acuerdo de cooperación. Si fuera así, las conversaciones podrían continuar en procura del acuerdo. Por el contrario, si dicha voluntad e interés real no existe o no es suficiente para un compromiso de la envergadura que tiene la cooperación, habría que generarlos y al respecto, es posible que los intereses comunes identificados tuvieran que explicitarse más aún, de tal manera que, las partes pudieran identificar, con mayor claridad, la ganancia que les generarían. Siendo así, las conversaciones podrían continuar, pero con el propósito de generar el interés y la voluntad de ambas partes como condición inicial. Relacionado con lo mismo, durante las conversaciones para la generación de interés, especialmente, es importante considerar que

seguir en lo mismo, es decir, en una relación bilateral conflictiva, es asumir el riesgo de que, con el pasar del tiempo, se produzca un estancamiento que afectaría a ambos países, impidiéndoles acceder a oportunidades que contribuirían a su crecimiento y desarrollo. De acuerdo con lo anterior, el acceder con mayor fuerza a mercados como los de la Cuenca del Pacífico, tiene como requisito implícito hacerlo sin acarrear conflictos latentes, porque si se trata de situaciones conflictivas, en esa parte del mundo ya tienen suficientes en la actualidad<sup>259</sup>.

En el ámbito de las decisiones que deberían adoptarse para configurar un acuerdo de cooperación, destaca la necesidad de que la práctica diplomática entre Chile y Perú transite de lo confrontacional duro a una condición más colaborativa, porque es indispensable crear condiciones que permitan dialogar y generar voluntad para solucionar verdaderamente los problemas, mediante fórmulas que sean practicables y sostenibles en el tiempo. La realidad que han vivido ambos países demuestran que, hasta la fecha, la solución de las diferencias y controversias bilaterales, regularmente, han dado vida a nuevos problemas y, en esa línea, es imposible que sus relaciones mejoren. Ante la oportunidad de llegar a un acuerdo de cooperación bilateral, la diplomacia practicada a la fecha no es pertinente a los fines, por lo tanto, la mutación que se indica es indispensable.

Tratándose de un acuerdo de cooperación bilateral, Chile y Perú deberían establecer que el proceso se desarrollará en ese ámbito exclusivamente, es decir en lo bilateral, impidiendo la intervención de terceros actores, especialmente en la etapa inicial; primero, porque los

---

<sup>259</sup> Se está haciendo referencia a las disputas que mantiene China por territorio marítimo al sur del territorio continental y en el mar de China Oriental. También, se refiere a la disputa fronteriza que mantienen Cambodia y Tailandia. Ver: Carlos Ojeda Bennett, "ASEAN: ¿Árbitro o Espectador? Rol de la ASEAN frente a los conflictos de Asia Pacífico", op.cit., pp. 243 – 257.

intereses que motivan el probable acuerdo corresponden a los dos países, por lo menos en la etapa inicial y, segundo, porque la intervención de terceros puede trasladar al escenario de diálogo, problemas y tendencias ajenos a la situación chileno – peruana y al propósito del proceso. Al respecto, también deberán llegar a un acuerdo con respecto a no requerir la intervención de organizaciones internacionales, porque de hacerlo se corre el riesgo de que el proceso se eternice en espera de los aportes de dichas organizaciones, a lo que se suma un asunto que corresponde a una realidad experimentada, en cuanto a que las soluciones internacionales, son, a veces, soluciones a medias y en algunas oportunidades conducen a problemas mucho mayores<sup>260</sup>.

Finalmente, dos decisiones más; la primera, el entendimiento por parte de ambos países, de que las medidas de confianza mutua no son suficientes para mejorar las relaciones bilaterales, porque si se trata de eso, los dos países han acordado numerosas medidas de confianza que, en la práctica, no han contribuido a solucionar el problema<sup>261</sup>; segundo, para que el proceso avance y se llegue a un acuerdo es indispensable que este no se politice, menos aún cuando se coloque en práctica, porque, tal como lo sostienen Keohane y Nye<sup>262</sup>, cuando las “estrategias de vinculación” se politizan ellas se retrasan y se

---

<sup>260</sup> Se recomienda revisar el conflicto que mantienen latente India y Paquistán en Cachemira, donde, aun cuando Naciones Unidas se encuentra presente con su Grupo de Observadores Militares pertenecientes a la misión UNMOGIP, las bajas humanas siguen produciéndose.

<sup>261</sup> Se afirma que las medidas de confianza mutua acordadas entre Chile y Perú no han contribuido a mejorar las relaciones bilaterales entre los dos países, porque no han “aumentado la transparencia, el entendimiento mutuo y la estabilidad de la relación”, es decir, porque no han cumplido la función que el Vicealmirante de la Marina de Guerra del Perú, Jorge Montoya, formula para fomentar medidas de confianza mutua entre Chile y Perú.

Ver: Jorge Montoya, “Medidas de confianza mutua entre el Perú y Chile”, en: Pontificia Universidad Católica del Perú, Konrad Edenauer Stiftung y Universidad de Chile (eds.), “Generación de Diálogo Chile – Perú, Perú – Chile”, op.cit., p. 33.

<sup>262</sup> Ver: Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, “Poder e Interdependencia. La política mundial en transición”, op.cit., pp. 50 – 52.

complican y, además, porque esas estrategias escapan al asunto político, en tanto se relacionan con lo “económico” y las “perspectivas de bienestar”, entre otros.

#### 4. La seguridad bilateral chileno – peruana y la seguridad en América del Sur.

Como ya fue mencionado en la introducción, el año 2009, en Santiago de Chile, John Chipman manifestó, que América del Sur enfrentaba el desafío de superar la compleja situación de seguridad que a esa fecha se vivía. Seis años después, el escenario sigue siendo muy parecido, no se han encontrado soluciones efectivas y persiste la carencia de seguridad, pero el problema es más complejo aún, porque las amenazas, especialmente las transnacionales, se han fortalecido, la estabilidad política y económica se han debilitado y la gobernabilidad presenta quiebres preocupantes.

Ante la situación descrita, el desafío que citaba Chipman, en aquel entonces, adquiere una dimensión mucho mayor y la urgencia por encontrar soluciones aumenta. Con respecto a las soluciones, sigue siendo de utilidad lo que el mismo Chipman recomendara, es decir, que ellas deberían ser audaces, sensatas, ambiciosas y realistas<sup>263</sup>. Pero a eso, es necesario agregar que, además, deben ser oportunas y practicables en el escenario suramericano, también complejo por cierto.

Cuando el tema de la seguridad del Estado se analiza desde la distancia geográfica, las soluciones surgen con rapidez y regularmente son muy próximas al idealismo, algunas de ellas señalan, por ejemplo, que dichas soluciones se encuentran en el diálogo político, en aceptar

---

<sup>263</sup> Los comentarios de John Chipman se encuentran en: John Chipman, “Desafíos estratégicos en América Latina: Evaluación de las amenazas y manejo de las respuestas”, op.cit., pp.33 – 35.

las diferencias y en la generación de voluntad. Sin embargo, aun cuando todo aquello se ha hecho, más de una vez con toda seguridad, el problema persiste porque se ha politizado en extremo, haciendo realidad la advertencia de Keohane y Nye<sup>264</sup>, en cuanto a que la politización de los asuntos fundamentales, como es la seguridad del Estado, los complica y como consecuencia retrasa los acuerdos y las soluciones de los problemas, impactando finalmente en el bienestar de las personas.

Cuando se trató el asunto relacionado con los intereses comunes entre Chile y Perú, surgió el tema de la seguridad bilateral, inicialmente, como un requisito para desarrollar la actividad de cooperación en ese ámbito, pero en la medida en que se iba avanzando, se advirtió que su importancia aumentaba y eso ayudó a establecer que la seguridad bilateral, además de requisito para la cooperación entre Chile y Perú, constituía un interés común para ambos, porque contribuye a generar las condiciones de normalidad requeridas para el desarrollo de las actividades orientadas a la obtención de todo el resto de los intereses comunes establecidos en esta investigación, para Chile y Perú.

El déficit de seguridad que apreciaba Chipman el año 2009 y que localizaba en América del Sur, no corresponde a un asunto regional exclusivamente, ni siquiera continental, es mucho mayor, es un déficit mundial y eso se demuestra por la permanente preocupación que declaran las Naciones Unidas, la Unión Europea y los países individualmente. Por lo tanto, no queda duda alguna de que un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano, con visibilidad en el escenario internacional, sería también objeto de dicho déficit, como consecuencia, de todas las amenazas que actualmente impactan a los países y a las organizaciones internacionales, generando sensación de

---

<sup>264</sup> Se refiere, nuevamente, a lo expresado en: Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, "Poder e Interdependencia. La política mundial en transición", op.cit., pp. 50 – 52.

amenaza y transformando la normalidad en incertidumbre y riesgo. Además, un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano, inserto en un ambiente suramericano convulsionado como el actual, también podría ser afectado por amenazas que se generen cuando ocupe espacios que otros ambicionan o cuando los logros conseguidos disminuyan las posibilidades y el prestigio de organizaciones, países y de otros actores regionales. Al respecto, considerando el déficit de seguridad que se ha mencionado, Chile y Perú, en beneficio de su acuerdo, tendrían que autoproveerse de dicho recurso y ello conduce a pensar en la seguridad bilateral que, como se dijo anteriormente, constituiría un desafío de la mayor complejidad por el tipo de relaciones que mantienen los dos países y donde al déficit de seguridad del Estado, se le suma el déficit de confianza mutua.

Con respecto a las amenazas para el acuerdo de cooperación chileno – peruano, además de las transnacionales y de las señaladas en el párrafo anterior, se advierte otra relacionada con el populismo y el alto nivel de ideologización que se advierte en América del Sur. En primer lugar porque, como lo sostiene Keane, en el caso de las ideologías, ellas son “hambrientas de poder y dominantes” y en su actuar “afectan las relaciones internacionales”<sup>265</sup> y, porque dicha característica y consecuencia también se proyecta al populismo como se puede constatar mediante una revisión, muy rápida, del espacio suramericano actual.

La iniciativa en pro de la seguridad bilateral, que podría asumirse en el marco de un acuerdo de cooperación bilateral entre Chile y Perú, sirve, a sus propios fines, pero, además, puede constituir el comienzo de una tendencia regional conducente a generar medidas y acciones para neutralizar las amenazas que afecten la seguridad de América del

---

<sup>265</sup> John Keane, “La sociedad civil global y el gobierno del Mundo”, op.cit., p. 142.

Sur, porque la realidad ha demostrado que el problema de carencia de seguridad tiene que ser solucionado por los propios Estados, atendiendo a que organizaciones encargadas de ello, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que “fue un tiempo la esperanza del Mundo” para este y otros fines, “ya no lo es”, como sostiene John Keane<sup>266</sup>.

A quienes realmente les interesa la situación suramericana y se encargan de analizarla con objetividad, neutralidad y alejados de todo elemento ideológico y, especialmente, populista, les resulta fácil identificar los riesgos y amenazas que actualmente existen para la seguridad de los Estados en la región. Esta realidad es la que justifica la cooperación bilateral chileno – peruana, en procura de autoproverse de la seguridad que requieren como Estados independientes y como integrantes del citado acuerdo. Contribuye a justificar lo mismo, la factibilidad de proyectar la iniciativa de cooperación a todo el espacio suramericano o, por lo menos, a parte de él. Por lo tanto, si se consigue generar un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano que favorezca la seguridad bilateral, paralelamente, se estará contribuyendo a la seguridad en América del Sur, condición que requiere con urgencia porque la situación existente, especialmente en lo político, es muy parecida a la que existió cuando el Mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz dio vida a su proyecto hegemónico<sup>267</sup> para la construcción de una potencia suramericana capaz de ejercer su poder en el Pacífico, restableciendo el imperio incaico y, al cual, Chile junto con Argentina y algunos sectores de la sociedad peruana se opusieron, situación que dio origen a la Guerra

---

<sup>266</sup> John Keane, “La sociedad civil global y el gobierno del Mundo”, op.cit., p. 110.

<sup>267</sup> El proyecto de Santa Cruz se apartó del republicanismo que practicaban los países suramericanos de aquella época, intentando combinar lo constitucional con las instituciones indígenas para establecer una relación más integrada. Reunió el Alto Perú (Bolivia) con parte del Perú. Generó sensación de amenaza al interior del Perú, en Argentina y en Chile especialmente.

contra la Confederación Perú – Boliviana (1836 – 1839), conflicto armado cuyas consecuencias aún repercuten en la relación bilateral chileno – peruana y en la relación de Chile con otros países de América del Sur.

En los foros internacionales, reiteradamente, se escuchan discursos que mencionan la existencia de una “zona de paz” en Suramérica, sin duda esa es la intención de muchos quienes habitan en la región, sin embargo, la realidad demuestra que aun no existen las condiciones que justifiquen esas expresiones, porque las amenazas persisten y se incrementan y porque no existe compromiso suramericano para neutralizarlas. Ante la realidad que se presenta, una iniciativa de cooperación bilateral chileno – peruana, que considere la seguridad en ese ámbito, pero además proyectable a la región, constituiría una concepción de seguridad cooperativa, orientada a prevenir la acción de amenazas que pudieran afectar la normalidad de los Estados suramericanos, facilitando su actuar en el ámbito interno y externo.

##### 5. La hipótesis principal. Comprobación o refutación.

La hipótesis principal de la investigación establece que **“Chile y Perú pueden trasladar sus relaciones interestatales a un escenario donde existan intereses comunes, alejándoles del conflicto y comprometiéndoles en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral”**.

Efectivamente, se ha conseguido identificar intereses comunes que pueden concitar el interés de Chile y Perú, motivándoles a iniciar el diálogo político favorable para un acercamiento más franco y sincero, en torno a las verdaderas causas de las relaciones bilaterales tan conflictivas que han mantenido por más de cien años. Dichas causas también se han podido establecer en esta investigación, destacando,

entre ellas, el resentimiento que se generó en la sociedad peruana debido a la derrota sufrida en la Guerra del Pacífico, a lo que se suma la pérdida de territorios que hasta hoy se mantienen en poder de Chile. Estas dos causas dieron origen a una representación diferente de la realidad, que ha impedido el entendimiento y se ha perpetuado en el tiempo, convirtiéndose en la tercera causa de las diferencias y tensiones entre ambos países. Otra causa, se encuentra en las sucesivas acciones reivindicacionistas territoriales por parte de Perú, que han generado una percepción de amenaza en Chile, debido a que este país sospecha la existencia de una estrategia destinada a reivindicar la totalidad del territorio perdido, sin que Perú reconozca aquello. Sin embargo, las reclamaciones territoriales, tal como la efectuada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, constituyen para Chile, una confirmación de que la citada estrategia reivindicacionista existe verdaderamente.

Todo lo anterior, demuestra que la sola existencia de intereses comunes no es suficiente para generar un cambio en las relaciones bilaterales chileno – peruanas, que sea profundo y sostenible en el tiempo, pero sí podrían ser la base para el inicio de un diálogo más prolífico que previamente, como elemento fundamental, requiere que ambos países tengan la voluntad para sincerar asuntos que se encuentran ocultos, que generan sospechas y que dificultan la relación.

Si lo anterior se consigue, las conversaciones bilaterales tendrían lugar sobre terreno más firme, con menos incertidumbres y, también, con menos desconfianzas recíprocas. Todo ello, contribuiría a que ambos países se atrevieran a trabajar juntos para la obtención de los intereses comunes establecidos, que contribuyen fundamentalmente al crecimiento, desarrollo, estabilidad política y económica y a la gobernabilidad de ambos países y, sin duda, esta condición les alejaría progresivamente del conflicto, aun cuando es muy probable que igual

se manifiesten situaciones de tensión y de controversia, pero ellas serían mucho menores que las que actualmente se producen y solucionables son rapidez porque existirían fines superiores.

En la hipótesis principal se menciona que, además de alejarles del conflicto, la existencia de intereses comunes podría comprometer a Chile y a Perú en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral. Al respecto, los citados intereses comunes, efectivamente, podrían dar origen a un acuerdo de cooperación bilateral, para conseguirlos mediante un esfuerzo en común, luego, considerando que dichos intereses van desde lo económico a lo político, pasando por la salud y la educación, sin duda, requerirán de condiciones de normalidad en ambos países, lo que, en síntesis, significa que será necesario disponer de seguridad en ambos Estados. Es decir que, inicialmente, los intereses comunes conducirían a que Chile y Perú se comprometieran en un acuerdo de cooperación para conseguirlos y como para ello se requiere seguridad, que también podría corresponder a un interés común, es muy probable que ambos países se atrevieran a establecer un compromiso en ese ámbito, creando de esa manera las condiciones para que el acuerdo incluya la seguridad bilateral chileno – peruana.

Considerando todo lo expresado, la hipótesis principal de la investigación se comprueba porque:

- Sí, existen intereses comunes entre Chile y Perú y ellos pueden conducirlos a realizar un esfuerzo común para conseguirlos.
- Ese esfuerzo común podría originar un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano que favorecería las relaciones bilaterales.

- Las acciones para alcanzar los intereses comunes requieren de condiciones favorables y de normalidad, lo que significa seguridad en ambos Estados.
- La exigencia de seguridad del Estado, tanto en Chile como en Perú, podría conducir a un esfuerzo común para incrementarla, fortaleciendo la cooperación en el ámbito de la seguridad bilateral.
- Si todo lo anterior ocurre, Chile y Perú podrían alejarse del conflicto y situar sus relaciones bilaterales en un escenario más cooperativo y benigno.

Finalmente, aún cuando se ha podido comprobar la hipótesis, corresponde reiterar, una vez más, que previo a cualquier esfuerzo de cooperación entre ambos países, es indispensable configurar un escenario favorable que demanda, además de interés y voluntad, tratar asuntos que son generadores de desconfianzas interestatales que están pendientes.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

## CONCLUSIONES

En el planteamiento del problema que dio origen a esta investigación, se dejó constancia de que Chile y Perú han mantenido una relación bilateral caracterizada por las controversias y los altos niveles de tensión que, en algunos períodos de su historia en común, los han comprometido en conflictos armados cuyas consecuencias aún se advierten. Lo anterior, ha impedido que ambos países hayan sido capaces de asumir un diálogo más beneficioso para sus relaciones bilaterales y, por el contrario, ha favorecido la disputa política y diplomática, teniendo que recurrir a organizaciones internacionales y a terceros países para llegar a soluciones que, como lo demuestran los hechos, han sido insuficientes.

La investigación llevada a efecto, permitió encontrar respuestas a las numerosas interrogantes planteadas al inicio de ella y, al mismo tiempo, hizo posible el cumplimiento del objetivo general y de cada uno de los objetivos secundarios que fueron formulados por el investigador. Para lo anterior, fue necesario recurrir a diversas fuentes de información, cuya característica común era que muy pocas de ellas trataban el tema que se investigaba de manera directa, sino que lo hacían de manera tangencial, obligando a que el investigador tuviera que recurrir a dos o más fuentes distintas para recién conocer de un hecho que satisficiera sus necesidades de información. Lo anterior, se debe a que el asunto no ha sido tratado en profundidad, primero, porque los países comprometidos en el problema han sido ambiguos en sus planteamientos y, segundo, porque el tema se ha situado en el ámbito bilateral, sin que despierte mayor interés internacional, pese a que es un tema complejo que podría tener consecuencias de bastante envergadura en lo relacionado con la paz y la seguridad regional.

Durante el desarrollo de la investigación para satisfacer el objetivo general formulado, consistente en demostrar que Chile y Perú pueden transitar desde una relación de conflicto a otra diferente en el ámbito de la cooperación bilateral, en procura de intereses comunes de acuerdo con sus propios objetivos nacionales y en un escenario de seguridad favorable para ambos Estados, el primer paso consistió en identificar las causas de la conflictividad entre Chile y Perú y demostrar que ellas han impactado en la relación bilateral hasta la fecha, tarea que respondió al primer objetivo secundario de la investigación. Al respecto, se pudo establecer que las primeras causas de la dinámica de interacción estatal que Chile y Perú han mantenido hasta el presente, se identifican en el período de la Colonia, cuando existía una relación jerárquica entre el Virreinato del Perú y la Capitanía General de Chile, situación que condujo a que el primero asumiera un rol dominante con respecto al segundo, condición que rápidamente se transformó en un sentimiento de orgullo y de superioridad que generó el rechazo por parte de los habitantes de la Capitanía. Otra causa se identifica en los sucesos ocurridos con ocasión de la Independencia del Perú, donde Chile participa como uno de los actores que la hicieron posible, por su aporte humano, material y financiero, esfuerzos que en Perú fueron advertidos como un cambio de rol social, que lo colocaba en una posición de inferioridad con respecto a quien fuera la Capitanía General subordinada del Virreinato. Avanzando en procura del objetivo secundario de la investigación, se pudo establecer que cuando se conoció del proyecto del Mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz, para reunir a Perú y Bolivia (Alto Perú) en una empresa destinada a conseguir la hegemonía en el Pacífico, dicha intención fue interpretada como una amenaza tanto en Chile como en Argentina, provocando finalmente la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836 – 1839), donde Chile, junto con Argentina y parte del propio Perú (la región de la costa), consiguieron derrotar a Santa Cruz y sus seguidores, generando un cambio político al interior del Perú, que no hizo más que

incrementar el sentimiento que venía desarrollándose en dicho país con respecto a Chile, es decir, la desconfianza por el actor cuyo rol de subordinado continuaba mutando al de superior. Esta situación constituye otra causa de la conflictividad, sin embargo, no es la última, porque más tarde, en 1866, cuando Chile declaró la Guerra a España para impedir que Perú viera amenazada su independencia por el intento restaurador español, además de no recibir reconocimiento por parte de dicho país, Chile vio incrementado el sentimiento de desconfianza peruano hacia él, situación que constituye, por lo tanto, otra causa del problema. Finalmente, es la Guerra del Pacífico (1879 – 1884), conflicto armado que enfrentó a Chile contra todo el Perú aliado con Bolivia, la causa más fuerte y real de la compleja relación bilateral chileno – peruana, porque ella significó la derrota militar del Perú y la pérdida de parte de su territorio, situación que constituye un hito en la construcción de la imagen social que se mantiene en Perú con respecto a Chile.

Lo expuesto anteriormente, demuestra que las causas de la conflictiva relación bilateral chileno – peruana se encuentran en la historia de ambos países, particularmente, en el período que va desde la Colonia hasta el año 1929, porque es, precisamente, en dicho período, cuando se modelan las representaciones sociales que se han construido, tanto en Chile como en Perú, con respecto al uno del otro. Dichas representaciones, en el caso del Perú, hacen que en dicho país se identifique a Chile como al causante de su pérdida territorial y de su honor mancillado, en tanto que, en el caso de Chile, contribuyen a que se identifique al Perú como a un ejemplo de ingratitud histórica por desconocer la ayuda que el primero le proporcionó para el logro de su independencia y la conservación de ella. Lo anterior, fortalece el efecto de la causa histórica en la compleja relación bilateral chileno – peruana, porque le agrega un componente tanto o más complejo aún, constituido por sistemas de pensamiento divergentes que provocan la falta de

entendimiento y las desconfianzas que existen entre los dos países en la actualidad.

Con respecto al segundo objetivo secundario de la investigación, orientado a identificar las iniciativas que han emprendido ambos países para solucionar el problema, estableciendo por qué no han resultado, se pudo determinar que han existido iniciativas bilaterales pero que ellas no han sido suficientes, porque ninguno de los dos países manifiesta, de manera explícita, cuáles son los asuntos que a juicio de ellos se encuentran pendientes y están causando problemas, menos aún se conoce el alcance real de cada uno de dichos asuntos. El problema es que todo lo anterior, genera sospechas y, por consecuencia, desconfianzas entre Chile y Perú, situación que en la práctica no ha permitido que las iniciativas emprendidas, tales como el establecimiento de medidas de confianza mutua, reuniones bilaterales y la firma de acuerdos también bilaterales, contribuyan al mejoramiento de las relaciones chileno – peruanas en la medida que se esperaba. Lo expresado indica que es indispensable y urgente un sinceramiento por parte de ambos países, porque en tanto ello no ocurra, será imposible conocer cuáles son las causas reales y totales del problema y, por lo mismo, cualquier iniciativa seguirá siendo insuficiente para encontrar soluciones definitivas y sostenibles en el tiempo.

El propósito del tercer objetivo secundario de la investigación era identificar la organizaciones y los acuerdos multilaterales que operando en América del Sur podrían contribuir a solucionar el problema chileno – peruano. Al respecto, la investigación permitió establecer que no se identifican acciones multilaterales o por parte de organizaciones internacionales, como Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) orientadas a los propósitos mencionados, lo que demuestra que el problema no constituye una preocupación en el ámbito internacional y tanto es así que, en los informes elaborados por diferentes

observatorios internacionales, los antecedentes al respecto son menores e, inclusive, se limitan solo a la disputa marítima que fue solucionada en enero del 2014, mediante la resolución que hiciera pública la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que, además, tampoco consiguió poner fin a las controversias chileno – peruanas porque poco tiempo después del fallo internacional, Perú manifestó una nueva reclamación territorial, pero ya no en lo marítimo sino que en lo terrestre, la cual se mantiene latente hasta la fecha. La falta de visibilidad del asunto chileno – peruano en el ámbito internacional y, por consecuencia, la falta de atención internacional hacia él, es probable que también se origine en la actitud de ambos países, que no han sido capaces de reconocer, explícitamente, la existencia de asuntos que tensionan sus relaciones bilaterales. En el ámbito suramericano se identifican organizaciones multilaterales, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que podrían contribuir a la búsqueda de soluciones para el problema bilateral chileno – peruano, pero esas organizaciones no poseen la madurez necesaria para hacerlo y, también, desconocen el alcance de las diferencias que existen entre Chile y Perú. Lo anterior, no ha permitido su accionar, pero se estima que en el futuro, una vez conocida la realidad del problema, podrían contribuir a que ambos países puedan mejorar sus relaciones bilaterales. Con respecto a lo mismo, se identificaron otras organizaciones, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que por sus propósitos económicos y fundamentalmente comerciales, no poseen las capacidades, ni las facultades para intervenir en el asunto, por cuanto este se sitúa en el ámbito político. Por otra parte, se advierte que el fenómeno del populismo regional, sumado a una cuota no despreciable de ideología política se han instalado en algunas organizaciones suramericanas, tales como CELAC y el MERCOSUR, generando intranquilidad entre sus miembros porque se han utilizado sus reuniones,

cumbres y otras actividades, para transmitir mensajes que poco contribuyen al cumplimiento de los propósitos de cada una de ellas y que en el caso de que esos mensajes se manifestaran durante el tratamiento del problema que afecta a Chile y al Perú, podrían terminar politizándolo y complicándolo aún más.

El cumplimiento de los tres primeros objetivos secundarios de la investigación señalados anteriormente, permitió comprobar la primera hipótesis secundaria de la misma, en cuya formulación se manifestaba que “las relaciones bilaterales chileno – peruanas se han caracterizado por las tensiones y las controversias y podrían mantenerse en esa condición porque los tratados, acuerdos y fallos internacionales no han solucionado el conflicto a la fecha”. Efectivamente, el cumplimiento del primer objetivo secundario permitió confirmar que las tensiones y controversias han caracterizado las relaciones bilaterales de Chile y Perú, desde la Colonia hasta la fecha, pasando por un período muy crítico durante la década de los setenta y principios de los ochenta, en el cual Chile enfrentó las más graves amenazas provenientes de Perú, en especial durante el gobierno del Presidente Velasco Alvarado. Por su parte, el segundo y el tercer objetivo secundario confirmaron que los tratados y acuerdos bilaterales, los acuerdos multilaterales y los fallos internacionales, como el de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, de enero del 2014 para dar solución al diferendo por la delimitación marítima entre Chile y Perú, no han solucionado el problema y las actuales condiciones de la relación bilateral entre ambos países podrían mantenerse en el ámbito del conflicto durante mucho tiempo.

Durante la investigación relacionada con los tres primeros objetivos secundarios de la investigación, también se pudo advertir que Bolivia es un actor regional que tiene un rol importante en la relación bilateral chileno – peruana, porque aun cuando no ha intervenido explícitamente en la interacción que desarrollan los dos países, sí ha influido a través de

sus demandas por una salida al Pacífico con soberanía. Lo anterior, se fundamenta en que, pensando de manera realista, es muy improbable, por no decir imposible, que Chile, de acceder a las demandas bolivianas, resuelva otorgarle acceso al mar, dividiendo su territorio nacional en dos partes y ello lo limita a una solución exclusivamente, que consiste en una salida a través de territorio ubicado al norte de la ciudad de Arica y contiguo al límite político internacional con Perú. De ocurrir lo indicado, con toda certeza, Perú se manifestará contrario a dicha solución y presentará el reclamo correspondiente basado en que Chile estaría transgrediendo el Tratado de Lima de 1929, específicamente el artículo 1º del Protocolo Complementario que prohíbe ceder a terceros países, parte o el total, de los territorios de fueron entregados definitivamente a Chile después de la Guerra del Pacífico. Considerando que Bolivia presentó una demanda marítima contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, situación en la cual Chile sostiene que a dicha Corte no le corresponde tratar el asunto, por no ser de su competencia, el Presidente de Bolivia, Evo Morales, ha manifestado su firme decisión de continuar con sus iniciativas hasta el logro de su propósito. Lo expuesto, demuestra que Bolivia se ha transformado en un actor político que está interviniendo en la relación bilateral de Chile y Perú y que puede complicarla en tal grado que un asunto hasta la fecha bilateral, llegue a transformarse en multilateral, porque sin duda Bolivia contará con el apoyo de socios que son parte de organizaciones como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a los cuales se une a través de la práctica del populismo que se ha instalado en América del Sur.

El cuarto objetivo secundario de la investigación tenía como propósito identificar, en el proceso del sistema internacional, los modelos de interacción que podrían aplicarse al caso chileno – peruano. Durante el

cumplimiento de la tarea se evidenció que aún se mantiene la discusión entre quienes sostienen que la cooperación y la integración corresponden a un modelo único, con quienes, por su parte, afirman que corresponden a modelos diferentes. En tal sentido, el investigador optó por considerarlos modelos diferentes, atendiendo a que existen características particulares de cada modelo que son de importancia y que determinan diferencias notorias en cuanto a la noción del Estado y a su autonomía, en cuanto a la noción de soberanía y al valor que se otorga a los objetivos nacionales y en cuanto a la importancia que se le atribuye a las relaciones de Poder entre los Estados. Considerando que Chile y Perú practican el realismo político y que lo manifiestan a través de la concepción del Estado que mantienen, a través de la importancia que le atribuyen a la Soberanía y mediante la importancia que le asignan a la autonomía como Estado, sumado todo ello a la existencia de objetivos contrapuestos entre ambos países, se consiguió establecer que el modelo de interacción que más se adecúa a las condiciones enunciadas es la cooperación, porque junto con aceptar dichas condiciones, también acepta que durante el proceso colaborativo se manifiesten disputas y tensiones las que se solucionan, aplicando los mismos protocolos del acuerdo en que se basa la cooperación interestatal. Además, en el desarrollo de la investigación relacionada con el objetivo secundario, también se pudo establecer que el realismo con que Chile y Perú llevan a efecto sus relaciones bilaterales e internacionales, siempre los relacionará con el Poder y sus elementos, situación que los expondrá a los efectos de la ruptura del equilibrio de Poder y al Dilema de Seguridad consiguiente. A lo anterior se agrega, que aun cuando se identifica que la cooperación puede ser el modelo de interacción que más sirva para mejorar la compleja relación bilateral chileno - peruana, ello no es definitivo por cuanto es necesario establecer otras condiciones, tales como el tipo de gobierno, la estabilidad democrática, la gobernabilidad y el grado de consolidación como Estados, de cada país, antes de concluir si ese

modelo de interacción es el que efectivamente contribuiría a los fines propuestos. La respuesta al cuarto objetivo secundario de la investigación permitió comprobar la segunda hipótesis secundaria donde se manifiesta que “existen modelos de relaciones de interdependencia entre los estados, tales como la cooperación internacional, que contribuirían a solucionar el problema chileno – peruano”.

El quinto objetivo secundario de la investigación, cuyo propósito era establecer la situación política, económica, estratégica y de seguridad de Chile y de Perú, considerando su grado de consolidación como Estados y determinando si ello favorecía una relación bilateral diferente a la que mantienen en la actualidad, condujo a una investigación que permitió establecer que entre ambos países existe una relación de similitud, condición que según lo sostiene Marcel Merle es básica para avanzar por la vía de la libre cooperación, que en el caso chileno – peruano podría facilitar que llegaran a un compromiso en pro de la cooperación bilateral. La similitud que se menciona, no significa igualdad en los niveles que presentan los dos países, pero aun con las diferencias existentes, ambos superan los promedios que se aprecian en América del Sur en cuanto a gobernabilidad, estabilidad democrática, desarrollo humano, situación económica y social, situación estratégica, grado de consolidación como Estados y con respecto a la situación de seguridad del Estado. Lo anterior, sumado a los sistemas de gobierno de los dos países, a la similitud de los objetivos nacionales que persiguen, permiten estructurar un escenario favorable para fomentar iniciativas bilaterales que contribuyan a mejorar la relación que mantienen Chile y Perú en el presente.

Durante el trabajo que demandó el quinto objetivo secundario, también se pudo advertir que el asunto referido a la seguridad del Estado adquiere una connotación especial, porque como lo sostiene Colin Powel,

los esfuerzos por lograr la máxima seguridad para el Estado conducen a la cooperación bilateral y que aquello se ve favorecido por la similitud en los niveles de desarrollo de los actores, condición que concuerda con lo sostenido por Merle. Además, en el cumplimiento del mismo objetivo secundario, se consiguió establecer que las amenazas tradicionales, pero más aun las amenazas transnacionales, afectan la seguridad de los Estados en general y que, en lo particular, con respecto a Chile y Perú, en su accionar independiente, podría tener el mismo efecto y que este, sin duda, podría proyectarse al acuerdo de interacción bilateral, pudiendo afectar, especialmente, los elementos que son generadores de similitud y que, por lo mismo, contribuyen a establecer los nexos básicos para dicha interacción.

Por otra parte, el cumplimiento del quinto objetivo secundario de la investigación, en lo general, proporcionó todos los fundamentos necesarios para la comprobación de la tercera hipótesis secundaria donde se establece que “la situación política, económica, estratégica y de seguridad de Chile y Perú, sumadas a su grado de consolidación como Estados y a la existencia de riesgos y amenazas que afectan a ambos, facilitarían la cooperación bilateral”.

Anteriormente, se mencionó que la cooperación entre Estados correspondía al modelo que más se ajustaba a la situación de Chile y Perú, considerando el realismo con que ambos accionan en el ámbito de las relaciones internacionales. También, se indicó que faltaban antecedentes importantes para estar en condiciones de afirmar que la cooperación podría ser el modelo de interacción que les permitiera mejorar el complejo escenario bilateral en que han desarrollado sus relaciones como Estados autónomos. Al respecto, la investigación desarrollada para satisfacer el quinto objetivo secundario de la misma, entregó antecedentes que no solo eran favorables para asumir una

iniciativa en el ámbito de la cooperación, sino que además, indicaban que existía un alto grado de similitud entre los dos países, condición que llevó a inferir que la cooperación seguía siendo la herramienta más válida para que ambos países mutaran a una relación bilateral menos conflictiva y más favorable para ambos, aun cuando quedaba pendiente la identificación de intereses comunes que sirvieran para motivar a los dos países a comprometerse en un proyecto de esa envergadura, considerando, además, que esos intereses comunes deberían ser más poderosos que los intereses contrapuestos identificados con anterioridad.

El sexto objetivo secundario de la investigación fue cumplido mediante la identificación de intereses comunes que son favorables para un proceso de cooperación bilateral chileno – peruano, porque contribuyen a fortalecer la gobernabilidad, la estabilidad democrática, la estabilidad económica, el nivel de desarrollo humano y, también, a incrementar el nivel de consolidación como Estados por parte de ambos países. Además, se estableció que la seguridad constituye un requisito para que lo anterior se cumpla y que, por consiguiente, la Seguridad del Estado puede considerarse como interés común más para la cooperación entre Chile y Perú, porque junto con fortalecer la propia seguridad, también contribuye a que el proceso de colaboración se desarrolle en un ambiente de normalidad, sin sufrir los efectos de las amenazas tradicionales, ni de las amenazas transnacionales. En este capítulo, también se consiguió establecer que existen varios intereses comunes más poderosos que los intereses contrapuestos identificados en capítulos anteriores, ejemplos de esto se advierten con respecto a los intereses relacionados con la protección de la gobernabilidad, con la protección del medioambiente que supera las fronteras de los Estados, con la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado y con la proyección bilateral a los mercados de la región Asia Pacífico, entre otros. Los intereses comunes para Chile y Perú, constituyen opciones que conducen a la

colaboración que les permitiría obtener capacidades que pueden fortalecerlos tanto en lo individual, como en su rol de miembros de un acuerdo de cooperación bilateral. Además, se generan otras opciones que son favorables para su prestigio individual y como organización bilateral, porque los resultados que podrían obtenerse sin duda impactarían en el ámbito internacional. Por último, este capítulo permitió comprobar la cuarta hipótesis secundaria de la investigación, porque se estableció que “existen intereses comunes y opciones para que Chile y Perú transiten desde el conflicto a una relación de cooperación bilateral favorable para sus objetivos nacionales y para la seguridad bilateral”.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos secundarios, permitió dar cumplimiento al objetivo general de la investigación, vale decir, fue posible “demostrar que Chile y Perú pueden transitar desde una relación de conflicto a otra diferente en el ámbito de la colaboración bilateral, en procura de intereses comunes de acuerdo con sus propios objetivos nacionales y en un escenario de seguridad favorable para ambos Estados” y también, contribuyó a comprobar la hipótesis principal de la misma investigación, porque proporcionó los fundamentos necesarios para demostrar que **“Chile y Perú pueden trasladar sus relaciones interestatales a un escenario de cooperación bilateral donde existan intereses comunes, alejándoles del conflicto y comprometiéndoles en un esfuerzo para incrementar la seguridad bilateral”**. Sin embargo, el investigador estimó que si bien se confirmaba la hipótesis principal, era indispensable tratar con una visión más amplia, en cuanto a lo político, estratégico y geopolítico, lo relacionado con las fortalezas y oportunidades de Chile y Perú, al igual que las consideraciones y decisiones necesarias para configurar un escenario particular que fuera favorable para iniciar un proceso conducente a que los dos países arribaran a un acuerdo de cooperación bilateral, que permitiera generar la transformación del escenario de seguridad bilateral propuesto en el título de la tesis. Esto fue

conseguido y se pudo establecer ya que antes de iniciar el citado proceso es indispensable que Chile y Perú se despojen de todas sus reservas, utilizando planteamientos basados en la verdad, que sean claros y concretos para de esa manera evitar la ambigüedad que invita a la incertidumbre y que conduce a ambos actores a sospechas y desconfianzas, es decir, el diálogo entre Chile y Perú debe abandonar “lo oscuro” y la “ambigüedad”, para que se genere confianza y se logren acuerdos verdaderos. En caso de que ocurra lo contrario será muy difícil cambiar la relación bilateral que actualmente mantienen los dos países.

En cuanto a la diferencia que existe con respecto a la representación de la realidad y que sitúa a Chile y Perú en escenarios divergentes, cuyo origen histórico ha marcado a fuego el tenor del diálogo y el desarrollo de las relaciones entre Chile y Perú hasta el presente, es indispensable que ambos países modifiquen su sistema de pensamiento porque se requiere que Perú modifique su visión respecto de Chile donde este último es definido como el responsable del honor mancillado, como el responsable de abusos y como el responsable de la mutilación de su territorio y de la falta de entendimiento entre ambos y, donde Perú se autodefine como el ofendido, el abusado y el que desea dialogar pero no puede hacerlo porque no es oído, ni entendido. También se requiere que Chile haga lo mismo, para que cambie su definición con respecto al Perú, a quien, en la actualidad, identifica como al ingrato histórico, al vencido, al acusador injustificado, al reivindicacionista eterno y, también, como al responsable de la falta de entendimiento. En tanto que asimismo, Chile se califica como al que hizo posible la independencia del Perú, como al salvador que rescató al Perú del proyecto hegemónico del Mariscal Santa Cruz, como al que declaró la guerra a España para salvaguardar la independencia peruana y como al eterno demandado por los intentos reivindicacionistas del Perú. Este fenómeno, es tremendamente complejo, se ha perpetuado en el tiempo, es parte de la sociedad chilena y peruana y es muy difícil

revertirlo. Chile y Perú se encuentran afectados por este fenómeno, lo han internalizado en sus sociedades, no han sido capaces de modificar sus creencias, se culpan mutuamente y no encuentran el camino para llegar a una nueva representación de la realidad. Sin embargo, es indispensable que lo hagan con urgencia, porque de lo contrario seguirán expuestos a sus efectos, que se manifiestan como tensiones, controversias y conflicto permanente.

En una aproximación optimista y contributiva para que Chile y Perú encuentren el camino que los conduzca a una representación diferente de la realidad, se propone asumir la tarea de considerar que la representación se define como la restitución simbólica de algo ausente, que a la vez sustituye lo que ya se encuentra presente, es decir, como lo sostiene Denise Jodelet, se asume que la representación no solo es reproducción sino que también construcción y en ese contexto, la comunicación y el lenguaje juegan un rol clave, porque ayudan a que lo que se construya tenga el mismo significado para las partes, generando comprensión y dominio por parte de la sociedad. Chile y Perú han construido socialmente un estereotipo del otro y se han encargado de reforzar esa representación, construyendo una brecha que dificulta el diálogo entre ambos. Disminuir dicha brecha y lograr una futura cooperación bilateral significa cambiar el significado y especialmente la utilidad de la representación actual y para ello, el elemento que podría jugar un rol estratégico, que permita unificar ambos mundos, es el factor comunicacional.

Es probable que Perú no quiera cambiar su actual estatus, porque le es conveniente y le ha reportado beneficios, por lo tanto, convencerlos no será fácil. Sin embargo, es posible pensar que si Chile transforma su estrategia comunicacional, utilizando un lenguaje cuya base se centre en el reconocimiento del pueblo peruano, facilite la recepción del mensaje y genere, en el mediano plazo, un cambio en el contenido y forma de la

representación de su vecino, Perú, y posteriormente genere un cambio de actitud por parte del mismo. Lo anterior, significa un mensaje a través de los medios de comunicación, porque no basta con reconocer y dialogar solo con las autoridades peruanas, sino que lo fundamental es hacerlo con toda la sociedad del Perú y ello es posible utilizando los medios de comunicación nacionales e internacionales solamente. Sin duda, esto constituiría un tremendo esfuerzo para Chile, pero si Chile espera que Perú cambie su posición, que le es cómoda y conveniente, como ya se expresó, estará condenándose para siempre a la reacción frente a cualquier iniciativa peruana. Por lo tanto, Chile debe sacar al Perú de su actual zona de confort y colocarlo en una posición diferente, mediante un mensaje sincero, claro, preciso y que genere adhesión en Chile, en Perú y en el ámbito internacional, invitándolo a participar de la unidad, cohesión y cooperación para construir, como lo sostienen Berger y Luckmann, una “realidad compartida”.

Otra situación, no menos importante que la anterior y que también afecta las relaciones bilaterales chileno - peruanas, se refiere a la sospecha que existe en Chile con respecto a intenciones reivindicacionistas territoriales por parte del Perú, las cuales superarían lo relacionado con la delimitación marítima o la terrestre, porque consideran, según Chile, la reivindicación de los territorios perdidos a causa de la derrota del Perú en la Guerra del Pacífico. Dichos territorios en la actualidad corresponden a las regiones de Arica y de Tarapacá en el territorio chileno y las sospechas de Chile, como ya se indicó en capítulos anteriores, vienen manifestándose desde los años setenta, sin que haya sido posible comprobarlo oficialmente, aún cuando Perú tampoco ha negado la existencia de dichas intenciones, ni lo relacionado con las estrategias para hacerlas realidad, generando condiciones suficientes para que Chile mantenga su histórica desconfianza hacia el Perú. Cabe destacar, que existen antecedentes de la década del setenta,

relacionados con la política exterior del Perú, donde este país manifiesta explícitamente su intención de recuperar los territorios perdidos, sin indicar cuáles, ni cuándo se realizará, y ello es coincidente con lo que ha venido ocurriendo en los últimos años, con iniciativas tales como la reivindicación marítima conseguida en enero del 2014, más tarde la reclamación por el triángulo terrestre, posteriormente, el anuncio del Presidente Humala con respecto a la reivindicación del Punto Concordia como inicio de la frontera terrestre entre Chile y Perú y, últimamente, la declaración del manifiesto interés del Perú por la ciudad de Arica como respuesta a los planteamientos del Presidente Evo Morales, en el ámbito de la reclamación de Bolivia por una salida al mar con soberanía, asunto que se trata ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Entre los efectos que generan las sospechas chilenas con respecto a lo que se ha denominado la reivindicación territorial peruana, destaca con nitidez la desconfianza que, a la vez, es la causa de un diálogo superficial entre ambos países, que no fomenta el espíritu cooperativo porque se advierte ambigüedad, falta de claridad e inclusive ausencia de veracidad por parte de Perú. Lo anterior, corresponde a una manifestación evidente de lo que sostiene Grice, cuando se refiere a las máximas de la lógica y la conversación y manifiesta que en el diálogo es fundamental conocer lo verdadero, nada debe ser oscuro ni mantenerse oculto, porque lo que se sospecha conduce a la desconfianza y el diálogo se invalida. En efecto, es fundamental que Chile y Perú asuman el desafío de sincerar y trasladar a lo explícito cualquier intención, como la de reivindicar el territorio perdido, para así poder avanzar en el desarrollo de relaciones bilaterales constructivas y beneficiosas para los dos países. Si esto no se soluciona previamente, será muy difícil llegar a un acuerdo de cooperación bilateral chileno – peruano que comprometa efectivamente a las partes. En tal sentido, Chile y Perú tienen la oportunidad de mejorar su comunicación a través de un diálogo veraz y efectivo, que genere el espíritu de la cooperación entre ambos y aleje las desconfianzas mutuas.

Si lo anterior ocurre y se conoce la totalidad de los asuntos que Perú considera pendientes con respecto a Chile, se alejarían las sospechas y desconfianzas y se podría configurar la base para un diálogo bilateral sostenible y productivo, porque se estaría conversando sobre la base de certezas y si ello ocurre recién sería posible encontrar soluciones practicable, de acuerdo con el realismo de Chile y de Perú. En tal sentido, si la reivindicación fuera verdaderamente un anhelo del Perú, pero sus alcances no fueran tan extremos como Chile lo sospecha, es muy probable que reclamaciones como la que mantiene Perú con respecto al Triángulo Terrestre, próximo al límite político internacional, pudiera tener una respuesta positiva por parte de Chile, debido a que la pérdida territorial es superada con creces por la ganancia que significan: avanzar en la cooperación y obtener sus beneficios, incrementar la seguridad del Estado y preservar la Paz entre ambos. Lo mismo ocurriría si la intención reivindicacionista del Perú se refiriera a la restitución por parte de Chile de aquello que la sociedad peruana conoce como los “trofeos de guerra”, porque también es probable que Chile, previa evaluación de la pérdida y ganancia, resolviera restituirlos al Perú si ello significa avanzar en la cooperación bilateral.

Por otra parte, si la reivindicación que Perú pretende no es tan extrema como lo sospecha Chile y este último país accede a satisfacer la o las demandas peruanas, es muy probable que ello ayude a mitigar y reducir el nivel de rencor histórico que se ha perpetuado en la sociedad peruana y que, simultáneamente, contribuya a disminuir la brecha psicosocial y con ello se facilite la generación de un cambio en la representación de la realidad que mantiene en posiciones divergentes a los dos países, generando acercamientos que permitan unificar los mundos particulares que se han creado.

En cuanto a la demanda de Bolivia por una salida al Pacífico con soberanía, a través de territorio chileno, ella constituye otro asunto del cual Chile y Perú deben preocuparse, antes de emprender un acuerdo de cooperación bilateral, porque da origen a uno de los objetivos contrapuestos que existen entre los dos países y obstruye la decisión que Chile pudiera adoptar para conceder a Bolivia la salida al mar que demanda, cediéndole una faja de territorio al norte de la ciudad de Arica y contigua al límite político internacional con Perú. Al respecto, cabe tener presente que la propuesta de Chile representa la única forma que tiene este país para satisfacer lo requerido por Bolivia, pero ello es rechazado por Perú quien fundamenta su actitud en la obligación que tiene Chile de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929, que impide la cesión del territorio perdido por Perú a un tercer país. Al respecto, cabe destacar que en Chile, la negativa peruana a la cesión del territorio propuesto es interpretada como una demostración de que Perú mantiene su interés por la recuperación del territorio perdido y que su negativa sería para evitar que un tercer país se interponga entre su territorio nacional actual y el territorio que aspira recuperar algún día. Si ello no fuera así, entonces, el Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario no constituyen un obstáculo para responder la demanda boliviana, porque bastaría contar con el acuerdo de Chile y Perú para conceder la cesión de territorio que demanda Bolivia.

Las tres situaciones señaladas anteriormente constituyen la demostración de que el asunto histórico continúa repercutiendo en las relaciones bilaterales de Chile y Perú, porque dificultan encontrar soluciones para mejorarlas y porque sus efectos impactan, además, en la relaciones con otros países, como Bolivia. Esta realidad valida la advertencia que realiza Weber cuando manifiesta que los efectos o consecuencias de la historia tardan mucho tiempo en cambiar. Al mismo

tiempo, hace que adquiera importancia y despierte interés lo que sostienen Acemoglu y Robinson, cuando afirman que la cultura ayuda a entender y a confiar en los demás, y ello invita a considerar que la falta de entendimiento entre chilenos y peruanos, tal vez, pueda ser mitigada mediante la cultura que se obtiene por la vía de la Educación, que a la vez favorece la cooperación, es decir, sugiere que un proceso de cooperación en el ámbito de la educación puede servir para solucionar lo que preocupa a los dos países.

Chile y Perú tienen la oportunidad de asumir un compromiso de cooperación bilateral, porque requieren generar relaciones interestatales que contribuyan a una interacción más benigna para su propio beneficio. Ambos poseen fortalezas políticas, económicas, estratégicas y sociales, entre otras, que sumadas a su positivo nivel de consolidación como Estados y al prestigio internacional que han conseguido, los sitúa en un nivel de similitud favorable para asumir el desafío que constituye la cooperación bilateral. Por otra parte, en el escenario internacional y particularmente en el regional, se evidencian oportunidades y también riesgos y amenazas que aconsejan no estar solos, en especial, cuando las oportunidades sobrepasan las propias capacidades y se advierte que no será posible satisfacer las demandas, también cuando se constata que los riesgos y amenazas pueden afectar la seguridad del Estado, porque las capacidades preventivas y defensivas son insuficientes o la amenaza no es directa sino que se proyecta desde otros Estados vecinos o lejanos como ocurre con las amenazas transnacionales. Todo este panorama, invita a que Chile y Perú tengan la disposición para reunirse en un esfuerzo y compromiso de cooperación, superando las diferencias que hoy los alejan pero que mediante un ejercicio de voluntad política y social pueden mitigarse y superarse, porque al parecer la ganancia para ambos es muy superior que las causas de las diferencias del presente. Si Chile y Perú optaran por la cooperación bilateral, estarían demostrando que son

países que han entendido que en este siglo y en el futuro, ninguna nación tiene, ni tendrá, por sí sola, la capacidad de actuar absolutamente independiente y, por otra parte, al optar por lo bilateral, estarán aplicando el pragmatismo que les caracteriza, mediante un acuerdo de dos, lo que indicaría que entienden la realidad del proceso internacional, donde se advierte, claramente, que la búsqueda de acuerdos para la actuación conjunta de pocos tiene más posibilidades de éxito y de efectos significativos que los acuerdos entre muchos. Lo anterior, también demostraría que ambos países han desarrollado la capacidad de comunicarse y de entenderse, demostrando con ello que han sido capaces de aprender, tal como lo sostienen Celestino del Arenal y Fulvio Attina y, como todo aquel (estados, organizaciones e inclusive las personas) que muestra disposición de aprender es confiable y capaz de superar las situaciones más complejas, Chile y Perú tienen otra gran oportunidad que se refiere a incrementar su prestigio y su capacidad de influencia internacional en áreas tales como la educación, la tecnología, la salud, la economía y la seguridad, entre otras. Actualmente, estar en posesión de altos niveles de prestigio y de capacidad de influencia significa que se ha adquirido un elemento de aquello que se denomina y conoce como Poder Blando y cuando los Estados combinan adecuadamente ese Poder con los componentes del Poder Duro, se adquieren capacidades que contribuyen a fortalecer la Seguridad del Estado y la Defensa Nacional. Si el prestigio y capacidad de influencia al que se hace mención se obtienen en el marco de un acuerdo de cooperación bilateral, Chile y Perú, seguramente, se convertirían en una plataforma política y económica con capacidades para competir con éxito en el mundo complejo del presente, que seguirá sufriendo cambios, y producto de ese prestigio e influencia también se harían acreedores a disponer de una mayor capacidad para negociar e interactuar con otras regiones del mundo.

En el escenario internacional continúan sucediéndose episodios de crisis que afectan la estabilidad económica y los pronósticos formulados durante la primera década del siglo XXI que auspiciaban modelos sociales caracterizados por la adecuada combinación riqueza - cohesión social, no se han cumplido como se esperaba. El incremento de la Paz tampoco se ha conseguido y el modelo que busca el equilibrio entre libertad, equidad y seguridad está lejos de ser una constante en todas las regiones del mundo. En esta realidad, América del Sur continúa siendo una región bastante pacífica, pero se debe, principalmente, a la ausencia de conflictos armados. Sin embargo, la visión cambia cuando se analizan los asuntos pendientes entre los países suramericanos y al interior de ellos, porque los conflictos territoriales continúan, los conflictos armados al interior de las fronteras nacionales han disminuido su intensidad, pero en ningún caso están solucionados, los conflictos internos de carácter político se han incrementado y a todo esto, se han agregado otros flagelos tales como el crimen organizado que no respeta fronteras. En este escenario de gran incertidumbre que se describe, los esfuerzos como la cooperación son indispensables, pero la experiencia indica que dichos acuerdos deben involucrar a pocos, porque cuando son de muchos tardan en cumplir sus propósitos o no los consiguen nunca, menos aún cuando falta similitud entre sus integrantes y cuando se admite la intervención de fenómenos que en lugar de unir, conducen a la fragmentación de los esfuerzos. Lo anterior, reafirma que Chile y Perú, quizás como pocas veces, tienen la gran oportunidad de incrementar su estabilidad y condiciones para el mayor desarrollo, la oportunidad de incrementar su seguridad como Estados, la oportunidad para satisfacer las demandas de otras regiones del mundo, lo que sumado a la inmejorable condición geopolítica de países ribereños del Pacífico, les abre las puertas de otras regiones del mundo, es decir, les otorga el acceso a nuevas y mayores oportunidades para ambos.

De lo anterior, surge una interrogante, quién más, en América del Sur podría hacer lo mismo que Chile y Perú reunidos en un acuerdo de cooperación bilateral. En un ejercicio de realismo, la respuesta es nadie, porque potencias como Brasil se encuentran al borde del colapso de gobernabilidad y financiero, Venezuela carece de gobernabilidad y su estabilidad económica y política son deficientes, Argentina no está mucho mejor, Bolivia se ha fortalecido pero se está convirtiendo en el disociador suramericano, Colombia continúa sufriendo los efectos de la guerrilla y el resto no posee las fortalezas con que cuentan Chile y Perú. Entonces, siendo como se indica, por qué Chile y Perú podrían negarse la oportunidad de actuar reunidos en un acuerdo de cooperación bilateral, por qué se negarían la oportunidad de mejorar su propia seguridad como Estados, por qué dejarían de contribuir a la seguridad regional y cuál sería el fundamento para no ayudar a la preservación de la Paz, primero entre ambos y segundo en la región por lo menos.

La comprobación de la hipótesis principal genera expectativas para que Chile y Perú puedan desarrollar un acuerdo que los reuna en un esfuerzo de colaboración, que puede reportarles numerosos beneficios en lo individual y en lo bilateral, pero antes deben solucionar los asuntos oscuros y ambiguos que se mantienen, para así evitar que se manifiesten durante las acciones cooperativas y que afecten el eventual acuerdo de cooperación bilateral chileno - peruano. Además, Chile y Perú deberían discutir y tomar decisiones con respecto a renunciar definitivamente a las reclamaciones territoriales (siguiendo el ejemplo de Francia y Alemania), con respecto a los procedimientos comunes para controlar el equilibrio de poder y con respecto a la probable solución que permitiría satisfacer la demanda de Bolivia para una salida al mar con soberanía, a través de territorio chileno comprometido con Perú de acuerdo con el artículo 1º del Protocolo Complementario del Tratado de Lima de 1929.

Al finalizar, se extiende una invitación a reflexionar con respecto a lo siguiente: en mayo de 2013, el Real Instituto Elcano dio a conocer las grandes tendencias de futuro que, en lo político pronosticaban “rivalidad geopolítica y problemas de gobernanza”, en lo social “desigualdad” y en cuanto a la cooperación “dificultades para sostenerla”. Si lo anterior es factible que llegue a ocurrir, ¿por qué Chile y Perú, demostrando capacidad de anticipación política y estratégica, no deberían actuar en conjunto para evitar que ello ocurra y, si sucede, para estar mejor preparados y poder mitigar sus efectos?. Definitivamente, ambos países deberían pensar en la cooperación bilateral, por el bienestar de sus pueblos, para mantener la armonía y la Paz y porque sus documentos oficiales y sus Constituciones Políticas, así lo consideran y les comprometen.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Textos Oficiales.**

Carta de las Naciones Unidas, 1945.

Carta de la Organización de Estados Americanos, 1948.

Constitución Política de la República de Chile, 2005

Constitución Política de la República del Perú, 1993.

Estrategia Nacional de Defensa del Brasil, 2008.

Estrategia de Seguridad Nacional, Gobierno de España, 2013.

Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú. 2005.

Libro de la Defensa Nacional de Chile 1997.

Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002.

Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010.

### **Documentos Oficiales.**

Acta de Ejecución del artículo 5º del Tratado de 1929, 3 de noviembre de 1999.

Acta de la Primera reunión del Comité de Seguridad y Defensa Chile – Perú, 25 de octubre de 2001.

Compromiso de Lima. Carta Andina para la Paz y la Seguridad, limitación y control de los gastos destinados a la defensa externa, 17 de junio de 2002.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982.

Cumbre de Lima para la Integración Profunda. Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico, 2011

Decisión para el establecimiento del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, 16 de diciembre de 2008.

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Perú y Chile con ocasión de la Reunión Extraordinaria del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2 + 2), 6 de febrero de 2014.

Declaración de Caracas (III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo), Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011.

Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, Miami, diciembre de 2008.

Decreto Ley N° 22653. Ley del Sistema de Defensa Nacional del Perú, 27 de agosto de 1979.

Fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 27 de enero 2014.

Fondo Monetario Internacional, Perspectivas Económicas: Las Américas, edición en español, Washington D.C., International Monetary Fund Publication Services, 2014.

Ley N° 27860. Ministerio de Defensa del Perú, 11 de noviembre de 2002.

Ley N° 28478 sobre Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional del Perú.

Memorándum de Entendimiento entre la República del Perú y la República de Chile para el fortalecimiento de la cooperación en materias de seguridad y defensa de interés mutuo, 25 de octubre de 2001.

Memoria del Gobierno del Perú, Controversia Marítima (Perú v. Chile), 20 de marzo de 2009, presentada en la Corte Internacional de Justicia.

Organización de Naciones Unidas. Informe del Secretario General de la ONU, denominado “Un Concepto más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para todos”, *Asamblea General A/59/2005*, 21 de marzo del 2005.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. 1947.

Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Asunción, 26 de marzo de 1991.

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Brasilia, 23 de mayo de 2008.

### **Libros.**

Acemoglu, Daron y Robinson, James A., “Por qué fracasan los Países”, Santiago de Chile, Editorial Planeta Chilena S.A., 2014

Alcántara Alejo, Carlos, “Diccionario de integración latinoamericana”, Madrid, Plaza y Valdés S.L., 2008.

Aldecoa Luzárraga, Francisco, “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”, Madrid, Biblioteca Nueva Real Instituto Elcano, 2004.

Arancibia, Roberto, “Desafíos de seguridad que se enfrentan a nivel internacional y regional: Las nuevas amenazas y las tradicionales. Principales desafíos y cómo se podría generar una mejor situación”, en: Pontificia Universidad Católica de Perú, Konrad Adenauer Stiftung y Universidad de Chile (eds.), “Generación de Diálogo Chile – Perú, Perú – Chile”, 2013.

Aron, Raymond, “Peace and War: A Theory of International Relations”, New York, Praeger, 1967.

Artaza Rouxel, Mario, “Las relaciones entre Chile y Perú: una vecindad difícil”, en; Artaza Rouxel, Mario y Milet, Paz, “Nuestros Vecinos”, Santiago de Chile, RIL Editores, 2007.

Attina, Fulvio, “El Sistema Político Global: Introducción a las Relaciones Internacionales”, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1999.

Baldwin, David, “Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate”, Columbia University Press, 1993.

Barbé Izuel, Esther y Perni, Orieta, “Más allá de la Seguridad Nacional”, en: De Cueto, Carlos y Jordán, Javier, “Introducción a los Estudios de Seguridad y Defensa”, Madrid, Editorial Comares, 2001.

Barbé Izuel, Esther, “Relaciones Internacionales”, Madrid, Editorial Tecnos, 2003.

Booth, Ken y Smith, Steve, “International Relations Theory Today”, Cambridge, Polity Press, 1995.

- Booth, Ken, “New Thinking About Strategy and International Security”, London, Harper Collins, 1991.
- Bulnes, Gonzalo, “Guerra del Pacífico”, Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 1955.
- Calduch Cervera, Rafael, “Relaciones Internacionales”, Madrid, Ciencias Sociales, 1991.
- Canel, María José, “Comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica”, Madrid, Editorial Tecnos, 2008.
- Cea D’ Ancona, M<sup>a</sup> Ángeles, “Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social”, Madrid, Editorial Síntesis S.A., 2001.
- Civati Bernasconi, Edmundo, “Guerra del Pacífico”, Buenos Aires, Círculo Militar – Biblioteca del Oficial, 1946.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2013.
- Del Arenal, Celestino, “Introducción a las Relaciones Internacionales”, Madrid, Editorial Tecnos, 2005.
- Del Arenal, Celestino, “Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales: una visión Crítica”, Madrid, Editorial Tecnos, 2014.
- De Laiglesia, Juan Pablo de Laiglesia, América Latina 2013: mirando a la izquierda y al Pacífico, en: Instituto Español de Estudios Estratégicos, “Panorama Estratégico 2014”, Madrid, 2014.
- Díaz Barrado, Castor y Romero Morett, Martín. “Elementos de análisis para la integración de un espacio iberoamericano: economía, política y derecho”. Plaza y Valdés, S.L. Madrid, España. 2008.
- Dougherty E., *James* y Pfaltzgraff, Robert L., “Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales”, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano S.R.L., 1993.
- Eco, Umberto, “Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura”, Madrid, Gedisa, 2001.

- Eco, Umberto, “A paso de cangrejo”, Buenos Aires, Editorial Sudamericana S.A., 2007.
- Fernandois, Joaquín, “Mundo y fin de Mundo: Chile en la Política Mundial 1900-2004”, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005.
- Ferrero Costa, Eduardo, “Perú en 1988: crisis interna y política exterior”, en Muñoz, Heraldo (ed.), “A la espera de una nueva etapa”, Caracas, Nueva Sociedad, 1989.
- Florez, José Miguel, “El Viaje Interior: la dinámica social peruana y el problema chileno”, en: Artaza, Mario y Milet, Paz, “Nuestros Vecinos”, Santiago de Chile, Ril Editores, 2007.
- Freres, Christian y Sanahuja, José A., “América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria”, Madrid, Icaria Editorial S.A., 2006.
- Fukuyama, Francis. “La construcción del Estado”, Barcelona, Ediciones BSA, 2004.
- Galdames, Luis, “Historia de Chile”, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1995.
- García Picazo, Paloma, “La Investigación del Medio Internacional. Fundamentos Teóricos y Conceptuales, métodos y técnicas”, Madrid, Editorial Tecnos, 2012.
- Gratius, Susanne, “Cómo renovar la “marca Europa” en América Latina”, en: FRIDE, “Desafíos para la política exterior europea en 2013”, Madrid, 2013.
- Grice, Paul, “Lógica y Conversación”, en: Valdés V, Luis, “La búsqueda del significado”, Madrid, Tecnos, 1991.
- Griffiths Spielman, John, “Una aproximación al análisis de la conceptualización de la seguridad y defensa nacional entre el Perú y Chile”, en: Artaza, Mario y Milet, Paz, “Nuestros Vecinos”, Santiago de Chile, RIL Editores, 2007.
- Griffiths Spielman, John, “Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano. Análisis de los casos de EE.UU. de América, Perú y Chile”, Santiago de Chile, Ril Editores, 2011.

- Goldstein, Joshua S. y Pevehouse, Jon C., "International Relations", New York, Pearson – Longman, 2007.
- Heidelberg Institute for International Conflict Research, Conflict Barometer 2013, Germany, 2014.
- Hill, Christopher y Smith, Michael, "International Relations and the European Union", Oxford, Oxford University Press, 2005.
- Hobbes, Thomas, "De Cive", Madrid, Alianza Editorial S.A., 2000.
- Holsti, Kal, "Peace and War: Armed Conflicts and International Order 1648-1989", Cambridge, University Press. 1991.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos, Panorama Estratégico 2014, Madrid, Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 2014.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos, Panorama Geopolítico de los Conflictos 2014, Madrid, Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 2014.
- Irigoin Barrenne, Jeanette, "Cooperación e integración en los países de la Cuenca del Pacífico", en: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, "Asia Pacífico: Nuevos enfoques de Seguridad y Defensa", Santiago de Chile, 2015.
- Keane, John, "La Sociedad Civil Global y el Gobierno del Mundo", Barcelona, Editorial Hacer, 2008.
- Keohane, Robert, "Poder e Interdependencia. La Política Mundial en transición", Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano SRL, 1988.
- Kronenberger, V y Wouters, J., "The European Union and Conflict Prevention", T.M.C. Asser Press, 2004.
- Jaworski, Helan, Perú, en: Drekonja, Gerhard y Tokatlian, Juan, "Teoría y Práctica de la Política Exterior Latinoamericana", Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 1983.
- Jaworski, Helan, "La Política Exterior del Perú 1985: del Aprismo a la búsqueda del tiempo perdido", en: Muñoz, Heraldo (ed.), "América Latina y el Caribe: Políticas exteriores para sobrevivir", Grupo Editor Latinoamericano S.R.L., Buenos Aires, 1996.

- Jordán, Javier, “Dilema de Seguridad, disuasión y diplomacia coercitiva”, en: Jordán, Javier (ed.), “Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional”, Madrid, Plaza y Valdés S.I., 2013.
- Larroulet, Cristian y Horzella, Bárbara, “Populismo en América Latina: paradigma y antítesis de los casos de Venezuela y Chile”, en: Soto, Ángel y Schmidt, Paula (eds.), “Las frágiles democracias latinoamericanas”, Santiago de Chile, Editorial El Mercurio - Aguilar, 2008.
- Leiva, Patricio, “La Asociación Estratégica UE/ALC: Un proyecto Global”, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa (CELARE), 2005.
- Lodeiro Encina, Andrea, “La influencia del Foro de Cooperación Económica para el Asia – Pacífico (APEC) en los asuntos de seguridad global”, en: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, “Asia Pacífico: Nuevos enfoques de Seguridad y Defensa”, Santiago de Chile, 2015
- Malamud, Carlos, “La cumbre energética de América del Sur y la integración regional”, en: Ángel Soto y Paula Schmidt (eds.), “Las frágiles democracias latinoamericanas”, Santiago de Chile, Editorial El Mercurio - Aguilar, 2008.
- Maquiavelo, Nicolás, “El Príncipe”, Buenos Aires, El Ateneo, 1992.
- McSweeney, Bill, “Security, Identity and Interests”, Cambridge, University Press, 1999.
- Merle, Marcel, “Sociología de las Relaciones Internacionales”, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- Milet García, Paz, “Chile – Perú: las raíces de una difícil relación”, en: Artaza Rouxel, Mario y Milet, Paz, “Nuestros Vecinos”, Santiago de Chile, RIL Editores, 2007.
- Montoya, Jorge, “Medidas de confianza mutua entre el Perú y Chile”, en: Pontificia Universidad Católica del Perú, Konrad Adenauer Stiftung y Universidad de Chile (eds.), “Generación de Diálogo Chile – Perú”, 2013.
- Muir, Richard, “Geografía Política Moderna”, Madrid, Colección Ediciones Ejército, 1982.

- Naim, Moisés, “El fin del Poder”, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial S.A.U., 2015.
- National Intelligence Council, “Latinoamérica 2020, Proyecto Global Trends 2020”, Santiago de Chile, 2004.
- Nye Jr, Joseph S., “La Paradoja del Poder Norteamericano”, Madrid, Santillana Ediciones Generales S.A., 2003.
- Ojeda Bennett, Carlos, “ASEAN: ¿Árbitro o espectador? Rol de la ASEAN frente a los conflictos de Asia Pacífico”, en: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, “Asia Pacífico: Nuevos enfoques de Seguridad y Defensa”, Santiago de Chile, 2015
- Oliván, Fernando, “Nueva Teoría Política”, Madrid, Escolar y Mayo Editores S.L., 2015.
- Oppenheimer, Franz, “El Estado”, Madrid, Unión Editorial S.A., 2014.
- Ortega C., Martín, “Cosmocracia. Política Global para el siglo XXI”, Madrid, Editorial Síntesis, 2006.
- Rodríguez Elizondo, José, “Chile – Perú: el siglo que vivimos en peligro”, Santiago de Chile, Random House Mondadori S.A., 2004.
- Rojas, Francisco y Milet, Paz, “Seguridad y Defensa en las Américas: la Búsqueda de Nuevos Consensos”, Santiago de Chile, FLACSO, 2003.
- Rousseau, Jean – Jacques, “El contrato social”, traducción de Enrique Azcoaga, Madrid, Editorial EDAF S.A., 1982.
- Salgado Brocal, Juan Carlos e Izurieta Ferrer, Óscar, “Las relaciones bilaterales chileno- peruanas: un enfoque Realista”, Santiago de Chile, Biblioteca Militar, 1992.
- Sanahuja, José Antonio, “Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, Bruselas, Parlamento Europeo, 2006.
- Sivirichi, Atilio, “Historia del Perú y de América”, Lima, Librerías e imprenta D. Miranda, 1955.
- Smith H., Peter, “Democracy in Latin America”, New York, Oxford University Press, 2005.

- Sodupe, Kepa, “La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI”, Gipuzkoa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003.
- Sotillo, José Ángel, “Relaciones Internacionales de América Latina”, en: Sotillo, José Ángel y Ayllón, Bruno, “América Latina en construcción”, Madrid, Los libros de la Catarata, 2006.
- Sotillo, José Ángel, “El sistema de cooperación para el desarrollo”, Madrid, Los libros de la Catarata, 2011.
- Soto, Ángel y Schmidt, Paula, “Las frágiles democracias latinoamericanas”, Santiago de Chile, Editora El Mercurio – Aguilar, 2008.
- Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI Yearbook 2014, United Kingdom, Oxford University Press, 2014.
- The International Institute for Strategic Studies (IISS), The Military Balance 2014, London, 2014.
- The Worldwatch Institute, “La situación del Mundo 2014. Gobernar para la sostenibilidad”, Barcelona, Icaria Editorial, 2014.
- Tulchin, Joseph S. y Espach, Ralph H., “América Latina en el Nuevo Sistema Internacional: la necesidad de pensamiento estratégico”, Barcelona, Ediciones Bellaterra S.L., 2004.
- Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR: Un espacio de cooperación e integración para el desarrollo, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2014
- Vanderbilt University, The Political Culture of Democracy in the Americas, 2014: Democratic Governance across 10 years of the Americas Barometer, 2014.
- Velit Granda, Juan, “El contexto político – estratégico del Perú”, en: FLACSO/CEEA, “Percepciones de amenaza y políticas de defensa en América Latina”, Santiago de Chile, S.V.R. Impresos S.A., 1993.
- Weber Max, “Political Writings”, Cambridge University Press, 1994.
- Wendt, Alexander, “Social Theory of International Politics”, Cambridge, University Press, 2006.

### **Artículos en Revistas.**

Bachelet Jeria, Michelle, Discurso Inaugural del Seminario Internacional: América Latina en la Perspectiva Estratégica, Revista Escenarios Actuales, año 14, N° 3, Santiago de Chile, CESIM, 2009.

Cañas Montalva, Ramón, “Reflexiones Geopolíticas sobre el Presente y el Futuro de América y de Chile”, en: Memorial del Ejército de Chile, N° 227, Santiago de Chile, 1948.

Chipman, John, “Desafíos Estratégicos en América Latina: Evaluación de las amenazas y manejo de las respuestas”, en: Seminario Internacional: América Latina en la Perspectiva Estratégica, Revista Escenarios Actuales, año 14, N° 3, Santiago de Chile, CESIM, 2009.

Gherzi, Enrique, “Chile y Perú: un futuro común en libertad”, en: Revista Libertad y Desarrollo N° 259, Santiago de Chile, Ediciones LYD, 2015.

Izurieta Ferrer, Oscar, “Una mirada al escenario estratégico en América Latina”, Revista Escenarios Actuales, año 19, N° 2, Santiago de Chile, CESIM, 2014.

Molina Johnson, Carlos, “Cooperación Regional: potencialidades y limitaciones desde la perspectiva de la Defensa Nacional”, revista Escenarios Actuales, año 5, N° 3, Santiago de Chile, CESIM, 2000.

Naim, Moisés, “El continente perdido”, Revista Foreign Policy Edición Española, FRIDE, 2007.

Powel, Collin L., “Estrategia de Asociaciones”, Revista Foreign Affairs, volumen 4, N° 2, 2004.

Salomón, Mónica, La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones, Revista CIDOB d’Afers Internacionals N° 56, Dic.2001/Enero 2002.

### **Artículos en Prensa.**

Naím, Moisés, “Chile sigue siendo una súper estrella, pero hay tareas pendientes”, Santiago de Chile, La Tercera, 29 de julio de 2014.

Sorman, Guy, “Europa está viviendo actualmente una revolución ideológico – económica”, Santiago de Chile, El Mercurio, cuerpo internacional, 12 de mayo de 2013.

#### **Internet.**

BBC Mundo, Qué ganaron y perdieron Perú y Chile con el Fallo de La Haya, [Fecha de consulta 9.03.2015] <http://www.bbc.co.uk>.

BBC Mundo, Chile enviará nota de protesta a Perú por triángulo terrestre, [Fecha de consulta 9.03.2015] <http://www.bbc.co.uk>.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2020, Lima, CEPLAN [Fecha de consulta 13.03.2015] <http://www.ceplan.gob.pe>.

Diario La República, Lima, [Fecha de consulta 13.03.2015] <http://www.larepublica.pe/el-triangulo-terrestre>.

Indicadores Mundiales de Gobernabilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, 2014, [Fecha de consulta 15.04.2015] <http://www.iadb.or/es/recursos-para-empresas/indicadores.6396.html>.

Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial, [Fecha de consulta 26.04.2015] <http://www.bancomundial/indicadores/NV.IND.MANF.ZS./countries/1W-CL?display=graph>.

Indicadores Mundiales de Gobernabilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, 2014, [Fecha de consulta 15.04.2015] <http://www.iadb.or/es/recursos-para-empresas/indicadores.6396>.

Informe de Desarrollo Humano 2014 elaborado por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, [Fecha de consulta 15.04.2015] <http://www.hdr.undp.org/en/countries/profiles>.

Naím, Moisés, ¿Qué le pasa a la política?, Madrid, El País, 2014, [Fecha de consulta 16.04.2015] <http://www.internacional.elpais.com>.

Kahhat, Farid, “Las relaciones entre Chile y Perú en el ámbito de la seguridad: entre la cooperación y la desconfianza”, [Fecha de consulta 14.04.2015]  
<http://www.flacsoandes.edu.ec./internacional>.

La Tercera, Caso espionaje: canciller de Perú dice que no existen cuerdas separadas con Chile, [Fecha de consulta 14.03.2015] [http://www.latercera.com/noticia/politica/2015\\_03/674-620591-9-caso-espionaje](http://www.latercera.com/noticia/politica/2015_03/674-620591-9-caso-espionaje).

Perú.com, ¿Presunto espionaje amenaza las relaciones entre Perú y Chile? [Fecha de consulta 14.03.2015] <http://www.peru.com/actualidad/cronicas-y-entrevistas/presunto-espionaje-amenaza-relaciones-entre-peru-y-chile-noticia-328560>.

Rojas Aravena, Francisco, Altmann Borbón, Josette y Beirute Brealey, Tatiana, “Integración Política: Un nuevo camino hacia la Integración Latinoamericana”, en: Altmann Borbón, Josette (ed.), “América Latina: Caminos de la Integración Regional”, FLACSO, 2012, [Fecha de consulta 03.03.2015]  
<http://www.flacso.org>.

Snyder, Jack, Un mundo, teorías rivales, Foreign Policy Edición Española, FRIDE, diciembre 2004 – enero 2005, [Fecha de consulta 17.02.2015] [http://www.fp-es.org/dic\\_ene\\_2001/story\\_6\\_18.asp](http://www.fp-es.org/dic_ene_2001/story_6_18.asp).

Tajadura Tejada, Javier, “Más allá de un asunto interno: secesionismo e integración europea”, en ARI 64/2014, Madrid, Elcano Royal Institute, [Fecha de consulta 02.03.2015] <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wrcm/connect>.

## SIGLAS

<b>ALCA</b>	<b>:</b>	<b>Área de Libre Comercio de las Américas.</b>
<b>APEC</b>	<b>:</b>	<b>Cooperación Económica Asia Pacífico.</b>
<b>BID</b>	<b>:</b>	<b>Banco Interamericano de Desarrollo.</b>
<b>CDS</b>	<b>:</b>	<b>Consejo de Defensa Suramericano.</b>
<b>CELAC</b>	<b>:</b>	<b>Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.</b>
<b>CEPAL</b>	<b>:</b>	<b>Comisión Económica para América Latina y el Caribe.</b>
<b>CESEDEN</b>	<b>:</b>	<b>Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.</b>
<b>CIJ</b>	<b>:</b>	<b>Corte Internacional de Justicia (de la Haya).</b>
<b>CSN</b>	<b>:</b>	<b>Comunidad Suramericana de Naciones.</b>
<b>COSEDE</b>	<b>:</b>	<b>Comité de Seguridad y Defensa (Chile – Perú).</b>
<b>FMI</b>	<b>:</b>	<b>Fondo Monetario Internacional.</b>
<b>FPMR</b>	<b>:</b>	<b>Frente Patriótico Manuel Rodríguez (Chile).</b>
<b>IEEE</b>	<b>:</b>	<b>Instituto Español de Estudios Estratégicos.</b>
<b>LPI</b>	<b>:</b>	<b>Límite Político Internacional.</b>
<b>MERCOSUR</b>	<b>:</b>	<b>Mercado Común del Sur.</b>
<b>MIR</b>	<b>:</b>	<b>Movimiento de Izquierda Revolucionario (Chile).</b>
<b>OTAN</b>	<b>:</b>	<b>Organización del Tratado Atlántico Norte.</b>
<b>PAM</b>	<b>:</b>	<b>Pacto de Ayuda Mutua.</b>
<b>PBEC</b>	<b>:</b>	<b>Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico.</b>
<b>PECC</b>	<b>:</b>	<b>Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.</b>
<b>SIPRI</b>	<b>:</b>	<b>Stockholm International Peace Research Institute.</b>
<b>UNASUR</b>	<b>:</b>	<b>Unión de Naciones Suramericanas.</b>

La transformación del escenario de seguridad bilateral chileno – peruano. Desde el conflicto a la cooperación.

## LISTADO DE GRÁFICOS Y TABLAS

	<b>Página</b>
<b>GRÁFICOS</b>	
Gráfico 1 : Situación territorial después de Ancón 1883.	44
Gráfico 2 : Situación territorial después de Lima 1929.	47
Gráfico 3 : El triángulo terrestre.	57
Gráfico 4 : El punto “Concordia” y la frontera terrestre	80
Gráfico 5 : La demanda boliviana.	84
Gráfico 6 : Gobernabilidad en Chile y en Perú.	141
Gráfico 7 : Tolerancia política.	143
Gráfico 8 : Sistema de apoyo.	144
Gráfico 9 : Estabilidad democrática.	145
Gráfico 10 : Índice de desarrollo humano de Chile.	146
Gráfico 11 : Índice de desarrollo humano del Perú.	147
Gráfico 12 : Reservas internacionales de Chile y Perú.	149
Gráfico 13 : Infraestructura vial de Chile y Perú.	152
Gráfico 14 : Industrialización de Chile.	155
Gráfico 15 : Industrialización del Perú.	155
Gráfico 16 : Gasto militar de Chile.	156
Gráfico 17 : Gasto militar de Perú	157
Gráfico 18 : Índice de gobernabilidad de Chile y del Perú con relación al promedio de América Latina y el Caribe.	192

**Página**

**TABLAS**

Tabla 1	: Intereses contrapuestos entre Chile y Perú.	58
Tabla 2	: La Cooperación. Características – amenazas.	103
Tabla 3	: La Integración. Características – amenazas.	109
Tabla 4	: El dilema de seguridad.	115
Tabla 5	: Los intereses comunes de Chile y Perú.	200